BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2002 AÑO CX $ 1,00

Nº 30.029

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL
Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROARGENTINA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Const. 04-11-02. Esc.: 216. Socios: Claudio Gustavo Cabeal, arg., nac. 06-03-63, 39 años, cas., Méd. Veterinario, D.N.I. 16.184.763, CUIT 20-16184763-2. Dom. Rivadavia 211, Las Flores, Pcia. Bs. As. Santiago Juan Tapia, arg., nac. 01-09-59, 43 años, cas., Méd. Veterinario, D.N.I. 13.753.421, CUIL 20-13753421-6. Dom. Ruta 47 km. 6 Luján, Pcia. Bs. As. Luis Fernando Núñez, arg., nac. 29-05-64, 38 años, cas., Téc. Agrónomo, D.N.I. 17.200.229, CUIT 20-17200229-4. Dom. Visconti s/n°, Luján, Pcia. Bs. As. Marcelo Luis Frías, arg., nac. 15-01-57, 45 años, cas., Méd. Veterinario, D.N.I. 12.705.863, CUIT 20-12705863-7. Dom. Ruta 7 km. 89,5 Luján, Pcia. Bs. As. Denominación: AGROARGENTINA EMPRENDIMIENTOS S.A. Domicilio Legal: Cdad. de Bs. As. Sede Social: Maipú 62, P. 4°, Dto. 22. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Consultora: La prestación de todo tipo de asesoramiento, investigación, desarrollo, planificación, sistematización, y procesamiento de datos, incluyendo la supervisión, dirección, organización, reorganización de empresas, personal, y demás áreas conexas y complementarias con la actividad empresarial, no reservadas por las normas legales vigentes a profesionales con título habilitante. La evaluación de riesgos y proyectos de inversión, estudios de mercado, imagen, estrategias comerciales y de marketing. La elaboración de auditorías administrativas, técnicas, logísticas y operativas. Elaboración de pautas metodológicas y manuales de procedimientos administrativos y técnicos ya fuera para empresas y/o sectores de la administración pública o empresas privadas; el análisis y evaluación de indicadores nacionales o internacionales. B) Financieros: Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capital a particulares, empresa o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, negociación de títulos, acciones debentures obligaciones negociables y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones restringidas a las entidades financieras u toda otra que requiera el concurso público o la captación de ahorro público. C) Agropecuarios: La explotación de todo emprendimiento agropecuario y/o ganadero, forestal o vinculado a la actividad agroganadera, ya fuere de productos naturales o la producción, industrialización y transformación de estos con valor agregado. Producción de carnes vacunas, ovinas, porcinas o cualesquiera que fuere debidamente habilitada por los organismos de contralor y sanidad animal y/o vegetal. Comercialización, a través de cualesquiera de las figuras legales permitidas, de inmuebles rurales y otros activos mobiliarios e inmobiliarios utilizados en la producción agropecuaria; inversiones en forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas o anegadas. D) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia y en especial los mencionados en el presente objeto social. E) Producción de eventos y espectáculos de naturaleza deportiva, campestre; cultural o de cualquier otra naturaleza, ya fuere en el país o en el extranjero. F) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones y representaciones, ya fueren nacionales o de terceras empresas internacionales de todos y cada uno de los productos subproductos y los derivados incluidos en el objeto social. G) Comerciales: A través de la explotación de establecimientos agropecuarios, industrialización de sus productos y derivados, comercialización y distribución de los mismos. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y derechos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. Capital: Pesos doce mil. Plazo: 2 años. Cierre del ejercicio: 31-07 c/año. Representación Legal: Presidente. Directorio: Compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 4, con mandato por un ejercicio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura conforme art. 284 in fine Ley 19.550. Composición del Directorio: Presidente: Marcelo Luis Frías. Vicepresidente: Claudio Gustavo Cabral.

Escribano - Claudio A. G. Caputo
N° 10.005

ALMAGRO REFRIGERACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 18/10/2002 se constituyó ALMAGRO REFRIGERACION S.A. Socios: Luis María Giussani, arg., nac. el 11/1/41, L.E. 4.576.497, casado, domic. Nueva York 4658 de Cap. Fed. Fabiana Cristina Giussani, arg., nac. el 9/12/68, D.N.I. 20.404.872, casada, domic. Simbrón 3763 de Cap. Fed. Andrea Patricia Giussani, arg., el 25/9/70, D.N.I. 21.850.139, casada, domic. Simbrón 3768 de Cap. Fed., todos comerciantes. Domicilio Social: México 3326, Cap. Fed. Objeto: Comercial: La compraventa de repuestos y accesorios para refrigeración: fabricar, elaborar, producir, reparar y/o desarrollar productos vinculados con sistemas de refrigeración y/o aire acondicionado. Servicios: Prestación de servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipos de refrigeración y/o aire acondicionado, diseño y mantenimiento integral de sistemas de refrigeración y/o aire acondicionado, asistencia integral y asesoramiento para el mantenimiento y modernización de las instalaciones; confección de proyectos y planos; diseño de equipamientos. A tal fin de prestar al servicio, la sociedad podrá contratar a terceros prestadores idóneos y legalmente habilitados. Representaciones, Mandatos y Servicios: La sociedad podrá ejercer la representación de empresas o personas físicas, nacionales o extranjeras, comisiones y mandatos, que desarrollen actividades vinculadas. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 12.000. La representación de la sociedad la ejercerá el presidente o vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. Directorio Presidente: Luis María Giussani, Vicepresidente: Fabiana Cristina Giussani. Directores Titulares: Andrea Patricia Giussani, Gabriel Alejandro Andreano, y Marcelo Adrián Perri. Directora Suplente: María Antonietta Morrone. Duración tres ejercicios.

Gestor - Guillermo A. Pietranera
N° 10.038

CASTILLA DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. del 4/11/2002; socios; Vicente Conde Hernández, español, argentino naturalizado, 26/8/44, viudo, DNI. 1.355.713, Hipólito Yrigoyen 2046, San Justo, Pcia. Bs. As. Julio Conde Hernández, español, 15/5/49, DNI. 93.485.243, casado, Hipólito Yrigoyen 2853, San Justo, Pcia. Bs. As. Hernán Eugenio Conde, argentino, 4/8/72, DNI. 22.848.365, casado, Caupolican 534, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Pablo Vicente Conde, argentino 1/4/71, DNI. 22.156.145, casado, Cangallo 541, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., todos comerciantes; Sede social: Laprida 918, 2° Piso, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Inscripción R.P.C. Objeto: Explotación comercial de negocios mayoristas, minoristas y/o de distribución de artículos dedicados al ramo de librería, imprenta y papelería en general productos de limpieza, accesorios de farmacia, perfumería y sus anexos, artículos de juguetería, entretenimientos generales, materiales musicales, fotografía y sus anexos, cigarrillos, tabaquería y artículos para el fumador, artefactos eléctricos y/o iluminación y sus derivados y anexos bebidas de todo tipo incluso alcohólicas, golosinas, galletitería y panadería y artículos y/o productos para confitería, heladería y sus anexos, explotación de portales y sitios de Internet, comercio electrónico, producción y comercialización de sistemas, publicidad y promociones por vía electrónica, importación y exportación de elementos necesarios para el desarrollo de su objeto. Explotación de negocios inmobiliarios y financieros en general, pudiendo organizar administraciones y realizar operaciones de todo tipo vinculadas con dicho ramo, como también gestionar las habilitaciones y/o inscripciones que le sean requeridas para su ejercicio por la normativa vigente. Capital $ 18.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal estará a cargo del Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 28/2 c/año. Presidente: Julio Conde Hernández; Vicepresidente: Vicente Conde Hernández; Director Titular: Hernán Eugenio Conde; Director Suplente: Pablo Vicente Conde.

Angel Moreira
N° 42.455

CAUÊ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 15 de Noviembre de 2002, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el título:

DONDE DICE: CAUÊ SOCIEDAD ANONIMA

DEBE DICER: CAUÊ ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

N° 3456

CINCO ESQUINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 9-8-02 se procedió a modificar del Estatuto los Artículos Octavo: Estableciéndose que el directorio puede estar compuesto por un mín. de 1 y un máx. de 5 miembros; y Décimo: Agregándose que: El Directorio vigente al momento de cualquier acto de transferencia o gravamen sobre bienes inmuebles deberá someter dicha decisión a Asamblea Extraordinaria y la misma ser aprobada por unanimidad; instrumentado por esc. 152, f° 369 del 11-11-02, Reg. Not. 2020, Cap. Fed.

Escribana - Sandra M. Galindez de Sicardi

N° 77

COENAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) María Belén Marín de Hanna, argentina, nacida el 20/5/72, casada, Abogada, D.N.I. N° 22.347.384, CUIT N° 27-22347384-4, domiciliada en España 326, Piso 5°, Dpto. "A", Rosario, Prov. de Santa Fe; Juan Bautista Luqui, argentino, nacido el 19/6/65, casado, Abogado, D.N.I. N° 17.686.253, CUIT N° 20-17686253-0, domiciliado en Juan Domingo Perón 2375, Pilar, Prov. de Bs. As.; y Daniel Sallent, argentino, nacido el 24/3/63, divorciado, abogado, D.N.I. N° 16.560.733, CUIT N° 20-16560733-4, domiciliado en Ciudad de La Paz 1325, Piso 10°, Dpto. "B" de esta ciudad; 2) Escritura N° 139 del 8/11/02, folio 432, Registro 4, Cdad. de Bs. As. 3) "COENAR S.A.". 4) Florida 253, Piso 11°, Dpto. "A", Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros las siguientes actividades: a) consultoría y asesoramiento de empresas públicas y privadas, de entes nacionales, provinciales y municipales; b) estudios de mercado, evaluación de ofertas, proyectos de factibilidad y planeamiento; c) control administrativo e informes financieros, dirección y asesoramiento técnico, jurídico, auditoría operativa y estudios de mercado, de pre-factibilidad y pre-inversión, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros y comerciales; d) control de gestión de empresas, cobranzas por cuenta de terceros, administración y management de fideicomisos cuando el servicio de la sociedad resulte contratado por personas autorizadas conforme la normativa respectiva. Cuando la Ley requiera, a los efectos de los asesoramientos, estudios y tareas precedentemente indicados, título habilitante, los mismos serán prestados por profesionales con el título necesario. El ámbito de actuación de la sociedad será tanto el mercado interno como externo, pudiendo hacerlo directamente por sí misma y/o mediante la celebración de acuerdos asociativos con terceros y/o constituyendo y/o integrando otras sociedades tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 12.000,00 representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de las siguientes clases: Clase A: 4.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción, y Clase B: 8.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una con derecho a 1 voto por cada acción. 8) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres directores titulares, con mandato por dos (2) ejercicios, y un director suplente por el mismo plazo. La elección del directorio será por clases y según lo dispuesto por el artículo 262 de la ley 19.550. Las acciones Clase "A" tendrán derecho a designar la mayoría de los miembros del Directorio. Designará también al Director Suplente y a la persona que ejercerá la Presidencia del Directorio. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, que serán designados por los accionistas de la "Clase B". El Síndico durará dos (2) años en sus funciones. Presidente: María Belén Marín de Hanna; Directores Titulares: Daniel Sallent y Juan Rubén Padilla. Director Suplente: Juan Rubén Padilla. Síndico Titular: Roberto Juan Esteban D'Epiro, y Síndico Suplente: Andrés Mércuri. 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Fernando Recondo

N° 10.029

COLOREGA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 415. 13/11/02. Reg. 1379, Cap. Presidente: María Jimena Reganzani, 11/3/73, D.N.I. 23.292.590, licenciada; Director Suplente: María Lelia Reganzani, 3/1/76, D.N.I. 25.096.451, estudiante, ambas arg. solt., dom. Av. Montes de Oca 825, P.B. "B", Cap. Fed. Aceptan cargos. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Construcción de edificios, estructuras de hormigón armado, construcción y refacción de obras, dirección, proyecto y administración de obras públicas o privadas; la compra, venta, permuta, locación, administración y arrendamiento de inmuebles, incluso por el régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal, incluyendo toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, clubes de campo, tiempo compartido, constitución, modificación, transferencia y cancelación de derechos reales y personales y toda otra actividad relacionada con su objeto; y b) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: Anual 31/10. Sede: Av. Montes de Oca 825, P.B. "B", Cap. Fed.

Escribana - Victoria S. Masri

N° 42.564

COMPAÑIA GERENCIADORA DE JUEGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr 158 del 4/11/02 F° 516 ante Rita J. Menéndez Tit. Reg. 810 de Cap. Fed. se constituyó "COMPAÑIA GERENCIADORA DE JUEGOS S.A", por 99 años desde insc. RPC, dom. Legal en Cdad. Bs. As., act. Av. Corrientes 435, piso 9, Cap. Fed. Socios: Federico Miguel de Achával, arg., nac. 23/7/54, cas. en 1° nupcias con Cecilia María Crotto, DNI 11.266.048, empresario, domic. en Reconquista 144 Piso 11, Cap. Fed., CUIT 20-11266048-9, Joaquín Labougle, arg., nac. 7/2/62, cas. 1° nupcias con María Inés Peralta Ramos, DNI 14.820.159, abogado, domic. Av. Corrientes 345, Piso 9, Cap. Ped., CUIT 20-14820159-6 y Joaquín Ibánez, arg., nac. 4/9/67, cas. 1° nupcias con Damiana Fernández Criado, DNI 18.266.750, abogado, domic. Av. Corrientes 345, Piso 9 Cap. Fed., CUIT 20-18266750-2, La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I. — Comercial: Creación, desarrollo, explotación y comercialización de juegos de azar, de entretenimientos y didácticos. Importación, exportación y comercialización de máquinas relacionadas con juegos de azar, de entretenimientos o didácticos, explotación y/o administración de todo tipo de salas de juegos de azar y/o entretenimientos, venta de billetes de lotería, quinielas y juegos de azar a crearse en el futuro. importación, exportación, explotación y comercialización de todo tipo de juegos de azar, entretenimientos o didácticos a través de internet, redes locales o remotas de comunicación, radiales, televisivas, gráficas o medios a implementarse en el futuro. Creación desarrollo, explotación y comercialización de software y hardware de computación, propios o de terceros, relacionados con juegos de azar, juegos de entretenimiento y didácticos Explotación, administración y desarrollo de sistemas de organización y comercialización de espectáculos públicos culturales, deportivos y artísticos en todas sus fases. Organización, conducción, planificación y gerenciamlento de empresas en general, sean estas nacionales o extranjeras relacionadas con juegos de azar, juegos de entretenimiento, didácticos y espectáculos públicos en general. Producción, realización, dirección y comercialización de espectáculos culturales, deportivos y artísticos. Difusión y publicidad de los mismos, efectuando promociones, producciones y el auspicio, coordinación, e intermediación en la realización de torneos, competencias, espectáculos, exhibiciones, congresos, convenciones, campañas publicitarias y exposiciones, pudiendo realizar ofertas y venta de entradas. Fabricación y comercialización en todas sus formas de emblemas, derechos de imagen, productos de promoción, publicitarios, videos y películas en general. Realización de tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, programación, registro y archivo por cualquier medio. Importación y exportación de bienes, servicios y tecnología para su aplicación en el cumplimiento del objeto II — Representaciones y Mandatos. Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios que se relacione con las actividades enunciadas en el presente objeto social. Se deja expresa constancia que para el desarrollo de las tareas mencionadas que requieran previa habilitación, permiso y/o inscripción ante Ministerios, Secretaría, y/u Organismos Oficiales, la sociedad cumplirá tales exigencias en forma previa al inicio de dichas actividades las que se desarrollarán conforme a los requisitos que impongan las leyes, decretos y ordenanzas que reglamenten la materia. Asimismo se deja constancia que las actividades que así lo requieran, deberá ser desarrolladas por profesionales con título habilitante. III. — Inversiones Financieras: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Podrá actuar como entidad administradora, emisora y pagadora de tarjetas de crédito, efectuar operaciones de créditos, constituirse en acreedor prendarios o hipotecarios, efectuar, operaciones de inversión y financieras en general, inversiones o aportes de capital en sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio, bonos y cualquier otra clase de títulos o valores con o sin cotización bursátil. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000, rep. por 12.000 acc. ord. nom. no end., de $ 1 v/n y dcho. a 1 voto c/u. Cierre de Ejercicio: 30/6 de c/año. Directorio: 1 a 5 tit. pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Presidente: Federico Miguel de Achával. Vicepresidente: Joaquín Ibáñez y Director suplente: Joaquín Labougle. Representación Legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo el Vicepresidente. Organo de Fiscalización: Se prescinde.

Escribana – Rita J. Menéndez

N° 94

CONDE HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 11/11/2002; Socios: Vicente Conde Hernández, español, argentino naturalizado, 26/8/44, DNI. 13.555.713, viudo, Hipólito Yrigoyen 2046, San Justo, Pcia. Bs. As. y Julio Conde Hernández, español, 15/5/49, DNI. 93.485.243, casado, Hipólito Yrigoyen 2853, San Justo, Pcia. Bs. As. comerciantes; Sede social: Laprida 918, 2° Piso, Cap. Fed. Plazo 99 años, inscripción R.P.C. Objeto: Inmobiliarias. Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, construcción, administración, edificación, urbanización, loteo, subdivisión de inmuebles urbanos y rurales pudiendo dar o tomar hipotecas de todo tipo, arrendar o vender inmuebles al contado o financiados, fraccionados, o en su conjunto, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, promoción y formación de consorcios de propietarios en cualquier trabajos privados o en licitaciones tanto públicas como privadas. Asimismo organizar emprendimiento de barrios cerrados y/o countries o similares conforme legislación vigente y/o que se dicte relacionada con la materia, conteste con ello podrá realizar proyectos dedicados a los ramos de la arquitectura, ingeniería o decoración. A los fines previstos podrá realizar contratos comerciales o civiles o de todo tipo sea de bienes propios o de terceros. Para la publicidad de sus fines podrá efectuar todo tipo de contrataciones con medios gráficos, radiales y/o televisivos, // cien en la vía pública y/o cualquier medio de comunicación, como también la explotación y/o gestión de portales y/o sitios de internet, comercio electrónico y/o desarrollo en dicho sistema, pudiendo designar profesionales con la habilitación de la ley, para las actividades que así lo requieran; Agropecuarias; Explotación en todas sus formas de establecimientos y/o actividades rurales y las industrias derivadas de las mismas, ya sea en forma mayorista o minorista pudiendo también explotar y administrar bosques forestales y las industrias y productos derivados de los mismos. Transportes; con vehículos propios o de terceros, realizar todo tipo de transporte de cargas de productos permitidos por la normativa vigente tanto en el país como internacionalmente si correspondiere. Exportación e Importación. Mandatos; Ejercer representaciones, comisiones y mandatos de todo tipo como también el gerenciamiento de otras sociedades de las cuales podrá ser garante y/o fiadora conforme a ley. Financieras: El otorgamiento de financiación con fondos propios y/o de terceros sobre operaciones de todo tipo tanto civiles como comerciales pudiendo actuar como gestora y/o administradora de negocios de otras sociedades y a tales fines realizar aportes de capitales e inversiones y tomar las participaciones que fueren necesarias como también integrarse en otras sociedades con distintos objetos pudiendo adquirir, vender y/o negociar todo tipo de acciones y/o títulos valores, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la ley de entidades financieras ley 21.526 y modificaciones. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 28/2 c/año. Presidente: Vicente Conde Hernández; Director suplente; Julio Conde Hernández.

Angel Moreira

N° 42.456

CRECIMIENTO INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 439, del 12/11/2002, F° 1900, Reg. 1853, Cap. Fed., se modificó el Artículo Tercero del Estatuto Social de CRECIMIENTO INTEGRAL S.A.: "Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Consultora: 1) La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio e investigación en todas las ramas de la economía, finanzas, ciencias sociales, administración y otras disciplinas, a entidades públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructuras, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización, de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, administrativos, presupuestarios, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos, para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones, y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos nacionales e internacionales, de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. 2) Desarrollar actividades, como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo e impositivo a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales; así como consultora

en el manejo de fondos y armado de portafolios de inversiones. Promoción de negocios. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales, con título habilitante cuando así se requiera. 3) Asimismo realizar asesoramiento en seguros en todos sus tipos. B) Mandataria: Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios, e inversiones o de administración de bienes, capitales, créditos, títulos valores, acciones bonos, empresas en general y toda clase de negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. C) Fiduciaria: Celebrar o aceptar contratos de fideicomiso, en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, titular o sustituto, o más de uno de esos roles a la vez, que tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor; en cualquiera de sus modalidades, incluyendo —sin limitación— fideicomisos financieros, de garantía, de administración, de transferencia de la propiedad. D) Leasing: Realizar contratos de leasing de bienes muebles o inmuebles, asumiendo la sociedad el carácter de dador, tomador o intermediario, en todas sus modalidades, incluidas, —sin limitación—, la de leasing financiero y contratar la compra de los bienes a dar en leasing, incluidos precios y demás características de la compraventa. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto".

Escribana – Cynthia C. Durand
N° 9988

CROPOMER

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Maskin, casado, contador, 19/3/43, DNI 4.414.704, Roosevelt 3975, Cap., Miguel Olindo Medeiro, soltero, comerciante, 13/9/72, DNI 22.989.110, Bolívar 934, M. Grande Pcia. Bs. As., arg. 2) 12/11/02. 3) 99 años. 4) $ 24.000. 5) 31/10. 6) Libertad 434 P. 9 "92", Cap. 7) Presidente o Vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: D. Maskin D. Sup.: M. O. Medeiro. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: a) Comerciales: compra, venta, acopio, imp. y exp. de cereales, semillas, fertilizantes, herbicidas y todo prod. de la act. agropecuaria. b) Servicios: Limpieza de cereales, oleaginosas, semillas, secado y flete de los mismos y lo relacionado con la comerc. de prod. agropecuarios. c) Agropecuarias: Exp. de inmuebles rurales agrícolas, prod. de semillas y cultivos forestales.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 42.559

CUYO IMPEX LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 21-10-2002 se constituyó la sociedad; Socios: Alberto Antonio Ramón Testino: despachante de aduana, 23-9-36, LE. 4.197.754, Av. Belgrano 624, 5°; José Wasserman, 22-8-35, comerciante, DNI. 10.623.678, Montañeses 2975, 4° "A"; Pablo Rubén Diz, 7-3-59, DNI. 12.961.439, Av. La Plata 525, 9° "B", todos casados; Rafael Atilio Messina Ramos, soltero, comerciante, 22-5-71, DNI 22.234.890, Alte. Hermelo 3655, Hudson, Bs. As.; todos: argentinos; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compra-venta, almacenaje y depósito, fiscal o particular, de mercaderías, maquinarias, repuestos y todo otro bien y/o producto del reino animal, vegetal o mineral y/o sus derivados, sean en el estado en que se encuentran o transformados, el fletamiento marítimo, aéreo o terrestre y el despacho de aduana a través de personas habilitadas, de tales bienes y su custodia dentro o fuera de depósito, así como otras actividades afín; Capital: $ 12.000; Presidente: Pablo Rubén Diz; D. Suplente: Rafael Atilio Messina Ramos; Cierre de ej.: 30-6 c/año; Sede: Avda. Corrientes 2621, 10° "102", Capital.

Presidente – P. R. Diz
N° 80

DAIKIN AIR CONDITIONING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 12 del 8/10/2002, la sociedad resolvió: 1) Aumentar el Capital hasta $ 14.504.028 mediante la emisión de 12.720.028 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u. 2) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social que queda así redactado: "Artículo Cuarto: Capital Social. El capital social de la Sociedad es $ 14.504.028 representado por 14.504.028 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de $ 1 cada una, que confieren 1 (un) voto cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por medio de una Asamblea Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550". 3) Modificación del Artículo Dieciséis del Estatuto Social que queda así redactado: "Artículo Décimo Sexto. Fiscalización: La sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea de Accionistas. También se designará un Síndico Suplente. Los síndicos cumplirán las obligaciones previstas en la Ley 19.550 y durarán un ejercicio en su cargo" Se designa a los Sres. Héctor Angel Maggi y Daniel Salvador Vardé como Síndico Titular y Suplente respectivamente.

Abogada – Paola L. Rolotti
N° 42.511

DERTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura del 7/11/02, cambió su nombre y aumentó su capital a $ 500.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos y reformó los Arts. 1° y 4° así: Artículo Primero: La sociedad constituida bajo la denominación de DERTEX S.A. en adelante se denominará "REALTIC S.A.". Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. Expte. 1.709.883.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 69

DIMAR CEREALERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Santana, Eduardo D., arg., solt., 2/1/74, DNI: 23.605.218, Dom.: Casa 400, Brio. Rivadavia, Cap. y Sosa Giselle V., arg., solt., 27/2/79, DNI: 27.152.348, Dom.: Hati y Río Turbio 1087, T. Suárez, Pcia. de Bs. As., ambos comerciantes. 2) 14/11/02. 3) DIMAR CEREALERA S.R.L. 4) 99 años. 5) Dirección y ejecución de obras civiles e infraestructura pública o privada. Inmobiliaria y Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, de inversión y excepto las de la ley 21.526. Comerciales: compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, de productos, maquinarias, accesorios, materias primas, insumos del rubro, alimenticio, cuero, madera, metales, automotores, construcción, textil, papel, polietileno, plástico, caucho, metalúrgicos, químicos, electrónicos, electrodoméstico, agromecánico, audio, telefonía, juguetería, informática. Exportación e importación: todo elemento vinculado a su objeto. Transporte: De carga en general, incluso ganado, nacional o internacional servicios de fletes. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolosganaderos, incluso contratación de labores culturales, para siembra y cosecha, pesqueros, frigoríficos, forestales en todas sus etapas. 6) $ 2.000. 7) Adm. y Rep. Leg.: 1 o más Gtes. firma individual e indistinta, 2 Ej. 8) Gte.: Santana Eduardo D. 9) 31/10. 11) Suipacha 190, 7mo. Of. 706, Cap.

Autorizado - Eduardo Fusca
N° 10.152

DISTRIMARI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura 307 de 18-10-02, F° 719 Reg. 1034 Capital Federal; 2) Saveria Cetraro, italiana, viuda en primeras nupcias de Angel Iunti, DNI 207.863, CUIL 27-60812811-0, pensionada. nacida 6-12-1920, domiciliada en Vergara N° 1336, Villa Tesei, Pcia. Bs. As y Andrea Herminia Verón, argentina, soltera, DNI N° 22.552.932, CUIT 27-22552932-4, contadora, nacida 2-2-1972, domiciliada en Vergara 1340, Hurlingham, Pcia. Bs. As.; 3) "DISTRIMARI S.A"; 4) 99 años contados desde su inscripción; 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comercialización: Compra-venta, fraccionamiento, distribución, transporte, consignación, representación, exportación e importación de todo tipo de productos alimenticios, elaborados y/o semielaborados y/o materias primas y/o bebidas, sean de procedencia nacional o extranjera, así también como envases para los mismos. II) Fabricación: Elaboración, producción, fabricación de alimentos, bebidas y productos y/o subproductos alimenticios. lll) Gastronomía: Explotación comercial de negocios de cualquier rubro del ramo gastronómico, servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas de cualquier tipo y de distribución y servicio de comidas preelaboradas y elaboradas. IV) Financieras: Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole; realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, formar, retener y/o comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y/o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) El capital social es de Pesos doce mil; 7) Administración: Directorio; 8) Presidente o Vice en su caso; 9) La sociedad prescinde de la sindicatura; 10) 30 de septiembre de cada año; 11) Presidente: Andrea Herminia Verón. Director Suplente a Saveria Cetraro; 12) Domicilio: Viamonte 1464 Piso 6° Oficina 33.

Escribana – Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari
N° 42.516

ESTANCIA SAN MIGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2002 se resolvió aumentar el capital hasta la suma de $ 140.000 y emitir 140.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u. y reformar el art. 3° del Estatuto. El Presidente.

Miguel Angel Colinas Morilla
N° 3504

FARMASUN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presta, Carlos A., arg., 18/4/55, divorciado, DNI: 11.924.272, Dom.: Av. Las Heras 1184, 1° "E", S. Fernando, Pcia. Bs. As. y Caputto, Edmundo, arg., 9/8/39, casado, DNI: 4.561.172, Dom.: Pablo Arrieta 2357, Boulogne, Pcia. Bs. As., ambos comerciantes. 3) 08/11/02. 3) FARMASUN S.A. 4) 99 años. 5) A) Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de productos e insumos farmacéuticos hospitalarios y/o medicinales y todo otro artículo afin con los enumerados o cualquiera de sus derivados. b) Fabricación y envasado de productos medicinales, instalación, supervisión y venta de laboratorios medicinales, 6) $ 12.000. 7) Dres.: 1 a 5 Tit. 3 Ejerc. Rep.: Presidente o vice en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Caputo Antenor E., Dir. Supl.: Presta, Carlos A. 10) 31-12. 11) Lope de Vega 974, Capital.

Apoderado – Eduardo Fusca
N° 10.153

FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPE ARGENTINA S.A. (Registro N° 1.625.872). Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2002, se resolvió reformar los Estatutos Sociales: se modifica la integración del Directorio, siendo elegidos 2 directores por la clase A y 1 por la clase B, con quórum de mayoría absoluta, resoluciones por mayoría absoluta con el voto positivo del director designado por la clase B.

Abogada – Mariana Testoni
N° 9993

FERIALSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 28-10-02 se cambia el nombre anterior de MERCOFERIAS S.A. por FERIALSUD S.A., se modifica el art. 2 de estatutos. Se aceptó la renuncia de la totalidad de los miembros del directorio y designó sus reemplazantes. Por reunión de Directorio del mismo día se distribuyen los cargos: Presidente Cristina B. Ohnheiser, Directores Titulares: Enzo del Ben y Ricardo Aníbal di Paola, suplente: Hernán Saure.

Escribano – Miguel R. Solanet
N° 10.087

FORESTAL SAN FERNANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica el aumento de capital y cambio de sede social de la sociedad "FORESTAL SAN FERNANDO S.A." por decisión de sus socios, reunidos en Asamblea General Extraordinaria de fecha 3/09/2002; se resolvió el aumento de capital de $ 12.000 a $ 386.103. Queda redactado el artículo cuarto de la siguiente forma: El Capital Social es de $ 384.103, representado por trescientas ochenta y cuatro mil ciento tres acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ($ 1) c/u y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales". Suscripto e Integrado por: A. I. Sempere, DNI N° 14.824.025, 3.6791% o sea 13.690 acciones, $ 13.690,00, S. C. Sempere, DNI N° 16.542.548, 3.6812% o sea 13.698 acciones por $ 13.698,00, E. G. Sempere, DNI N° 14.020.485, 4.3345% sea 16.129 acciones por $ 16.129,00, J. E. Sempere, DNI N° 13.060. 000, 3.5098% o sea 13.060 acciones por $ 13.060,00, todos argentinos, mayores de edad, comerciantes, casados, domiciliados en calle 330 bis N° 3150 de Quilmes, G. F. Dagnino, arg., casado, DNI N° 16.732.123, 5.3329% o sea 19.844 acciones por $ 19.844,00, dom. Vedia N° 1981 Cap. Fed., M. Dagnino, ital., casado, DNI N° 93.193.674, 5.2338% o sea 19.475 acciones por $ 19.475, 00, dom. J. Hernández 70 de Gral. Pacheco, M. D. Dagnino, arg., soltero, DNI N° 23.211.681, 1.3459% o sea 5.008 acciones por $ 5.008,00 dom. J. Hernández 70 de Gral. Pacheco y las Empresas Sempere S.A, representada por R. L. Sempere, arg., mayor de edad, casado, L.E: 4.776.633, 37.4143% o sea 139.220 acciones por $ 139.220,00, dom. legal B. Mitre 3646 Cap. Fed., Dealercom S.A, representada por G. F. Dagnino, 31.4159% o sea 116.900 acciones por $ 116.900,00 dom. legal Maipú 497, Cap. Fed. y La Panamericana S.C.A representada por G. F. Dagnino, 4.0526% o sea 15.080 acciones por $ 15.080,00, dom. legal Tucumán 1455, Cap. Fed. Capital Social ($ 384.103,00). Nueva sede social: Bartolomé Mitre número 3646 de la ciudad de Bs. As.

Notario – Gustavo C. Aguilera
N° 9998

INTERNATIONAL COMMERCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 28-10-2002, se constituyó, S.A. Objeto: Se suprime la palabra financiero. La Apoderada. Aclaratoria aviso del 5-11-02. Recibo 16.333.

Autorizada – Alicia Fabregas
N° 96

I.M.E. INGENIERIA DE MONTAJES ELECTROMECANICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Constitución 12/11/02 por Escr. 251, Escr. Mariela S. Alvarez, Reg. 37, Quilmes. 1) Luis Alberto Sendra, argentino, 9/1/1974, D.N.I. 23.541.973; y Elvio Algarin, paraguayo, 18/12/1971, D.N.I. 93.857.769. Objeto Social: La soc. tiene por obi. dedic. por cta. propia, de 3° y/o asoc. a 3° a las sig. Oct.: a) Refacc. y mejoras: refacc., mejoras, remodel. de inst. eléc., mec. y electromec.; y en gral. todo tipo de reparac. de edif., ascens. y mont. electróm. b) Fabric. e inst. de estruc.: fabric. y expl. de estruc. metál., tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabr. de cañerías, inst. de equipos p/ fábr.; trab. complem. concern. a la inst. de equipos plantas indus., manten. de fábr. e indus. y real. de toda otra tarea conexa, pudiendo contr. o subcontr. trab. relac. c/su obj. soc. c) Com.: med. la com., vta., permuta, import., export., fracc., consig., distrib., env., al por mayor y al por menor de todo tipo de mat. p/la constr., en todas sus varied. y marcas. d) Oonstr.: est., proy., direc., direc. ejec. y ejec. de obras de ing. y arq., ya sea civiles y/o redes viales, energ., y de saneam., c/la deb. interv. de prof. c/título hábil., s/el caso. Comprendiendo todo tipo de obras, públ. o priv., sea a través de contr. dir. o de licit. La constr. de viv. indus. y su comerc.. Asimismo podrá dedic. a la fabric. y comerc. de mat. de constr..

e) Trans.: med. el trans. por cta. propia o de 3°, sea por vía terr., aérea, fluvial o marít. de todos los mat. util. en la constr., y de cargas en gral., como asimismo la distrib. en todo el territ. nac., med. la explot. de vehíc. y máquins propios o de 3°; fletes y acarreos, expl. conces., licenc. o perm. otorg. por los poderes públ. p/el trans. de cargas. f) Inmob.: com., vta., permuta, alq., arrend. de prop. inm., inc. las compr. bajo el rég. de la ley 13.512 de PH, y por el sist. de "leasing", así como tbién toda clase de oper. inmob., incluy. el frac. y post. loteo de parc. destinadas a viv., urban., clubes de campo, expl. agr. o ganad., parques indus., pudiendo tomar p/la vta. o comerc. oper. inmob. de 3°. Tbién podrá dedic. a la adm. de prop. inm. propias o de 3°. La soc. no podrá real. las act. compr. en la ley de ent. financ. y otras por las q' se requiera el conc. del ahorro públ.. g) Imp. y Exp.: podrá dedic. a la imp. y exp. de toda clase de bienes no proh. por las normas leg. en vig., de prod. y merc., sean estos bienes trad. o no. 2) Capital: $ 12.000. 12.000 acciones de $ 1. 3) Duración: 100 años desde inscripción; 4) Adm. y Representación: Directorio: Presidente Luis Alberto Sendra; Director Suplente Elvio Algarin. 5) Cierre Ejerc.: 31/12.

Notaria – Mariela Silvia Alvarez
N° 42.562

INVERSORA NATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 6/11/02. Socios (args., casados, empresarios): Pablo Antonio Meliz, 8/8/56, DNI 14.316.574, Luzuriaga 1749, C.F.; Miguel Angel Zicavo, 3/5/40, DNI 4.314.551, Goya 77, 2° "A", CF. Dom.: Viamonte 611, 9° "A", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de asociada a 3ros., en el país o ext.: Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive P.H., realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Financieras: préstamos en dinero y valores con o sin garantías, la compraventa o caución de acciones, títulos públicos y/o privados y/o bonos nacionales y/o extranjeros, papeles de comercio, créditos, debentures y otros valores mobiliarios de cualquier clase y moneda que fueren emitidos, administrar carteras individuales de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios y mandatos y comisiones conexas con sus operaciones, compra de inmuebles, otorgar fianzas, avales y garantías de cualquier clase a terceros y/o personas y/o sociedades vinculadas a la sociedad y en asuntos propios o ajenos a la misma y aún en operaciones no relacionadas con el giro social y actuar como depositaria. Quedan excluidas las operaciones en la ley de ent. financieras y toda que requiera el concurso público. En caso de ser específicamente requerido, serán realizados por profesionales con título habilitante. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Servicios: la organización y realización de todo tipo de eventos o todo tipo de actividades culturales, recreativas y/o de enseñanza en general. Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Meliz; Dir. supl. Zicavo. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 68

LEMPRIERE, FOX & LILLIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) "Lempriere, Fox & Lillie International Pty. Ltda.", con domicilio en Av. Leandro N. Alem 651, piso 2° frente, de esta ciudad, C.U.I.T. 30-70812722-8, inscripta de conformidad con el artículo 123 de la Ley 19.550 en el Registro Público de Comercio el 31/10/2002, bajo el número 1830 del Libro 56, tomo B de Estatutos Extranjeras y Luis Guillermo Pastoriza, argentino, casado, mayor de edad, abogado, con D.N.I. 16.345.683, C.U.I.T. 20-16345683-5, domiciliado en Av. L. N. Alem 651, piso 4°, de esta ciudad; 2) Esc. N° 63 de fecha 08/11/2002, F° 201, escrib. M. B. Oyhanarte, Reg. 2008 de Cap. Fed. 3) LEMPRIERE, FOX & LILLIE S.A. 4) Av. Leandro N. Alem 651, piso 2°, Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, a las siguientes operaciones: (1) Comerciales: Compraventa, permuta, depósito, locación, comisiones y/o consignaciones de cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles. En especial, la Sociedad podrá dedicarse a la compraventa, importación, exportación y/o distribución de materias primas y productos elaborados y/o manufacturados textiles, especialmente productos y subproductos de lanas, pelos y sus desperdicios y cueros, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, en sus distintos tipos, variedades y medidas y/o prendas manufacturadas textiles, pudiendo incluso tomar y/o dar productos en consignación bajo licencias o bajo cualquier otra forma jurídica para su distribución y/o venta en cualquier punto de la República Argentina y/o del exterior. (2) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación y/o manufactura de lana, pelos y sus desperdicios y cueros, incluyendo lavado, peinado, cardado e hilado de lana, pelos y sus desperdicios en todas sus etapas, y también tejido y confección de todo tipo de prendas mediante la utilización de lana, pelos y sus desperdicios y cuero y/o cualquier otro tipo de fibras mezcladas o no con lana, pelos y sus desperdicios y cueros; (3) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, sean propios o de terceros; (4) Financieras: Realización de operaciones financieras o de inversión en los términos del Artículo 31 de la Ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a personas o a otras sociedades ya constituidas o bien a constituirse, para financiar operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, así como la emisión y compraventa de títulos públicos, papeles de comercio, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y modificatorias, o aquellas para las cuales se requiere el concurso público. La Sociedad podrá otorgar toda clase de garantías, sea para asegurar el cumplimiento de obligaciones propias y/o de terceros. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad está facultada para realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en participación con terceros, o a través de inversiones en terceras sociedades, las siguientes operaciones: (a) comprar, vender, locar y permutar bienes muebles e inmuebles; (b) constituir, aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas, prendas y cualquier derecho real sobre inmuebles, muebles y semovientes; (c) adquirir y ceder derechos y acciones; (d) celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios, ya sea como locadora o locataria; (e) celebrar contratos de leasing mobiliarios e inmobiliarios; (f) dar y tomar dinero prestado a interés en el país y en el extranjero, emitiendo todo tipo de bono, obligación negociable o título de deuda en serie, con o sin garantía; (g) otorgar y aceptar fianzas y todo otro género de garantías reales y personales; (h) librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, cheques y otros papeles de comercio; (i) conferir y revocar mandatos, aceptarlos, ejecutarlos y renunciarlos; (j) celebrar cualquier clase de convenio, contrato o acto jurídico con organismos oficiales, empresas o sociedades del Estado, entidades autárquicas nacionales, provinciales y municipales y entes privados; (k) establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o en el extranjero asignándoles o no un capital fijo; (l) celebrar contratos de trabajo, gerenciamiento, consultoría y asesoría; (m) ejercer la administración, los mandatos y la representación de empresas industriales y comerciales, relacionadas directa o indirectamente con las actividades indicadas precedentemente. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia la Sociedad podrá efectuar todo acto conducente al mejor cumplimiento del objeto precisado, teniendo plena capacidad jurídica para constituir, modificar y extinguir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C. 8) Directorio: estará a cargo de 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios siendo reelegibles. Directorio: Presidente: William Dougall Lempriere, Vicepresidente: Claudio Guillermo Ulrich, Director Titular: José Daniel Chocrón, y Director Suplente: Raúl Sergio Malvestiti. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del primero, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. 10) Cierre ejercicio social: 30/06 de cada año.

Apoderado – Mariano A. Fabrizio
N° 10.060

NIMOX TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción de Sociedad Extranjera para participar en Sociedad en la República Argentina. 1) Constitución: 27/12/89 por documento privado. 2) Origen: Uruguay. 3) Tipo: S.A.. 4) Duración: 100 años desde el 27/12/89. 5) Denominación: "NIMOX TRADE S.A." 6) Domicilio en la Rep. Argentina. Viamonte 650, Capital Federal. 7) Objeto: a) Exterior realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales. Inversiones en títulos, bonos, acciones, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones participación o adquisición de empresas, operaciones con bienes inmuebles. b) País: podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen de la Ley 11.073 art. 7. 8) Capital: U$S 1.000.000.-, representado por acciones al portador de vu$sn 1.- c/u. 9) Representante: Fernando Diego López, DNI 21.150.899.

Representante – Fernando Diego López
N° 10.054

NOGALES DE ESPAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Reg. Púb. de Com. de la Pcia. de San Juan el 30-12-96, bajo n° 1404. Se hace saber que por escrt. del 5-11-02, se protoc. Actas de Asam. y Direct., ambas del 14-6-00, en la cual se resolvió cambiar a la sociedad de jurisdicción, trasladarla de la Ciudad y Provincia de San Juan a la Ciudad Autónoma de Bs. As. y modif. el Art. 1° del Estat. Social. Nueva Sede Social: Av. Roque Sáenz Peña 938,3º Cap. Fed.

El Escribano
N° 10.061

PALAZZO SAN GERVASIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 12-11-2002; Margarita Juana Boll, inglesa, 29-10-47, DNI 92.437.232, casada, comerciante; Jesica Fradusco Boll, argentina, soltera, comerciante, DNI. 28.937.323, 13-7-81, ambas domiciliadas en Virrey del Pino 1527 de Cap. Fed.; PALAZZO SAN GERVASIO S.A., 99 años; Comercial, importadora y exportadora, mueblería, muebles y accesorios para el hogar; $ 12.000, 12.000 acc. de $ 1 c/u; 31-10; Presidente: Margarita J. Boll; Dir. Supl.: Jesica Fradusco Boll; Sede: Virrey del Pino 1527, Cap. Fed.

Apoderado – Juan Manuel Quarleri
N° 64

PETROMASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública N° 553, del 13/11/2002, se suprimió del Objeto Social la actividad de asesoramiento financiero.

Autorizado – Jorge Sirulnicoff
N° 42.512

PRODUCTOS ALIMENTICIOS HARMONY

SOCIEDAD ANONIMA

Héctor José Guardia, 54 años, argentino, casado, ingeniero, DNI 4.985.635, domiciliado en Av. Corrientes 4396, 5° K, Cap. Fed.; Héctor Laffatigue Ferrari, 57 años, argentino, casado, ingeniero, DNI 6.062.191, domiciliado en Belgrano 280, Arroyo Seco, Santa Fe y Moisés Hernández Balladares, 42 años, chileno, casado, químico, Pasaporte Chileno N° 7.100.804-5, domiciliado en Lavalle 2762, 3° 28; 2) Escritura Publica del 7/11/2002; 3) PRODUCTOS ALIMENTICIOS HARMONY S.A.; 4) Lavalle 2762, 3° "28", Cap. Fed.; 5) realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales e industriales: la elaboración y distribución de aditivos para la industria alimenticia y/o de perfumería y/o farmacéutica, la compra, venta, importación y exportación, alquiler, reparación, armado, diseño, construcción de máquinas, equipos o procesos para la industria de la alimentación y/o perfumería y/o farmacéutica en cualquiera de sus rubros. Compra, venta, exportación e importación, elaboración, mezcla, fraccionamiento de materias primas o productos intermedios o finales de la industria de la alimentación y/o perfumería y/o farmacéutica en cualquiera de sus rubros. Asesoramiento, diseño y construcción, explotación, compra, venta, exportación e importación, alquiler de plantas industriales para productos de la alimentación y/o perfumería y/o farmacéutica en cualquiera de sus rubros.; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Compuesto por un Directorio de uno a nueve miembros; 9) A cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso en forma indistinta; 10) 31 de Julio. Presidente: Héctor José Guardia, Vicepresidente: Rodolfo Héctor Laffatigue Ferrari, Director Titular: Moisés Humberto Hernández Balladares.

Autorizada – Natalia G. Zapata
N° 9999

QUICK FASHION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 12/11/02, Luisa Yanani, arg., 12/10/53, casada, empresaria, DNI. 11.068.512, República Arabe Siria 3144, 9° C, Cap. Fed. Eduardo Damián Churba, arg., 20/7/78, solt., comerc., DNI. 26.737.319, República Arabe Siria 3144, 9° C, Cap. Fed.; Plazo: 99 años. Objeto: Industriales: Mediante la elaboración fabricación o transformación de productos y subproductos de cuero fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Comerciales: Mediante la compra venta, distribución de ropa, prendas de vestir y la de indumentaria, fibras, tejidos y calzados las materias primas que la componen. Importación y Exportación de toda clase de bienes sea del país o exterior. Mandatos y servicios y representaciones todo tipo de mandatos comisiones servicios representaciones y atención industrial, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnica para personas y/o empresa del país o del exterior vinculada con su objeto social. Capital: Pesos quince mil. Ad/Repr. Mínimo uno, máximo cinco, por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12. Sede social: Gallo 1670, 5° B, Cap. Fed. Presidente: Luisa Yanani, Director Eduardo Damián Churba y Director Suplente León Ricardo Churba, arg., casado, mayor de edad, empresario, DNI. 11.154.056, República Arabe Siria 3144, Piso 9° C, Cap. Fed.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 42.464

SQUIPER

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por esc. del 13/11/02. Socios: Cora Cecilia Sproviero, arg., nac. 27/5/57, casada, comerciante, DNI 13.394.924, domiciliada Habana 4229, Cap. Fed.; y Silvia Elena Horvath, arg., nac. 6/12/61, soltera, comerciante, DNI 14.768.211, domiciliada Blanco Encalada 5283, 9° A, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes urbanos o rurales, pudiendo realizar todas las actividades que autoricen las leyes, incluyendo explotaciones agrícolas, ganaderas, y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. nominativas no endosables de $ 1 cada una. Directorio: 1 a 5 titulares, elección 2 ejercicios. Presidente: Silvia Elena Horvath. Director Suplente: Cora Cecilia Sproviero. Cierre Ejercicio: 31-7 de cada año. Domicilio: Virgilio, 2435, Cap. Fed.

Escribana – Adriana B. Vestilleiro
N° 10.010

SUD AMERICA AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Fabián Claudio Montalvan, argentino, nacido el 26-12-76, soltero, comerciante, DNI 25.294.436, CUIT 20-25294436-3, domiciliado en Doce de Octubre sin número y Nueve de Julio, Dique Luján, Tigre, Pcia. de Bs. As. Silvio Gabriel Montalvan, argentino, nacido el 14-11-69, casado, comerciante, DNI 20.585.446, CUIT 20-20585446-7, domiciliado en Doce de Octubre sin número y Nueve de Julio, Dique Luján, Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Leonardo Antonio Montalvan, argentino, nacido el 29-11-71, casado, comerciante, DNI 22.249.507, CUIT 20-22249507-6, domiciliado en Reconquista sin número entre Villanueva y Veinticinco de Mayo, Dique Luján, Tigre, Pcia.de Bs. As. 2) Escritura pública nro. 304 del 04-10-2002. 3) SUD AMERICA AIR S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Aeronáutica: Compra, venta, comercialización, permuta, locación, leasing, renting, importación, exportación, servicios de seguridad, provisión de alimentos, suministro y cesión de todo lo referido a la industria aeronáutica, sus derivados y afines, y la realización de toda clase de servicios y operaciones comerciales que tengan lugar en los ae-

ropuertos. b) Transporte: El transporte aéreo comercial, con aeronaves de reducido o gran porte, no regular de pasajeros, sanitario, equipaje y/o carga, (charter, contratado y/o taxi aéreo), interno o internacional de pasajeros, carga, correo, combinado o exclusivo de carga en cualquier tipo de aeronave, trabajos y servicios aéreos. c) Afines y Relacionados: La creación y/o dirección y/o administración de escuela de pilotaje y entrenamiento de personal relacionado con la industria aeronáutica, incluyendo entre otros instrucción de vuelo, aeroaplicación, publicidad y fotografía aérea, instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves Asimismo podrá efectuar diseños, ingeniería, construcción, producción, fabricación y reparaciones, asistencia técnica, investigaciones, ensamblados, importaciones, exportaciones de aeronaves de cualquier modelo, incluso helicópteros y sus partes, equipos, accesorios y materiales. También queda facultada para la contratación y/o prestación de servicios de revisión, inspección, conservación y mantenimiento de equipos y accesorios aeronáuticos. d) Turística: Mediante la creación, desarrollo, y explotación de centros turísticos e inmuebles destinados al alojamiento de personas, así como también la actividad turística en todas sus modalidades, incluyendo, la reserva y venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, nacionales e internacionales, alquiler de automotores, reserva y venta de excursiones, inclusive hoteles, propios o de terceros, en el país o en el exterior, y de todo lo relacionado con la actividad e industria turística. Asimismo en particular queda facultada a la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios que fueren de apoyo, tanto en el país o en el exterior; la recepción y asistencia de turistas y pasajeros en general durante sus viajes y permanencia en el país; la compra y venta de cheques de viajero y cualquier otro medio de pago, por cuenta propia y de terceros; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y carga de viajeros por intermedio de funcionarios debidamente autorizados. e) Inversora y Financiera: Constituir y participar en sociedades por acciones, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines y prestarles servicios dentro de los límites que se establezcan, realizar operaciones financieras en general con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso del ahorro público. f) Administración, mandatos y representaciones: De empresas industriales, comerciales, nacionales o extranieras, relacionadas directa o indirectamente con las actividades antes indicadas. Asimismo esta sociedad queda facultada para crear sucursales, agencias, y/o representaciones dentro del país o en el exterior. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, quedando facultada asimismo para contratar o ser contratada por organismos de la administración central, descentralizada, otros organismos y/o entes oficiales y/o con participación estatal mayoritaria; provinciales y/o municipales, cualquiera sea su forma, organización y/o dependencia. Todos los servicios o actividades que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, serán prestados por aquellos que a tales efectos contrate la sociedad. Asimismo se obtendrá del poder público cuando correspondiere, la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. 5) Arevalo 2709 7° oficina "B", Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000.- dividido en 1200 acciones de $ 10.- valor nominal c/u. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 7 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30/06 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Fabián Claudio Montalvan. Vicepresidente: Leonardo Antonio Montalvan. Director Suplente: Silvio Gabriel Montalvan.

Apoderada – Patricia Peña
N° 42.534

TEXAMERI

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de modificación de estatuto (Art. 10 inc. B de la ley 19.550). TEXAMERI S. A. Se comunica por un día que por Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2002 se aumentó el capital social de $ 252,10 a $ 58.055,00 o sea en $ 57.802,90 debido a la fusión por absorción de Serpina S.A por TEXAMERI S.A. se canjearán las acciones en circulación y se emitirán 58.055 acciones nominativas no endosables de v/n $ 1 por acción y con derecho a un voto c/u. Además se modificaron lo estatutos sociales y conforme al art. 10 inc. B) 2) de la ley 19.550 se publica el estatuto modificado: Primero: La sociedad se denomina TEXAMERI SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, que podrá ser modificado por resolución del Directorio, y/o establecer agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Segundo: Su plazo de duración será de Noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación de hilados, tejidos, prendas de vestir y toda clase de productos textiles y similares, inclusive el procesamiento industrial de lavadero, tintorería, estampado y todo otro proceso relacionado directa o indirectamente con la industria textil y de la indumentaria en general. B) Operaciones comerciales de cualquier naturaleza, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, actuar como comisionista en toda clase de bienes, materiales y/o materias primas elaboradas y/o a elaborarse. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Cuarto: El Capital Social es de $ 58.055. (pesos cincuenta y ocho mil cincuenta y cinco) y se divide en acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto y de valor $ 1 (peso uno) por acción. Quinto: El Capital Social puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los Certificados Provisionales contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. Octavo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a siete titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. Los Directores en su primera sesión deberán designar un presidente, un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo, quienes en el orden indicado reemplazarán al presidente o al vicepresidente que le preceda en caso de fallecimiento o impedimento. El Directorio sesionará con mayoría simple de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Para representar a la sociedad en juicio, absolver posiciones y reconocer documentos podrá actuar cualquiera de los directores en forma independiente e indistinta. El directorio podrá nombrar uno o más gerentes cuya facultad establecerá en el acta de su designación pudiendo otorgarles la representación de la sociedad en juicio y la facultad de absolver posiciones y reconocer documentos. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Noveno: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes generales, especiales, judiciales, de administración u otros; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la sociedad será ejercida indistinta, separada o alternativamente por el presidente, el vicepresidente primero o el vicepresidente segundo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo octavo para el ejercicio de la representación social en juicio. Décimo: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social, la Sociedad quedara comprendida en el artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. Decimoprimero: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria simultáneamente, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria será citada con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. Decimosegundo: Las asambleas ordinarias se constituyen válidamente en la primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Las asambleas extraordinarias se constituyen válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representan el 60% de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria tanto las asambleas ordinarias como en las extraordinarias se constituyen válidamente con cualquier número de acciones presentes con derecho a voto. Las resoluciones, tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias, serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes. Decimotercero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Decimocuarto: Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: A) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social, al Fondo de Reserva Legal. B) A remuneración del Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción con las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Decimoquinto: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento, o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

Apoderado- Carlos M. Yacobino
N° 10.044

THE FASHION GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 13/11/02: Socios: Karina Gabriela Malagrino Imamura, argentina, casada, empleada, 06/08/71, D.N.I. 22.269.491, Valentín Gómez N° 3779, p. 3° dto "10", Cap. Fed. y Patricia Sandra Malagrino Imamura, argentina, soltera, empleada, 25/12/65, D.N.I. 17.675.210, Valentín Gómez N° 3779, p. 3°, dto. "10", Cap. Fed. Plazo de duración: 20 años. Objeto: La compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión de representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, de artículos para la higiene, de tocador, de perfumería, cosméticos y afines. Industriales: Mediante la producción, industrialización y transformación en todas sus partes de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de artículos para la higiene, de tocador, de perfumería, cosméticos y afines, así como también la explotación de procedimientos y patentes de todo cuanto se refiera a dichos artículos. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Karina Gabriela Malagrino Imamura; Director Suplente: Patricia Sandra Malagrino Imamura. Domicilio Legal: Valentín Gómez N° 3779, p.3° dto. "10" Cap. Fed.

Autorizada – Karina Gabriela Malagrino Inamura
N° 82

TOM-NAN

SOCIEDAD ANONIMA

Nancy Esther Pereyra, soltera, 17-9-59, DNI 13.215.841, Av. Independencia 1681, 3° B, Cap., Miguel Angel Pereyra, 2-5-65, DNI 17.311.256, Camacuá 2569, Tomás Angel Pereyra, 16-6-25, LE 7.132.164, J. de Garay 2319, casados, D. Torcuato, Pcia. Bs. As., arg., comerciantes. 2) 5-11-02. 3) 99 años. 4) $ 333.989. 5) Presidente o Vice. 6) Av. Independencia 1681 P. 3°, Dto. B, Cap. 7) 31/3. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde sindicatura. Presidente N. E. Pereyra D. Sup. T. A. Pereyra. 9) Por sí, 3os o asociada a 3ros en el país o exterior: a) Compra, venta, alquiler y toda operac. con bienes muebles, inmuebles y semovientes. b) Construcc. de obras públicas o privadas. c) Todo tipo de operac. financ. salvo las incluidas en la Ley de E. Financ. y las que requieran el concurso del ahorro público. d) Desarrollar todos los ciclos de las act. agrícolas y sus ind. bodegas, viñedos, destilerías, fab. y venta, dist. y fracc. de los prod. derivados de dichas exp., en especial bebidas y comestibles. e) Compra, venta, exp., por mayor y menor de bienes, mat. primas, prod. incluidos en el nomenclador aduanero. Rep., mandatos, comisiones inversión en títulos, bonos, documentos análogos. h) Imp., exp., rep., agropecuarias, seguros, reaseguros. i) Operac. comerciales, ind. en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electromecánica, informática, madera, metalúrgica papel, pesca, química, serv. profesionales, TV, textil, transporte, turismo y vestimenta. j) Participación en empresas que operen en ramos preindicados.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 42.560

ULTRADER ASSETS MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 5/10/2002, Esc. J.M. Fernández Ferrari, se constituyó "ULTRADER ASSETS MANAGEMENT S.A." Domicilio Legal: Tucumán 373, P 5. Cap. Duración: 99 años. Socios: Vicente Ozzimo, arg., soltero, ing., nac. 8/12/66, DNI 18.411.380, dom. Libertad 2204, J. L. Suárez, Prov. Bs. As.; Jorge Eduardo Panzarasa, arg., casado, empresario, nac. 15/12/66, DNI 18.381.948, domiciliado en Alborada y Mataco s/n, Campo Grande, Country Club Pilar, Pilar, Prov. Bs. As.; Miguel Carlos Bruzon (h.), arg., soltero, empresario, nac. 14/10/81, DNI 29.118.282, dom. Berutti 3219, P. 2, "B" Cap. Objeto: Consultora: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la prestación de todo tipo de asesoramiento, investigación, desarrollo, planificación, sistematización, y procesamiento de datos, incluyendo la supervisión, dirección, organización, reorganización de empresas, personal, y demás áreas conexas y complementarias con la actividad empresarial no reservadas por las normas legales vigentes a profesionales con título habilitante. La evaluación de riesgos y proyectos de inversión, estudios de mercado, imagen, estrategias comerciales y de marketing. La elaboración de auditorías administrativas, técnicas, logísticas, y operativas. Elaboración de pautas metodológicas y manuales de procedimientos administrativos y técnicos ya fuere para empresas y/o sectores de la administración pública o empresas privadas; el análisis y evaluación de indicadores nacionales o internacionales. Financieros: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación en Bolsas y Mercados de títulos, acciones, contratos de futuros y opciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de cereales, oleaginosas y todo tipo de productos agropecuarios del país y de todos los productos que figuren en la nomenclatura arancelaria vigente de importación y exportación. Capital: $ 12.000.- Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1. c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 31/10 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 2 ej. Presidente: Miguel Carlos Bruzon; Vicepresidente: Vicente Ozzimo; Director Suplente: Jorge Eduardo Panzarasa.

Autorizado – Gonzalo Fernández Ferrari
N° 42.515

UUFCO-GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nina Luisa del Pilar Bioy, arg., nac. 12-10-30, viuda, agropecuaria, LC. 464.483 y CUIT 27-00464483-8, Ayacucho 1281, 7° Cap. Fed.; y Alejandra Gallart, arg., nac. 13-3-65, veterinaria, cas., DNI. 17.233.429 y CUIL 27-17233429-1, Juan Domingo Perón 2375, Pilar, Pcia. Bs. As.; 2) N° 267 del 13-11-02; 3) UUFCO-GANADERA S.A.; 4) 99 años; 5) Ayacucho 1281, 7° Cap. Fed.; 6) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales y loteos; 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 11) Prescinde de sindicatura; 12) Presidente: Nina Luisa del Pilar Bioy; Director Suplente: Alejandra Gallart.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
N° 10.063

VADUZ INVESTEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19.09.02. Presidente: Edith Norma Beneito, argentina, soltera, 63, empleada, DNI: 14.525.421, Uspallata 562. C.F. Suplente: María Isabel Melgarejo, argentina, soltera, 27, empleada. DNI: 23.279.846. E. Lamarca 1862. CF. Compraventa, elaboración. Importación. Exportación, alimentos, bebidas, menaje, bazar, ferretería, cubiertas, plásticos, madera, vidrio, metales, cerámica. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones servicios. Consultoría, atención publicitaria, comercial. Computación, comunicaciones satelitales. Internet, on line, sitios web, cuentas de E.mail. Mantenimiento. Marketing. Playas estacionamiento, lavadero autos, Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 31. 08. Dura 99 años. Lavalle 1523.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 108

VAN EPPEL TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19.09.02. Presidente: María Isabel Melgarejo, argentina, soltera, 27, empleada. DNI: 23.279.846. E. Lamarca 1862. CF. Suplente: Edith Norma Beneito, argentina, soltera, 63, empleada, DNI: 14.525.421. Uspallata 562. C.F. Compraventa, distribución, bazar, menaje, decoraciones, juegos, juguetes electrónicos, video, televisión, telefonía, fabricación, reparación. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Actividades navieras, pesqueras. Mantenimiento, limpieza, reciclaje. Importación. Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 31.08. Dura 99 años. Directorio dos ejercicios. Colombres 167.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 109

VITAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Julio Rodríguez, arg., casado, LE 4.273.551, 24/11/38, comerciante, Av. Córdoba 827 5° A CF; TESEVELL S.A.; Av. Córdoba 827 5° A CF; IGJ: 13/11/2002, bajo el n° 1944, libro 57, tomo B de Estatutos Extranjeras. 2) Escritura: 13/11/02. 3) VITAMA S.A. 4) Av. Córdoba 827 5° A CF. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cta. propia o de 3ros y/o asociada a 3ros. a las sgtes. actividades: Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; realizar contratos de leasing de acuerdo con lo establecido en el inciso a) del art. 27 y concordantes de la ley 24.441 y todo tipo de contratos de factoring, pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos financieros con exclusión de las permitidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. Constructora: La construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como también mediante la construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Importación y Exportación: A la importación y exportación de toda clase de materias primas, bienes y productos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/7 de c/año. Presidente: Ariel Marcelo Waisman. Director Suplente: Martín Julio Rodríguez.

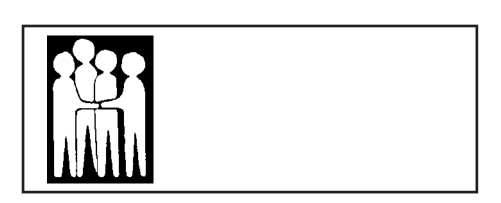
Abogada – Virginia Nardelli Moreira
N° 10.024

XERCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Federico Osvaldo Stefanini, arg., solt., Lic. Adm. Emp., 10-12-73, DNI 23.689.042 CUIL 20-23689042-3, y Agustín Daniel Stefanini, arg., empres., solt., 23-9-79, DNI 27.658.778 CDI 20-27658778-2, Av. Libertador 2254, 24° "B", Cap. Fed. 2) Constitución: 14-11-2002. Denominación: XERCOM S.A. 4) Domicilio: Paysandú 567, 4° "D", Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: I) Fabricación, Fraccionamiento, industrialización y comercialización de: a) Productos plásticos, matricería para la industria, e impresión por cualquier sistema de todo tipo de envases, b) Productos cosméticos, de perfumería, tocador, medicinales, veterinarios y afines. II) Importación y/o exportación de todo tipo de bienes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos cuarenta mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 2 ejercicios. Presidente: Jorge Eduardo Paolillo y Director suplente: Osvaldo Alberto Atilio Stefanini. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 935, folio 2312.

Escribano – Fernando Adrián Fariña
N° 10.076



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADRIMARC PLASTICOS REFORZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución del 11/11/2002. Socios: Antonio Vidal Medina, nació el 23/4/39, casado, DNI 4.295.225, domiciliado en Paysandú 2033, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aíres; Liliana Beatriz Medina, nació el 11/6/66, soltera, DNI 17.918.428, domiciliada en Paysandú 2033, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Norma Susana Stranges, nació el 26/5/52, soltera, DNI 10.465.796, domiciliado en Teniente Fernández 3448, Castelar, Provincia de Buenos Aires, y Osvaldo Alejandro Otano, nació el 19/4/47, soltero, DNI 7.998.152, domiciliado en Teniente Fernández 3448, Castelar, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos y empresarios. Domicilio legal: Buenos Aires. Duración: 30 años desde inscripción. Objeto: fabricación, importación, construcción, venta, comercialización, distribución y colocación de piscinas, tanques, filtros, bombas, solados y de todo tipo de artículos plásticos, revestimientos, juegos infantiles, sanitarios, carteles, muebles; así como también todo tipo de productos, accesorios y elementos para piscinas, la náutica, la aeronavegación y el agro. Podrá también realizar todo tipo de construcciones sobre terrenos propios o ajenos. Capital Social: $ 3. 000. Administración y representación legal 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término del contrato. Sede social: Berón de Astrada 2173, Capital Federal. Gerentes: Antonio Vidal Medina y Osvaldo Alejandro Otano.

Escribana - Beatriz S. Alvarez
N° 10.080

AGRO-CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Alfredo Jorge Bua, argentino, nacido el 02-11-55, casado, contador público, DNI 11.693.962, CUIT 20-11693962-3, domiciliado en 9 de Julio 1130, 2° F, San Fernando, Pcia. de Bs. As. y Luciano Mundula, argentino, nacido el 02-05-72, casado, Lic. en Administración Agraria, DNI 22.645.284, CUIT 20-22645284-3, domiciliado en la calle Guayra 2328 2° "B" Ciudad de Bs. As. 2) Instrumento privado del 13-11-2002. 3) AGRO-CONSULTORES S.R.L. 4) Av.. Corrientes 119 6°, 616, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios. b) Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes; organización industrial, comercial y técnica; asesoramiento en el ramo agropecuario, forestal y agroindustrial. c) Comercial: La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con la actividad agropecuaria y en especial de granos, cereales, oleaginosos, semillas, frutas y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 3.000, dividido en 100 cuotas de $ 30 valor nominal c/u. 8) La representación legal. y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Alfredo Jorge Bua.

Autorizada - Patricia Peña
N° 10.082

AGROPECUARIA SANTA LUCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 142, F° 390 del 26/9/2002 ante la escribana María José Leoni Peña, Registro 1533 de esta Ciudad, se constituyó "AGROPECUARIA SANTA LUCIA S.R.L.".- Socios: Peyman Chegini Namvari, argentino naturalizado, casado, 1/4/1970, comerciante, D.N.I. 18.816.019, C.U.I.T. 20-18816019-1 y Alejandra Irene Tovar, argentina, casada, 23/12/1973, empleada, D.N.I. 23.803.528, C.U.I.L. 27-23803528-2, ambos domicilios en Besares 4152, Cap. Fed. Domicilio: Av. Pueyrredón 1752, piso 11° "A", Cap. Fed. Objeto: Actividades Agropecuarias, Productor y Consignatario de Hacienda y Cereales y Exportación e Importación, Industria Frigorífica: Comercialización e industrialización. Plazo: 99 años desde constitución.- Capital: $ 50.000. Administración y representación: Gerencia. Fiscalización: Socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Peyman Chegini Namvari, por todo el plazo social.

Escribana - María José Leoni Peña
N° 42.541

AMAP FOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 311 del 8-11-02. María Alejandra Chabrier, casada, empresaria, 16-8-72 DNI 22.519.300; Pablo Jorge Potaschner Sarelli, soltero, comerciante, 7-7-79, DNI 27.268.893; ambos args. de Cnel. Díaz 2149, 6° D, Capital. AMAP FOT S.R.L. 99 años. a) La compra; venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades, inmuebles, incluso las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias; b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; c) Fabricación, elaboración, comercialización, consignación, distribución, industrialización, edición, impresión y laboratorio de revelado de todo tipo de artículos de fotografía, filmográficos y óptica, sean éstos por medios manuales, mecánicos, eléctricos, electrónicos y/o por cualquier otro permitido por las normas en vigencia, incluyendo la impresión, grabado, encuademación y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, folletos, cuadernos y en general publicaciones de todo tipo. d) La compra y venta de lentes, cristales, films, rollos fotográficos, flash, cámaras fotográficas, de video, reproductoras, retratos, porta-retratos, baterías, pilas, portalentes, bolsos portadores de equipos y demás artículos relacionados con el objeto precitado; e) Producciones televisivas, artísticas, gráficas y filmográficas. Capital: $ 5.000 Administ: María. A. Chabrier. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Cnel. Díaz 2149, 6° "D", Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 91

ARFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 16.09.2002, Norberto César Bruni y María Teresa Naso, cedieron la totalidad de sus 100.000 cuotas sociales, 50.000 cada uno, a Gabino Antonio Lazarte, arg., soltero, comerciante, nacido 15.10.47, DNI 5.218.887, 15 de Noviembre 1427, Cap., y Guillerma Adelaida Torrez, arg., soltera, comerciante, nacida 24.06.41, DNI 3.591.401, Pje. Paso de los Libres 2590 Cap., por partes iguales, por la suma de $ 4.000 y renuncian al cargo de Gerentes. Se designa como nuevos Gerentes a los socios Gabino Antonio Lazarte, y Guillerma Adelaida Torrez y se modifica el domicilio social, fijándolo en 15 de Noviembre 1421 de Capital Federal.

Escribano - Carlos E. Arroyo
N° 42.549

AVENIDA CERVIÑO 4716

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/11/2002. 2) Elisa Kohn, argentina,, nacida el 13/9/1941, casada, farmacéutica, DNI 3.989.369, Alberto Jaime Nepomneschi, argentino, nacido el 28/7/1939, casado, comerciante, DNI. 6.512.703, ambos domiciliados en Cuba 2388 piso 11° A. Cap. Fed. Adrián Nepomneschi, argentino, nacido el 10/3/1977, soltero, comerciante, DNI 21.022.681, domiciliado en Vidal 1950 piso 6° B, Cap. Fed. y Diego Hernán Nepomneschi, argentino, nacido el 10/3/1977, soltero, comerciante, DNI 25.788.683, domiciliado en Cuba 2388 piso 11° "A", Cap. Fed. 3) Av. Cerviño 4716, Cap. Fed. 4) 99 años a partir, de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros el giro comercial referido a los siguientes rubros a saber: Farmacia, perfumería, artículos de tocador, venta, importación, exportación, distribución elaboración y comercialización de especialidades medicinales homeopáticas y/o alopáticas de uso humano y veterinario, droguería, compra,, venta importación y distribución de artículos para regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebés, aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole, aparatos y materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos y electrodomésticos, óptica, cosmetología. Instituto de Belleza, ortopedia, importación, exportación y distribución de indumentaria de todo tipo, gimnasio. 6) Cinco mil pesos. 7) A cargo de los socios Gerentes, indistintamente. Se designan Gerentes los cuatro socios. 8) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 42.543

BERPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: María Elena Bertone, soltera, nacida 25-10-40, empresaria, LC 4.094.275 y Mario Bertone, viudo, nacido 22-12-12, 585.785, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Olivos, Prov. Bs. As., Corrientes 1145. Instrumento de constitución: documento privado del 24-10-02. Denominación: BERPO S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Lavalle 1430, 1° "A". Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 10.000. Objeto: A) Constructora: Construcción, ampliación, refacción y remodelación de toda clase de inmuebles sean éstos urbanos o rurales; desarrollos urbanísticos. B) Inmobiliaria: Compraventa, locación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles sean éstos urbanos o rurales. C) El ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. D) Importadora y Exportadora. E) El desarrollo de todas las actividades financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por dos ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Gerente: María Elena Bertone. Cierre del Ejercicio. 31 de diciembre.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 42.525

C&R CORRUGADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 30/10/02. Socios: María Dora Prado, nacida el 12/9/61, DNI 14.959.909, arg., casada, empleada, administrativa, Las Casas 4055, Cap.; Mónica Beatriz Colmenero, arg., casada, empleada, administrativa, nacida el 11/07/58, DNI 12.719.937, Segurola 1484, Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As. y Margarita Clyde Bergalli, arg., viuda, comerciante, nacida el 1/8/36, DNI 2239437, Coronel Bragado 3397, Castelar, Pcia. Bs. As. Domicilio: Las Casas 4055, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Fabricación, comercialización, importación, exportación de envases y cajas de cartón, papel y otros materiales. Capital: $ 3.000. Adm. y Rep. legal: Uno o más gerentes, socios o no, por plazo de duración. Cierre: 31/3. Gerente: Mónica Beatriz Colmenero.

Apoderada - Silvina A. Gonsales
N° 42.530

CALLES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/11/02. Socios: Mario Carlos Caccese, 60 años, casado, CI: 6.193.937, Cuba 2641, 1° 2, Capital; Ricardo Daniel Colela, 72 años, viudo, DNI: 4.900.898, Lisandro Méndez 3466 Remedios de Escalada; Carlos Roberto Castillo, 47 años, casado, DNI: 11.455.677, Av. Vélez Sársfield 744, Capital, todos argentinos y comerciantes. Denominación: "CALLES DEL SUR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: comercialización mayorista o minorista de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías de la rama de comestibles, productos de consumo, cosmética y perfumería, artículos de óptica, limpieza, juguetería, bazar, librería, marroquinería y zapatería. b) Industrial: fabricación y comercialización de fibras textiles, hilados, telas, indumentaria, prendas de vestir, artículos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones; materiales para la construcción; automotores y rodados, sus partes, repuestos y accesorios. c) Transporte. d) Constructora. e) Inmobiliaria. f) Financiera. g) Agropecuaria. h) Importación y Exportación. i) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.100. Administración: Mario Alejandro Caccese. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Cuba 2641, 1° "2", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 42.477

CAPACITACION INFORMATICA SUPERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado Roberto Aníbal Dasso y don Carlos Alberto Ventura cedieron la totalidad de sus cuotas a Pablo Fernando Otero y Rubén Alfonso Massari. Renunció al cargo de Gerente: Roberto A. Dasso. Asume: Rubén A. Massari. En consecuencia se reformó el art. 4°.

Apoderado - Juan Manuel Quarleri
N° 65

CATEXA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Esteban Czmychalo, soltero, 21/01/76, DNI 25.044.195, CUIT 23-25044195-9, argentino, comerciante, Santiago Plaul 2794, Lanús, Pcia. Bs. As. y Juan Esteban Chursin, casado 13/09/61, DNI. 14.695.688, CUIL. 20-14695688-3, argentino, empleado, Gral. Roca 2826, Ciudadela Norte, 3 de Febrero, Pcia. Bs. As. 2) Por instrumento privado del 12/11/2002. 3) "CATEXA S.R.L." 4) Dr. Juan F. Aranguren 3005/7, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Para la venta, compra, producción, consignación, comisión, mandato, importación, exportación, al por mayor y menor de todo tipo de tejidos y artículos textiles confeccionados con fibras naturales o sintéticas o con la mezcla de ambas o sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. 6) 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 8.000.00. 8) Gerente: Pablo Esteban Czmychalo. 9) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo del gerente, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/08 de cada año.

Autorizado - Adrián Hugo Espina
N° 10.015

ESPASANDIN MUJICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 7/11/2002: Socios; Jorge Espasandin, argentino, 23/1/41, L.E. 4.367.528, arquitecto, casado, José Cantilo 4353, Cap. Fed. Ignacio Mujica Santacruz, paraguayo, 23/10/65, DNI 92.469.234, comerciante, soltero, Cuenca 1040, Cap. Fed. y Emiliano Espasandin, argentino, 28/2/73, DNI 23.127.314, soltero, arquitecto, José Luis Cantilo 4353, Cap. Fed. Sede Social; Tte. Gral. Juan D. Perón 499, 8° Piso, "84" Cap. Fed. Plazo 30 años inscripción R.P.C. Objeto: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compraventa, permuta, construcción, fraccionamiento, administración y locación de inmuebles y edificios, incluso por el sistema de la ley de Propiedad Horizontal. Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo edificios de barrios, camiones, urbanización, mensura, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Financiera: Mediante aportes de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera de concurso público. Capital: $ 3.000; Cierre ejercicio 31/10 c/año. Gerentes Ignacio Mujica Santacruz y Emiliano Espasandin.

Angel Moreira
N° 42.454

EXPO-MODULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Mauricio Etenberg, arg., casado, nac. 16/01/1950, LE 8.007.146, CUIT 23-08007146-9, arquitecto, dom. Güemes 3756 Cap. Fed.; Pablo Roberto Koen, arg., casado, nac. 29/03/1967, DNI 18.284.143, CUIT 23-18284143-9, Diseñador Industrial, dom. Montevideo 2586/90 Don Torcuato, Pcia. Bs. As. Denominación: EXPO-MODULAR S.R.L. dom. legal en la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Fabricación de muebles modulares de diferentes características, realizados en madera, chapa, plásticos variados, acero y metales varios, confeccionados para publicitarios y afines, b) Proyectos y fabricación de objetos para diseño y publicidad; c) Armado de originales para publicidad gráfica de todo tipo; d) Armado de marquesinas en general y diseño de imágenes corporativas; e) Armado de stands y piezas publicitarias para eventos; f) Diseño de prototipos para fabricación; g) Importación y exportación de elementos, materias primas, máquinas, herramientas, relacionadas con el objeto; h) El ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 10.000 dividido 1000 cuotas $ 10 v/n c/u. La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por la duración de la sociedad. El ejercicio cierra 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a Sergio Mauricio Etenberg, se fija domicilio en Güemes 3756 Cdad. de Bs. As. Fecha: 25/10/2002.

Autorizado - Claudio H. Rodríguez
N° 10.034

EYTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 7/11/02, Alejandra Beatriz Lopolito, arg., casada, 27/11/66 DNI 18.392.960, comerc., Salvador María del Carril 3351 1° 6 Cap. Fed. Víctor Daniel Rousso, arg., casado, 22/1/55, DNI 11.837.469, comerc. Avda. Córdoba 2088 Piso 9° C, Cap. Fed. 99 años, Objeto: Compra venta prestación de servicios de reparación y/o asesoramiento, participación de licitaciones públicas o privadas, importación exportación de maquinarias para oficina de todo tipo ya sea eléctricas, mecánicas o electrónicas incluyendo todo tipo de repuesto para las mismas e inmobiliaria y las instalaciones que pudieren demandar dicho equipamiento, artículos de relojería electrónicos computación, pilas y baterías y regalos, capital pesos cinco mil, Ad/repres. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 5 ejercicios siendo reelegibles, Cierre: 31/10. Sede social Estado de Israel 4567 1° "A", Cap. Fed., designar Gerente Víctor Daniel Rousso, que acepta el cargo referido.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 42.463

FINTA PELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en esc. pública del 13/11/02. Se reformó cláusula primera y cambió la denominación por "FINTA PELLE S.R.L."

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 67

GOTA A GOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mirta Angela Podestá, divorciada, 9/8/46 argentina, comerciante, DNI 5.300.294 y Sergio Alberto Heredia, soltero, 15/12/78, argentino, comerciante, DNI 28.655.000 domiciliados en Cavour 4480, Lanús. Constituida 11/11/02. Domicilio Caldas 2288. Duración 99 años. Capital $ 4000. Cierre 30/9. Objeto: Industria de filtro para líquidos o elementos limpiantes, filtro para agua purificadores, productos químicos bebederos y otros materiales de limpieza. Ejercicio de representaciones, mandatos comisiones. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta.

Gerente - Mirta Angela Podesta
N° 42.486

GRUPO LYONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución con instrumento privado del 21 de octubre de 2002. 1- Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, compra, venta, imp., exp. por mayor y/o menor, producción y transf. de artefactos electrónicos, eléctricos y en general elementos para el uso en el hogar. 3. El capital es de $ 3.000 en 300 cuotas de $ 10 suscritas por el Sr. Passadore, Jorge Alberto, DNI 11.433.091, 100 cuotas: Sr. Andreolli, Rubén Darío, DNI 10.968.594, 100 cuotas; Sr. Martínez, Gabriel Ernesto, DNI 10.780.029. 4. El capital se integrará en efectivo. 5. La integración se halla realizada en un 25% y el resto se integrará en un año. 6. La representación y uso de la firma estará a cargo del Socio. Gerente. 7. El ejercicio cierra el 31-07. 8. Socio Gerente Passadore, Jorge Alberto; Andreolli, Rubén Darío; Martínez, Gabriel Ernesto. 9- Constituyen domicilio en Hipólito Yrigoyen 1284 Piso 1, Depto. 1, Capital Federal. 10. El órgano supremo es la asamblea de socios.

Socio Gerente - Jorge Alberto Passadore
N° 10.017

I.G. INSTRUMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 13/11/02, Socios: Gabriel Darío Cores, arg., nac. 6/5/61, DNI 14.433.744, cas., empres., dom. Caracas 797 Bs. As., CUIT 20-14433744/2; Patricia Alejandra Gesto, arg., nac. 21/1/58 DNI 12.317.196, cas., empres. dom. Caracas 797 Bs. As., CUIT 27/12317196/4, Manuel Guillermo Gesto, arg., nac. 2/4/62, DNI 16.037.014, cas. empres., dom. Formosa 935 Padua, Merlo, CUIT 23/16037014/9, Sergio Gustavo Fernández, arg., nac. 1/1/70, DNI 21.459.671, solt., empres., dom. Azul 3675, Morón, CUIL 20/21459671/8, Denominación: I.G. INSTRUMENTOS S.R.L., Sede Social: Caracas 797, Bs. As. Plazo: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: diseño, construcción, fabricación, compra, venta, importación, exportación, licenciamiento del exterior en el país o en el exterior, instalación y puesta en funcionamiento de equipos y componentes electrónicos y accesorios. Capital Social: $ 2.000; Administración y representación legal: Uno o más gerentes, socios o no en forma conjunta o separada. Gerentes. Gabriel D. Cores y Patricia A. Gesto. Cierre de ejercicio: 30/6.

Autorizada - Sara Calahonra
N° 10.070

INGOM Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. de fecha 9-10-2002 se constituyó la sociedad INGOM Y ASOC. S.R.L. 1) Daniel Patricio Gómez, 18-10-62, DNI 14.951.987, Ingeniero, Vicente José Romano, mayor de edad, DNI 14.822.400, arquitecto, ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Esmeralda número 1038, Piso 11, de Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscrip. RPC. 3) a) Constructora. b) Inmobiliarias. c) Financieras. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 5) Fecha de Cierre Ejerc.: 31/12. 6) Sede: Marcelo T. de Alvear N° 767 de Cap. Fed. 7) Designar Gerente a los señores Daniel Patricio Gómez y Vicente José Romano en forma indistinta.

Escribana - Roxana Cutri Hollar
N° 78

INNOVA GRILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. acto privado el 14/11/02. Pascual Claudio Santoro, nacido: 08/02/35, casado, L.E. 4.155.328, arg., Ing. Agrelo 4023, Cap. Rubén Matías Balian, nacido: 18/09/76, arg., soltero, abogado, D.N.I. 25.435.263, Sucre 1505 1° C, Cap. Denom.: INNOVA GRILL S.R.L. Duración: 2 años. Objeto: Comercial, compraventa, comercializ., imp., exp., represent., consig., distrib., leasing y franquicias de productos para el hogar y esparcimiento. Industrial, fabricación de productos para el hogar y esparcimiento. Financiera, operac. financieras en gral. excepto las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Capital $ 3.000 Div. 100 Ctas., $ 30 v/n c/u suscrip. 50% c/u. Integr. 25%. Admin. y rep. ambos en forma cjta. Cierre ejerc.: 31/12. Sede: Bmé. Mitre 2340, Cap.

Abogado - Rubén Matías Balian
N° 60

JAIFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del 30/10/02. 2) Socios: Eduardo, Daniel Leibovich, 57 años, casado, argentino, contador público nacional domiciliado en Cnel. Niceto Vega 4937, Capital Federal, DNI 4.449.388 y Raquel Teresa Winik de Leibovich, 55 años casada, argentina, abogada, domiciliada en Cnel. Niceto Vega 4937, Capital Federal, DNI 5.590.612. 3) Denominación Social: JAIFARMA S.R.L. 4) Plazo: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización en la República Argentina y/o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: a) comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de drogas, hierbas medicinales, especialidades medicinales, productos farmacéuticos, fitoterápicos, químicos, químico - industriales, electroquímicos, cosméticos, dietéticos, alimenticios, odontológicos, veterinarios, artículos de perfumería, tocador y uso higiénico, insecticidas y/o plaguicidas, instrumental de cirugía, óptica, fotografía, sus derivados y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales para su negociación dentro o fuera del país; b) industriales: mediante la producción, elaboración, envasamiento y transformación en sus distintas etapas y procesos de especialidades medicinales, productos farmacéuticos, fitoterápicos, químicos, químico - industriales, electroquímicos, cosméticos, dietéticos, alimenticios, odontológicos, veterinarios, artículos de perfumería, tocador y uso higiénico, insecticidas y/o plaguicidas, en plantas industriales, propias o no, y en cualquier punto del país y/o del extranjero; c) financieras: aportes de

capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones contempladas por la legislación para las entidades financieras, u otras que requieran el concurso público; d) Mandatarias: realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodias y administración de títulos y valores, administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios, actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital Social: $ 4.000 dividido en 40 cuotas de valor nominal $ 100 cada una. 7) Administración y representación: La administración, representación y uso de la firma estará a cargo de los socios Eduardo Daniel Leibovich y Raquel Teresa Winik de Leibovich en forma indistinta quienes revestirán el cargo de gerentes. 8) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. 9) Sede social: Tucumán 1561, piso 4to., Of. 33, Capital Federal.

Gerente - Eduardo Daniel Leibovich
N° 88

JEMERMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por acto privado del 12/10/2002. 2) Socios: Jesica Alejandra Mamán, argentina, soltera, D.N.I: 30.887.102, Pena 3088 Piso 4 Cap. Fed. y Mercedes Mamán, argentina, soltera, D.N.I. 3.971.949 3) JEMERMAN S.R.L 4) Azcuénaga 450 Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: La producción, fabricación, venta, importación, exportación, compra, distribución, consignación, representación de todo tipo de productos sus accesorios y o materias primas utilizadas y o relacionadas con la decoración de inmuebles, tales como alfombras, cortinas papeles, tapicería, mobiliarios de todo tipo y demás artículos decorativos, así como proceder a su colocación e instalación de los mismos ya sea como actividad principal o accesoria, en forma regular u ocasional, nacional y/o internacional, a través de cualquier medio de transporte, sean estos terrestres, aéreo, marítimo o fluvial, efectuando también la carga y descarga de todo tipo de bienes, actuando como mensajería, flete y por cualquier otra forma que asegure el eficaz cumplimiento del objeto social y esté relacionado con el mismo. A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 4.000 dividido en cuotas de $ 10 c/u, 8) El socio gerente, por tiempo indeterminado 9) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. 10) Disolución y extinción: En cualquier momento por decisión de los socios 11) Fiscalización por los socios.

Abogado - Gustavo Oscar Mamán
N° 101

JOB TRAINING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 8/11/2002 Mariana Luisa Connon, titular de 1000 cuotas sociales las cede: 900 a María Elena Josefina Peña y 100 a Antonio Gustavo Maya, arg., 7/11/54, médico, DNI. 11.315.499, CUIT. 20-11315499-4, Rta. 8, Km. 62, Country Cuba, Fátima, Pilar, Bs. As.; Reforman: Art. 4°: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Dos Mil Pesos representado por mil (1000) cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominar cada una, totalmente suscriptas por los socios como se expresa más adelante; establecen Sede Social: Av. Santa Fe 2131, 6°, Dto. A Cap.; Mariana Luisa Connon renuncia al cargo de Socio Gerente y sigue designada Socio Gerente a María Elena Josefina Peña.

Escribano - Juan Pablo Martínez
N° 85

JUAN CARLOS SERGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas parte, designación de gerente, reforma de estatuto: 1) El 06/11/02 por instrumento privado, Natalia Sergi, DNI 22.706.763, cede y transfiere 200 cuotas sociales de $ 10 valor nominal, c/u a Juan Carlos Sergi, 60 años, divorciado, despachante de aduana, C.I. 3.758.949, domicilio Charcas 3611, 8° P. "A" Capital Federal, y Laila Lattanzi, CI 6.951.456, cede y transfiere 175 cuotas sociales de $ 10 valor nominal c/u a Juan Carlos Sergi, CI 3.758.949 en la sociedad JUAN CARLOS SERGI SRL. 2) Se reforma el estatuto en la cláusula pertinente que queda así redactada: Cuarta: Capital social $ 5000 divididos en 500 cuotas de $ 10 c/u valor nominal, suscriptas e integradas, conforme al siguiente detalle: Juan Carlos Sergi 475 cuotas; Laila Lattanzi 25 cuotas; 3) se resuelve modificar el contrato conforme a las siguientes cláusulas: Segunda: la duración de la sociedad se fija en 10 años a partir del 01/03/95: Tercera: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Realización de servicios referidos a la importación, exportación de mercaderías en general, comprendiendo dicha prestación desde la iniciación de la relación en el exterior hasta la colocación de la mercadería en los depósitos del cliente. La asistencia integral en comercio exterior, asesoramiento legal y técnico-aduanero sobre comercio exterior, despachos de aduana, tramitaciones bancarias y demás gestiones relacionadas con este fin. Para los servicios y actividades que, en virtud de la materia, hayan sido reservados por ley a personal o profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personas que cubran tales requisitos. Décima: En este acto los socios acuerdan a) establecer la sede social en la calle Bolívar 547 4° "A", Capital Federal; b) designar gerente al Sr. Juan Carlos Sergi.

Autorizada - María Esther Galeppi
N° 42.565

LAW AND FIELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se amplía edicto 40.484. 22/10/02. Todas las socias, argentinas.

Escribano - Jorge Andrés Martelli
N° 42.505

METROPOLITAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento de fecha 12/11/02. Rectificar la denominación social del Contrato Social y de la publicación de edictos en el Boletín Oficial del 11/11/02 referente a la sociedad CONSTRUCCIONES METROPOLITANA SRL y por tanto donde figuraba dicha denominación deberá leerse METROPOLITAN CONSTRUCCIONES S.R.L. Factura N° 41.922.

Abogada - Verónica A. Ortiz
N° 42.522

N&R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/10/02 se constituye la sociedad. Socios: Roberto Lefkovics, argentino, comerciante, con domicilio en Bucarelli 2528, PB A, Cap. Fed., DNI 10.124.243, CUIT 23-10124243-9; y Nancy Beatriz Ferreyra, argentina, casada, comerciante, nacida el 25 de octubre de 1959, DNI 13.619.835, CUIT 27-13619835-7 con domicilio en Bucarelli 2528, PB A, Cap. Fed. Denominación: N&R S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Dirección, administración, gestión y ejecución de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; b) Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y/o materiales relacionados con la industria de la construcción; c) La realización de todo tipo de contratos o actividades tendientes al cumplimiento de su actividad principal. Capital Social: Se fija en $ 3.000 (pesos tres mil) dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 25% en efectivo, según el siguiente detalle: Roberto Lefkovics suscribe 150 cuotas y Nancy Beatriz Ferreira suscribe 150 cuotas. Dirección Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por 5 ejercicios. Garantía $ 100. Sede social: Carbajal 3993, Capital. Socio gerente: Roberto Lefcovics.

Autorizado - Andres Vilas
N° 10.009

OCEAN DRIVE INC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 14/11/2002. 1) Guillermo Luis Raffo, argentino, casado, arquitecto, DNI. 16.226.212, CUIT 20-16226212-3; 11/7/1963, Galileo 2441 piso 6 A, Capital Federal; Teófilo Manuel Gant, argentino, soltero, 29/6/1974, estudiante, DNI: 23.888.973, CDI 20-23888973-2, Argentino Golf Club 1513, Barrio Altos del Barranco, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires. 2) Denominación: OCEAN DRIVE INC. S.R.L. 3) Sede: ciudad de Buenos Aires, domicilio: Thames 2485 piso 13. 4) Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. 5) Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros inclusive bajo la modalidad de contratos de colaboración empresaria la producción, elaboración, manufactura, comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de artículos y elementos, que se asocien por su naturaleza al rubro gastronómico incluyendo bebidas alcohólicas o no y los referentes a panificación en todas sus formas sean crudas, frías, congeladas, calientes o cocidas. Asimismo los artículos y elementos relacionados con el rubro gastronómico podrán ser comercializados en todas y cualquiera de las formas posibles ya sea atención al público en negocios minoristas, venta mayorista, explotaciones de bares, confiterías, restaurantes, pubs, servicios de comidas rápidas, café concert, servicios de catering, entregas a domicilio. La sociedad también tiene por objeto organizar, coordinar, supervisar, asesorar, esponsorear y realizar eventos relacionados con shows, exposiciones, espectáculos, festejos y todo tipo de reuniones familiares o comerciales para personas físicas organismos privados o públicos. La sociedad podrá desarrollar las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro excepto las previstas en la ley 21.526. 6) Capital: $ 12.000 representado por 120 cuotas parte de $ 100 cada una. 7) Gerencia: 1 a 5 gerentes socios o no Representación legal: Gerente y en caso de gerencia plural dos de los gerentes en forma conjunta. 8) Sindicatura sólo en caso de alcanzar capital previsto por art. 299. 9) 31 de octubre. 10) Gerente: Guillermo. Luis Raffo.

Autorizada - Mariana Poznic
N° 42.566

O. GALLO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas., Renuncia y Designación de Gerente y Modificación: Acto Privado del 12/11/02 y Acta de Reunión de Socios del 19/8/98 entre Oscar Luis Gallo y Sergio Gustavo Gallo, únicos socios de "O. GALLO Y ASOCIADOS S.R.L." resuelven: Sergio Gustavo Gallo, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 2.000.- a Carlos Benigno Gallo Wettell, 25 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 25.905.805, Indalecio Gómez 451 Témperley; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente y modificar el artículo cuarto así: Capital: $ 6.000. Quedan designados gerentes Oscar Luis Gallo y Carlos Benigno Gallo Wettell.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 42.478

ONDAFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por escritura N° 431 del 16 de octubre de 2002, ante Carmen B. Vairo, Tit. Reg. 1163 Cap. Fed, el socio Fernando Carlos Mauriño cede a José David Lubinski, 4 cuotas de $ 10 cada una.

Escribana - Carmen B. Vairo
N° 3497

PERDOMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado del 28-10-02. 1) Socios: Olinda Adriana Michanie, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Carlos Isaac Hilu, nacida el 08-04-60, ama de casa, D.N.I. N° 13.915.353, domiciliada en Cuenca 407 Piso 2 Dpto. B de Capital Federal; y el Sr. Mario Jorge Cohen, argentino, soltero, nacido el 05-03-74, comerciante, D.N.I. N° 23.834.392, domiciliado en Cuenca 407 Piso 2 Dpto. C de Capital Federal; 2) Denominación: PERDOMO S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Fabricación y venta mayorista y minorista de ropa en general, distribución y consignación de mercaderías, materias primas, productos del ramo textil y del calzado; ejercer representaciones y mandatos, intermediaciones, importación y exportación de mercaderías en general; Financieras: Financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación de créditos en general, aporte de capitales y/o participaciones en empresas. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni que recurran el ahorro público. 5) Capital: $ 10.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a más gerentes, socios o no, en forma indistinta, durante el plazo de duración de la sociedad; 7) Cierre del ejercicio: 31/10 c/año. 8) Sede Social: Alejandro M. Cervantes 2907 Piso 3 Unidad C Capital; Autorizados - Alberto Hoffer y Néstor Enrique Santoro

Contador - Néstor Enrique Santoro
N° 42.544

PIXELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 4/11/02. Socios: Jorge Marcelo Filippis, argentino, casado 1° con Marcela Susana Kenny, 26/10/50, arquitecto, LE 8.490.746, y Gala Filippis, argentina, soltera, 28/2/80, comerciante, DNI 28.165.017, domiciliados Montañeses 2830, Buenos Aires. Denominación: "PIXELL S.R.L.". Domicilio: Piedras 666, 3° "8", Buenos Aires. Objeto: a) realización de todo tipo de diseños, ya sean gráfico, de comunicación visual, de imagen y sonido, textil, de indumentaria, industrial, arquitectónico, u otros, de cualquier clase de productos y/o servicios, realizando y ejecutando todos los procesos creativos, productivos, organizativos y/o de ejecución, en todas sus faces, utilizando a tal fin todos los medios de difusión que se crean convenientes; b) creación, producción, organización y ejecución de todo tipo de espectáculos, eventos artísticos, culturales y/o deportivos; c) promociones y consultoría; d) compra, venta, importación y exportación de todo tipo de objetos de diseño, sean de realización propia o de terceros. Plazo de duración: 99 años desde inscripción en RPC. Capital: $ 6.000. Administración y representación legal: Se designa Gerente a Jorge Marcelo Filippis, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Escribano - Diego M. Martí
N° 9996

PORCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Dr. Alfredo C. D'Angelo avisa de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 inc. b Ley 19.550, que el 25/10/02 se resolvió una Cesión de Cuotas y Modificar el Contrato Social de "PORCOS S.R.L." inscripta el 12/3/98 bajo el N° 1648 del Libro 108 de Sociedades Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Bs. As., con domicilio social en Nueva York 2828 Capital Federal. Juan Manuel Boselli cedió, vendió y transfirió sus cuotas parte a Carlos Alberto Boselli DNI 7.600.080 y José María Pirozzo LE 8.640.456 domiciliados en Nueva York 2828 Cap. Fed. y Echeverría 904 V. Sarmiento Pcia. de Bs. As. respectivamente, quedando conformada por Carlos Alberto Boselli DNI 7.600.080 y José María Pirozzo LE 8.640.456. Acto Seguido, se modificó el Contrato Social: Los nuevos Gerentes son C. A. Boselli y J. M. Pirozzo. El Capital Social se fija en $ 25.000.- dividido en 25 mil cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. Dentro de los cinco días de la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden efectuar las oposiciones de ley en Sáenz Valiente 35 5° "B" Capital Federal (4643-0780).

Autorizado - D'Angelo
N° 87

PRADO EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7/11/02. Rosa Graciela De Genaro, arg., 12/9/61, casada, psicóloga, DNI

14.569.491, O'Higgins 1841 6° F, Capital y Rubén Oscar Prado, argentino, 11/11/59, casado, arquitecto, DNI 13.480.777, O'Higgins 1841 6° F Capital. PRADO EMPRENDIMIENTOS S.R.L. 99 años. a) Constructora. b) Inmobiliaria; c) Comercial; d) Financiera; e) Importadora y exportadora. $ 5.000. Administr.: Rubén O. Prado. 31/03. Dorrego 2103 1° D, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 66

PROMOTION BUILDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 5/11/2002, se constituyó la sociedad PROMOTION BUILDING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Epifanio Antezana Cuba, boliviano, casado, 6-1-1952, DNI 92.656.904, domiciliado en Chacabuco y L. López S/N, Pilar, Pcia. Bs. As. y Cecilia Mirna Lalli, argentina, divorciada, 9-3-76, DNI 24.916.768, domiciliada en Félix Pagola 604, Zárate, Pcia. Bs. As. 2) 90 años desde su inscrip. RPC. 3) Constructora. Inmobiliaria. Financiera. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) $ 2.000. 5) Cierre Ejrc.: 31/10. 6) Gerente: Cecilia Mirna Lalli. 7) Sede: Sánchez de Bustamante 2229, Piso 1° B Cap. Fed.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
N° 79

QUIMICA LABOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 13-11-2002. Socios: Rodrigo Hernán Mariñas, nacido el 1-6-81, DNI 28.843.823, CUIT 20-28843823-5, domiciliado en Borges 4786, Munro. Pdo. V. López, Pcia. de Bs. As. y Jezabel María Emiliana Ayala, nacida el 12-3-81, DNI. 28.703.685, CUIT 27-28703685-5, domiciliada en Quesada 2946, Cap. Fed. argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "QUIMICA LABOR S.R.L.". Objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, representación de todo tipo de insumos de laboratorio, equipamiento hospitalario, material de vidrio, droguería industrial y analítica. Importación y Exportación: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Administración: Jezabel María Emiliana Ayala, como socia-gerente, por todo el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Domicilio social: Quesada 2946, Capital.

Escribano - Flavio Fernández
N° 42.550

R.C. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 9-4-1996, bajo el N° 2518 del Libro 104 de SRL. Se hace saber que por escritura del 17-10-2002, pasada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 564 de su registro, don Pablo Gustavo Lena Basile, cedió, vendió y transfirió a la otra socia Reina Cristina José, y a Doña Leticia Judit Srajko Rocco, argentina, nacida el 11-5-1969, comerciante, casada en primeras nupcias con Gonzalo Enrique Filgueira, con D.N.I. N° 20.718.470 y C.U.I.T. 27-20718470-0, domiciliada en H. Yrigoyen 1264, piso 1° "A" Capital, las 4000 cuotas de $ 1 cada una, que tenía como capital en "R.C. PRODUCCIONES SRL", en la siguiente proporción: Reina Cristina José, 2.400 cuotas que representan $ 2.400, y Leticia Judit Srajko Rocco, 1.600 cuotas que representan $ 1.600. Que como consecuencia de ello, el capital social de $ 8.000, les corresponde a las socias en la siguiente proporción: Reina Cristina José, 6.400 cuotas, y Leticia Judit Srajko Rocco, 1.600 cuotas, quedando confirmada para el cargo de Gerente doña Reina Cristina José.

Escribano - Mario S. Yedlin
N° 42.493

READER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marina Lila Zeni, 4-11-67, DNI 18.516.822, ingeniera agrónoma; Juan Patricio Reilly, 17-3-68, DNI 20.213.352, constructor, ambos solteros y dom. Campo El Ombú, cuartel IV, Pdo. Marcos Paz y Hugo Armando Sicilia, 24-6-39, DNI 4.300.897, divorciado, empleado, dom. Luis María Campos 8, depto. 13 C, Capital; todos argentinos. 2) 30/10/02; 3) READER S.R.L. 4) Luis María Campos 8, depto. C, piso 13, Capital. 5) a) Industrialización de madera y prod. Agropecuarios, b) Comercialización de los mismos; c) Inmobiliaria: urbanos y rurales, administración, leasing; d) construcción viviendas edificios, obras viales y de infraestructura. e) transporte: productos, materiales y mercaderías. f) Financiera: inversiones aportes con dinero propio; 6) 99 años. 7) $ 50.000; 8/9) Adm. 1 o más gerentes, firma indistinta. Designan a Juan Patricio Reilly. Fiscalización art. 55 LS. 10) 31 de mayo.

Escribano - Jorge Andrés Martelli
N° 42.502

ROSARIO 495

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por, inst. priv. del 10/1/01 Jorge Roberto. Ferreyro cedió sus 300 cuotas y por inst. priv. del 13/5/02 Eulogio, Pérez Ogando, cedió 525 cuotas de las 2775 que tenía, ambas cesiones a favor de Pilar Pérez.

Abogado - Fernando M. Monkowski
N° 57

SAPIENS FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 22/10/01; Socios: Angel Osvaldo García, argentino, casado 18-09-55, ingeniero, D.N.I. 11.913.250, Valparaíso N° 768, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. e Imelda Miculicich, argentina, casada, 08-01-57, docente, D.N.I. 12.583.212, Valparaíso N° 768, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años; Objeto Social: a) Herrería: Mediante la fabricación de elementos estructurales de acero, y otro metal para puentes, depósitos, chimeneas y edificios; puertas y rejas y marcos de ventanas corrientes y de guillotina; escaleras y otros elementos arquitectónicos de metal, bronce, aluminio; secciones metálicas para barcos y gabarras; productos para taller de calderas y componentes de chapa de edificios, tuberías y tanques ligeros de agua. b) Fundición y Laminación De Metales: Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales; laminación de aceros, aluminio, bronce y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería. c) Elaboración y Comercialización de Metales: 1) Industrial: mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, trefilación y rectificación de hierros y aceros en sus variadas formas, calidad y tipo, cromo níquel, cementación y refinación; aceros inoxidables en sus variadas formas, calidades y tipos, aceros laminados y trefilados en sus variadas formas; chapas de hierro y acero; forjados en hierro o acero en todas sus formas y mecanización de todo producto elaborado. 2) Comercial: mediante la compra y venta al por mayor y menor, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, la adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial, relacionada con el objeto social. Administración: Angel Osvaldo García en calidad de Gerente: Cierre Ejercicio: 31/12: Capital social: $ 3.000. Sede legal: Serrano N° 287, p. 20, Dpto. "4", Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 83

SERVICIOS Y RECREACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 2852, 13/9/02, Reg. 1210, Cap. Fed. 2) Santiago José Luis, arg., cas., com., 5/10/71, DNI 22.293.983 y Andrea Valeria Di Geronimo, arg., cas., com., 25/10/73, DNI 23.478.141, dom. en V. de Obligado 3046, 5° 1°, Cap. Fed. 3) SERVICIOS Y RECREACION SRL. 4) 99. 5) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a: a) agencia de viajes y turismo: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; de excursiones programada; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; de espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes y turismo en el país o en el exterior. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras. La contratación de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. b) comercial: Compra, Venta, Distribución, comisión, consignación de artículos y mercaderías en supermercados e hipermercados. c) inmobiliaria: Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. d) financiera: Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades de Entidades Financieras y que requiera concurso público. e) importadora y exportadora: Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. f) Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes. 6) $ 3.000; 7) Gerencia: uno. 8) Sindicatura: no. 9) Gtes.: Santiago José Luis. 10) 31/12. 11) Esmeralda 986, Cap. Fed.

Escribana - María J. Colombo de Oliveros
N° 10.023

SERVIKRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por Ins. Priv del 2/08/02; María Natalia Villanucci, 11/02/80, DNI 28.030.146; Santa Rosa N° 2832, Florida Bs. As.; Agustín Oscar Villanucci, 31/12/78 DNI 27.119.004; Santa Rosa N° 2832, Florida, Bs. As. ambos args., solt., comers. SERVIKRAFT SRL; 90 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la producción, fabricación, distribución, comercialización importación y exportación de cartón corrugado, insumos o maquinarias que directa o indirectamente estén vinculadas con el objeto principal; $ 2.000, 2000 cuotas de $ 1 c/u; 30/12; Gerencia: Agustín Oscar Villanucci; Adolfo Alsina N° 833 P.B. Cap. Fed. Gerente. Agustín Oscar Villanucci.

Abogado - Daniel Osvaldo Placido
N° 42.536

UNIMAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: 1) Carina Norma Toni, soltera, argentina, comerciante, 27/11/1969, DNI 21.142.111, Entre Ríos 1397, Olivos, Pcia. Bs. Aires y Adrián Ulises Arrúa, soltero, argentino, comerciante, 10/07/1967, DNI 18.515.945, Entre Ríos 1397, Olivos, Pcia. Bs. Aires; 2) Instrumento Privado 24/08/2001; 3) UNIMAGEN S.R.L.; 4) Aráoz 282 6to. "20", Capital Federal; 5) La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: El diseño y la producción gráfica en grandes y medios formatos. El diseño y producción de artículos de promoción y publicidad. La confección de cartelerías y su colocación. La importación y exportación y toda otra actividad relacionada con su objeto social; 6) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ; 7) $ 3.0000,00; 8) Gerente socio o no por cinco (5) ejercicios, reelegible, Gerente: Carina Norma Toni; 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Spinelli
N° 10.006

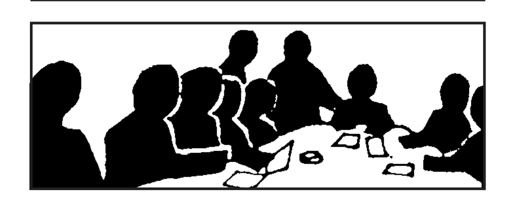
ZETA ZETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 29-10-02. Los socios Leonardo G. Zaietz y Gustavo M. Zaietz resolvieron: el 1° cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Shannon Robertson, estadounidense, soltero, Lic. en Administración, 14-7-71, DNI 93.775.178 Armenia 1550 Dto. "5", Capital; y el 2° cede, vende y transfiere 1200 cuotas de las que tiene en la sociedad, a Shannon Robertson. Precio total de cesiones: $ 2.700. Se modifica del Objeto el siguiente punto: Comerciales: compra, venta, permuta, leasing, comercialización, importación, exportación, de todo tipo de mercaderías y productos tradicionales o no tradicionales, elaborados o no, incluso los relacionados con la indumentaria y el amoblamiento en general; administrar bienes y capitales, y realizar representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y servicios aun para terceros total o parcialmente. Se modifica la cláusula 4° del contrato, se acepta la renuncia de Leonardo G. Zaietz y Gustavo M. Zaietz al cargo de Gerentes, se elige Gerente a Shannon Robertson.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 90

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALBAMONT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria: día 11/12/02, 8 hs. en 1ª convoc. y 9 hs. 2ª convoc. en Av. Córdoba 1345, 15° A, Cap. Fed., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-07-02. Tratamiento del resultado.
3°) Consideración de la gestión del Directorio. Distribución de honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.

Presidente - José Luis Fernández
e. 19/11 N° 10.041 v. 25/11/2002

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de noviembre a las 20.30 hs. en la sede de calle Acevedo 276, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
2°) Renovación y designación de la Comisión Directiva. Revisores de Cuentas e Inspectores según los plazos establecidos por el Estatuto.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Cuadros, Notas y Anexos por el ejercicio económico finalizado el 31/10/02.
4°) Elección de 2 asociados para firmar el acta.

Presidente - Bernardo Neuman
Secretario - Darío Charas
e. 19/11 N° 10.059 v. 19/11/2002

ASOCIACION FRANCESA "LA UNION DE SOCORROS MUTUOS"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (EJERCICIO 2001-2002)

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores socios de la ASOCIACION FRANCESA "LA UNION DE SOCORROS MUTUOS", (ASOCIATION FRANÇAISE "L'UNIÓN ET SECOURS MUTUELS" a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social Avenida Belgrano 1281, primer piso de esta Capital, el día 22 de diciembre de 2002, a las 10 (diez) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta de la última Asamblea General Ordinaria.
2°) Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 2001-2002 (N° 148).
3°) Modificación de los vaores que contiene el Reglamento Interno (cuotas de ingreso, social, subsidios, óptica, radiografías, análisis y farmacia).
4°) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 40°: el quórum... para.... Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.... 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.
Artículo 44°: Las listas... 15 días hábiles de anticipación del acto eleccionario.

Presidente - Domingo Mangialavori
Secretario - Gabriel H. Nieto
e. 19/11 N° 10.035 v. 19/11/2002

AUTOTROL S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia 15.625. Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 6 de diciembre de 2002 a las 11 hs., en la calle O'Gorman 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos complementario, Informe de la Sindicatura Colegiada y dictamen del auditor, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
2°) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3°) Consideración de las retribuciones al Directorio y Sindicatura. Consideración expresa de corresponder, del exceso del límite fijado por el Art. 261, de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4°) Elección de Directores titulares y suplentes y miembros de la Sindicatura Colegiada.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Isaac Bekenstein
e. 19/11 N° 10.047 v. 25/11/2002

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO ARABE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según título tercero, artículo 13 y título cuarto, artículos 18, 19, 20, 21 y 22 del Estatuto Social, convócase a los socios de la CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO ARABE, a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día martes 17 de diciembre de 2002, a las 18:00 horas, en Montevideo 513, piso 6°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio N° 73, cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Renovación de un tercio del Consejo de Administración, cuyos mandatos vencieron el 30 de junio de 2002.
4°) Elección de los miembros del Consejo Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Presidente - Juan R. Nazar Lebnen
Secretario General - Sattam Mohammed Al Kaddour
e. 19/11 N° 10.037 v. 19/11/2002

COMPAÑIA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio, en su reunión de fecha 8/11/2002, ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de diciembre de 2002, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha N° 664, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002 y destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración del mismo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Director - Alejandro Paulo Lorusso

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que a efectos de concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos o un Certificado de depósito bancario de los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 19/11 N° 10.179 v. 25/11/2002

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2002 a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Julio A. Roca 752, 2° de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del valor histórico de incremento de la Reserva Legal, conforme Art. 70 de la Ley 19.550.
3°) Aumento de capital. Aprobación del monto del aumento, clase de acciones a emitirse, derechos que éstas confieren, forma de integración y modificación de la cláusula cuarta de estatuto, si correspondiere. Fijación de la prima de dicho aumento.

Presidente - Salvador Jorge Morales

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán integrar las constancias de tenencia de acciones en la calle Piedras 1073 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.

Presidente - Salvador Morales
e. 19/11 N° 9990 v. 25/11/2002

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2002 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la Av. Presidente Julio A Roca 751, 2° de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Documentos que enumera el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 9, cerrado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Destino de utilidades. Fijación de la remuneración del Directorio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el mismo.

Presidente - Salvador Jorge Morales

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán integrar las constancias de tenencia de acciones en la calle Piedras 1073 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.

Presidente - Salvador Morales
e. 19/11 N° 9991 v. 25/11/2002

FONCAP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de diciembre de 2002 a las 12.00 hs., a celebrarse en la sede social de la calle Paseo Colón N° 315, Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las que la asamblea se realiza fuera de término.
2°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-1999.
4°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora abonados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-1999.
5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31-12-2000.
6°) Consideración de los honorarios de Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora abonados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2000.
7°) Consideración de la Memoria y los Estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2001.
8°) Consideración de la gestión de Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31/12/2001.
9°) Consideración de los honorarios de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora abonados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2001.
10) Elección de los Directores de la clase "B" que tengan mandato vencido de acuerdo al art. 9 del Estatuto.
11) Fijación de honorarios de la Comisión Fiscalizadora.

Vicepresidente Ejecutivo - Jorge Guillermo Repetto
e. 19/11 N° 3491 v. 25/11/2002

"I"

IBERMATICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2002, a las 10 hs., en la sede social de 25 de Mayo 457, Piso 6°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la situación creada respecto del aumento de capital votado por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 2002, por la circunstancia de que el cálculo de la primera emisión conforme lo resuelto en dicha asamblea ha arrojado un valor negativo;
3°) En su caso, incremento del importe del aumento de capital resuelto por la Asamblea del 31 de mayo de 2002, a fin de recomponer el capital y el patrimonio neto de la sociedad. Análisis de otras soluciones alternativas que puedan proponerse en la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y a fin de poder participar en la Asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de 25 de Mayo 457, piso 6°, Capital Federal, para su inscripción el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 17 hs.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Francisco Navarro Viota
e. 19/11 N° 10.040 v. 25/11/2002

"P"

PARTIME MARKETING S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 10° de los Estatutos Sociales y al Art. 237° de la Ley 19.550 y sus modificatorias se convoca a los accionistas de PARTIME MARKETING S.A., simultáneamente en primera y segunda convocatoria a celebrar Asamblea General Extraordinaria el 6 de diciembre de 2002, a las 10 horas en Uruguay 252, PB 2° Cuerpo, Oficina 5° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la cesión de derechos y obligaciones del contrato de servicios de Edenor.

En caso de falta de quórum a la hora indica, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la citada o sea a las 11 horas, con la cantidad de accionistas presentes. El Directorio.

Presidente - Raúl Casaurang
e. 19/11 N° 42.548 v. 25/11/2002

"S"

SAFARI CLUB INTERNACIONAL CAPITULO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Asociación Civil - Inspección General de Justicia, Expediente C-1611179 - 3/7/96, Resolución 672. Por dos días. Se convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el 19 de diciembre de 2002, a las 18.30 hs. en la calle Esmeralda 582, piso 8°, Oficina 29, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Designación de los miembros de la Junta Directiva que deberán cubrir los cargos dejados por quienes finalicen sus mandatos.

Presidente - José de San Martín
e. 19/11 N° 10.050 v. 20/11/2002

"T"

TECNET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2002, a las 11 hs., en la sede social de 25 de Mayo 457, Piso 6°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de los distintos puntos de la presentación efectuada por los Accionistas minoritarios con fecha 17 de octubre de 2002. Modificación de las condiciones de emisión y supresión de la prima de emisión;
3°) En su caso, consideración del incremento del monto del aumento del capital aprobado en la asamblea del 31/05/02 y/o nuevo aumento de capital, fijando sus condiciones de emisión, incluida la prima;
4°) Toma de razón del informe del auditor respecto del balance cerrado al 31 de diciembre de 2001 aprobado en la última Asamblea de Accionistas y ratificación de la aprobación resuelta en la misma.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y a fin de poder participar en la Asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de 25 de Mayo 457, piso 6°, Capital Federal, para su inscripción el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 17 hs.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Francisco Navarro Viota
e. 19/11 N° 10.039 v. 25/11/2002

TELAMETAL I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de TELAMETAL I.C.S.A. a Asamblea Anual Ordinaria, para el 9 de diciembre de 2002, a las 19 hs., en Av. Independencia 933, Dep. P, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en convocar.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables y anexos del Ejercicio N° 38, finalizado el 30 de junio de 2002;
3°) Aprobación gestión del Directorio;
4°) Remuneraciones al Directorio;
5°) Destino de resultados;
5°) Elección de accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Daniel López
e. 19/11 N° 10.071 v. 25/11/2002

TURBINE POWER Co. S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que en los edictos publicados los días 12, 13, 14, 15 y 18 de noviembre de 2002, bajo Recibo N° 9558, convocando a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TURBINE POWER CO. S.A., a ser celebrada el 29 de noviembre de 2002, se omitieron los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

3°) Remuneración y consideración de la gestión del Director renunciante; y
4°) Designación de Director Titular en reemplazo del Director renunciante.

Presidente - Juan José Iglesias
e. 19/11 N° 10.052 v. 25/11/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"E"

Comunicaciones Metropolitanas S.A., representada por Raúl Alejandro García, dom. Estados Unidos 829, Piso 1°, Of. 5, Cap. Fed. Avisa que vende libre de personal y toda deuda su Telecentro, sito en ESTACION INTERMEDIA PALERMO LOCAL 6 F.N.G.S.M., dedicado a Comunic. Urb., Suburb. Expte.: 53.907/01 a Juan Alfredo Rassera, dom. Avda. Mosconi 1639, Piso 1°, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. Recl. Ley Lavalle 1737, 1° D, Cap. Fed.

e. 19/11 N° 10.019 v. 25/11/2002

"L"

Liphatech Argentina S.A., con domicilio en Perú 345, piso 4 "C", Ciudad de Buenos Aires, transfiere a De Sangosse Cebos S.A., con domicilio en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley N° 11.867, el Fondo de Comercio de su negocio de Rodenticidas, sito en RUTA 8, KM 65, PARQUE INDUSTRIAL PILAR, CALLES 10 Y 11, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. La transferencia incluye bienes muebles, de uso y clientes, por la suma de Euros 1,185,000. Se excluyen de la transferencia todo otro activo que no tenga relación con el negocio de los Rodenticidas. Oposiciones de ley, efectuarlas en Uruguay 115, piso 5, Depto. S°, Ciudad de Buenos Aires. De lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs. Atención Escribano Raúl Vega Olmos, dentro del término de ley.

e. 19/11 N°10.011 v. 25/11/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A. P. AMERICANA DE PUBLICACIONES S.A.

Por Asamblea del 27/6/02 se aceptó la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio y designó sus reemplazantes. Por reunión de Directorio del mismo día se distribuyeron los cargos: Presidente: Cristina Blanca Ohnheiser; Vicepresidente: Ricardo A. di Paola; Director Titular: Enzo del Ben; Suplentes: Guillermo Moreno Hueyo y Alejandro Saguier.

Escribano - Miguel R. Solanet
e. 19/11 N° 10.088 v. 19/11/2002

ALEN SPORT S. A.

Informamos que en la Asamblea General Ordinaria celebrada en la Ciudad de Buenos Aires, el día 10 de setiembre de 2002, los señores Accionistas de ALEN SPORT S.A. han designado en forma unánime, como Director Titular al Sr. Dr. Alberto García Saitta y como Director Suplente al Sr. Oscar David García. La duración en el cargo de las autoridades designadas será de 3 años.

Presidente - Alberto García Saitta
e. 19/11 N° 3490 v. 19/11/2002

ARAUCA BIT AFJP S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31 de diciembre de 2002, se designaron por el mandato de un ejercicio a las siguientes autoridades del Directorio: Presidente: Cr. Jorge O. Saumell; Vicepresidente: Dr. Tomás A. R. Sánchez de Bustamante; Directores Titulares: Sr. Ciro A. Scotti, Cr. Eduardo E. Gómez, Sr. Alberto Andersson y Cr. Omar Barrionuevo; Directores Suplentes: Dr. Carlos González, Sr. Guillermo Chillado Biaus y Sr. Roberto Bacca. Comisión Fiscalizadora: Presidente: Cr. Claudio Jorge Cambiaso; Vicepresidente: Cra. Marina Elena Barberis. Miembro Titular: Cr. Eduardo J. Pestarino y Miembros Suplentes: Cr. Héctor E. Cibello, Cra. Silvia Burrieza de Morillo y Cr. Federico A. Enrico. Asimismo, se hace saber que por Acta de Directorio celebrada el 31 del mes de mayo de 2002 el Director Suplente Dr. Carlos González asumió el cargo de Director Titular, vacante producida por renuncia del Lic. Mariano Felder, quien había sido designado Director Titular por Asamblea de Accionistas del 26 de octubre de 2001.

Presidente - Jorge Oscar Saumell
e. 19/11 N° 10.018 v. 19/11/2002

ARPAWAY INTERNATIONAL S.A.

Por resolución del 30/9/02 dispuso apertura de Sucursal (art. 118 L.S.). País de origen: Uruguay. Representante: Marcelo Fabián Gatti, DNI 17.213.323. Sede: Viamonte 2941, piso 2° "C", Cap. Fed. No asigna capital. Cierre ejercicio: 31/1.

Dictaminante - María E. Malatesta
e. 19/11 N° 95 v. 19/11/2002

"B"

B DE T Sociedad Anónima

Por esc. 31/10/2002, Reg. 1204, esc. Torterola, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3/9/2002 en donde se designó y distribuyó cargos del nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: María Ester Salvat; Director Suplente: Fernando Ariel Varejao.

Escribana - Ana M. Torterola
e. 19/11 N° 10.004 v. 19/11/2002

BINARED INC. Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por esc. del 11/11/02, F° 2139 del Reg. 1558 de Cap. Fed., se realizó inscripción prescripta por el art. 118, Ley 19.550, de la sociedad extranjera constituida el 1/6/01 en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, BINARED INC. SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Reg. Público de Comercio de Montevideo el 21/6/01 con N° 6462. Dom. en la Rep. Argentina: Paraguay 1225, 4°, Cap. Fed. Representante: Andrea Seiler, arg., DNI 20.852.060, CUIT 27-20852060-7, casada en 1ª nup. con Luis Sánchez, empresario, dom. Anchordoqui 1775, Santos Lugares, Pcia. Bs. As.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
e. 19/11 N° 10.033 v. 19/11/2002

BUROMAHTIK S.A.

Por Acta de Directorio N° 70 de fecha 14 de noviembre de 2002, se modificó el domicilio de la sede social: Calle Ciudad de la Paz N° 2506, 3° piso, Ofic. 1, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Emilia Matilde Castro
e. 19/11 N° 10.008 v. 19/11/2002

"C"

Ce.Ge.O. S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 7 de agosto de 2002, se resolvió por unanimidad la elección y posterior distribución de autoridades siguientes: Presidente: Arq. José Alberto Marino; Vicepresidente: Sra. Concepción Marino; Director Titular: Sr. Adolfo Casaccio; Directores Suplentes: Sr. Pedro Di Lorenzo y Sr. Rubén Mangieri.

Presidente - José Alberto Marino
e. 19/11 N° 10.027 v. 19/11/2002

CENTRO MEDICO UNION S.A.

Por A.G.E. del 29/2/00 designa Presidente: Osvaldo Armando Ibáñez y Vice: Eva Margarita Costoya por renuncias de Mónica Claudia Kosoy, Mario Alberto Kosoy y Raquel Szeinfain de Kosoy.

Presidente - O. A. Ibáñez
e. 19/11 N° 42.487 v. 19/11/2002

COKLIN S.A.

Comunica que por acta del 9/9/02 designó Pte.: Roque Antonio Sorrentino, 46 años, casado, comerc., DNI 12.101.590, Entre Ríos 3536, San Justo, Bs. As. y Suplente: Orlando Javier Lipara, 34 años, solt., empres., DNI 18.505.540, Av. del Libertador 7698, 17° "15", Cap. Fed., ambos arg., por renuncia de Lucio Vicente Pizarro e Ilda Delia Bellusci. Expte. 1.709.295.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 19/11 N° 71 v. 19/11/2002

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE DRAGADOS S.A.

Comunica que según Asamblea del 10/5/2002, aceptó la renuncia de Jan Neckebroek a su cargo de Presidente y Director Titular, y designó al Director Titular Sr. Kris Baert como Presidente y a Carl Heiremans como Director Titular. El Directorio queda así compuesto: Presidente: Kris Baert; Vicepresidente: Yves Rasschaert; Director Titular: Carl Heiremans hasta la Asamblea que trate el balance al 31 de diciembre de 2003.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 19/11 N° 2 v. 19/11/2002

COMPUTERS ASSOCIATES DE ARGENTINA S.A.

Comunica que según A.G.O. del 20/5/2002 designó el siguiente Directorio: Presidente: Ira Harris Zar; Vicepresidente: Marcos Agustín Suárez Alais; Director Titular: Alberto Olivero Quintana; Director Suplente: Alberto Eduardo Luis. Todos por 1 ejercicio.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 19/11 N° 1 v. 19/11/2002

CONCISA S.R.L.

Hace saber que por Acta N° 35 del 3/1/2002 en forma unánime se resolvió: a) Renuncia al cargo de gerente de los señores Oscar Alberto Filomena y Carlos Alberto Vizzotti y su aceptación y b) Designar como nuevos gerentes al señor José Sabaliauskas, quien acepta el cargo.

Escribana - Carmela Listorti
e. 19/11 N° 10.013 v. 19/11/2002

CUSTODIA SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por esc. N° 409, F° 1004 del 29/10/02, Reg. 628, C. Fed., CUSTODIA SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA renovó la totalidad del Directorio, quedando integrado el nuevo Directorio: Presidente: Miguel Eduardo Iribarne y Vicepresidente: Héctor Luis Scasserra. El acto fue resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 11 del 18/10/02. La distribución de cargos se efectuó por Acta de Directorio N° 100 del 18/10/02.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
e. 19/11 N° 42.476 v. 19/11/2002

“D”

DONIER S.A.

Comunica que por Acta del 31/10/02 designó Pte.: Aldo Raimundo Ambrosio, LE 6.877.947, 30/4/38, sep., empres., Carril Belgrano 110 y Suplente: Carlos Walter Martín, DNI 18.446.650, cas., empleado, 30/5/67, Independencia 746, ambos arg., Rivadavia, Mza., por renuncia de Marcelo Adrián Arenales y Cecilia Griselda Echavarría. Expte. 1.711.898.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 19/11 N° 70 v. 19/11/2002

DYAGAR S.A.

Art. 60. Por Asamblea del 24/5/02 quedaron designados para Pte. Francisco Espinosa Paz; Vicepte.: José Alberto Andrés Uriburu; Síndico: Fernando Guillermo Alvarez; Sind. Supl.: Rodolfo Daniel Vanegas.

Abogado - Fernando V. Bauleo
e. 19/11 N° 42.513 v. 19/11/2002

“E”

EDICIONES MEDICAS S.A.

Por Asamblea el 27/6/02 se aceptó la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio y designó sus reemplazantes. Por reunión de Directorio del mismo día se distribuyen los cargos: Presidente: Cristina Blanca Ohnheiser; Vicepresidente: Ricardo A. di Paola; Director Titular: Enzo del Ben; Suplente: Guillermo Moreno Hueyo y Alejandro Saguier.

Escribano - Miguel R. Solanet
e. 19/11 N° 10.086 v. 19/11/2002

EDITORIAL PROFESIONAL S.R.L.

Por Asamblea del 27/6/02 se aceptó la renuncia de los gerentes, se fijó en 3 el número y se designó a Cristina Blanca Ohnheiser, Ricardo A. di Paola y Enzo del Ben para actuar en forma indistinta. Se modifica el art. 5° del contrato.

Escribano - Miguel R. Solanet
e. 19/11 N° 10.090 v. 19/11/2002

EG12 Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 20/12/01, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Graciela Fernanda Corbalán; Vice.: Martín Gregorio Cardozo; Director Titular: Erika Romina Cardozo y Director Suplente: Marcial Gaspar Etcheverri.

Presidente - Graciela Fernanda Corbalán
e. 19/11 N° 10.022 v. 19/11/2002

ESTANCIA SAN MIGUEL S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 12/11/2002 se designó a Miguel Angel Colinas Morilla como Director Titular y Presidente y a José Luis Colinas Morilla como Director Suplente.

Presidente - Miguel Angel Colinas Morilla
e. 19/11 N° 3503 v. 19/11/2002

ESTANCIA SAN MIGUEL S.A.

Guayaquil 282, 5° “C”, Capital Federal; inscripta bajo el N° 2194 del Libro 90, T° “A” de estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 26/6/1979. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 12/11/2002 resolvió elevar el capital desde $ 0,0000050 hasta $ 2.224.814,67 y reducirlo por un monto de $ 2.084.814,67; $ 1.373.824,72 por pérdidas; $ 710.989,95, por reducción voluntaria. Capital social actual $ 140.000. Valuación total activos, pasivos antes de la reducción $ 862.233,99; $ 11.243,96. Después de reducción $ 151.244,04; $ 11.243,96. Fecha 30/6/2002. Los acreedores de fecha anterior a la reducción voluntaria del capital pueden oponerse. Plazo: 15 días desde la última publicación en sede social. Horario: 15 a 19 hs.

Presidente - Miguel Angel Colinas Morilla
e. 19/11 N° 3502 v. 21/11/2002

EXIROS.AR Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y de Disposición a favor de los señores Paolo Felice Bassetti, Gustavo Higinio Blanco, Renato Catallini, Carlos Alberto Condorelli, Raúl Héctor Darderes, Juan Augusto Demin, Carlos Manuel Franck, Alberto Iperti, Martín Recondo, Leonardo Francisco Luis Stazi, Federico Alejandro Peña, Edgardo Guillermo Carlos, Alberto Crotti, Horacio Ramón de las Carreras, Cristian Javier Fajre Festa, Fabián Guillermo Lev, Oscar Daniel Turletti y Martín Gerardo Urcola, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la esc. N° 1680, F° 4290 del 25 de octubre de 2002, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 19/11 N° 86 v. 19/11/2002

“F”

FINANCIERA NESTORIDA S.A.

Por Acta de Dir. del 25/10/02 se decidió establecer una sucursal en la Rep. Arg. Representante: Milagros Martínez Frugoni y María Soledad Martínez. Sede: Esmeralda 1375, piso 14° “A”, Cap. Fed. Fecha c.: 30/9.

Apoderado - Juan Manuel Quarleri
e. 19/11 N° 62 v. 19/11/2002

FRAMAT S.A.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Con fecha 13/5/2002 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de FRAMAT S.A. con la presencia del Director Titular Adrián Ma. Maulbon d’Arbaumont y con sede en Marcelo T. de Alvear 684, piso 8° “24”, Capital Federal, designó liquidador al Dr. Ricardo Jorge Barbenza para disolver la sociedad y cancelar la Inscripción Registral en la I.G.J. conforme al art. 112 de la Ley 19.550.

Autorizado - Ricardo Jorge Barbenza
e. 19/11 N° 10.081 v. 19/11/2002

“G”

GEMEPE S.A.

N° Correlativo IGJ 1.550.507. La Asamblea General Ordinaria de fecha 3/9/2002 resolvió la designación de nuevo Directorio por el término de (1) año, formado por Presidente: Dr. Eduardo D. Daián; Vicepresidente: Dr. Antonio C. Terragni; Director Titular: Dr. Jorge R. Bernardi y Director Suplente: Dr. Roberto F. Rippel.

Vicepresidente - Antonio C. Terragni

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28/10/2002.

e. 19/11 N° 8446 v. 19/11/2002

GLOBALMEDIA PRODUCTIONS Sociedad Anónima

Por aviso publicado el día 12 de noviembre de 2002, se omitió informar la conformación total del Directorio. Presidente: Alejandro Christian Carboni; Director Suplente: Diana Verónica Segovia. N° Fact. 9554.

Autorizado - Diego Tilli
e. 19/11 N° 10.057 v. 19/11/2002

“H”

HILL AND KNOWLTON DE ARGENTINA S.A.

R.P.C. 23/9/91, N° 7467, L° 110, T° “A” de S.A. Comunica que por reunión de Directorio de fecha 29/5/2001 HILL AND KNOWLTON DE ARGENTINA S.A. resolvió aceptar la renuncia al cargo de Director Titular presentada por el Sr. Juan Carlos Cappello-Lorca.

Autorizada Especial - Magdalena Pologna
e. 19/11 N° 72 v. 19/11/2002

HOWISON CORPORATION S.A. (Extranjera)

Por Acta del 29/11/01 ha resuelto abrir una sucursal en Argentina designando a María Cristina Boquete representante, fijando domicilio en Viamonte 1342, 2° “B”, estableciendo la fecha de cierre el 28/2.

Representante - M. C. Boquete
e. 19/11 N° 42.485 v. 19/11/2002

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

FENIX DEL NORTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

FUSION POR ABSORCION

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A. (Sociedad absorbente); FENIX DEL NORTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (Sociedad absorbida). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3°) de la Ley N° 19.550, se hace saber que las sociedades HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A. (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle Avenida de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1903 bajo el N° 23, F° 555, L° 14, Tomo “A” de Estatutos Nacionales y FENIX DEL NORTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (Sociedad Absorbida) con sede social en Avenida de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de marzo de 1911, bajo el N° 77, Folio 156, Libro 9 de Estatutos Nacionales, en el Registro Público de Comercio de Tucumán, han decidido fusionarse al 1° de julio de 2002 quedando la Sociedad Absorbente como sociedad subsistente y la absorbida, disuelta sin liquidarse en los términos de los Artículos 82 y siguientes de la Ley N° 19.550. Se informa que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 29 de octubre de 2002 de cada sociedad, se han aprobado los respectivos compromisos previos de fusión suscriptos con fechas 26 de septiembre de 2002 de cada sociedad. En virtud de ello la sociedad incorporante aumentará su capital social por hasta $ 1.068.370, representado por acciones ordinarias escriturales Clase “B” de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción, a fin de proceder al canje de acciones a favor de los accionistas de FENIX DEL NORTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. que decidan continuar como accionistas de HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A., delegándose en el Directorio el monto final del aumento de capital. De acuerdo a los balances especiales de fusión de fechas 30 de junio de 2002 de las Sociedades Absorbente y Absorbida, la valuación de los Activos y Pasivos son: “HSBC LA BUENOS AIRES COMPAÑIA SEGUROS S.A.” (Sociedad Absorbente) Activo $ 454.530.343. Pasivo $ 330.957.200. “FENIX DEL NORTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.” (Sociedad Absorbida) Activo $ 3.836.561. Pasivo $ 788.129. En el domicilio social de HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A. (Sociedad Absorbente) sito en Avenida de Mayo 701, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el Artículo 83° inc. 3°), último párrafo de la Ley N° 19.550.

Apoderada - Marta I. G. de Orona
e. 19/11 N° 10.014 v. 21/11/2002

“I”

INMOBILIARIA AUSTRIA S.R.L.

En cumplimiento del art. 10, apartado b) inc. 1 de la Ley 19.550 se hace saber que INMOBILIARIA AUSTRIA S.R.L. con domicilio en Paraná 774, piso 4° “E” de la Ciudad de Buenos aires, inscripta al Libro 97, Tomo S.R.L. bajo el N° 11.681 constituida el 1 de diciembre de 1992, que por Asamblea mayoritaria del 30 de agosto de 2002, sus socios han dispuesto la liquidación de la sociedad.

Socio Gerente - Marta Norma Aragón de Viegas
e. 19/11 N° 10.021 v. 19/11/2002

INMOBILIARIA DEL PLATA S.A.

INMOBILIARIA DEL PLATA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de setiembre de 1990, bajo el N° 6889 del L° 108, T° A de Sociedades Anónimas, con sede social en Hipólito Yrigoyen y Virrey Cevallos, Estacionamiento subterráneo, 1° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos del artículo 88 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 20 de setiembre de 2002, resolvió escindir parte de su patrimonio que resulta del balance especial cerrado el 30 de junio de 2002, del cual surge un activo de $ 3.735.571,74, un pasivo de $ 1.139.496,57 y un patrimonio neto de $ 2.596.075,17, para constituir una sociedad anónima denominada INVERSIONES ARGENTINA S.A., con sede social en Rivadavia 1653, 8° piso “P”, Ciudad de Buenos Aires. Del citado patrimonio INMOBILIARIA DEL PLATA S.A. destina a INVERSIONES ARGENTINA S.A. un activo de $ 964.092,34, un pasivo de $ 291.189,66 y un patrimonio neto de $ 672.902,68. Después de la escisión quedan en INMOBILIARIA DEL PLATA S.A. un activo de $ 2.771.479,40, un pasivo de $ 848.306,91 y un patrimonio neto de $ 1.923.172,49. Como consecuencia de ello la sociedad escindente reduce su capital social de $ 800.000,00 a $ 592.640,00 y reforma el Artículo 4° de su estatuto social. Los reclamos de ley podrán efectuarse en el domicilio de Alberto Bruzzese y Asociados, Rivadavia 1653, 8° piso “P”, Ciudad de Buenos Aires. El Directorio,

Vicepresidente - Oscar Gustavo Alvarez
e. 19/11 N° 42.535 v. 21/11/2002

IRON WAREHOUSE Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de enero de 2002 se resolvió aceptar las renuncias indeclinables del Sr. Luis Mario Magenta y de la Sra. Susana Noemí Lombardo a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente de esta sociedad, aprobar la gestión realizada durante su mandato y elegir a los señores Carlos Antonio Royo y Benjamín Alberto García para cubrir las vacantes producidas. Quedando así integrado el Directorio de IRON WAREHOUSE S.A.: Presidente: Sr. Carlos Antonio Royo; Director Suplente: Benjamín Alberto García, durando en sus mandatos hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el balance al 31 de agosto de 2002. Por Acta de Directorio de fecha 27 de setiembre de 2002 se establece la sede social en Av. Córdoba 966, piso 4°, Dto. “J” de Capital Federal.

Presidente - Carlos Royo
e. 19/11 N° 10.026 v. 19/11/2002

“J”

JET PAQ S.A.

NC 1.607.578. Complementario del Recibo 0077-00008384 del 12/2/02. Se hace saber que por Esc. 223 del 12-11-2002, Reg. 1671 de Cap., se elevó a escritura pública la Asam. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 3-10-02 por la cual se deja constancia que los directores que cesaron en sus cargos por asamblea del 17-10-01 son: Mario Víctor Sruber y Edgardo Cabrera. Director suplente: Silvia Elisa Sassali; Comisión Fiscalizadora: Sres. Rodolfo Rossi, síndico titular y Guido Rosental y Josefina Zuloaga como síndicos suplentes.

Escribana - María Alejandra Bulubasich
e. 19/11 N° 42.551 v. 19/11/2002

“L”

LEO Sociedad en Comandita por Acciones

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/09/2002 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Jorge José García L. E. N° 4.356.398, con domicilio en la calle Yrigoyen 2451 de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/8/2002 y Cuenta de Partición.

Socio Administrador/Liquidador - Jorge José García
e. 19/11 N° 10.032 v. 19/11/2002

“M”

M.A. CASA DE CAMBIO S.A.

Se hace saber por un día que por Esc. 410, F° 1007 del 29/10/02, Reg. 628, C. Fed. “M. A. CASA DE CAMBIO S.A.”, renovó la totalidad del Directorio, quedando integrado el nuevo Directorio: Presidente: Héctor Luis Scasserra y Vicepresidente: Miguel Eduardo Iribarne. El acto fue resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 61 del 21/10/02. La distribución de cargos se efectuó por Acta de Directorio N° 277 del 21/10/02.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
e. 19/11 N° 42.475 v. 19/11/2002

MALTEUROP ARGENTINA S.A.

(N° 5098 L° 116 T° “A” de S.A.). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del

22/10/02, el Directorio de MALTEUROP ARGENTINA S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Juan José García.

Dictaminante - María Victoria Ureta
e. 19/11 N° 10.002 v. 19/11/2002

MEDICASA S.A.

Hace saber por un día que por AGO del 11-09-00 se aceptó la renuncia formulada por los Directores Juan César Antinori y Alicia Beatriz González, designando en su reemplazo a Carlos Gabriel Barrio como Director Titular y Presidente y a Marcos Gabriel Zaed como Director suplente y se fijó nuevo domicilio legal en El Cano 3316, 11° "C" Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.

Presidente - Carlos Gabriel Barrio
e. 19/11 N° 42.552 v. 19/11/2002

MEDIRED S.A.

Hace saber por un día que por AGO del 25-09-00 se aceptó la renuncia formulada por los Directores Enrique Froilán Moreira y Sergio Kaplán designando en su reemplazo a Carlos Gabriel Barrio como Director titular y Presidente y a Marcos Gabriel Zaed como Director suplente.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.

Presidente - Carlos Gabriel Barrio
e. 19/11 N° 42.491 v. 19/11/2002

mg technologies South America S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 3 de octubre de 2002 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad en los términos del art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550, designándose como liquidador al Sr. Guillermo Esteban Vanetta. La Sociedad utilizará la denominación "mg technologies South America S.A. en liquidación".

Autorizado - Pablo Javier Gibaut
e. 19/11 N° 84 v. 19/11/2002

MKTG MIX S.R.L.

Por Esc. 110 del 31/10/02, F° 289, Reg. Not. 1817, Cap. 1. Se protocolizó el Acta de reunión de socios del 26/2/02 que resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por Jorge Adrián Smolar y Vanina Andrea Socolovsky a los cargos de gerentes, designando en su reemplazo a Silvio David Lerman. 2. Jorge Adrián Smolar, vendió, cedió y transfirió a Silvio David Lerman la totalidad de las 2.500 cuotas de capital de las que era titular.

Escribana - Sandra E. Polonsky
e. 19/11 N° 42.482 v. 19/11/2002

"N"

NALLET CORP. S.A. (Extranjera)

Por Acta de Dir. del 14-10-02, se decidió establecer una sucursal en la sucursal. Representante: Adelmo Matías Jara. Sede: Montevideo 513, 2° Piso, Capital Federal; fecha de cierre: 30/11.

Apoderado - Juan Manuel Quarleri
e. 19/11 N° 63 v. 19/11/2002

NATIONAL AIR CARGO S.R.L.

Se hace saber que por Esc. del 8/11/02, F° 1692, Escribano Sebastián E. Perasso se disolvió anticipadamente la sociedad y se designó liquidadores a Carlos Javier Soto y Mariana Alejandra Llarull.

Escribano - Sebastián E. Perasso
e. 19/11 N° 42.518 v. 19/11/2002

NUEVO CONTINENTE S.A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 12 de noviembre de 2002 y la reunión de Directorio realizada en la misma fecha, el Directorio de esta Sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Sra. María Matilde Mascarenhas de Reynal; Vicepresidente: Sr. Luis M. Cavanagh; Directores Titulares: Sr. Ignacio Mascarenhas y Sra. María Rosa Mascarenhas, Directores suplentes: Sra.: Patricia M. Mascarenhas, Ing. José Miguel Mascarenhas e Ing. Enrique E. Gobbée. Como Síndicos Titulares fueron elegidos los señores Juan Ferrari Herrero, Alfredo Hames y Eduardo C. Ferrari y como Síndicos Suplentes los señores Roberto M. Martín, Luis M. Martinelli y Dr. Alejandro M. Ferrari. Vencimiento del mandato: 31/07/2003.

Vicepresidente - Luis M. Cavanagh
e. 19/11 N° 10.001 v. 19/11/2002

PHARMACONSULT ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 27-6-02 se aceptó la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio y designó sus reemplazantes. Por reunión de Directorio del mismo día se distribuyen los cargos: Presidente Cristina Blanca Ohnheiser, Vicepresidente Ricardo A di Paola, Director Titular: Enzo del Ben; Suplentes: Guillermo Moreno Hueyo y Alejandro Saguier.

Escribano - Miguel R. Solanet
e. 19/11 N° 10.089 v. 19/11/2002

PI & TWO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26 de setiembre de 2002 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Leonie Bernarda Aguiar; Director Suplente: Juan José Deluglio

Presidente - Leonie Bernarda Aguiar
e. 19/11 N° 42.520 v. 19/11/2002

POIKE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 19 de setiembre de 2001 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Oscar Mirkin; Directora Suplente: Enilda Cabrera Morinigo.

Presidente - Pedro O. Mirkin
e. 19/11 N° 42.519 v. 19/11/2002

POKA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22/02/02 se designaron por el término de dos ejercicios como Presidente a Manuel Kalik y como Directora Suplente a Clara Lorena Kalik.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 19/11 Nº 10.053 v. 19/11/2002

POWERWARE ARGENTINA S.A.

(Registro N° 1.639.342) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio celebradas el 12 de agosto de 2002, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Mark Anthony Ascolese; Vicepresidente: Jorge Ricardo Kitroser; Director Titular: Luis Alberto Erize; Director Suplente: Pablo Alejandro Pinnel.

Abogada - Mariana Testoni
e. 19/11 N° 10.030 v. 19/11/2002

"R"

RADIO MITRE S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 18/3/02, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Pablo E. Gowland; Vicepresidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans; Director Titular: Vicente Gabriel Di Loreto; Directores Suplentes: Jorge Carlos Rendo; Horacio Quirós.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 19/11 N° 42.507 v. 19/11/2002

REIFOLD CORPORATION S.A.

País de origen: República Oriental del Uruguay. Acta de Directorio: 23/10/02. Se resolvió inscribir una sucursal en la Rep. Arg. (Arts. 118/ 123 LSC.) Representante: Alejandro Gabriel Villafañe, argentino, soltero, comerciante, 26/09/73, D.N.I. 23.549.136, Av. del Trabajo N° 1510, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. Sede legal Especial: Calle Sánchez de Bustamante N° 2231, Piso 7° Dto. "F" Capital Federal.

Héctor Francisco Taverna
e. 19/11 N° 81 v. 19/11/2002

ROHDE & LIESENFELD S.A.

Por A.G.O.U. N° 1 del 01/10/02, se designó Presidente: Gerardo F. Kessen, Dir. Tit. Frank Bohmermann y Dir. Sup. Matthias Hansen, Durac.: 1 ejerc.

Contador - Arnaldo Hasenclever
e. 19/11 Nº 9992 v. 19/11/2002

"S"

SHIGLIS S.A.

Por acta del 12/11/02 designa Presidente Gerardo Daniel Rouco Oliva y Suplente Rosa Elena del Rosario Laciar renunciando Oscar Gabriel Castillo y Alidio González da Costa. Por venta paquete accionario fija domicilio en Alvarez Thomas 833 piso 20 Dto. E.

Presidente - D. R. Oliva
e. 19/11 Nº 42.488 v. 19/11/2002

S.T.S. JOB SISTEMS S.R.L.

Se hace saber por un día que S.T.S. JOB SISTEMS SRL inscripta en la I.G.J. el día 4 de febrero de 1981, bajo el N° 41 del Libro 82, tomo de SRL, resolvió por reunión de socios del 10 de octubre de 2002, su disolución definitiva, liquidación y nombramiento de liquidador al Sr. Carlos A. D Innocenzo.

Autorizado - Juan C. Giaquinto
e. 19/11 Nº 10.012 v. 19/11/2002

"T"

TELE RED IMAGEN S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 22/2 y 4/3/02, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: José María Ramón Martínez Vivot; Vicepresidente: Leonardo Ellenberg; Directores Suplentes: Mauro Ramiro Martínez; Juan Ripoll.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 19/11 Nº 42.508 v. 19/11/2002

TELEVISION SATELITAL CODIFICADA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 22/2 y 4/3/02, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Leonardo Ellenberg; Vicepresidente: José María Ramón Martínez Vivot; Directores Suplentes: Mauro Ramiro Martínez; Juan Ripoll.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 19/11 Nº 42.509 v. 19/11/2002

TEMPLETON S.A.

IGJ N° 9376, L° 115, T° A. Se hace saber que por asamblea del 5/9/2002, designó nuevas autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: José Luis Pardo (h.). Director Titular: Jorge Alberto Gilligan; Directores Suplentes: Juan Martín Pardo, Jorge Andrés Taboada, Carlos Alberto Taboada.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 19/11 N° 42.524 v. 19/11/2002

TERESA JOSEFINA S.C.A.

LAS PICADAS S.A.

GAIANA S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de los dispuesto por el artículo 83, inc. 3° de la LSC, se hace saber que TERESA JOSEFINA S.C.A. en calidad de incorporante y LAS PICADAS S.A. y GAIANA S.A. en calidad de incorporadas han resuelto fusionarse, disponiendo LAS PICADAS S.A. y GAIANA S.A. su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a TERESA JOSEFINA S.C.A. Esta reorganización societaria se hace con efecto al 1 de junio del 2002. 1) Datos de las Sociedades: 1.1. Sociedad incorporante: TERESA JOSEFINA S.C.A. inscripta en el R.P.C. el 30-10-1968 bajo el N° 4006 al folio 390 del libro 247 de Contratos Públicos; 1.2. Sociedades Incorporadas: 1.2.1. LAS PICADAS S.A. inscripta en el R.P.C. el 27-01-1993 bajo el N° 615 libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas. 1.2.2. GAIANA S.A. inscripta en el R.P.C. el 27-01-1993 bajo el N° 614 libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas. 1.3. Sede social de todas las sociedades: Viamonte 1342, 4° D, Capital Federal. 2) Capital Social: TERESA JOSEFINA S.C.A. como incorporante aumentó su Capital Social en $ 62.392,00 pasando de $ 50.000,00 a $ 112.392,00 3) Valuación de activos y pasivos al 31 de Mayo de 2002 según estados contables especiales de fusión. 3.1. TERESA JOSEFINA S.C.A..: Activo: $ 4.794.995,45 Pasivo: $ 1.445.351,19. 3.2. LAS PICADAS S.A.: Activo: $ 4.052.468,96 Pasivo: $ 457.892,21 3.3. GAIANA S.A.: Activo: $ 937.132,66 . Pasivo: $ 351.868,31. 4) Compromiso previo de fusión: fue suscripto el 30 de Agosto de 2002. 5) Resoluciones aprobatorias: Reuniones de Directorio y Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas de cada una de las sociedades el 30/08/2002 y 20/09/2002 respectivamente. 5) Los acreedores y accionistas podrán ejercer sus oposiciones o derecho de receso en el plazo de quince días dirigiéndose al Dr. Francisco José Dotras al domicilio sito en la calle Viamonte 1342, 4° D, Capital Federal de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Francisco José Dotras
e. 19/11 N° 10.048 v. 21/11/2002

TEXAMERI Sociedad Anónima

Edicto de Fusión (Art. 83-inc.3 ley 19.950). Fusión por absorción de TEXAMERI S. A. con Serpina S. A. Se hace saber por tres días que TEXAMERI S.A. con domicilio en Ruta Provincial N° 3 Km. 0.500, San Luis, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de septiembre de 1987, bajo el número 8, Tomo 44, Folio 43 de Sociedades Anónimas, resolvió fusionarse con Serpina S.A. con domicilio en Alsina 1186, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Diciembre de 1974 bajo el número 2703, Tomo 81, Folio 421 de Contratos Sociales. a) La fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 7 de Noviembre de 2002 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, el 11 de noviembre del 2002 b) Serpina S.A. cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por TEXAMERI S.A. será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículo 82 y subsiguientes de la Ley 19.550. c) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de TEXAMERI S.A. en la suma de $ 57.802,90 por la aplicación de la relación de canje de las acciones de la sociedad absorbida. Se resolvió aumentar el capital, emitir acciones y modificar el Estatuto Social. De esta manera el capital social de TEXAMERI S.A. quedó aumentado a $ 58.055,00, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de $ 1 cada una y derecho de un voto por acción, estando todas suscriptas e integradas. d) Esta fusión se hace con efectos al 1 de Septiembre de 2002. A esa fecha según surge del Balance Consolidado de fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos expresados en Pesos al 31/8/02: TEXAMERI S.A. Activo $ 52.157.258,75 - Pasivo: $ 23.173.839,36. Serpina S.A. Activo: $ 32.580.483,80 - Pasivo: $ 33.782.201,14. e) Los Balances Especiales de cada sociedad al 31/08/02 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de los Sres. accionistas y acreedores, por el término de ley en ambos domicilios indicados más arriba.

Apoderado - Carlos M. Yacobino
e. 19/11 N° 10.045 v. 21/11/2002

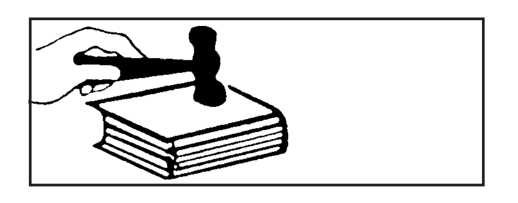
TEXAMERI Sociedad Anónima

Edicto de disolución (Art. 10 inc. B de la Ley 19.550). Serpina S.A. Se hace constar por un día que por Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2002 se resolvió la disolución anticipada de Serpina S. A. inscripta en Registro Público de Comercio bajo el N° 2703, Folio 421, Tomo

81, en virtud de la fusión por absorción de la misma con TEXAMERI S.A.

Apoderado - Carlos M. Yacobino

e. 19/11 N° 10.043 v. 19/11/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 30 de noviembre de 2002 a las 16 hs. en Don Bosco 88, piso 3, Oficina 26, Resistencia, Chaco, rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comecio: 1) CIH522; 2) CPO576; 3) BXU342; 4) CIR697; 5) CAK842; 6) CKC349; 7) CDT763; 8) CJX534; 9) DFD935; 10) ATB444; 11) TTQ142; 12) CJM057; 13) CGY495; 14) DHK646; 15) CDN064; 16) CFB168 y 17) CDZ638. Se exhiben en Av. 25 de Mayo 1025, Resistencia, Chaco. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y comisión 10% más IVA, pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Hugo Guillermo Bel, martillero.

e. 19/11 N° 10.185 v. 19/11/2002

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 30 de noviembre de 2002 a las 16 hs. en Mármol 1673, Godoy Cruz, Mendoza, rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) CMX540; 2) CIE133; 3) COT093; 4) CKV299; 5) CKH729; 6) CCQ672; 7) CNE886; 8) SWF612; 9) DHJ372; 10) CUP932; 11) CMH518; 12) DKD450; 13) DSM606; 14) CPE046; 15) DVF000; 16) CHU775; 17) CKV041; 18) DCH262; 19) CAY615; 20) CSD480; 21) CYY402 y 22) CHU790. Se exhiben en Mármol 1673, Codoy Cruz, Mendoza. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y comisión 10% más IVA, pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Miguel Angel Belarde, martillero.

e. 19/11 N° 10.187 v. 19/11/2002

Los Martilleros W. Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de VOLKSWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA SA (Acreedor prendario, art. 39 de la ley 12.962), subastarán el día 30 de noviembre de 2002 a partir de las 10:00 hs en el local de la calle Entre Ríos N° 2598, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, 64 unidades, a saber: BKY207 RENAULT 19 RN 5P 97, CII677 POLO CLASSIC 1.6 MI 98, CQL510 GOL SD 1.9 5P FULL 99, CWF572 GOL GL 1.0 MI 3P 99, DWC068 GOLF 1.6 FORMAT 2001, WKU488 MERCEDES BENZ 180 FURGON D 94, BQG100 POLO CLASSIC 1.9 SD 97, BQG118 POLO CLASSIC 1.9 SD 97, BQP583 POLO CLASSIC 1.9 SD 97, DUM310 GOL GL 1.0 MI 3P 2001, BVA953 GOL GLD 98, AHN670 POINTER GTI 2.0 95, BLA953 GOL GLI 1.8 97, BVB005 GOL GL MI 1.6 98, CUH278 PASSAT 1.8 99, CXK837 POLO CLASSIC 1.9 SD 99, CTD016 POLO CLASSIC 1.6 MI 99, CUX447 POLO CLASSIC 1.8 MI FULL 99, DAH952 GOL GL 1.0 MI 3P 99, DBJ100 GOL GL 1.0 MI 3P PLUS 99, DMI335 GOL 1.9 SD 3P DUB/LAM 2000, DVU904 GOL GL 1.0 MI 3P 2001, TQL762 RENAULT 19 RT 4P 94, DFM435 CADDY 1.9 SD 2000, ACE845 PEUGEOT 405 GRD TC 95, BUL215 POLO CLASSIC 1.9 SD 98, CWU200 POLO CLASSIC 1.9 SD 99, CKN953 POLO CLASSIC 1.9 SD 99, DAF488 POLO CALSSIC 1.6 MI FULL 99, DBD606 GOL GL 1.0 MI 3P PLUS 99, DJD630 GOL 1.6 MI 3P LAMY 2000, CMM426 GOL GL MI 1.6 5P FULL 99, BNJ855 GOL GLD 1.6 97, BRZ156 POLO CLASSIC 1.9 SD 97, CVC366 CADDY 1.9 SD 99, DFB121 GOL GL 1.0 MI 3P PLUS 99, CFK894 GOL GLD 1.6 5P 98, CMF485 GOL GL MI 1.6 5P 99, WJU122 PEUGEOT 405 SRI 2.0 93, CHK439 POLO CLASSIC 1.9 SD 98, AZQ578 GOL CLI 1.6 96, BPP775 POLO CLASSIC 1.9 SD FULL 97, CJU420 SAVEIRO SD 1.9 98, BDC394 SEAT CORDOBA GLX 1.9 D 96, BSG637 GOL GL MI 1.6 97, CEB541 GOL GL MI 1.6 98, DEM835 POLO CLASSIC 1.6 MI 99, UFC756 GOL GL 1.6 92, THQ687 GOL GL 1.6 92, AIT198 RENAULT 12 TL 94, VQQ791 PEUGEOT 504 XSD TF 93, BVB296 POLO CLASSIC 1.9 SD FULL 98, CTU650 GOL GL 1.0 MI 3P 99, DLP863 CADDY 1.9 SD 2000, TNR581 SENDA CONFORT 93, BZJ836 GOLF GL 1.8 MI 98, CSG450 GOL PLUS 1.6 D 5P 99, BYA675 GOL GLI 1.8 97, BEC829 POLO CLASSIC 1.9 SD 97, DPQ219 FIAT PALIO SX 1.6 5P 2000, BXK311 GOLF GL 1.8 MI 98, AWS898 GOL GLI 1.6 96, BKD776 RENAULT EXPRESS RN 1.9 D 97, BBV223 POLO CLASSIC 1.6 MI 96. En el estado que se encuentran y exhiben los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2002 de 9 a 17 hs. Puesta en marcha el día 29 de Noviembre de 2002 a las 14:00 hs. en la calle Entre Ríos N° 2598, Martínez. Sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo en 48 hs. hábiles bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días miércoles, en caso de compra en comisión se tendrá 60 días para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure en el Boleto de Compraventa. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de las unidades (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.

Fabián Narváez, martillero.

e. 19/11 N° 3519 v. 19/11/2002

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 28 de noviembre de 2002 a las 15:30 hs. en César Ratti 2450 esq. Hernández Ramírez B° Centro América, Ciudad de Córdoba rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) DLC318; 2) DCX582; 3) CGA320; 4) CKL112; 5) CSK245; 6) CLK824; 7) CSP884; 8) DKI508; 9) CYD080; 10) CTX233; 11) CRR552; 12) CHZ117; 13) CQY071; 14) CDG060; 15) DLM995; 16) CQA939; 17) CQP421; 18) CTI860; 19) CAN179; 20) CIF376; 21) CBJ856; 22) CKP413; 23) CDJ011; 24) CFU880; 25) CQN842; 26) CNJ063; 27) CBB926; 28) CSF097; 29) CLW007; 30) CMB108; 31) CKP793; 32) CIM665; 33) CSQ949; 34) SSR066; 35) DWK245; 36) CKP706; 37) SLP727; 38) AXR613; 39) CHF598; 40) CJY722; 41) CLE950; 42) DPB816; 43) DAA859; 44) CKP426; 45) CPN871; 46) CLZ037; 47) CKD452; 48) DDM986; 49) CJL538; 50)CNG408; 51) CNT698; 52) CUW297; 53) COY510; 54) CIW525; 55) CVH776; 56) CLL309; 57) DRV753; 58) CQP382; 59) CIF222; 60) CPB491; 61) CDR664; 62) CKA933 Y 63) DJO003. Se exhiben en César Ratti 2450 Esq. Hernández Ramírez B° Centro América, Ciudad de Córdoba. Sin base y al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10% más IVA y 2% sobre comisión Caja Colegio de Martilleros pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por pérdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Roberto Nicolás Avaro, martillero.

e. 19/11 N° 10.051 v. 19/11/2002

Aviso ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la citada ley, el Martillero Hugo C. Taquini comunica por tres días, que el día 29 de noviembre de 2002, a las 14.00 horas, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario: BANCO CMF S.A, ante la presencia del Escribano Guillermo Melchor Ferrari, en la Corporación de Rematadores: Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el establecimiento agropecuario denominado: "El Clavo"' sito en el Cuartel Octavo del Partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta 51, en la Localidad de Castilla, compuesto por dos fracciones de campo, designadas como lote dos, matrícula 4077 y lote dos y parte del lote tres, Matrícula 4078, Parcelas 1.444 "a", y 1.501 "a", cuyas superficies son: 758 has., 24 as. 51 cas; y 272 has., 05 as., 04 cas. Nomenclaturas Catastrales: Circ. VIII; Secc. Rural; Partidas (026) 001.396 y 57.934 respectivamente. Según surge de la constatación efectuada por el Escribano Ferrari, el establecimiento consta de las siguientes mejoras: Casa principal de buena construcción y estado, con techo de chapas de zinc, paredes de material, pisos de cerámicas y parquet, galería, living-comedor amplio, escritorio, tres habitaciones, dos baños, office, y pasillo. En el ala anexa, hay otras dos habitaciones amplias con piso de ladrillo, galería, cocina, baño y despensa. Sup. Cubierta aprox. 200 m2. Cuenta con molino, con su aguada, corral de caballos, monturero y buen parque arbolado de alrededor de 3 has. Tiene 2 tranqueras de acceso sobre la ruta 51, y otra sobre el camino de tierra de acceso a Castilla. El campo es llano, está dividido en 14 potreros, con alambrados convencionales de 7 hilos en regular estado. Manga completa con 7 corrales y cargador de hacienda, todo en regular estado. Existen 4 molinos con sus respectivas aguadas, en funcionamiento. Hay una laguna de aprox. 6 has. en lote 8, y otra en el lote 9 de aproximadamente 3 has. Al momento de la constatación, el establecimiento se encontraba ocupado por el Encargado: Sr. Guillermo Espinosa, y Sra. Elida Pérez con un hijo menor y un peón mensual Juan Herrera con 2 hijos menores, quienes fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, plazo ya vencido. Base ad Corpus: $ 5.201.006 (pesos: cinco millones doscientos un mil seis). En caso de falta de postores, se procederá pasada la media hora, a realizar en el mismo acto una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea $ 4.000.774 (pesos: cuatro millones setecientos setenta y cuatro), y si tampoco hubiere postores, pasada otra media hora, en el mismo acto se rematará Sin Base. Seña 30%, con cheque certificado a nombre del BANCO CMF S.A. Comisión 3%, sellado de ley 0,50% en efectivo o cheque certificado o a la orden del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro del quinto día de realizada la subasta, en la sede de BANCO CMF S.A., sita en Macacha Güemes 555, Puerto Madero, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la ley 24.441. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones: No existen deudas, con la sola excepción de una moratoria por Impuesto Inmobiliario en curso de cumplimiento, del cual restan cancelar 12 cuotas mensuales de $ 806,80. Exhibición: los días 25, 26 y 27 de noviembre de 10.30 a 15.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se admite la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Autos: "BANCO CMF S.A. c/AYERZA Y PRANDO TORIBIO DAVID y Otros s/Ejecución Especial, Ley 24.441, Ejecutivo" (Expte. Nro. 89.826/2001) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de primera . Instancia en lo Civil N° 108, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Capital Federal.

Hugo C. Taquini, martillero.

e. 19/11 N° 10.083 v. 21/11/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, FALLA: I.— condenando a LEONARDO DAVID FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. II.— Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el 30 de enero de 2006, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Rodolfo Echazú. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 19/11 N° 399.188 v. 19/11/202

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 2048/2000/5168, caratulados "ROSEMBAUM, EDUARDO ANDRES s/Infr. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P. notifica a EDUARDO ANDRES ROSEMBAUM, LE N° 7.616.980 el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 2 de julio de 2002… desígnase al Perito Calígrafo Oficial Guillermo Anzorena a efectos de que en el plazo de quince días practique una pericia caligráfica… Notifíquese lo dispuesto… a EDUARDO ANDRES ROSEMBAUM, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)…". Fdo.: Carolina Robiglio, fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 8 de noviembre de 2002.

e. 19/11 N° 399.241 v. 25/11/2002

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 5730 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GIL GUSTAVO ENRIQUE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de octubre de 2002.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 19/11 N° 399.269 v. 25/11/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6229 de su registro, cita y emplaza

por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERREYRA GUILLERMO JOSE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 11 de octubre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 19/11 N° 399.270 v. 25/11/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6151 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a AMOROSO MARIO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de octubre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 19/11 N° 399.271 v. 25/11/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3900 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BENAVIDEZ MAURICIO JAVIER a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 9 de octubre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 19/11 N° 399.272 v. 25/11/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 5753 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BAEZ ERNESTO FELIX a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por inf. Art. 292 C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 9 de octubre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 19/11 N° 399.273 v. 25/11/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica el Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6072 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ALFONSO DIEGO JORGE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 21 de octubre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 19/11 N° 399.287 v. 25/11/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6208 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VALDEZ JOSE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por inf. art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 9 de octubre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 19/11 N° 399.294 v. 25/11/2002

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JULIO JAVIER LOPEZ, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, desocupado, indocumentado, nacido el día 19 de agosto de 1980 en la localidad de San Martín (Pcia. Bs. As.) con domicilio en Amianot N° 9092 y Florida (casilla 3ª al fondo) de la localidad de Pablo Podestá, Partido de 3 de Febrero (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa N° 1725/01 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 24 de octubre de 2002.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 19/11 N° 399.275 v. 25/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos de IRENE RAMON a fin de que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos "CONSORCIO PICO 1701 c/RAMON, IRENE s/Ejecución de Expensas" Expediente N° 12.844/02, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los representen en el juicio. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón".
Ciudad de Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 19/11 N° 42.561 v. 19/11/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber y comunica en autos "CONS. DE PROP. MEXICO 543/45/47 c/DI LELLA ANTONIO HUGO y Otro s/Ejecución de Expensas" a los demandados ANTONIO HUGO DI LELLA y ANTONIA ANTUNEZ MACIEL DE DI LELLA, que en virtud de las tareas efectuadas por el martillero interviniente en autos, Sr. Alfredo Antonio Bruno en relación a las subastas fracasadas, se reconsideran y se rectifican los honorarios regulados a fs. 524 y se fijan los mismos en la suma de pesos novecientos veinte ($ 920). Asimismo se regulan a fs. 551 los honorarios de los Dres. Carlos H. Knittel y Julia E. Mena, letrados patrocinantes de la parte Actora en la suma de pesos mil quinientos ($ 1.500). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
María Angeles Pérez, secretaria.
e. 19/11 N° 55 v. 20/11/2002

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE CERRUDO en los autos "CERRUDO, JUAN JOSE s/Sucesión Ab-Intestato" Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 19/11 N° 399.237 v. 20/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, cita al demandado CANDELORO ELIDA VANESA, para que dentro del quinto día desde la última publicación comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (art. 145 C.P.C.C.N.) en los autos "COFIME LIMITADA, COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO c/CANDELORO ELIDA VANESA s/Ejecutivo". Publíquese por un día en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 19/11 N° 42.528 v. 19/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa N° 51.531 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLO RICARDO DIAZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 19/11 N° 399.243 v. 25/11/2002

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa N° 51.151 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FRANCISCO ALEJANDRO CUTIPA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 19/11 N° 399.244 v. 25/11/2002

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa N° 51.060 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RICARDO HUGO BUSSOT bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 19/11 N° 399.245 v. 25/11/2002

La Sra. Juez Dra. Elena Frillocchi, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 54.153, del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria GUILLERMO OSCAR QUIÑONE, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 19/11 N° 399.246 v. 25/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, a cargo del/a Dra. Susana H. Córdoba, Secretaría 10, a su cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 4, Capital Federal, ha ordenado la publicación en edictos por 2 días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/VELASCO DE ROCHA LOURDES s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 11.660/99) citándose asimismo al demandado por cinco días para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2002... Publíquense edicto por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial a fin de que el demando tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.N.)". Fdo.: Susana H. Córdoba, juez federal.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 19/11 N° 399.235 v. 20/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 4

Juzgado de Instrucción Nro. 4, Secretaría 113, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO EINGER que se le sigue por el delito de Defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Fernando Bosch, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 5/11/2002.
e. 19/11 N° 397.917 v. 19/11/2002

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 27, Secretaría Nro. 124, notifica a EDUARDO CESAR HUIZA PIÑAS, que deberá comparecer a estar a derecho dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en orden a la presunta comisión del delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
María Fernanda Martínez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/10/2002 al 5/11/2002.
e. 19/11 N° 397.305 v. 25/11/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 71, a cargo del Dr. Jorge Mario Goizveta, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Andrea Elena Moquezde Mazain, sito en calle Tte. Gral. Perón N° 990, Piso 8°, Capital Federal, cita y emplaza por un día a FELIX ENRIQUE SCHMER D.N.I. N° 4.375.343, para comparecer a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado interviniente en los autos caratulados "MENDEZ, JUAN RAMON c/HARDEAL S.R.L. y Otro s/Despido", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente edicto está exento del pago de aranceles o gravámenes fiscales.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Jorge Mario Goizueta, juez nacional.
e. 19/11 N° 399.257 v. 19/11/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

En la Ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre de dos mil dos, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a RUBEN DAVID VAZQUEZ, argentino, soltero, quien en fecha 22/03/00 tendría 21 años de edad, chofer, de quien se carecen demás datos personales, en la causa que tramita bajo el Nro. 2964 caratulada "VAZQUEZ, RUBEN DAVID s/Inf. arts. 292 y 277 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, de octubre de 2002... encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del código ritual respecto de RUBEN DAVID VAZQUEZ en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. arts. 292 y/o 296 y 277 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura...". Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga (juez federal). Ante mí: Antonio Lois Loureda (secretario).
e. 19/11 N° 399.291 v. 25/11/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, cita y empla-

za por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a SUSANA ROSA LADERA, DNI 2.726.907 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 14.957/02, caratulada "LADERA, SUSANA ROSA s/Inf. art. 174 C.P.". que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. San Isidro, 22 de octubre de 2002. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Esteban Lozada, secretario federal.

San Isidro, 22 de octubre de 2002.

e. 19/11 N° 399.276 v. 25/11/2002

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, notifica a FABIAN FURMAN GALLERO, titular del DNI N° 92.186.804, de la siguiente medida dictada en la causa 1030/00 caratulada "VILLEGAS, ALBERTO E. s/Dcia. por Ley 22.362": ///Isidro, 24 de octubre de 2002... Visto los infructuosos resultados obtenidos en relación al paradero de FABIAN FURMAN GALLERO y con el objeto de contarse con la fehaciente notificación del mismo; cíteselo a través de edictos, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—; para que concurra a la sede de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su captura. Publíquese el mismo, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 150 del C.P.P.N. Notifíquese... Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal; Ante mí: Adrián González Charvay, secretario.

e. 19/11 N° 399.278 v. 25/11/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a DANIEL ARNOLDO BUSTOS, de nacionalidad argentina, con último domicilio en Calle 514 N° 2499, entre 20 y 21 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, poseedor de D.N.I. N° 13.908.245 a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa 5912 rotulada "BUSTOS DANIEL ARNOLDO s/Inf. Art. 292 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 296 en función del artículo 292, ambos del Código Penal.

La Plata, Secretaría N° 9, 25 de octubre de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 19/11 N° 399.283 v. 25/11/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de DIEGO MARTIN PETTIS, CUIT N° 20-22110102-3 en la que se designó síndico al Dr. Mario Gabriel Sogari, con domicilio en Montevideo 734, 2° Piso B, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 19/11 Nº 399.242 v. 25/11/2002

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados: "COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotores" (Expte. N° 83029), comunica por un día el llamado a mejorar la siguiente oferta: a) Por los ómnibus marca Mercedes Benz, modelo O 371, año de fabricación 1993, dominios: TSP 474, TSP 467; y TSP 470, la suma de $ 30.000 por cada uno de ellos. b) Por los ómnibus marca Mercedes Benz, carrocería Marcopolo, dominios: SQN 352 y SQN 299, la suma de $ 40.000.- por cada uno de ellos. c) Por los ómnibus marca Mercedes Benz, dominios: AHI 464, TER 812; TNK 302, TNK 314; TNK 334; TNK 336 y TSP 454, la suma de $ 20.000 por cada uno de ellos. A tal efecto: 1) Se cita a los interesados a formular mejoras de ofertas por la totalidad o por cada uno de los automotores en particular indicados precedentemente, hasta el día 28 de noviembre de 2002 a las 11,30 hs. por ante la Secretaría Actuarla, en sobre cerrado y en las presentes actuaciones. La apertura de sobres se efectuará el mismo día a las 12.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. 2) El sobre que contenga la mejora de ofertas deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. La mejora de oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Se presentará en duplicado; b) Contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya deberá ser en la jurisdicción del Juzgado; c) Individualizará los bienes que desea adquirir; d) Acompañará el importe correspondiente a la garantía de oferta, mediante depósito en el Banco autorizado. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. 3) Los postulantes deberán acreditar su solvencia comercial y patrimonial en su presentación, a fin de que el Juzgado evalúe sus antecedentes. 4) Los interesado deberán acompañar con su ofrecimiento boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) equivalente al 10% de la oferta total que formule, en concepto de garantía de la oferta. Se rechazará toda oferta que no presente dicha garantía. 5) En la audiencia de apertura de sobres deberá comparecer el Síndico y los oferentes que así lo deseen. Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorarlas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Sólo serán autorizadas aquéllas que superen en $ 1.000.- la última mejor oferta efectuada. 6) Si la oferta no se mejora en la Audiencia indicada, se procederá a la adjudicación del bien al oferente de autos. Quien resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicatoria, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y perder las sumas que en cualquier concepto hubiere ingresado, adjudicándose automáticamente el automotor/es al oferente que siga en orden de turno, en razón de la mayor oferta. 7) Los automotores indicados en a) y b) se exhiben en calle 122 S/N°, entre 56 y 57, (Lavadero y Gomería) de la localidad de Berisso, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes. en el horario de 10 hs. a 12 hs. y de 15 hs. a 18 hs. y los indicados en c) se exhibe en la Av. Juan B. Justo 1330/60 de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 10 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/11 N° 399.252 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 18 de septiembre de 2002, en los autos caratulados "ALONSO FERNANDEZ MONICA LILIANA s/Quiebra", Exp. Nro. 80.340, se resolvió decretar la quiebra de la Sra. MONICA LILIANA ALONSO FERNANDEZ (C.U.I.T. 27-11863983-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2/12/2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 17/12/2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 6/2/2003. Se fijan las fechas de 21/2/2003 y el 7/4/2002 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado este último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel.: 4-371-5094; e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar) al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/11 N° 399.261 v. 25/11/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a cargo del Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos, comunica por 5 días que con fecha 1 de octubre de 2002, en los autos caratulados: "MADAAL S.A. s/Concurso Preventivo", se resolvió decretar la quiebra de MADAAL S.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de diciembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de marzo de 2003 y 16 de abril de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/11 N° 399.268 v. 25/11/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "WHASP S.A. s/Quiebra (ex-Pedido de Quiebra x HEINZENREDER, GABRIEL E.), Expte. N° 67696", con fecha 18 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Kahan, con domicilio en Lavalle 2306, piso 4° "410", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/02/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de noviembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/11 N° 399.240 v. 25/11/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "Q. S. P. QUALITY SERVICE PRODUCTS S.A. s/Quiebra", en fecha 10 de septiembre de 2002, se ha ordenado publicar edicto a fin de hacer saber la presentación del informe final y que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/11 N° 399.228 v. 20/11/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto sito en Libertad 533 P.B. de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de "OHLIGER, EDUARDO FRANCISCO, C.U.I.T. N° 20-04199790-8 habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe con domicilio en Cerrito 1136 - 9° piso - Ciudad de Buenos Aires ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/12/2002 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 27/02/2003 y el art. 39 de la misma vence el día 14/04/2003. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88 inc. 4° de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 19/11 N° 399.236 v. 25/11/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Ciudad, hace saber que con fecha 27 de Septiembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de TALLER K SRL (CUIT N° 30-65672572-5). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al contador Raúl José Abella, con domicilio en la calle Medrano 1075 10° "D" de Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 2002. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de febrero de 2003 y 7 de abril de 2003 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2003 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Juan I. Frangella, secretario interino.

e. 19/11 N° 42.510 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "WOLF FEDERICO s. Quiebra (25/10/02)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 25 de octubre del 2002 se decretó la

quiebra de FEDERICO WOLF; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Marcela Adriana Folco, con domicilio constituido en Rivadavia 10.444, piso 8° "A" T.E. 4641-5332 de Capital Federal hasta el día 4 de febrero del 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 26 de marzo del 2003 y 6 de mayo del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 3 de abril del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 19/11 N° 399.213 v. 25/11/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 P.B. de esta Ciudad comunica que en los autos "RIMOLDI CARLOS JOSE s/Quiebra" se han modificado las siguientes fechas: Presentaciones de pedidos de verificación por ante la Sindicatura hasta el día 21 de febrero de 2003, presentación art. 35 LC el día 4 de abril de 2003 y art. 39 de la LC el día 20 de mayo de 2003. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/11 N° 399.258 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "RODOLFO S. ROJAS E HIJOS S.A.", habiéndose fijado el plazo para que los acreedores comparezcan ante la Síndico designada Griselda Eidelstein, domiciliada en Lambaré 1140, piso 1° "A", Capital, hasta el día 14 de febrero de 2003. Audiencia informativa: 26 de noviembre de 2003 a las 8.30 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/11 N° 10.046 v. 25/11/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Enrique Bavastro Modet, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Marcela Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de la Capital Federal, comunica que en autos TOLELLI CARLOS RAUL s/Concurso Preventivo (CUIT 20-17246227-9), con fecha 4 de noviembre de 2002 se fijó plazo hasta el día 6 de marzo de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y Nro. de Documento de Identidad ante el Síndico designado en autos. Se ha señalado audiencia informativa para el día 18 de noviembre 2003 a las 10.00 hs. (art. 45 LC).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/11 N° 2441 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo de la Dra. Silvina Delia Marcela Vanoli hace saber por cinco (5) días que con fecha 11 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de EMILIO DANTE LEURINI, DNI. 12.572.728, CIPF. 8.199.868; con domicilio en la calle Yerbal N° 5960, piso 7° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a Viernes de 12:00 a 18:00 en Avda. Callao 420, piso 12, oficina "C" de Capital Federal y 2) Unicamente los viernes de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 612, piso 2° oficina "F" de Capital; pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4373-0331, dentro del plazo que vence el 17 de diciembre de 2002. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 5 de marzo de 2003 y 21 de abril de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 de noviembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/11 N° 399.255 v. 25/11/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de COMPUTACION Y GRAFICA S.A. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo Nro. 4158, libro 1 de S.A., el 18/6/1998) con fecha 24 de octubre de 2002. El síndico interviniente es el contador Miguel A. Drucaroff con domicilio en la calle Corrientes 2470 piso 5° "20", Tel. 4952-4435, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de febrero de 2003. Fíjanse los días 20 de marzo de 2003 y 6 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/11 N° 399.316 v. 25/11/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de BARCI S.A. (CUIT 30-69965683-2) con fecha 24 de octubre de 2002. El síndico interviniente es el contador Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183 piso 8° "27/2", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de febrero de 2003. Fíjanse los días 17 de marzo de 2003 y 6 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/11 N° 399.317 v. 25/11/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría 36, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° Piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "TROGIR S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 8 de noviembre de 2002, se resolvió dejar sin efecto el decreto de quiebra y se declaró la apertura del concurso preventivo de TROGIR S.A., inscripta en IGJ el 28/8/1996, N° 8146, L° 119, T° A de S.A., con domicilio en calle Marechal 1344 7° "C", Capital Federal, fijándose el día 31 de marzo del 2003, fecha en la cual deberán presentar los acreedores ante la Síndico Alicia Kurlat, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 1079, 10° A de Capital Federal los pedidos de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de mayo y 26 de junio del 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 16 de diciembre del 2003, a las 11 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/11 N° 10.056 v. 25/11/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 16 de octubre de 2002, en los autos: "INDISTEL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INDISTEL S.A., haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de diciembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 7/03/03 y 23/04/03, para las presentaciones de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El Síndico designado es el Dr. Shalum Jacobo Alfredo, con domicilio constituido en Lavalle 1672 5° Piso Of. "29", Ciudad de Buenos Aires al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/11 N° 399.214 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados SUCESION DE MASTROMARINO JUAN LEON s/Quiebra hace saber que con fecha 25 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de SUCESION DE MASTROMARINO JUAN LEON —no consta CUIT/CUIL— y que hasta el día 14/2/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Susana Graciela Roiter Córdoba 1646 7° 219 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/3/03 y 15/5/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/11 N° 399.256 v. 25/11/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 Secretaría N° 42 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso Capital Federal comunica a los acreedores por el término de dos días que en los autos "BELL MAR S.A.C.I.F.I. s/Quiebra" (Expte. 32.707) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/11 N° 399.251 v. 20/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, a cargo del doctor Germán Páez Castañeda Secretaría Número 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 24 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de la ASOCIACION ARGENTINA DE PROFESIONALES PUBLICITARIOS, designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de marzo de 2003 y 5 de mayo de 2003, respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Intimándosele asimismo a la fallida para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/11 N° 399.325 v. 25/11/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ON THE ROAD SA (CUIT 30–66391302-2) en fecha 31 de octubre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Alberto Antonio Vilela con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 431, piso 2°, "J/L" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de marzo de 2003 y 08 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 19/11 N° 399.211 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ADMINISTRACION ARENALES (S.H.) integrada por DORA BUZILA y DAVID NOEL SOLMESKY (CUIT 27-02980786-3) y de DORA BUZILA (DNI 2.980.786) en fecha 8 de noviembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos ese la Ctdra. Inés Etelvina Clos con domicilio constituido en la calle Lavalle 715, piso 6° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de marzo de 2003 y 6 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 19/11 N° 399.212 v. 25/11/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "GABORET S.R.L. s/Quiebra" 41.755, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de diciembre de 2002, ante el síndico designado contador Hugo Edgardo Borgert, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 853, piso 1°, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 14 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 27 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionadas con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/11 N° 399.247 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "J.A. GONZALEZ E HIJOS S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 42.218, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Erusalimsky Susana L., con domicilio constituido en Espinosa 2501, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 18 de marzo de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 29 de abril de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/11 N° 399.248 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "MASCIOCCHI MARIA DE LOS ANGELES s/Quiebra (antes p/q por MARCOS ENRIQUE)" Expte. N° 44.065, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13/12/02, ante el síndico designado contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio constituido en Sánchez de Loria 155, p. 6° "C, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 27 de febrero de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 14 de abril de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/11 N° 399.249 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "HOLCMAN ETELVINA s/Quiebra" Expte. N° 42.945, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Enrique José Battelini, con domicilio constituido en Paraná 774, piso 3° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 21 de marzo de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 6 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/11 N° 399.250 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ERDAN S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 41.848, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Alicia Gloria Zurrón, con domicilio constituido en Paraguay 2081, p. 7 "B" Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 18 de marzo de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 29 de abril de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires 8 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/11 N° 399.253 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ALESKOVICH WALTER s/Quiebra" 39.238, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de diciembre de 2002, ante el síndico designado contador Borzone Ernesto Carlos, con domicilio constituido en Cuenca 1464, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 14 de febrero de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 28 de marzo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/11 N° 399.254 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "KARLSBRUM NORBERTO s/Quiebra" Expte. N° 41.278, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Héctor Presta, con domicilio constituido en Paraná 467, piso 3° "12", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 21 de marzo de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 6 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/11 N° 399.334 v. 25/11/2002

N° 25

El Juzgado Nac. Comercio N° 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier Cosentino hace saber por dos días en los autos "GRABATEX S.A. s/Quiebra" que con fecha 2 de octubre de 2002 se ha presentado el proyecto de distribución final, el que será aprobado dentro de diez días de no formularse observaciones. Publicar por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Javier Cosentino, secretario.

e. 19/11 N° 75 v. 20/11/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. Com. N° 26, Sec. N° 51, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "PROVENZANI, LUIS s/Concurso Preventivo" se dispuso con fecha 28/10/02 la apertura de su concurso preventivo, plazo para verificar créditos: 3/2/03; informes arts. 35 y 39: 17/3/03 y 2/5/03, respectivamente; audiencia informativa: 5/9/03, 9:00 hs. Síndico designado Dra. María Silvia Cosoli, Viamonte 1453, 7° "50", Ciudad Autónoma de Bs. As. Fdo.: María Elsa Uzal, juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Mariel S. Dermardrossian, secretaria.

e. 19/11 N° 2442 v. 25/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, con asiento en la Avenida Callao N° 635, 1° piso de la Capital Federal, comunica por un día en el Boletín Oficial en autos "GOLDSTEIN JORGE s/Quiebra", Expediente N° 29.005 que haciendo uso de las facultades otorgadas en virtud de lo dispuesto en el art. 274 de la L.C. convócase a audiencia pública para el 27 de noviembre de 2002, a las 10:30 horas, para la mejora de oferta de la compra de los siguientes bienes: a) Un lote de 15 cuadros; b) Un teclado y dos parlantes de computadora; c) Tres sillas giratorias; d) Un sillón giratorio c/posa pie; e) Un mueble p/video; f) Dos mesitas p/equipo de audio; g) Cuatro diplomas; h) Dos sillas de metal; i) Adornos varios; j) Un cuadro bordado; k) Un perchero de metal; l) Una T.V. Spica; m) Un video Sanyo; n) dos veladores de metal; ñ) un T.V. Bru; o) Un Fax Panasonic; p) Una centralita telef. Panasonic. En la suma de pesos ochocientos ($ 800) en los términos del art. 186 de la L.C. A la audiencia pública deberán concurrir los interesados que hayan presentado ofertas en Secretaría en sobre cerrado y se incluirá una garantía por el 25% del monto de la oferta, mediante depósito bancario en pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y como correspondiente a las presentes actuaciones. Presentación de ofertas hasta el día 26 de noviembre de 2002, a las 13:30 hs. En la sede del Juzgado. Saldo de precio dentro de los cinco días de decidida la adjudicación. Comisión martillero 10%. El incumplimiento total o parcial de parte del adjudicatario de las obligaciones asumidas al presentar la oferta o mejoras importará la pérdida a favor del concurso de todas las sumas abonadas por el adquirente y la adjudicación en su caso, a los segundos o sucesivos oferentes.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/11 N° 399.230 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ANSOF UNION S.A. s/Quiebra", que con fecha 4 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de ANSOF UNION S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 22/4/98 bajo el N° 752, L° 54 B, con domicilio en Sarmiento 1462, piso 9° "G". Síndico: Cosoli, María Silvia, con domicilio en Viamonte 1453, piso 7°, "50", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/2/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11/4/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 26/5/2003). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/11 N° 399.464 v. 25/11/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

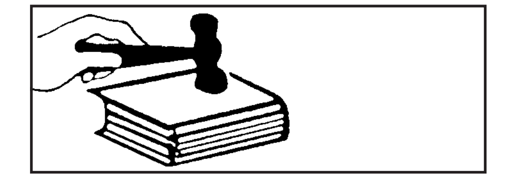
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/11/2002 - Vence: 21/11/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	6/11/02	ELBA MERCEDES BRIZUELA	42426
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	5/11/02	ENRIQUE MARIO GIUDICI	42404
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	28/10/02	EMILIO SERAFIN SIVORI E INGA MARIA RUTGERSSON	9958
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	11/10/02	FILOMENA OLIVERIO	16647
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/10/02	JOSE ANTONIO FERNANDEZ	42365
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/11/02	BILORIAN ARSALANES	42364
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/10/02	LEON BURGOS ADOLFO	42410
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/11/02	EUGENIO DE CICCO Y FRANCISCA RAMUNDO	42430
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/11/02	SUAREZ JULIO CESAR	42424
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/11/02	GULICH JOSE MARIO Y WILHELM AIDA NELIDA	42373
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/11/02	LOIACONO MARIA ANTONIA	42381
21	41	HORACIO RAUL LOLA	5/11/02	JUANA ELSA FERNANDEZ	42451
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/11/02	PORCELLI PASCUAL	42380
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/11/02	ALFREDO CIOFFI	42355
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/11/02	ANA VENTURINI DE BETTINI	9928
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/11/02	NUÑES BETTINI ANGEL RAFAEL	9927
27		SOLEDAD CALATAYUD	5/09/02	MARTA SUSANA BAYO	42391
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	5/11/02	HECTOR CARLOS ANSELMI	42411
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	7/11/02	LUIS CARLOS ZIMA	42378
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	12/11/02	FILOMENA NICOLAZA RAMONA GALARZO	42386
37	U	PAULA G. PEIRANO	31/10/02	ISAAC SAPIR	42382
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/11/02	ANGELA SANGENITO Y ROSALIA SANGUINETTI	42371
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/10/02	HADAD, MARIA DOLORES	42390
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/10/02	RICARDO MARTICO Y DE ANA CELIA OVALLE	16675
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	22/10/02	MAECK ENRIQUE	42363
45	75	MARISA S. SORINI	31/10/02	DAMONTE IRMA BEATRIZ	16640
45		MARISA S. SORINI	6/11/02	NORBERTO LUCIO IRAZOQUI	42432
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/06/02	BALEATO DOLORES ANA	42428
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/10/02	JUAN ANTONIO CAPUTO	42419
50	U	JUAN C. INSUA	7/11/02	AURORA FACUNDA BIOTTI	42377
50	U	JUAN C. INSUA	7/11/02	JOSE ABOY	42388
53	U	ALDO DI VITO	30/10/02	ALEJANDRO PEREZ	42417
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	4/10/02	DAMIANA AIDA GARCIA	42438
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	6/11/02	CLOTILDE TORRES	42436
63	93	JORGE E. BEADE	7/11/02	JORGE EDUARDO LOMBARDO	42409
63		JORGE E. BEADE	28/10/02	CARLOS TRAVAGLIA	16648
63	U	JORGE E. BEADE	3/07/02	LOMBARDO RAUL JOSE Y SANZO,ROSA PRIMITIVA	42407
63	U	JORGE E. BEADE	28/10/02	DELIA RAQUEL SEBASTIANO Y CAYETANO IGNACIO CATAFFO	42416
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	6/11/02	IRINEO HECTOR DEYMONNAZ	42406
68	U	MAXIMILIANO CAIA	10/09/02	PABLO ALFONSO MATSUBARA	16657
68	U	MAXIMILIANO CAIA	12/11/02	SALVADOR CAMPANELLO	42418
74		JUAN A. CASAS	10/07/02	GUSTAVO ALBERTO FIGIACCONE	9935
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	31/10/02	TERESA ZALLIO	42353
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/10/02	JUAN MOLINARI Y ANATILDE MARTINEZ.	9896
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/11/01	JOSE ANTONIO ALVAREZ	42427
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	11/11/02	MARIA INES DA CRUZ	16658
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	6/11/02	LONGUI LEOPOLDO LORENZO	42415
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	3/10/02	JORGE MÜLLER Y MARIA LETICIA DE LORENZO	42408
99	U	MARTA N. COCCIA	6/11/02	OMAR CARLOS PARADISO	42403
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/11/02	MARIA JOSEFA AMPARO BALMAYOR Y DIONISIO GONZALEZ	42383
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/11/02	GIGLIO PASCUALA	42422
101	U	EDUARDO A. CARUSO	8/11/02	CARLOS POSSE Y ELSA ELIDA RODRIGUEZ	42356
110	U	VIRGINIA SIMARI	6/11/02	ANDRES WACHTMEISTER Y JOSEFA PUEYO	42384
110		VIRGINIA SIMARI	1/11/02	ENELIA FRANCISCA DE MARIA Y MANUEL ANTONIO LANCONE	42393

e. 19/11 N° 208 v. 21/11/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/AGOZZINO HECTOR DANIEL y Otro s-Ej. Hipotecaria" (Reservado) exp. 28383/99 que el martillero Alberto J. Radatti, . rematará el día 26 de noviembre de 2002 a las 11.40 hs. en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Capital: La U.F. N° 14, ubicada en el 2° piso del edificio sito en esta Ciudad, con frente a la calle Agaces s/n esq. Av. Sáenz Nros. 224/226 y a la calle Agaces sin N°, sup. total de la unid. de 46m,51 dm2, porc. 3,29%. Nom. Cat. Circ. II Secc. 32 Manz. 15, Parc. 7. Según informe de constatación de fs. 251 se trata de un edificio categ. standard, antigüedad 30 años, reciclado en el palier de entrada, el dpto. tiene liv-comedor de 4 x 3,80m, un dorm. de 3,40 x 2,20m, un dorm. de 2,20 x 2m, ambos igual que el living con piso de flexiplast, cocina chica con calefón y mueble bajo mesada, azulejada, balcón de 3,80 x 1,10m, todo en regular estado de uso y conservación, desocupado. Deudas: fs. 126/27 O. Sanit. sin deuda al 23-10-00. fs. 128 A. Args. $ 452,80 al 23-10-00. fs. 219 (GCBA) $ 453,89 al 25-10-00. fs. 248 Exp. $ 4.370 al 24-5-01, exp. mensuales $ 89. Sin Base. Seña 30% - Comisión 3% - 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. De acuerdo al fallo plenario del 18-2-99 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Sólo se aceptarán ofertas por un mínimo de $ 300. Queda prohibida la compra en comisión. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial. Visitar los días 21 y 22 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 19/11 N° 10.068 v. 20/11/2002

N° 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, P: 3, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/FERRERAS, ALEJANDRO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 5192/01) que el martillero Javier G. Quintana rematará el 26 de noviembre de 2002 a las 12:20 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Propiedad sita en el Partido de Tres de Febrero, Localidad de Pablo Podestá, Barrio 11 de Septiembre, identificada como lote 13 de la manzana 4, con frente a la calle Humberto Primero e/Santa Teresita y Santiago del Estero (hoy calle Presidente Juan D. Perón N° 10.035). Superficie 364,25m2. ad-corpus. Matrícula 32.642. N.C.: Circ. IV, Secc. K, Manz. 142, Parc. 13. Informa el escribano Gonzalo C. Porta, que ocupa Edgard Juan Reyes Hassinger C.I. 242.216, quien vive y trabaja en el lugar desde hace 6 años. Al principio alquilaba, en el año 1998, compró el inmueble por boleto de compra-venta (que no exhibe) al Sr. Alejandro Ferreras, a quien le pagaba las cuotas, pero al enterarse de que este último no pagaba la hipoteca, dejo él de pagar las cuotas por la compra, quedándose en la finca sin haber vuelto a ver al primitivo dueño, habita la propiedad conjuntamente con su hijo Cristian Reyes de 23 años de edad. La propiedad consta en el 1° piso de vivienda con cocina-comedor, 5 habitaciones, 1 baño compartiendo y terraza con parrilla. En planta baja galpón con oficina y al fondo patio con pequeña pileta de natación. Toda la propiedad se encuentra en regular estado mantenimiento. Deudas: Municipales al 14/8/02 $ 5.799,18, Rentas al 02/09/02 $ 5.727,51; O.S.N. al 12/07/02 fuera de radio; Ag. Args. S.A. al 02/11/01 fuera de radio. Base $ 67.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/00 (0,25%). Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por

notificadas automáticamente conforme el art. 133 CPCC. El saldo de precio será depositado dentro del 5° día de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión (art. 79, apart. 79, ley 24.441). Visitar: 20 y 21 de noviembre de 2002 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 19/11 N° 10.069 v. 20/11/2002

N° 67

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. SAAVEDRA 1165/69 c/ROFRANO, OSVALDO HUGO s/Ejecución de Expensas", Exp. 24.001/93, que el Martillero Eduardo F. Izaguirre subastará el 28 de noviembre de 2002, a las 11,20 horas en Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, La Unidad Funcional N° 20 del 5to. piso del inmueble sito en Saavedra N° 1165/67/69 entre la Avda. San Juan y Humberto 1° de la Capital Federal, matrícula N° 8-1.505/20, N.C.: C. 8, S. 22, M. 6, P. 34; Sup. 57,16m2; porcentual 3,96%; que adeuda: Aguas A. $ 192,36 al 29/5/02 (fs. 241); GCBA $ 1.652,43 al 29/5/02 (fs. 238), Expensas $ 48.156,27 al 31/5/02 (fs. 236), siendo el valor Mayo/02 de $ 103,76, OSN sin deuda al 29/5/02 (fs. 240). Del mandamiento de constatación surge que se trata de un departamento a la calle, totalmente desocupado de personas y bienes, estando compuesto de un hall de entrada a una cocina con su mobiliario, y a un living comedor con balcón. Posee dos dormitorios a la calle, todos estos ambientes a excepción de la cocina con piso de parquet, y un baño completo, todo en buen estado de uso y conservación a pesar del tiempo que se encuentra desocupado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 13.000. Seña 30%, Comisión 3% y el Arancel (Acordada 24/00) 0,25 %, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.). Exhibición: los días hábiles del 22 al 27 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Julio M. A. Ramos Vardé, secretario.

e. 19/11 N° 98 v. 20/11/2002

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 sito en Uruguay 714, Piso 6° "comunica"; por dos (2) dos días en autos "CONS. COP. T. MANQUELAZO c/TORRES FERRAGUT JOSE MIGUEL s/Ejecución de Expensas - Expediente N° 74914/2000, que el Martillero Juan Alberto Solimano; con domicilio constituido en la calle Viamonte 920 Piso 3ro. "D" Capital Federal, Telef. 4394/2363 = 4393/3785; subastará el día lunes 25 de noviembre de 2002 a las 9.20 horas en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Bs.As., Matrículas 44050/161 y 44050/42, Nomenclatura Catastral: C I - S "G" - M 25 - P.3 K - Sub. Parcela 161 y Sub. Parcela 42. El inmueble sito en la Avda. 2 - 9 de Julio 1816 N° 4316/44 esq. 85, Piso 5° Dto. 15 y la unidad funcional número 042 de la planta baja n° 10 Cochera, de la Ciudad de Necochea. Se trata de un departamento de tres ambientes con las siguientes medidas aproximadas Living 4.60 x 3.10, con salida al Balcón de 3.00 x 3.00 con vista al mar, 2 (Dos) Dormitorios de 2.70 x 3.00 y 2.70 x 2.80 con Placard, Baño de 2.80 x 1.50, Cocina 2.00 x 2.70 Azulejada con muebles bajo mesada, mesada de mármol, revestimiento cerámicas decoradas y Caldera Individual de calefacción central del departamento, el estado general de la unidad como el de todos sus componentes es bueno y de óptimo funcionamiento, con respecto a la Cochera la que está ubicada en planta baja puede decirse que ésta es amplia, se pueden observar en fotos obrantes en autos a fs. 250/262 y Croquis a fs. 263 se encuentra el Certif. de Dominios e Inhibiciones actualizados en autos, Título de Prop. a fs. 186/197, las Valuaciones Fiscales a fs. 236/7, Municipalidad a fs. 232, $ 432, Expensas a fs. 202/3, $ 7469,89. Para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580/84 del C.P.C. en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 del CPCC modif. por el Art. 79 de la Ley 24.441. Base $ 12.376.33 Conf. Autos fs. 112/114. Autorízase al Martillero apercibir la Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25 (Acordada 10/99) del comprador que resulte de la Subasta aquí decretada al mejor postor, en moneda de curso legal y en cheque certificado o al contado y en efectivo en pesos, asimismo. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Se exhibirá los durante los días 16/11/2002 al 22/11/2002 de 10 a 18 hs. horas Publicación ordenada en Boletín Oficial, Diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 19/11 N° 10.074 v. 20/11/2002

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de la Capital Federal, hace saber en autos "CONS. PROP. TALCAHUANO 944/48 c/PROPIETARIO UNIDAD FUNCIONAL N° 1 TALCAHUANO 944 y Otro s/Ejecución de Expensas" (expte. 20.111/99) que el Martillero Público Julio Fernando Elson, subastará el día 27 de noviembre de 2002, a las 12:40 hs. (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Talcahuano 944/48 ent. Paraguay y Charcas Unidad Funcional N° 1, sótano (Nomenclatura Catastral: Circ.: 20, Secc.: 7, Manz.: 39, Parc.: 37b, Matrícula 20-225/1 Superficie total 37,20m2 Porcentual 1,67%. Según constatación de fs. 144/48, se trata de una unidad funcional ubicada en el sótano del edificio; es un monoambiente de forma rectangular con baño y placards en pared lateral; sin ninguna ventana, ni comunicación al exterior; sin aire y luz. Su superficie se ve reducida por una base de columna cimiento estructural de aproximadamente 2 m. de lado. El estado de conservación es regular. Se accede por ascensor a planta subsuelo. Se encuentra desocupado, aunque en su interior hay algunas cajas abiertas: con escasas muestras de mercadería de escaso valor (juguetes, artículos de 2 pesos). Venta ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 7.500. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Conste que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente, no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Deuda ante Gob. Ciudad de Bs. As. $ 1.196,39 al 03.10.2002 (fs. 390/91). Deuda ante Obras Sanitarias de la Nación, sin deuda al 03.10.2002 (fs. 394), deuda ante Aguas Argentinas $ 2.175,37 al 02.10.2002 (fs. 392/93), deuda de expensas $ 6.461,00 al 30.09.2002, (Capital $ 4.103.- intereses 2.358,16; última cuota $ 60,00 (fs. 395), título de propiedad a fs. 134/135. Visitar el día 26/11/2002, de 13 a 15 hs. o previa cita con el martillero al Tel. 15-5020-3268. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 19/11 N° 42.514 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 96, Secretaría Unica con asiento en Av. Inmigrantes 1950 6to. Piso Capital Federal en autos Expediente 88838/1994 caratulados "LEZCANO DE FERNANDEZ, CECILIA YOLANDA c/GARZINO, MARIANO JAVIER y Otro s/Preparación de la vía ejecutiva" comunica por dos días que el martillero Alicia Catalina Dotro Lobosco (CUIT 2744203974) el día 5 de diciembre de 2002, a las 10:20 horas en la calle Juan D. Perón 1233 de esta ciudad rematará un departamento ubicado en el complejo habitacional Comandante Luis Piedrabuena de la Cdad. de Buenos Aires con acceso por la calle 2 de Abril 6451/99/6561/81/99 esq. Avenida Piedrabuena 3757/67 y Montiel 3884/96/3900/02/12/32/74/76 esquina vía pública sin número identificado como Block 31 B Escalera 28-B Piso Primero B Unidad 111 Matrícula RNPI FR1-92307 /111 Superficie 56 m2 36 dm2. Visitas los días 2 y 3 de diciembre de 2002 entre las 14 y 16 horas. Se accede al departamento por la escalera 28-B que lleva al primer piso, allí un pequeño hall de entrada conduce al living comedor con ventanas al oeste, al costado derecho existe una cocina y un baño instalado azulejado parcialmente. Luego hay dos dormitorios con ventanas al exterior; el estado de conservación es regular. Tiene servicio de electricidad, agua corriente, cloaca y el gas natural está momentáneamente cortado. Los pisos son de mayólica marrón y el revoque del living tiene una terminación lobulada. El departamento se encuentra amoblado y en pleno uso. Se encuentra ocupado de hecho por Verónica Inés Baigorria DNI 13.432.999 y Don Alcídes Jesús Mesa. Tasas e impuestos adeuda: Fs. 284 Aguas Argentinas al 9/4/2001 $ 788,00; Fs. 292 OSN sin deuda; Fs. 287 GBA exento por Ordenanza 39056/1983; Fs. 212 expensas comunes $ 1.375,00, Mayo 1995 a Abril 1999 y Fs. 278 deuda Junio de 2000 a Abril de 2001 $ 325; Fojas 233/234 Acta de constatación. No se aceptará la Cesión del Boleto de Compraventa con excepción de los casos en que posean certificación notarial de la firma de los otorgantes. Teniendo en cuenta el plenario del 18/02/1999 "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. Los interesados podrán concurrir al tribunal para tomar conocimiento de las actuaciones. Base $ 12.000,00= al contado y al mejor postor. Seña 30% - Comisión 3% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en el acto del remate y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 19/11 N° 102 v. 20/11/2002

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, comunica por dos días .en autos: "BANCO BANSUD S. A. c/TARARIRAS S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 27.882/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de noviembre del 2002, a las 12,20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, una fracción de terreno, ubicada en el Pdo. de Campana, Pcia. de Bs.As., constituida por la parcela 366-e, N.C.: C. IV, S. R, P. 366-e; Pda. 24.374, matrícula 12.248, que mide 117,24m al NO y 224,50m al SO, 120,76m al SE y 133,90m al NE., Sup. 2Ha 2A 20Ca; que adeuda: Municipalidad $ 624,41 al 8/3/01 (fs. 150), Rentas $ 445,08 al 30/11/99 (fs. 57), sin servicios de OSN (fs. 160) y fuera del radio de Aguas de Campana (fs. 61). Del informe del Martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación y en estado de abandono. Se trata de una fracción de terreno cubierta de juncales, malezas y algunos árboles, en total estado de abandono sin alambradas, limitado en uno de sus costados por las vías del ferrocarril Bine. Mitre; las orillas de un arroyo ("Morejon" o "Del Puente" o "De Las Burras") y un sendero o huella de tierra, denominado "El Churrinche" que comunica con el antiguo trazo de la Ruta 9 (en el tramo de Campana a Baradero. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 1.600. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá la compra en comisión. Exhibición: del 19 al 22 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 19/11 N° 99 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 109; Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO MAYO COOP. LTADO c/MAGRI, ANTONIO ARISTOBULO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 9109/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 27 de noviembre de 2002 a las 10 hs., en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el Inmueble ubicado en Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As, con frente a la calle Diagonal Salta N° 644/48, entre Necochea y Rodríguez Peña, designado como Unidad Funcional N° 2, integrada por los polígonos 00-02 y 01-02, N. C.: C. III, S. H, M., 552, P. 5c, Subp. 2, matrícula 25.579/2, Sup. 117,26m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 834 al 1/10/01 (fs. 182), Rentas $ 2.931,30 al 2/10/01 (fs. 197) y Municipalidad $ 3.906,63 al 29/10/01 (fs. 188), OSN sin deuda al 27/11/01 (fs. 192). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de una casa tipo dúplex que se desarrolla en dos plantas. Presenta al frente un pequeño jardín que comparte con la otra unidad y un espacio guardacoches. En planta baja consta de un living con un toilette. Ante cocina o comedor. diario y cocina, un patio pequeño con un estar cubierto. La planta alta consta de un dormitorio que da al frente y otro que da al contrafrente, ambos con placard con un baño completo. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realizará al contado y al mejor postor, Base $ 33.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá la compra en comisión. Exhibición: días hábiles del 21 al 26 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 19/11 N° 97 v. 20/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. N° 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, R. S. Peña 1211 planta baja, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes en la Pcia. del Neuquén" Expte. 72.296, que el Martillero Alberto Miguel Toschi Rematará el 20 de diciembre de 2002, a las 8,00 hs. en J. D. Perón 1233 Cap. Fed., los bienes ubicados en Yapeyú 365 casi Ruta 22 (acceso aeropuerto) Neuquén y en Cantera Zabaleta en calle Río Colorado s/n° (altura 2500), Plottier, Pcia. de Neuquén: • 2 Plantas de Asfalto Braber Greene K60 y KA65, base $ 19.000 y $ 3.096.263; • Planta de Zarandeo Barber Greene KA50, base $ 3.500; • 2 lotes de 5 Tanques p/asfalto Fracchia TF78, base $ 8.000; • 3 Terminadoras capa asfáltica Barber Greene SA141E, SA41 E y mod. 879, base $ 5.000, $ 1.500 y sin base respect.; • Cargadores frontales Caterpillar 966C, 950 y Klia 200; • Topadores s/ oruga Komatsu D85-12 base $ 8.500, D65-6B base $ 8.000 y D155A base $ 1.200; • 2 Motoniveladoras Caterpillar 14G, base $ 38.000 y $ 35.000; • Distribuidora de base Cifali SD1 s/ orugas, base $ 7.500; • Rodillos neumáticos, tamdem y de arrastre, vibrador Dymapac C25A base $ 3.500; • Retro excavadora Jhon Deere JS4232 base $ 2.500; • Trituradora p/ piedra Telesmith Cyrasphere 36S base $ 6.000 • Grupos electrógenos; • Camiones, automotores, pick ups, tractores; • Motocompresores; Repuestos, etc. y demás bienes con bases según catálogo. Al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran y son exhibidos. Seña: 30%, Comisión: 10%, Arancel: 0,25%, IVA a cargo del adquirente quien deberá acreditar CUIT (equipos viales y rodados de carga 10,5%, automotores no tributan, demás bienes 21%). Pago de saldo 23 de diciembre de 10 a 12 hs. en salón de subastas, bajo apercib. art. 584 Cód. Procesal. Retiro de bienes 2, 3 y 4 de enero de 2003. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. Aprobación de la subasta y resoluciones vinculadas a la venta se notificarán "ministerio legis", los vencimientos se producirán automáticamente. No se admite la compra en comisión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del auto de subasta y demás resoluciones. Para el caso que el adquirente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a resultas del planteo. Exhibe días 16, 17 y 18 de diciembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/11 N° 399.321 v. 20/11/2002

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5; sito en la Avda. Callao N° 635 piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "SOCIEDAD SEGURO DE VIDA MILITAR INSTITUCION MUTUALISTA c/TORRES RODOLFO TEODORO y Otro s/Ejecución Prendaria", EXP. N° 66.343; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 25 del mes de noviembre del 2002 a las 13,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad; los siguientes bienes: a) un camión marca Fiat mod. 150 N, año 1994, motor marca Fiat n° Fiat 806025*A*695-053149, chassis marca Fiat 150N B 32447. Dominio TJR 918 y b) otro camion marca Fiat mod. 150N año 1994, con motor Fiat n° Fiat 806025*A*695052882 chassis marca Fiat N 150N-B 31971, dominio TJR 917, en el estado que se encuentran. Condiciones de venta: base de ambas unidades: $ 10.000. Al contado. I.V.A sobre precio final. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador se hará cargo de las patentes e impuestos a partir de la posesión. Se exhiben en la playa de Fabricaciones y Reparaciones (Ruta de la Tradición (Camino de Cintura n° 4118) de la localidad de) de abril, Provincia de Bs. As; los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/11 N° 10.072 v. 20/11/200

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 de Capital Federal, Secretaría N° 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HAYER, SILVINA MARIEL (DNI 21.449.922) s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 25 de noviembre de 2002 a las 08:15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna SD 4 puertas, año 2000, motor Fiat N° 146B2000 5105325, chasis Fiat N° *8AP155544*Y7004025* dominio DIE 521. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 19 y 20 de noviembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base $ 2.454, de no haber ofertas por la base, se subastará sin base, luego de 30 minutos de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subastas, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador. Deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (Bahía Blanca) (fs. 50) por $ 742,11 al 22/05/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/11 N° 10.067 v. 19/11/2002

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 de Capital Federal, Secretaría N° 19, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ISUCAR S.A. (CUIT 30-65822861) s/ Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7 Responsable Inscripto); procederá a subastar el 25 de noviembre de 2002 a las 08:45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELD 4P, año 1998, motor Fiat N° 176 A50005057098, chasis Fiat N° 8API78678X4080018, dominio CLX 011. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de noviembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9,30 a 12,30 hs. Base $ 3.337. Precio estimado de realización en subasta: $ 4.000. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 8:15 hs. En atención a la situación creada por consecuencia de las medidas económicas restrictivas de la libre circulación de moneda, en cuanto se percibió que afectaban el normal desarrollo de las subastas públicas, dispónese que —de no poderse pagar en efectivo— será condición de admisiblidad la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de subasta, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien, con más el 10,25% de dicho valor (alícuota continente de la comisión del martillero y del arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00) depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. Deudas. En Rentas de la Pcia. de Córdoba (fs. 34) por $ 744,90 al 21/05/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 19/11 N° 10.075 v. 21/11/2002

N° 13

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, (M. T. de Alvear 1840, 4°, Cap. Fed.) comunica por 2 días en autos "BANCO MACRO S.A. c/20 DE JUNIO S.R.L. s/Oficio Ley 22.172" Expte. N° 83.039 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el martes 10 de diciembre de 2002 a las 9.40 hs. en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, 33 (treinta y tres) vehículos —tipo colectivo para transporte de pasajeros— según el siguiente detalle: 1)-Dominio B-2.574.740; Motor SL—706548; Chasis OA-G-22474. 2)- Dominio B-2.574.741; Motor SL 706547; Chasis OA-G-22475. 3)-Dominio B-2.574.742. Motor SL 706405; Chasis OA-G-22404. 4) Dominio B-2.574.743; Motor SL 706552; Chasis OA-G-22476. 5) Dominio B2.574.744; Motor SL 706393; Chasis OA-G-22411. 6)-Dominio B- 2.574.745; Motor SL 706339; Chasis OA-G-22110. 7) Dominio C-1.649.866; Motor SL-604510; Chasis OA-G-21989. 8)-Dominio C-1.649.867; Motor SL-604721; Chasis OA-G-21 991. 9)-Dominio C-1.649.868; Motor SL 604713; Chasis OA-G-21992. 10)-Dominio C-1.649.869; Motor SL 604727; Chasis OA-G-21993. 11)-Dominio C-1.649.870; Motor SL 604714; Chasis OA-G-21994. 12)-Dominio C- 1.649.871; Motor SL 604712; Chasis OA-G-21997. 13)-Dominio C-1.702.964; Motor SL-706062; Chasis OA-G-22245. 14)-Dominio C - 1.703.134; Motor SL-706176; Chasis OA-G-22293. 15)-Dominio C-1.703.135; Motor SL 705954; Chasis OA-G-22308. 16)-Dominio C-1.703.140; Motor SL 706006; Chasis OA-G-22256. 17)-Dominio C- 1.703.141; Motor SL 706065; Chasis OA-G-22255. 18)-Dominio C-1.703.161; Motor SL 705069; Chasis OA-G-22306. 19)-Dominio C-1.703.162; Motor SL 706253; Chasis OA-G-22305. 20)-Dominio C-1.703.163; Motor SL 706167; Chasis OA-G-22303. 21)-Dominio C-1.703.164; Motor SL 706162; Chasis OA-G-22302. 22)-Dominio C-1.703.165; Motor SL 706159; Chasis OA-G-22301. 23)-Dominio C-1.703.166; Motor SL 706262; Chasis OA-G-22296. 24)-Dominio C- 1.703.270; MOTOR SL 70664; Chasis OA-G-22338. 25)-Dominio C-1.703.274; Motor SL 706248; Chasis OA-G-22315. 26)-Dominio C-1.703.275; Motor SL 705251; Chasis OA-G-22314. 27)-Dominio C-1.727.436; Motor SL 705842; Chasis OA-G-22363. 28)-Dominio C-1.727.437; Motor SL 706010; Chasis OA-G-22364. 29)-Dominio C-1.727.438; Motor SL 706009; Chasis OA-G-22369. 30)-Dominio C-1.790.122; Motor SL 707163; Chasis OA-G-22865. 31)-Dominio C-1.790.123; Motor SL 707117; Chasis OA-G-22862. 32)-Dominio C-1.649.785; Motor SL 705524; Chasis OA-G-21941. 33) Dominio C-1.649.788; Motor SL 705547; Chasis OA-G-21946. según informe del experto agregado en autos todos los colectivos son de modelo OA101 — año 1993, chasis y carrocerías el detalle, 30 asientos fijos, con motor marca Deutz y pintados de color verde. Condiciones de la subasta: Base de Venta: $ 2.500. por unidad. comisión: 10%, arancel: 0,25%, al contado y mejor postor, por falta de oferta a la 1/2 hora sin base, con entrega del bien, previo pago total del mismo. La subasta se realiza en el estado y en que se encuentran los vehículos exhibidos todos los días hábiles a partir de la publicación del edicto de 10 a 15 hs. en Avda. Belgrano 3942 de Avellaneda — Pcia. de Buenos Aires. los pagos correspondientes serán a cargo del adquirente una vez serle entregado el vehículo, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. Cualquier duda consultar el Expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/11 N° 42.563 v. 20/11/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría 28 (Callao 635, 2° piso), comunica por cinco días en autos "SERVICIOS ROYAR S.R.L. s/Quiebra Incidente de Subasta Patagones Pcia. de Buenos Aires", (CUIL D.N.I. 30-57937968-1), expediente N° 81.377, que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-00286676-0), rematará el día 12 de diciembre de 2002 a las 11:20 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una fracción de campo ubicada en el Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, próxima a la estación Igarzábal, cuya superficie es de 122 Has. 19 As. 36 Cas. Dicha fracción, distante 17 kms. de la localidad de Villalonga, es parte del campo "El Fortín Viejo" y se encuentra desocupada con alambrado perimetral de siete hilos, un molino en desuso, un corral en mal estado, una base para silo y un canal de riego. Fracción Diez, Cir XII, Parcela 1246 h, Partida 11.976, Matrícula 587 (del Reg. de Patagones). Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley y 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). Al contado y al mejor postor. Saldo de precio: dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta según Reg. del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Tribunal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Todos los gastos a partir de la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición: Libremente. Planos, fotos y ubicación consultar con la martillera.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/11 N° 399.323 v. 25/11/2002

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, de Capital Federal, Secretaría Nro.32, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VILLAFAÑE, EDUARDO HUMBERTO (DNI 24.939.603) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 25 de noviembre de 2002 a las 08:05 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio SX 1.6 SPI 3 puertas, año 2000, motor FIAT N° 178B4038857093, chasis Fiat N° 98D17811412223670, dominio DSB 324. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 21 de noviembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37, 500 (MAPO), Berazategui, Pcia de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 4557,50, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 50%, luego de media hora de espera, y, de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros 30 minutos (fs. 55). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y denunciar su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El bien se entrega libre de deudas (fs. 57), sin perjuicio de las que pudieran existir por patentamiento en caso que el bien no se encuentre patentado. Deudas: En La Rioja (fs. 46) por $ 630,84 al 9/08/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre del año 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/11 N° 10.073 v. 21/11/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro. Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados: "BARCALA AVELINO s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente N° 35.070, que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT 20-04255106-7 monotributista) rematará en Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 2 de diciembre de 2002, a partir de las 8 hs. Pavón 1394 (1 unidad), y Pavón 1695 (3 unidades) a partir de las 12:20 hs. Luis Sáenz Peña 1466/1478, 4 unidades, conforme con lo siguiente: 1) Pavón 1394/400 Esq. San José 1502, Capital Federal, Matr. 12-784, Sup. aprox. terr. 147 m2. Nom. Cat. C. 12, Sec. 14, Manz. 35, Parc. 11 s/constatación: Planta baja, y 4 pisos, 7 ambientes cada uno, con sus respectivos entrepisos, de 4 ambientes pequeños. Los ambientes interiores carecen de aberturas, puertas, faltando luz y revoques y su estado general malo, desocupado. Base en block, con los bienes muebles que en él se encuentran, según constancias de autos $ 23.000 (incidencia de bienes muebles 2,70% sobre precio final). 2) Pavón 1695, esq. Solís 1500, U.F. 3 y 4, 1er. piso, Cap. Fed. Matr. 12-2458/3 y 12-2458/4. Nom. Cat. C, 12, Sec. 14, Manz. 12, Parc. 5. Sup. Cub. para ambas aprox. 78,17 m2. Porc. de ambas 24,62% en block con los bienes muebles que en él se encuentran, conforme constancias de autos. S/Constatación: 2 unidades unidas interiormente, 3 habitaciones, baño y cocina, estado de conservación pésimo, desocupado, con mandamiento de lanzamiento pendiente. Base en Block: Inmueble y bienes muebles: $ 15.955. (incidencia sobre los bienes muebles sobre precio final 0,55%). 3) Pavón 1695, esq. Solís 1500, U.F. 7, y Azotea, 3er. piso Cap. Fed. Matr. 12-2458/7, sup. aprox. total 101m2. (sup. UF aprox. 39. m2. y sup. pta. azotea 62 m2), Porc. 9,63%. Nom. Cat. C. 12, Sec. 14, Manz. 12, Parc. 5. S/Constatación: 2 ambientes, baño y cocina con uso exclusivo de azotea, buen estado de conservación. Ocupado por Mónica G. Arce y 2 hijos menores, con mandamiento de lanzamiento ordenado. Base: $ 8.500. 4) Pavón 1695, esq. Solís 1500, UF 8, 3er. piso Cap. Fed. Matr. 12-2458/8. Sup. aprox. 39 m2. Porc. 11%. Nom. Cat. C. 12, Sec. 14, manz. 12, Parc. 5. S/constatación: 2 ambientes, pequeño baño, pequeño lavadero, cocina y balcón. En buen estado, ocupado por Martín Segundo Castillo, con mandamiento de lanzamiento ordenado. Base: $ 8.000. A partir de las 12:20 hs. 5) Luis Sáenz Peña 1466/1478, U.F. 29, 1er. piso, Cap. Fed. Matr. 12-1021/29, Sup. aprox. 25,55 m2. Porc. 1,56%. Nom. Cat. C. 12, Sec. 14, manz. 27, Parc. 14, s/constatación: 1 ambiente grande, baño y cocina. Ocupado por Luis Ferrer, con mandamiento de lanzamiento ordenado. Deuda por expensas al 8-11-02 Cap. e Int. $ 918,46, última $ 17. Base: $ 6.800. 6) Luis Sáenz Peña 1466/1478, U.F., 42, Pta. Baja, Cap. Fed. Matr. 12-1021/42 Sup. aprox. 34 m2. Porc. 1,80% Nom. Cat. C. 12, Sec. 14, Manz. 27, Parc. 14. s/constatación: 1 ambiente grande subdividido y un entrepiso. Ocupado por María Cristina Almeida, con mandamiento de lanzamiento ordenado. Deuda por Expensas al 8-11-02 $ 1.109,59, siendo la última de $ 20. Base: $ 8.500. 7) Luis Sáenz Peña 1466/1478, UF 13, Pta. Baja, Cap. Fed. Matr. 12-1021/13, Sup. aprox. 32,31 m2. Porc. 1,81% Nom. Cat. C. 12, Sec. 14, Manz. 27, Parc. 14. s/constatación: 1 ambiente subdividido en dormitorio y living, escalera entrepiso, baño y cocina, ocupado por Silvia Herrera, con mandamiento de lanzamiento ordenado. Deuda por Expensas al 8-11-02 $ 1.109,59, siendo la última de $ 20. Base: $ 8.500. 8) Luis Sáenz Peña 1466/1478, UF 20, 1er. piso Cap. Fed. Matr. 12-1021/20. Sup. aprox., 77,82 m2. Porc. 3,37% en block con los bienes muebles que en él se encuentran, conforme constancias de autos. Nom. Cat. C. 12, Sec. 14, Manz. 27, Parc. 14. S/Constatación: Entrada, cocina, lavadero, 3 ambientes y baño. Deuda por Expensas: Capital e Int. al 8-11-02 $ 2.031,10, siendo la última de $ 37. Base en Block inmueble y bienes muebles: $ 19.100 (incidencia de bienes muebles sobre precio final 2.09%). Deudas: Respecto a todos los inmuebles deberá estarse a las constancias de autos, haciéndose saber que los impuestos, tasas y contribuciones, devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos; las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por el adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Condiciones para todos los inmuebles: "Ad-Corpus", con las bases estipuladas al contado y mejor postor. Seña 30%. IVA s/ bienes muebles. Comisión para los inmuebles: 3%. Para los muebles 10%. Arancel Acordada 10/99, 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de cinco días de notificado por Ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas ofertas bajo sobre cerrado hasta 2 días antes a la subasta, las que deberán reunir los requisitos art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario, a las 11 hs. del referido día. El comprador deberá dentro del radio de la Cap. Fed. constituir domicilio. Mayor información en el expediente, o a teléfonos 15-4490-8776 y 4331-6675. Publica 5 días en Boletín Oficial, 1 día en diario Clarín, 1 día en Crónica y 1 día en La Nación.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/11 N° 399.589 v. 25/11/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 25, Secretaría nro. 49, sito en Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SIRSA – SAN ISIDRO REFRESCOS s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por HSBC", expte. 45.366 Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) T.E.4902-3774, rematará el día 28 de noviembre de 2002 a las 11,20 hs. en punto en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la casa quinta conocida como Monte Viejo, sobre las calles Ingeniero Marconi, sin nombre y José Ingenieros. Matrícula 36.117. Nomenclatura Catastral: Circ. VII Secc. A Frac. 3, Parc. 12-c. Se trata de una planta industrial emplazada sobre un terreno de 22.442,36m2 con frente a dos calles, José Ingenieros 2215 con 90m aprox. y M. Curié con 240m aprox. mientras que el fondo linda con la calle Ing. Marconi, también con 90m. Está compuesta por una nave principal y cuatro galpones de distintos tamaños con techos parabólicos de chapa de aprox. 8m de altura y paredes de ladrillo, un taller con paredes y techo de chapa de zinc, una construcción de dos plantas destinada a las oficinas y vestuarios, un sector parquizado y un amplio playón de maniobras con puestos de vigilancia sobre cada uno de los dos ingresos que posee la planta. Ad corpus. Base U$S 450.000,- al contado y mejor postor. Seña 30% a la firma de los boletos de compraventa en el acto del remate, en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se originen con posterioridad a la posesión se encuentran a cargo del adjudicatario. Será imponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previa pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Prohibida la compra en comisión. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Exhibición: 25 y 26 de noviembre de 2002 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/11 N° 10.066 v. 25/11/2002

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, piso 4°, comunica por 3 días, en los autos: "LEONARDO, MIGUEL ANGEL c/OLIVERI, GERARDO HORACIO s/Ejecutivo", Expte. N° 64081/96, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 28 de noviembre de 2002, a las 11,40 horas (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad: Un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas. modelo 504 XSTCADA, año 1994, unidad usada motor marca Peugeot N° 958526. chasis marca Peugeot N° 5347353. Dominio SEG 857. uso particular. Según acta se secuestró agregada a fs. 166, tiene roto paragolpe trasero izquierdo, pequeños detalles de uso, pequeño golpe en techo, tapizado con manchas, rayaduras en puerta izquierda y derecha, tiene equipo de gas natural comprimido. Base $ 4.000.- al contado y mejor postor. Comisión 10%. Arancel 0,25%, según Acordada 10/99. Todo en efectivo. Entrega previo pago total del precio. A fs. 171/2, corre agregado informe sobre deudas por patentes por $ 2.964,93 al 24/9/01. Las deudas que presenta el vehículo a subastar, se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (de acuerdo al orden de preferencia previsto en el art. 43 de la ley de prenda con registro). El caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos de transferencia corren a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad se exhibe los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2002, en el horario de 14 a 16, en la calle Deán Funes 438 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/11 N° 42.481 v. 21/11/2002

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 8, Secretaría Unica, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, Piso 1° de esta Capital, comunica por un día que en los autos caratulados: "GALEANO GUSTAVO RUBEN c/PRINCIPE JOSE VICTOR s/Despido" Exp. N° 18034/95, el martillero Carlos Augusto Volpe Lastra rematará el día 29 de noviembre de 2002 a las 8:20 hs. en J. D. Perón 1233 de eta Capital el siguiente bien mueble: Un Clark, color verde, s/N° visible, completo y en funcionamiento. La subasta se realiza Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0.25%. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, conforme al art. 133 del CPCC. Se fija para exibición los días 25 y 26 de noviembre de 2002 en el horario de 9 a 11 hs. en la calle Carlos María Ramírez 2176 de esta Capital. El bien será entregado después de la aprobación judicial de la subasta, en el estado en que se exhibe y los gastos de desarme y traslado serán por cuenta del adquirente. El presente edicto se publica por un día en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.

e. 19/11 N° 399.403 v. 19/11/2002

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 48, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1268 Piso 5°, Capital Federal. Comunica por un (1) día en los autos: "MESULAM GABRIELA MARINA c/LEGUIZAMON EDGARDO CLAUDIO s/Ejecución de Crédito Laboral. Expte. N° 20.246/2000, que el Martillero Público, don Humberto Horacio Astorga, rematará el día 26 de noviembre de 2002 a las 10.00 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos calle: Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: 1°) CPU Sistema, 1) Computadora con visor color Proview teclado y maus 1) impresora Epson LX-300, 1) Escanner color, 1) CPU Power Marcintosch con visor teclado y maus, 1) TE Panasonic fax, 4) Escritorios de fórmica gris c/4 cajones, todos de dos cajones excepto 1 que es de 4, 1) archivo de 15 bloques o cajones, tres grises 1 blanco 1 negro. Sin base, al contado y al mejor postor y dinero en efectivo, seña 30% comisión 10%. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total de realización (Acordada 24/00 de CSJN) los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y se exhiben quedando los gastos que se produjeran por traslado o cualquier otro a cargo del comprador. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente, conforme lo dispuesto por el art. 571 del CPCCN. Se deja constancia que los bienes serán entregados a los adquirentes con la aprobación de la subasta. Los bienes podrán ser retirados directamente por el adquirente acreditando tal carácter con el boleto de compra y venta expedido por el martillero del lugar donde se encuentran depositados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes podrán ser visitados el día 22 de noviembre de 2002 en la calle Corrientes N° 4006 Piso 3° Dto. 31 de Capital Federal en el horario de 10 a 11,00 horas libremente más datos y constancias en el expediente o al martillero interviniente.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Juan Jesús Pérez, juez.
Eugenia Victoria Reisenman, secretaria.

e. 19/11 N° 399.263 v. 19/11/2002

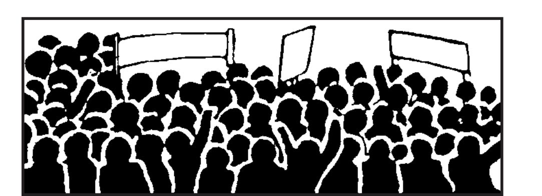
N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 70 a cargo de la Dra. Graciela Liliana Carambia, Secretaría Unica de la Autorizante sito en Tte. Gral. Perón 990, Piso 10°, Capital, comunica por un día en el Expte. 20.501/00 "DIAZ PATRICIA BEATRIZ c/MERCEDES CONFECCIONES S.A. s/Despido" que la martillera Gladys Carolina Bidinost rematará, el 20 de Noviembre de 2002 a las 11: 00 hs. en calle Venezuela N° 2602 de Capital Federal, en pública subasta, sin base, al contado y al mejor postor, por unidad y con entrega inmediata, Comisión 10%, los siguientes bienes muebles: un (1) equipo de computación con monitor "Baticom", teclado "Midoki", CPU sin identificación, con disketera, con impresora "Masar" SMN/P 320 F; una (1) impresora "Epson" Lx300; una (1) fotocopiadora "Mita" DC1257; una (1) impresora "Epson" Fx1050; cuatro (4) PC sin marca, compuestas de cuatro (4) pantallas y cuatro (4) teclados; un (1) minicomponente AIWA NSX-S 111.127; 120 pantalones de tela "GLORIA VANDERBILT" en diferentes colores, modelos y talles, nuevos, sin uso; cuarenta y ocho (48) blusas "GLORIA VANDERBILT" en diferentes motivos, modelos y talles; diez (10) vestidos "GLORIA VANDERBILT" de diferentes modelos y talles; diez (10) trajes de baño enteros y bikinis en distintos modelos y talles, marca "GLORIA VANDERBILT"; veinticuatro (24) remeras de algodón "GLORIA VANDERBILT", en diferentes motivos, talles y modelos; diez (10) conjuntos de joggins "GLORIA VANDERBILT" compuestos de pantalón largo y bazo, en diferentes modelos y colores; siete (7) pares de zapatos femeninos "GLORIA VANDERBILT" en diferentes modelos y talle; cuatrocientos (400) pantalones de jean "GLORIA VANDERBILT", en diferentes colores y talles; cuarenta (40) bazos de joggins, marca "GLORIA VANDERBILT", de diferentes talles y modelos; un (1) exhibidor de ropa con tres estantes grandes de vidrio y seis estantes chicos de vidrio, con barral para perchas; cuatro (4) estructuras de madera laqueada. El comprador deberá constituir domicilio en Capital en el Boleto, denunciar al comitente dentro del tercer día del remate y oblar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y autos sin necesidad de notificación ni aviso algunos, bajo el apercibimiento previsto en el art. 574 del Cód. Proc. Civ. y Com. A publicar por 1 día en B.O. gratuito.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2002.
La secretaria.

e. 19/11 N° 399.262 v. 19/11/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

P.A.I.S.

Distrito Mendoza

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/01

INFORMACION INCLUIDA:

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

NOTAS

ANEXOS

Mendoza, marzo de 2002.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DICIEMBRE DE 2001
(En moneda constante al 31/12/01)

ACTIVO	2001	2000
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Notas 1 y 2)	187,87	1.800,76
Créditos (Notas 1 y 3)	4.900,00	4.900,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5.087,87	6.700,76
ACTIVO NO CORRIENTE		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
TOTAL ACTIVO	5.087,87	6.700,76
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Notas 1 y 4)	5.450,00	
Préstamos Bancarios/financieros		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	5.450,00	
PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Notas 1 y 4)	49.000,00	49.000,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	49.000,00	49.000,00
TOTAL PASIVO	54.450,00	49.000,00
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	(49.362,13)	(42.299,24)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.087,87	6.700,76

Las notas de 1 a 4 forman parte de este estado.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(En moneda constante al 31/12/01)

	2001	2000
INGRESOS		
INTERESES GANADOS	-	2.408,49
FONDOS MINISTERIO DEL INTERIOR	-	-
DESCUENTOS OBTENIDOS	-	5.640,50
TOTAL DE INGRESOS	-	8.048,99
EGRESOS		
GASTOS GRALES. DE FUNCIONAMIENTO	-	10.104,90
INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS	233,23	-
INSUMOS, LIMPIEZA Y REFRIGERIO	369,65	286,86
ALQUILER DE LOCAL	-	1.750,00
GASTOS DE MOVILIDAD CAMPAÑA	-	-
HONORARIOS PROFESIONALES	3.600,00	-
GASTOS VARIOS	-	1.351,62
GASTOS GRALES. DE MOVILIDAD	1.834,82	4.625,97
GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-	200,00
GASTOS DE PAPELERIA Y UTILES	597,77	234,55
GASTOS DE FOTOCOPIAS	220,40	699,90
GASTOS GENERALES DE CAJA CHICA	-	-
ORGANIZACION DE EVENTOS	-	30,00
IMPUESTOS SERVICIOS Y CONTRIBUCIONES	17,00	-
GASTOS EN COMUNICACIONES	190,02	206,42
TOTAL DE EGRESOS	7.062,89	19.490,22
AJUSTE RES. EJ. ANT. (NOTA 6, ANEXO V)		-
RESULTADO DE EJERCICIO	(7.062,89)	(11.441,23)

Los Anexos I y II, forman parte de este Estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(En moneda constante al 31/12/01)

CONCEPTO	FONDO SOCIAL	AJUSTE AL FONDO SOCIAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO
SALDO AL INICIO	70.348,54		(112.647,78)	(42.299,24)
CAPITALIZACION DEL SUPERAVIT				
PERDIDA DEL EJERCICIO			(7.062,89)	(7.062,89)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	70.348,54	-	(119.710,67)	(49.362,13)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(En moneda constante al 31/12/01)

TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO	1.800,76
ORIGEN DE LOS FONDOS ORDINARIOS	
RECURSOS COBRADOS (SEGUN ESTADO RESPECTIVO)	-
AUMENTO DE DEUDAS A CORTO PLAZO	5.450,00
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	5.450,00
APLICACION DE LOS FONDOS ORDINARIOS	
AUMENTO DE CREDITOS A CORTO PLAZO	
GASTOS PAGADOS (SEGUN ESTADO RESPECTIVO)	7.062,89
REDUCCION DE DEUDAS A LARGO PLAZO	
REDUCCION DE DEUDAS A CORTO PLAZO	-
TOTAL APLICACION DE LOS FONDOS	7.062,89
TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO	187,87

ANEXO I

GaSTOS DE FUNCIONAMIENTO AL 31/12/01

DETALLE	IMPORTE
ALQUILER DE LOCAL	-
PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	818,17
HONORARIOS	3.600,00
GASTOS GRALES DE MOVILIDAD	1.834,82
IMPUESTOS Y SERVICIOS	17,00
INSUMOS DE LIMP. Y REFRIG.	369,65
PUB. Y PROPAG.	-
ORGANIZ. DE EVENTOS	-
GASTOS EN COMUNICACIONES	190,02
TOTAL	6.829,66

ANEXO II

GASTOS FINANCIEROS AL 31/12/01

DETALLE	IMPORTE
INTERESES Y COM. BANCARIAS	233,23
TOTAL	233,23

Firmado para identificación. Ver dictamen de 04/04/02.
Dr. HECTOR DAVID CAPUTTO, Contador Público, Mat. C.P.C.E. Mza. 4572, S.C.J. 3362.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Estados contables en moneda constante:

Los Estados contables han sido preparados en moneda constante de acuerdo a las normas legales y profesionales vigentes a la fecha de cierre del ejercicio, teniendo en cuenta lo estipulado por la ley 23.928/91 y decretos reglamentarios, la cual se encuentra vigente a la fecha de cierre del presente ejercicio.

Criterios de valuación:

1.2.1. Activos y Pasivos en moneda nacional:
Los Activos: Disponibilidad y Créditos y los Pasivos: Cuentas por Pagar, han sido valuados a su valor nominal sin incluir cláusulas de ajuste.

1.2.2. Cuentas de Resultados:
Los importes expuestos en los rubros de egresos del Estado de Recursos y Gastos, han sido valuados a su valor nominal.

1.2.3. Cuentas del Patrimonio Neto:
Los importes expuestos en las cuentas de Patrimonio Neto, responden a su valor nominal.

Criterios de exposición:
Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a lo dispuesto por las resoluciones técnicas N° 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, normas jurídicas, profesionales y técnicas vigentes a la fecha de confección de los mismos.

Información comparativa:
El Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Recursos y Gastos se han expuesto en forma comparativa con los Estados Contables cerrados el 31/12/00.

Método de contabilización:
Los Estados Contables a la fecha surgen de los comprobantes aportados por las autoridades partidarias provinciales, los saldos iniciales tomados surgen de los saldos al cierre del ejercicio anterior al 31/12/00.

NOTA 2: DISPONIBILIDADES

Los valores expuestos en este rubro, corresponden al siguiente detalle:

Dinero en efectivo en caja	$	1,10
Caja de ahorro N° 21.385, Bco. Nación	$	186,77

NOTA 3: CREDITOS

Los valores expuestos corresponden a:

Cargos a rendir	$	4.900,00

NOTA 4: CUENTAS POR PAGAR

El rubro se compone de la siguiente forma:

No corriente:		
Préstamo de terceros para campaña	$	49.000,00
Corriente:		
Acreedores varios	$	5.450,00

Firmado por identificación. Ver dictamen del 04/04/02.— Dr. HECTOR DAVID CAPUTTO, Contador Público, Mat. C.P.C.E. Mza. 4572, S.C.J. 3362.

INFORME DEL AUDITOR

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL PARTIDO
P.A.I.S.

He examinado los Estados Contables de P.A.I.S. comprendiendo el ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS, ANEXOS Y NOTAS a los mismos, al 31 de diciembre de 2001, preparados y emitidos por las autoridades partidarias, en ejercicio de sus funciones exclusivas, habiendo basado mi examen de auditoría con el alcance y las limitaciones que menciono seguidamente:

— Los comprobantes respaldatorios de los presentes Estados, han sido los aportados en su totalidad por las autoridades partidarias en oportunidad de su análisis.

En sí una auditoría incluye examinar sobre bases selectivas los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los ESTADOS CONTABLES y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye así mismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ella la razonabilidad de las cifras expuestas en cada uno de los rubros incluidos en los Estados a auditar.

Así mismo, y dado que tanto en los valores expresados en el Activo, como en el pasivo, no se encuentran expresados en moneda extranjera, no se ha contemplado ninguna cláusula de ajuste que corrija el deterioro del valor monetario ocurrido con posterioridad a la fecha de cierre del presente ejercicio.

En consecuencia y teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, los ESTADOS CONTABLES analizados, reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de P.A.I.S.

En cumplimiento de las disposiciones legales y profesionales vigentes informo:

Que a la fecha de cierre del ejercicio y a la fecha del presente dictamen, la emisora no posee personal en relación de dependencia, por lo cual no tiene deuda con el Sistema de Seguridad Social.

24 de abril de 2001

Dr. HECTOR DAVID CAPUTTO, Contador Público, Mat. C.P.C.E. Mza. 4572, S.C.J. 3362.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza — N° 1 146037 Mendoza, 31/07/2002 Ley N° 5051 155841 Legalización Nº 1146037

Legalizamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 5.051 (Art. 36 Inc. g) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/04/2001 en EST. CONT. ENT. SIN. FL de fecha 31/12/2001 perteneciente a P.A.I.S. para ser presentada ante QUIEN CORRESPONDA, que se corresponde con la que el Dr. CAPUTTO HECTOR DAVID tiene registrada en la matrícula de CONTADOR PUBLICO N° 1-04572 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dra. PATRICIA LILIA ANDIA Cont. Púb. Nac. Mat. 3527, Secretaria de Legalizaciones.

e. 19/11 N° 399.210 N° 19/11/2002

PARTIDO MOVIMIENTO NACIONAL Y POPULAR

— Distrito Salta —

El Señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política “MOVIMIENTO NACIONAL Y POPULAR” adoptó el mencionado nombre partidario en fecha 28 de octubre de 2002. Fdo.: ABEL CORNEJO, Juez Federal.

PABLO A. LAUTHIER, Prosecretario Electoral.

e. 19/11 N° 399.185 v. 21/11/2002

PARTIDO CIUDADANOS INDEPENDIENTES

— Distrito Tucumán —

El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que en los autos caratulados “PARTIDO CIUDADANOS INDEPENDIENTES s/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA”, Expte nº 37/02, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION://// CUMAN, 10 de octubre de 2002.- Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVE: I°) ATRIBUIR el nombre de Partido “CIUDADANOS INDEPENDIENTES y la sigla (C.I.)” a la agrupación presentante (art. 14, ley 23.298). II°) RECONOCER la personería jurídico-política al Partido “Ciudadanos Independientes (C.I.)” en el Distrito Tucumán (art. 63 ley cit.). III°) CONCEDER al Partido “CIUDADANOS INDEPENDIENTES (C.I.)” un plazo de seis (6) meses a partir de la fecha para que presente en forma un padrón de afiliados que acredite un número no inferior al cuatro por mil del padrón del distrito, y, convoque y realice la elección de sus autoridades definitivas dentro del plazo fijado, conforme lo considerado ut supra (art. 7°) inc. e) ley 23.298 y jurisprudencia del fuero). IV°) OTORGAR al Partido “CIUDADANOS INDEPENDIENTES (C.I.)” el número de identificación 80. Regístrese. (arts. 18 y 39 Ley Orgánica de los Partidos Políticos). V°) ESTABLECER un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha de esta sentencia para que la entidad jurídico-política presente para su rubricación los Libros Actas, Caja e Inventario (art. 37 ley cit.). VI°) PUBLIQUESE por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 ley 23.298). HAGASE SABER.- Dr. JORGE RAUL PARACHE, Juez Federal con competencia Electoral en Tucumán. Secretaría Dr. Rogelio Rodríguez del Busto”.

CARTA ORGANICA

“CIUDADANOS INDEPENDIENTES”

CAPITULO I — DEL PARTIDO - DENOMINACION

Art. 1°: El Partido CIUDADANOS INDEPENDIENTES está constituido por todos los ciudadanos que habiendo adherido a su Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, se encuentren inscriptos en los registros partidarios en calidad de afiliados. El Partido también podrá ser identificado por las siglas C.I.

Art. 2°: Los órganos provinciales del Partido tendrán su sede legal en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, sin perjuicio de que puedan sesionar en cualquier punto de la provincia.

CAPITULO II — DE LOS AFILIADOS

Art. 3°: Son afiliados al Partido CIUDADANOS INDEPENDIENTES todos los electores cuya solicitud de ingreso haya sido aceptada por la Junta Provincial y se comprometan a respetar, hacer respetar y cumplir fielmente la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica del Partido.

Art. 4°. Si dentro de los 15 días contados desde la fecha de recepción del pedido de afiliación la Junta Provincial no se expidiera, se considerará automáticamente aceptada la afiliación. El rechazo de toda solicitud de afiliación por el órgano competente deberá ser comunicado por escrito al interesado, quien podrá recurrir la decisión dentro de los 10 días corridos de notificado ante el Tribunal Superior, que resolverá en forma definitiva.

Art. 5°: Todo afiliado al Partido CIUDADANOS INDEPENDIENTES puede solicitar a la Junta Provincial, por escrito debidamente fundado, el rechazo de cualquier pedido de afiliación realizado al Partido. La Junta Provincial resolverá teniendo en cuenta la presentación del impugnante, y si dispone la aceptación de la afiliación, el impugnante podrá recurrir dentro de los diez (10) días hábiles de notificado ante el Tribunal Superior, que resolverá en forma definitiva.

Art. 6° Son deberes del afiliado los siguientes:

a) Ajustar su conducta pública a las: normas doctrinarias, ética, moral y demás conductas pragmáticas del Partido y sus postulados;

b) Defender y promover los postulados del Partido, como así también, su prestigio y el de sus dirigentes;

c) Cumplir las obligaciones que le impone esta Carta Orgánica, respetar las resoluciones y directivas de las autoridades partidarias, observando disciplina y velando por el acatamiento de las mismas;

d) Abstenerse de realizar actos o efectuar declaraciones que expresen o impliquen algún tipo de agresión o injuria a las que pudieran ser las orientaciones o resoluciones de los órganos partidarios o a las dirigentes, y en caso de serle requerida públicamente su opinión, podrá dejar a salvo respetuosamente el mero hecho de su disidencia;

e) Cumplir leal y diligentemente los cargos para los que haya sido elegido y/o designado, y las misiones o tareas que se encomienden, y no asumir cargos o responsabilidades partidarias que no estén en condiciones de desempeñar con honorabilidad, ética, moral, profesionalismo, transparencia, idoneidad y eficacia;

f) Abonar regularmente las cuotas que pudiere determinar la Junta Provincial;

g) Si ejerce funciones de dirigente nacional, provincial o desempeña cargos de elección pública o por designación, al final de su mandato deberá informar y/o rendir cuentas por escrito de su desempeño ante la Junta Provincial, y también ante las autoridades Departamentales para el caso de concejales y funcionarios municipales. Para el caso, de no crearse la Juntas Departamentales dicho informe deberá presentarse ante la Junta Provincial. La Junta Provincial deberá expedirse aprobando o rechazando, fundamente las cuentas finales. En el caso de concejales y funcionarios municipales, se expedirá primero la Junta Departamental y luego la Junta Provincial. El dirigente cuyo informe y/o cuenta final le fuere rechazado, no podrá postularse a través del Partido para cargos electivos futuros y sin perjuicio de las demás sanciones que dispongan los organismos pertinentes.

Art. 7°: Son derechos de los afiliados:

a) Realizar cualquier petición a las autoridades partidarias con cualquier fin lícito;

b) Participar en los debates que se realicen en los organismos partidarios correspondientes al Departamento, o grupo especializado a que pertenezca.

c) Elegir y ser elegido para cargos partidarios y para elecciones públicas, siempre que se cumplan las exigencias establecidas en cada caso en esta Carta Orgánica y demás normas vigentes en materia de elecciones.

d) Presentar proyectos e iniciativas ante los organismos partidarios competentes.

e) Impugnar la solicitud de afiliación de cualquier ciudadano, conforme el procedimiento establecido en el Art. 5°.

Art. 8°: Los extranjeros podrán inscribirse como adherentes al Partido, a cuyo fin habrá un registro especial. Aceptada que sea la adhesión por la Junta Provincial, los adherentes tendrán los mismo deberes que los afiliados y gozarán de los derechos establecidos en los incisos a, b y d del Art. 7°.

Art. 9°: La calidad de afiliado se extingue por renuncia, fallecimiento, expulsión de los padrones electorales o pérdida de los derechos electorales, en estos últimos casos por decisión judicial firme.

CAPITULO III

DE LOS ORGANOS PARTIDARIOS

Art. 10°: Los órganos partidarios son:

a) La Convención Provincial;

b) La Junta Provincial;

c) El Tribunal Superior;

d) El Tribunal Electoral;

e) Las Juntas Departamentales;

CAPITULO IV

DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Art. 11°: La Convención Provincial es la máxima autoridad y sus miembros serán elegidos por el voto directo de los afiliados. Estará integrada por 6 convencionales por el Departamento Capital y 1 convencional por cada uno de los demás Departamentos o circunscripciones administrativas en que se encuentre dividida la Provincia que cuente con Junta Departamental constituida, en el carácter de titulares, e igual número de suplentes, empleándose en su elección el sistema proporcional.

Art. 12°: Los convencionales provinciales duran 2 años en sus funciones, las cuales son personales e indelegables, pueden ser reelegidos, y sus mandatos cesarán simultáneamente.

Art. 13°: Para ser convencional se requiere: ser afiliado, ser mayor de 25 años y no tener antecedentes penales y/o inhibiciones para el ejercicio de funciones públicas.

Art. 14°: La mesa directiva de la Convención Provincial se formará con un Presidente, un Vicepresidente 1° y un Vicepresidente 2°, y dos secretarios, elegidos entre los convencionales al momento de producirse la renovación total del cuerpo.

Art. 15°: La Convención Provincial tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros en ejercicio de sus mandatos. Sus resoluciones se adoptarán con el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes, salvo los casos en que esta Carta Orgánica requiera otra mayoría.

Art. 16°: La Convención Provincial se reunirá en sesiones ordinarias una vez al año, en el período que va del 1° de abril al 31 de mayo, para considerar la situación general y marcha del partido, el informe de la Junta Provincial sobre la labor cumplida, rendición de cuentas de los ingresos y egresos patrimonial del Partido y cualquier otro asunto incluido en su orden del día.

Art. 17°: La Convención Provincial se reunirá en sesiones extraordinarias: a) Por decisión de su Mesa Directiva; b) A pedido de la Junta Provincial; c) A pedido escrito, con especificación de motivos, de por lo menos un tercio de sus miembros en ejercicio de sus mandatos. Las sesiones extraordinarias deberán convocarse dentro de los 15 días posteriores de la petición en regla y realizarse dentro de los 15 días de la convocatoria

Art. 18°: El orden del día será confeccionado por la Mesa Directiva de la Convención, de acuerdo con los fines de la convocatoria. La remisión de la citación se hará con 5 días de anticipación por lo menos y mediante carta con aviso de retorno al domicilio fijado en el Partido.

Art. 19°: Las Comisiones, tanto permanentes como especiales o transitorias, que cree el cuerpo, funcionarán durante el año o durante el período por el que fueren creadas, para el estudio de los temas puestos en su consideración, sin necesidad que se reúna el cuerpo en pleno. Los despachos que se

produzcan de las comisiones, se elevarán a la Mesa Directiva y ésta, si la temática lo justifica, llamará a sesión para su consideración.

Art. 20°: Son derechos y deberes de la Convención Provincial:

a) Dictar su propio reglamento;

b) Elegir su Mesa Directiva;

c) Crear comisiones permanentes y transitorias o especiales;

d) Sancionar y modificar el programa permanente, la Plataforma electoral para cada elección provincial y esta Carta Orgánica;

e) Fijar la línea política provincial del Partido y, en los casos concretos que así lo requieran, la actitud partidaria entre las elecciones;

f) Resolver sobre alianzas y acuerdo con otras fuerzas políticas;

g) Intervenir a los organismos partidarios cuando el buen funcionamiento de los mismos lo requiera. Durante su receso podrá ejercer esta atribución la Junta Provincial, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y ad-referendum de la Convención Provincial;

h) Aplicar en instancia única, todas las sanciones disciplinarias prevista en esta Carta Orgánica;

i) Considerar el balance y el informe de la Junta Provincial y todas las cuestiones que dicho órgano la someta anualmente.

CAPITULO V

DE LA JUNTA PROVINCIAL

Art. 21°: La Junta Provincial ejerce la dirección, gobierno y administración del Partido. Estará representada interna y externamente por su Presidente o por quien haga sus veces.

Art. 22°: La Junta Provincial estará integrada por siete miembros: 1) El Presidente del Partido, elegido por el voto directo de los afiliados 2) El Vicepresidente. 3) El Secretario. 4) El Tesorero. 5) Tres Vocales, uno de los cuales cumplirá las funciones de Tesorero suplente. Todos los miembros serán elegidos por el voto directo de los afiliados.

Art. 23° Los miembros de la Junta Provincial durarán dos años en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser reelegidos.

Art. 24°: Para ser miembro de la Junta Provincial se requiere ser afiliado, ser mayor de 25 años.

Art. 25°: La Junta Provincial tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

a) Dictar su reglamento;

b) Dictar sus resoluciones y tomar las disposiciones necesarias para cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y las Resoluciones de los organismos superiores;

c) Ejercer la dirección general del Partido, su gobierno y administración;

d) Promover la formación de los organismos partidarios, ejerciendo el contralor de la administración de los mismos, e intervenirlos en su caso, y adoptando todas las medidas necesarias para desarrollar el interés por la actividad cívica y partidista, para mantener la disciplina partidaria y para afirmar el espíritu de solidaridad entre los afiliados;

e) Organizar y administrar el patrimonio Partidario, llevando los libros exigidos por la ley de los Partidos Políticos. Proceder a la apertura de una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Miguel de Tucumán, para el manejo de los fondos partidarios, como también a la apertura en cada caso de la cuenta única destinada a los fondos para financiación de las campañas electorales;

f) Dirigir la campaña electoral, la propaganda y difusión y el proselitismo, en concordancia con el programa permanente, la plataforma electoral y la Declaración de Principios. Designar al responsable económico-financiero y al responsable político de la campaña electoral;

g) Organizar secretarías, comisiones y removiendo sus miembros, fijando su competencia y atribuyéndoles obligaciones;

h) Presentar a la Convención Provincial el Balance e informe anual del patrimonio del Partido y de su gestión;

i) Aprobar o rechazar las cuentas que le sometan conforme lo establecido en el Art. 6°, inc. g) de esta Carta Orgánica;

j) Nombrar, reemplazar o remover el o los apoderados generales del Partido;

k) Autorizar a los afiliados para que acepten cargos públicos y políticos;

l) Someter al juzgamiento del Tribunal Superior las faltas o actos de indisciplina en que hayan incurrido los afiliados pudiendo por tales causas aplicar solamente sanciones de: amonestación, apercibimiento y/o suspensión en la afiliación de hasta 30 días,

m) Nombrar a las autoridades de los organismos del Partido que no se hayan constituido en los plazos y formas establecidas en esta Carta Orgánica, hasta tanto entren en funciones los elegidos en forma ordinaria, como así también, nombrarlas en caso de acefalía;

n) Llevar el registro general de afiliados, organizar su inscripción, aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación. Facultará a una o más personas por Departamento para certificar la firma de quienes soliciten su afiliación;

o) Convocar a elecciones partidarias internas para elegir las autoridades del partido, como así también para elegir los candidatos a Gobernador, Senadores, Diputados Nacionales y Legisladores Provinciales en las oportunidades que corresponda,

p) Resolver todas las cuestiones que le sean sometidas a su consideración;

q) Reemplazar a los miembros del Tribunal Electoral en caso de licencia, renuncia o fallecimiento, agotada que sea la lista de miembros titulares y suplentes;

r) Reemplazar a los miembros del Tribunal Superior en cada licencia, renuncia o fallecimiento, agotada que sea la lista de miembros titulares y suplentes;

s) Fomentar una amplia labor profesional, cultural, social, de docencia cívica y popular y discusión de la doctrina partidaria, y todas aquellas que permitan y fomenten la participación de los afiliados, a tales fines, creará un Departamento de Capacitación de Dirigentes, que será dirigido por una Comisión Ejecutiva, integrada por tres miembros titulares y dos miembros suplentes, a los que se designará de entre los afiliados partidarios;

t) Las demás establecidas en esta Carta Orgánica, y todas las no enumeradas que sean indispensables para la marcha del Partido, siempre que ellas no estén confiadas a otros organismos;

u) Coordinar la acción de los distintos organismos y los bloques de legisladores y de concejales.

Art. 26°: Corresponde al Presidente del Partido:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial y de la Junta Provincial;

b) Representar al Partido en toda clase de actos, suscribir toda la documentación oficial, y suscribir los pactos políticos y electorales autorizados por los órganos del Partido y por esta Carta Orgánica;

c) Participar en las reuniones de todos los organismos partidarios, presidiendo sus sesiones, salvo las de la Convención Provincial, Tribunal Superior y Tribunal Electoral;

d) Suspender provisoriamente la ejecución de resoluciones tomadas por las secretarías de la Junta Provincial que estime contrarias al interés partidario, hasta tanto se expida el cuerpo competente;

e) Amonestar y apercibir a cualquier afiliado que no cumpla con sus deberes o incurra en indisciplina partidaria, sometiendo al Tribunal Superior cualquier asunto que considere procedente;

f) Suspender preventivamente en el ejercicio de sus cargos a cualquier dirigente del Partido hasta 30 días, al cabo de los cuales deberá levantar la suspensión y pasar los antecedentes al Tribunal Superior;

g) En caso de empate en una votación, tiene doble voto;

h) Designar los reemplazantes de los miembros de la Junta Provincial en caso de incapacidad, muerte, licencia o renuncia.

Art. 27°: En caso de ausencia por enfermedad o licencia, o de renuncia del Presidente del Partido, éste será reemplazado hasta la finalización del mandato por el Presidente de la Convención Provincial.

CAPITULO VI

DEL TRIBUNAL SUPERIOR

Art. 28°: El Tribunal Superior estará compuesto por 3 miembros titulares e igual número de suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados. Durarán 2 años en sus funciones, no pudiendo ser removidos, salvo casos de gravedad institucional y por resolución de la Convención Provincial con el voto de sus dos terceras partes de sus miembros. Los integrantes del Tribunal Superior, se distribuirán entre sí los cargos de Presidente, Secretario y vocal, pudiendo rotar en los mismos.

Art. 29°: Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares en caso de recusación, inhibición o licencia por más de tres meses. En caso de renuncia o fallecimiento, la Junta Provincial designará el reemplazante, una vez agotada la lista de suplentes.

Art. 30°: Para ser miembro del Tribunal Superior se requiere ser afiliado, tener más de 30 años y no haber sido sancionado nunca en el Partido ni tener antecedentes penales.

Art. 31°: Mientras estén en ejercicio de sus funciones, los miembros del Tribunal Superior no podrán integrar otros órganos partidarios ni desempeñar cargos públicos de carácter político, electivos o no.

Art. 32°: Corresponde al Tribunal Superior instruir proceso a los afiliados, de oficio o a pedido de otros afiliados u organismos partidarios, para juzgar su conducta y aplicar las sanciones que se establecen en esta Carta Orgánica. Juzgar en instancia única en todos los casos que le sean sometidos directamente a su resolución, y como tribunal de apelación en los casos de sanciones aplicadas por otros organismos partidarios facultados para ello. Quedan excluidas de su jurisdicción las sanciones impuestas por la Convención Provincial.

Art. 33°: El Tribunal Superior dictará su propio reglamento interno, y las normas básicas de procedimiento a que deberá ajustarse el trámite de las causas a su cargo.

Art. 34: El Tribunal Superior juzga en instancia única a los legisladores nacionales del distrito, a los legisladores provinciales y al titular del Poder Ejecutivo y sus ministros.

Art. 35°: Las sanciones disciplinarias que puede aplicar el Tribunal Superior son:

a) Amonestación privada;

b) Apercibimiento público;

c) Suspensión en la afiliación o en el desempeño de un cargo partidario, hasta por un año;

d) Cancelación de la ficha de afiliados;

e) Expulsión del afiliado;

Art. 36°: Los afiliados que hubieren sido sancionados por el Tribunal Superior, salvo los casos de amonestación privada, sufrirán como penalidad accesoria la imposibilidad de postularse dentro del Partido a cualquier cargo y dentro de cualquier organismo. En los casos de cancelación de la ficha de afiliado, no podrá solicitar su rehabilitación hasta después de 10 años de cumplida la sanción. El expulsado no podrá afiliarse nuevamente en el Partido.

Art. 37°: Las sanciones serán comunicadas a todos los organismos partidarios pertinentes. La expulsión será comunicada además a la Justicia Electoral nacional y provincial.

Art. 38°: La prescripción se operará una vez cumplido dos años desde la fecha de la comisión del último hecho punible. Cuando se trate afiliados sometidos a proceso penal, el Tribunal Superior deberá resolver su situación después del fallo judicial, a partir del cual se contará el plazo de un año para la prescripción. El Tribunal Superior, si lo considera conveniente en razón de la gravedad del hecho, puede suspender al afiliado sometido a proceso, en el ejercicio de sus funciones.

Art. 39°: La Convención Provincial puede aplicar todas las sanciones disciplinarias previstas en esta Carta Orgánica, siendo sus resoluciones inapelables, salvo el recurso de revisión por ante el mismo cuerpo, optativo para el afiliado sancionado.

CAPITULO VII

DEL TRIBUNAL ELECTORAL – DEL REGIMEN ELECTORAL

Art. 40°: Los miembros del Tribunal Electoral serán elegidos por el voto directo de los afiliados y deberán contar con más de treinta años de edad. Durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos. No podrán ser removidos sino por causas graves y por resolución de la Convención Provincial adoptada por los dos tercios de los votos de sus miembros. Mientras estén en ejercicio de sus funciones no podrán integrar otros órganos partidarios.

Art. 41°: El Tribunal Electoral estará compuesto por 3 miembros titulares y 3 suplentes, que se distribuirán entre sí los cargos de Presidente, Secretario y Vocal. Los suplentes colaborarán con las tareas eleccionarias y reemplazarán a los titulares en caso de incapacidad, renuncia, licencia o fallecimiento.

Art. 42°: La Junta Provincial pondrá a disposición del Tribunal Electoral el padrón general de afiliados, proveyendo de todos los datos y elementos necesarios para el comicio, como así también, proveerá de medios y recursos que solicite el Tribunal.

Art. 43°: El Tribunal Electoral tendrá a su cargo la recepción de las listas de candidatos, la aceptación o rechazo de las candidaturas por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos en esta Carta Orgánica y leyes electorales, el control y la fiscalización del acto eleccionario, el control de su resultado, la proclamación de los electos. Resolverá en instancia única las impugnaciones, tachas y todas las cuestiones que se le sometan referidas al comicio, siendo todas sus decisiones inapelables. Tendrá el asesoramiento permanente del apoderado partidario, pudiendo nombrar colaboradores y asesores. Serán de aplicación para la resolución de los casos que se plantean, las leyes provinciales y nacionales sobre partidos políticos y regímenes electorales. En los casos que se presente a un comicio una sola lista de candidatos, procederá a proclamar electos a los presentados sin necesidad de realización del acto comicial.

Art. 44°: Para el caso de crearse las Juntas Departamentales, quedan excluidas de la jurisdicción del Tribunal Electoral, las elecciones de las comisiones directivas y demás organismos internos departamentales, las que se realizarán por asamblea de afiliados pertenecientes al departamento en cuestión, y fiscalizados por la Junta Provincial.

Art. 45°: La elección de los Convencionales Provinciales, se hará por el voto directo de los afiliados, conforme a las normas establecidas en esta Carta Orgánica. Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante el Tribunal Electoral hasta 20 días corridos antes de la fecha establecida para que tenga lugar el comicio.

Art. 46°: Para el caso de crearse las Juntas Departamentales, la elección de candidatos a concejales y a intendentes, se realizará por asamblea de afiliados del Municipio respectivo o por el mecanismo que se prevea en sus estatutos. Tales asambleas serán convocadas por la Junta Departamental pertinente, y deberá realizarse con no menos de 45 días de anticipación a la fecha de vencimiento de la oficialización de candidatos. La elección se hará por la mayoría simple de votos. El Tribunal Electoral controlará y fiscalizará el proceso eleccionario.

Art. 47°: La elección de candidatos a Gobernador, Senadores, Diputados Nacionales y Legisladores Provinciales deberá realizarse dentro de los mismos plazos establecidos en el artículo anterior. El Tribunal Electoral controlará y fiscalizará el acto, y proclamará a los candidatos electos por mayoría simple de votos, disponiendo el orden de lista conforme al número de votos obtenidos por los electos. En el caso de la elección de candidatos a legisladores nacionales y de la fórmula presidencial, se aplicará el mecanismo de internas abiertas previsto en la ley de partidos políticos.

Art. 48°: Si 45 días antes del plazo para oficializar las listas de candidatos, no se hubiese elegido a los representantes partidarios, la Convención Provincial los designará de oficio, por simple mayoría de votos de convencionales presentes y en ejercicio de sus funciones, y presentará la nómina ante el Tribunal Electoral para su proclamación.

Art. 49°: En caso de alianzas electorales, los candidatos que corresponda incluir al Partido en las listas comunes, serán elegidos de la misma manera que la prescripta en los artículos anteriores. Si la alianza se pactara con posterioridad a la elección interna de candidatos, la nómina se integrará con los candidatos que encabezaren las listas que con anterioridad se hayan conformado en el proceso interno.

CAPITULO VIII

DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES

Art. 50°: Los Departamentos son organizaciones de carácter territorial, no pudiendo sus límites sobrepasar los del Departamento o jurisdicción Administrativa en que esté dividida la Provincia.

Art. 51°: Para su reconocimiento formal debe realizarse una asamblea constitutiva de afiliados fiscalizada por la Junta Provincial y dictar su propio reglamento de conformidad a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 52° Las Juntas Departamentales tienen las siguientes atribuciones y deberes:

a) Ejercitar la dirección del Partido dentro de su jurisdicción;

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial y de la Junta Provincial;

c) Administrar los recursos genuinos que estén autorizados a recaudar, contando con su propio patrimonio partidario;

d) Promover, organizar y dirigir el trabajo en todos los grupos comunitarios de jurisdicción;

e) Promover y proveer el funcionamiento de los organismos, especializados de los Centros, dentro de su jurisdicción;

f) Difundir la Declaración de Principios del Partido y su programa, dando a conocer la actuación de sus organismos y representantes, hacer efectiva la labor proselitista, informar permanentemente a los organismos provinciales sobre las actividades y la situación de la zona de su influencia, requiriendo de las autoridades correspondientes los elementos necesarios para la obtención de sus fines.

Art. 53°. La autoridad Departamental es su Asamblea General de afiliados. Su órgano ejecutivo es la Junta Departamental, que se elegirá e integrará de igual manera que la Junta Provincial. El Presidente de la Junta Departamental representa a ésta ante los organismos provinciales, durando en sus funciones 2 años, pudiendo ser reelegido.

CAPITULO IX

DEL PATRIMONIO

Art. 54°: El patrimonio del Partido se formará:

a) Con las cuotas de los afiliados, que podrá determinar la Junta Provincial;

b) Con los bienes muebles e inmuebles que los organismos partidarios adquieran;

c) Con los subsidios estatales a los partidos políticos;

d) Con cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación en vigencia

Art. 55°: De los ingresos así obtenidos, la Junta Provincial distribuirá equitativamente importes a determinar a los distintos órganos partidarios.

Art. 56°: La Junta Provincial, en caso de considerarlo necesario, fijará el monto de las cuotas ordinarias de los afiliados en general.

Art. 57°: La Junta Provincial llevará la contabilidad detallada de los ingresos y egresos de fondos, para lo cual contará con los libros que especifica la legislación de partidos políticos.

Art. 58°: En caso de extinción del Partido, la Junta Provincial determinará el destino de los bienes que conforman su patrimonio.

CAPITULO X

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

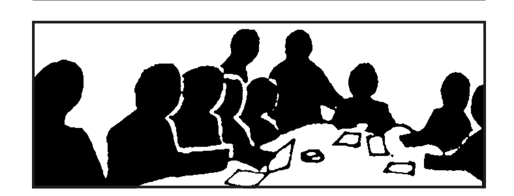
Art. 59°: Por esta única vez y para la elección de convencionales constituyentes convocada por la Ley N° 7194, los candidatos serán designados por la Junta Promotora.

Art. 60°: El artículo anterior no será de aplicación en el caso de que, con anterioridad a la fecha que se disponga para presentar la lista de candidatos para los mencionados comicios, el partido CIUDADANOS INDEPENDIENTES se encuentre en condiciones de elegir a sus autoridades y candidatos de acuerdo al procedimiento establecido en la presente Carta Orgánica.

Art. 61°: Hasta el momento de la obtención de la personería jurídico-política y la asunción de la autoridades partidarias elegidos conforme se establece en esta Carta Orgánica, la Junta Promotora designada y sus miembros tendrán todas las facultades, deberes y obligaciones establecidas para los órganos partidarios: Junta Provincial, Convención Provincial y Tribunal Superior. Asimismo queda facultada la Junta Promotora para formalizar y firmar alianzas electorales a nivel nacional, provincial y municipal. Queda también facultada la Junta Promotora para designar y oficializar candidaturas a todos los cargos electivos nacionales, provinciales y municipales en los que participe el partido, pudiendo nominar candidatos tanto partidarios como extrapartidarios. — ROGELIO RODRIGUEZ DEL BUSTO, Secretario Electoral.

e. 19/11 N° 399.265 v. 19/11/2002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGENPAR Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 2 de diciembre de 2002 a las 10 horas en Avellanada 2459, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 ejercicios cerrados el 31/12/01. Asignación de resultados.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.
Presidente - Carlos Horacio Peuriot Bouche
e. 14/11 N° 16.581 v. 20/11/2002

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES - AVIABUE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores Asociados que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58° del estatuto social de la Institución, se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 2002 a las 17:30 horas, en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en la sede social de AVIABUE, sito en la calle Viamonte 640, piso 6° de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Instalación.
2°) Lista de Asistencias. Declaración del quórum.
3°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
4°) Proyecto de fusión con la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo del Gran Buenos Aires —AAVYTGBA—. Modificación de los artículos pertinentes del estatuto social de la Institución.
5°) Otorgamiento de facultad a la Comisión Directiva para que acepte las eventuales modificaciones y observaciones que pudiera formular el Organismo de Contralor.
6°) Cierre.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Presidente - Daniel Manfredi
Secretario - Roberto Merlassino
e. 18/11 N° 9977 v. 20/11/2002

ASTILLEROS MESTRINA S.A. DE C. y R.N.I.C.F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de ASTILLEROS MESTRINA S.A. DE C. Y R.N.I.C.F. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2002 a las 15 horas, en la sede social de la Avenida Córdoba 629 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Evaluación de la gestión del directorio por su gestión durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Remuneración al directorio por su gestión durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002-11-07.
5°) Celebración fuera de término de la Asamblea. El Directorio.
Federico Tombacco
e. 13/11 N° 9641 v. 19/11/2002

ASTILLEROS MESTRINA S.A. de C. y R.N.I.C.F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de ASTILLEROS MESTRINA S.A. de C. y R.N.I.C.F. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2002 a las 17 horas, en la sede social de la Avenida Córdoba 629 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aire para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del cambio de domicilio de la sede social. El Directorio.
Presidente - Federico Tombacco
e. 13/11 N° 9640 v. 19/11/2002

"B"

BANTAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "BANTAN S.A." a la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2002, a las catorce horas en primera convocatoria, y a las quince horas en segunda convocatoria, en la calle Melchor Gaspar de Jovellanos 1714, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación relacionada con el Balance general cerrado el 31 de mayo de 2002;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio.
5°) Fijación del número de directores y su elección.

NOTA: Conforme lo previsto por el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para participar de la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del registro de asistencia será a las 24 horas del día 26 de noviembre de 2002. El Directorio.
Presidente - Isabel Teresa Barberán de García
e. 13/11 N° 42.103 v. 19/11/2002

"C"

CARMAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 6 de diciembre de 2002, a las 17 hs. en la sede social de Paraná 224, 6° "22" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de nuevo Directorio. El Directorio.
Presidente - Tecla Luzko de Szyskko
e. 18/11 N° 42.446 v. 22/11/2002

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 7 de diciembre de 2002 a las 17 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376, 3° piso, Capital Federal, en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
3°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
4°) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio concluido el 31/3/02, y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según art. 10 del estatuto social.
6°) Fijación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según art. 2 del Reglamento Interno y elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Disciplina, según art. 28° del Reglamento Interno.
7°) Aprobación de la decisión de la Comisión Directiva de incluir en las expensas las cuotas cónyuges y menores (según art. 21 del Reglamento Interno) a partir del mes de abril de 2002.
8°) Derogación, ratificación yo modificación del Art. 45 (Velocidad Máxima) y Art. 48 (Sanciones).
9°) Incorporación al Reglamento Interno de las resoluciones de la Comisión Directiva referidas al uso de banquinas y mantenimiento de ochavas.
10) Admisión Inquilinos Permanentes y adecuación del Reglamento Interno a tal fin.
11) Lotes Carmel II (Informe de su situación, puesta a la venta y destino de los fondos).
Presidente - Sergio Lago

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 4/12/02.
e. 18/11 N° 9949 v. 22/11/2002

CLINICA BASILEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CLINICA BASILEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2002 en la sede social sita en la calle Solís 1025, Ciudad de Buenos Aires, a las 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 21° Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
3°) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. Aprobación de los anticipos de honorarios y autorización para continuar con los mismos.
4°) Tratamiento de los Resultados no asignados. Retribución al Síndico.
5°) Elección de los miembros del Directorio, de acuerdo con lo establecido en el art. 8 de los Estatutos Sociales, por el término de 3 años. Elección de un Síndico titular y uno suplente por igual período.
6°) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Ernesto J. Díaz Nielsen
e. 15/11 N° 3444 v. 21/11/2002

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. 179.883). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2002, a las 17:00 horas, en Av. Córdoba 1439, Piso 3°, Ofic. 53, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Elección de un Director Suplente por el término faltante hasta completar el período del Directorio en ejercicio. El Directorio.
Vicepresidente - Héctor E. Pérez
e. 13/11 N° 9627 v. 19/11/2002

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de socios, para el día 23 de diciembre de 2002 a las dieciséis horas, en el Círculo Italiano, ubicado en la calle Libertad N° 1264 (Salón Roma) de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al 7° ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2002. Aprobación de la gestión cumplida por el Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.
3°) Consideración de los honorarios del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Destino de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la renuncia del consejero suplente Sr. Carlos Alberto Condorelli.
5°) Aprobación del Balance Especial al 31/10/02 preparado a efectos de la reducción del capital social.
6°) Consideración de la reducción del capital social. Forma en que se materializará.
7°) Adecuación de los artículos 13° "Cifra del Capital" y 15° "Acciones" del estatuto social al capital resultante, luego de la reducción.
8°) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales (Arts. 55, Ley 24.467 y 36 del estatuto social).
9°) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías.
10) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración (Art. 55, Ley 24.467 y 36 del estatuto social).
11) Consideración del informe de evolución del Fondo de Riesgo: aportes y retiros del Fondo de Riesgo producidos durante el ejercicio.
12) Determinación de la tasa de rendimiento financiero de los aportes de los socios protectores y fecha a partir de la cual se ponen a disposición de sus titulares.
Presidente - Juan José Valdéz Follino

Segunda convocatoria: Fracasada la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria —en las condiciones del artículo 39 del estatuto social— en la misma fecha y lugar, a las diecisiete horas.
Reforma de estatutos: A fin de considerar el 7° punto del Orden del Día, y en cumplimiento del artículo 44, inciso 3° de la Ley 24.467, se deja constancia que los socios podrán ejercer su derecho de examinar el texto íntegro de la reforma propuesta y su justificación, que se pone a su disposición en la sede social.
Recaudos especiales (Art. 57, Ley 24.467): En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia que:
(i) El domicilio donde se realizará la Asamblea será el de la calle Libertad N° 1264, Capital Federal, que no es la sede social.
(ii) Para participar en las Asambleas, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto asambleario, a fin que en el mismo término se los ins-

criba en el Registro de Asistencia (Art. 341 del estatuto social).

(iii) Los socios podrán concurrir a las Asambleas sociales mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma certificada. Asimismo, cualquier socio puede hacerse representar en las Asambleas por otros socios de su misma clase. En este caso, el instrumento de mandato, con validez limitada a una sola Asamblea (incluida la segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) puede otorgarse por instrumento privado, con la firma y en su caso la personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. Un mismo socio no puede representar a más de diez socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento del capital accionario en circulación con derecho a voto (Art. 42 del estatuto social).

(iv) Todas las acciones emitidas confieren derecho a un voto por acción.

(v) La Asamblea asumirá el carácter de extraordinaria para analizar los puntos 6° y 7° del Orden del Día y de ordinaria para considerar los restantes.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.

Presidente - Juan José Valdez Follino

e. 18/11 N° 9914 v. 22/11/2002

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA Sociedad Anonima, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 5 de diciembre de 2002, a las 11:30 horas, en el local de la calle Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99, piso 17°, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al duodécimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002; aprobación de la gestión cumplida por el directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;

2°) Análisis del estado contable anual consolidado;

3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (art. 261 ley 19.550); destino de los resultados no asignados;

4°) Elección de miembros del Directorio; designación de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; y

5°) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.

Presidente - Carlos E. Bacher

e. 14/11 N° 16.569 v. 20/11/2002

COMPLEJO ROXINI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de diciembre de 2002, en la Sede social de Lavalle 1567/9 Piso segundo Oficina 215, Capital Federal, a las 9:30 horas en primera Convocatoria y a las 10:30 horas en segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente – Silvia Graciela Pizarro

e. 15/11 N° 9834 v. 21/11/2002

COPRELSO S.A.

CONVOCATORIA

Av. Córdoba 1432 1° A 1055 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio de COPRELSO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2002 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Córdoba 5120, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

2°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° Ley 19.550 ejercicio finalizado el 30-6-2002.

3°) Elección del Directorio.

4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Roberto Akman

e. 13/11 N° 16.512 v. 19/11/2002

CHEMOTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2002 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Libertad 1173, 4° piso, "C", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.

5°) Destino de los resultados.

6°) Fijación del número de Directores y su elección.

7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Edgardo Julio Martínez

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo de la ley 19.550 con una anticipación no menor a tres días hábiles de la fecha de la Asamblea.

e. 13/11 N° 42.053 v. 19/11/2002

COWIL S.A.

1ª y 2ª CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2002 a las 11 horas en el local social de Jerónimo Salguero N° 2731, piso 2°, Oficina 26, de la ciudad de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1°) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio.

2°) Distribución de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.

3°) Fijación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes, elección de los mismos. El Directorio.

Buenos Aires, noviembre de 2002.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados provisorios o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Conforme a las disposiciones del estatuto, la Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

e. 18/11 N° 9952 v. 22/11/2002

"D"

DE PIZZOL MAQUINARIAS AGRICOLAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2002, en el domicilio de la calle Av. San Martín 3063 —Saladillo— Pcia. de Buenos Aires, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2002.

b) Consideración del destino de las utilidades.

c) Consideración de los honorarios al Directorio Art. 261 de la Ley 19.550.

d) Fijación del número de Directores y su renovación por dos años.

f) Análisis de la situación Económico y Financiera de la firma.

g) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Adalberto Fuentes

e. 13/11 N° 9643 v. 19/11/2002

DEOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9/12/2002 a las 13 hs. en la 1° convocatoria y a las 14 hs. en la segunda citación a celebrar en la sede social con el siguiente:

TEMARIO:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Situación de los miembros del Directorio con referencia al Art. 273 de la Ley 19.550/72.

3°) Reestructuración del Directorio.

4°) Honorarios del Directorio.

5°) Elección de Director suplente por fallecimiento del Sr. Jorge Priano.

Presidente - Walter Lozano

e. 13/11 N° 42.055 v. 19/11/2002

DOMINGO Y EDUARDO D'ESPOSITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 6 de diciembre de 2002 en la sede social de Av. Corrientes 1628, piso 4° "A", Capital Federal, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2002.

3°) Tratamiento de la forma de pago del préstamo en dólares estadounidenses efectuado por el Sr. Eduardo D'Espósito a la sociedad.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por tres ejercicios.

6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.

Presidente - Eduardo D'Espósito

e. 18/11 N° 42.448 v. 22/11/2002

DUTY PAID S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de diciembre de 2002, en Honduras 5663, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de las renuncias presentadas por ciertos Directores y Síndicos de la sociedad. Aprobación de su gestión. Consideración de su remuneración. Autorizaciones; y

3°) Designación de nuevos Directores y Síndicos de la sociedad, Titulares y Suplentes, en su reemplazo.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a Honduras 5663, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 19:00 horas, hasta el 27 de noviembre de 2002. El Directorio.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.

Presidente - Marcelo Aubone

e. 18/11 N° 9926 v. 22/11/2002

"E"

EL HOGAR CROATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de EL HOGAR CROATA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 3 de diciembre de 2002, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, en la calle Lugones 4936 Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea,

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001,

3°) Retribuciones de Directores y Síndico,

4°) Destino de los resultados,

5°) Elección de directores titulares y suplentes,

6°) Elección de Síndico Titular y Suplente,

7°) Razones por las que la Asamblea se celebra el día 3 de diciembre de 2002.

Buenos Aires, noviembre 11 de 2002.

Presidente - Andelko Jurun

e. 14/11 N° 3431 v. 20/11/2002

ELBIEN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en la I.G.J. 193.574. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de diciembre de 2002, a las 9:00 horas, en la sede social de Av. Libertador 602 - Piso 14°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que originaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.

2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

3°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 25, cerrado el 30 de noviembre de 2001.

4°) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

Presidente - Alberto Marcelo Geller

e. 13/11 N° 9645 v. 19/11/2002

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. (EASA)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2002 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Azopardo 1025, piso 18, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

2°) Designación de dos Directores Titulares.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas preferidos que la Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Buenos Aires, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de las acciones preferidas escriturales libradas al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social sita en Azopardo 1025, piso 18, Buenos Aires, hasta el día 10 de diciembre de 2002 inclusive, en el horario de 10 a 18 hs.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 10 de diciembre de 2002 inclusive en la sede social, sita en Azopardo 1025, piso 18, Buenos Aires, en el horario de 10 hs. a 18 hs.

Vicepresidente 2° - Yves Desrousseaux

e. 18/11 N° 3485 v. 22/11/2002

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro (Nac. 327). Se convoca a los Señores Accionistas de ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 05 de diciembre de 2002, citando a la Asamblea Ordinaria a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 1127, Piso 1°, B, Capital Federal. De no reunirse el quórum requerido para la primera, la Asamblea Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 horas 30 minutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc y) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002, y de la gestión del Directorio y la Sindicatura por dicho período.
3°) Tratamiento del resultado del período.
4°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

Y citando a la Asamblea General Extraordinaria para las 12 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 1127, Piso 1°, B, Capital Federal. De no reunirse el quórum requerido para la primera, la Asamblea Extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 14 horas 30 minutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de radicación. Modificación del Artículo 1°, del estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Alejandro Pini

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación deberá efectuarse en nuestra sede social San Martín 1127, Piso 1° B. Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.

e. 14/11 N° 9705 v. 20/11/2002

ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO LATINOAMERICANO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3ro., Cap. Fed. y de acuerdo a lo dispuesto en los autos "Velox Investment Company c/ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO LATINOAMERICANO S.A. s/Medida Precautoria" (Expte. Nro. 42.055) y a petición del Accionista Velox Investment Company, ha dispuesto Convocar a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 4 de diciembre de 2002 a las 16.00 hs. de ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO LATINOAMERICANO S.A.; que se llevará a cabo en la sede social sito en Ortíz de Ocampo 2866, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se hace constar que, para el caso de fracaso de la primera convocatoria y conforme lo autoriza el 237 LSC y el art. 10 del Estatuto societario de la sociedad intervenida, la Asamblea se celebrará en segunda Convocatoria el mismo día 4 de diciembre de 2002 a las 17:00 hs. El Orden del Día a considerar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
b) Remoción de los integrantes del directorio;
c) Fijación del número de miembros del directorio; y
d) Elección de los integrantes del directorio.

Se deja constancia que dicha Asamblea será presidida por la Administradora Judicial de ESTUDIO PROFESIONAL DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO LATINOAMERICANO S.A. designada en los autos mencionados Dra. Lidia Vaiser, con domicilio en Montevideo 734, piso 2do., Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TE 4811-1058). Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.

Secretario – Rafael F. Barreiro

e. 15/11 N° 9857 v. 21/11/2002

"F"

FAROAL FOOD S.A.

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio de FAROAL FOOD S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2002, a las 15 horas en la sede social de la calle Ciudad de la Paz 2880, piso 6to., oficina 15, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General Nro. 5 cerrado el 31 de mayo de 2002, sus estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, inventario, memoria, anexos, notas complementarias e informe del auditor o esa fecha;
2°) Consideración de la gestión del directorio;
3°) Consideración de los resultados del ejercicio;
4°) Consideración del art. 261 último párrafo de la ley de sociedades;
5°) Designación de los miembros del Directorio para el ejercicio 2002/2003;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gonzalo Rolón

e. 18/11 N° 9901 v. 22/11/2002

FERROEXPRESO PAMPEANO Sociedad Anónima Concesionaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 5 de diciembre de 2002, a las 10:30 horas, en el local de la calle Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99, piso 17°, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al duodécimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002; aprobación de la gestión cumplida por el directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
2°) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (art. 261 Ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
3°) Elección de miembros del Directorio; designación de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora; y
4°) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.

Presidente - Carlos E. Bacher

e. 14/11 N° 16.568 v. 20/11/2002

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en Tinogasta 5445, Capital, día 5/12/2002, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs., en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Estado Económico-Financiero de la empresa y decisiones a tomar.
2°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Recordamos a los Sres. Accionistas de cursar comunicación fehaciente escrita sobre su asistencia con no menos de 3 días hábiles anterior a la Asamblea, conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Oscar Chivilo

e. 14/11 N° 42.224 v. 20/11/2002

FIPLASTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda Convocatoria para el día 28 de noviembre de 2002 a las 11:00 hs. en la Sede Social de Alsina 756 10° Piso de la Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución Gral. N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 57° Ej. cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino a dar al Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración y fijación de las remuneraciones a los Directores por el Ej. finalizado el 30 de junio de 2002.
6°) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio durante el corriente ejercicio. En su caso, elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ej. cerrado el 30 de junio de 2002.
9°) Designación del Contador que certificará el Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al Ej. N° 58 a cerrarse el 30 de junio del 2003. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Alsina 756 10° Piso de Cap. Fed., las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores hasta el día 22 de noviembre de 2002 en el horario de 9 a 13 y 15 a 17 hs.

Presidente – Máximo F. Leloir

e. 15/11 N° 9806 v. 19/11/2002

"G"

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2002, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2002.
3°) Destino de los Resultados No Asignados que arroja el Balance General al 31 de agosto de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2002 por $ 684.615.-, en exceso de $ 622.210.- del límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, conforme al artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y modificatorias y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores; ante propuesta de no distribución de dividendos. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2002 y, corresponden a retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico.
5°) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 24.636.-, ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2002.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2002, conforme a la resolución de la Asamblea celebrada el 20 de diciembre de 2001.
8°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes.
9°) Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 2002 - 2003.
10°) Modificación del artículo 1° - del Estatuto Social. El Directorio.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2002.

NOTAS: 1°) Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 6 de diciembre de 2002, a las 16.30 horas.
2°) A los efectos de la consideración del punto 10., la Asamblea deberá sesionar con carácter de Extraordinaria.

Proyecto de Modificación del Artículo 1° Estatuto Social

Artículo 1° — Con la denominación de "GARCIA REGUERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA", continúa funcionando una Sociedad Anónima con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Moreno 1432, y con facultad de establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior y exterior del país. Se deja constancia que la Sociedad es una Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria".

Presidente - José Luis A. García Villaverde

e. 14/11 N° 778 v. 20/11/2002

GRAFICAS SENDA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GRAFICAS SENDA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de diciembre de 2002 a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio del Funcionario ad-hoc designado judicialmente, Dr. Jorge Eduardo Bargalló, sito en Uruguay 782, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la renuncia del Sr. Eduardo José Fuks a su cargo de vicepresidente.
3°) Designación de nuevas autoridades.

Funcionario ad-hoc (art. 242, segunda parte, Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), Dr. Jorge Eduardo Bargalló.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley

19.550 de Sociedades Comerciales, en el domicilio indicado los días hábiles de 16 a 18 hs. Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.

Secretario interino – Juan I. Frangella

e. 18/11 Nº 399.389 v. 22/11/2002

GUIDO GUIDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de GUIDO GUIDI S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a formalizarse el día 5 de diciembre de 2002 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en Segunda convocatoria y a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día a las 13:00 hs., en la sede social cita en Av. Montes de Oca 1280 - PB C.A.B.A., a fin de tratarse los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Ratificación de lo dispuesto en la Asamblea ordinaria del día 22 de abril de 2002, elección de miembros del Directorio, respecto de la Asamblea Ordinaria y respecto a la Extraordinaria los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación del acuerdo de refinanciación de deuda celebrado con Volkswagen Compañía Financiera S.A. el primero de noviembre de 2002 - dación en pago - Hipoteca en primer grado de privilegio.
3°) Ratificación de documentos otorgados en fecha primero de noviembre de 2002 aceptando la cancelación de la concesión para la venta de productos Seat dispuesta por Volkswagen Argentina S.A. El Directorio.

Director - Carlos E. Gil

e. 13/11 N° 42.127 v. 19/11/2002

“I”

ILUMINACION BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 117.863. C.U.I.T. 30-61617025-9. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas en sede social calle Ciudad de La Paz 2452 - Piso 5 Oficina “A” - Ciud. Autón. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Documentos prescriptos Art. 234 - Ley 19.550 correspondientes al décimo quinto ejercicio finalizado el 31.07.2002.
3°) Elección directores titulares y suplentes.
4°) Remuneración a los Directores conforme Estatutos Sociales y Art. 261 - Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Jorge Raúl Mignone

e. 13/11 N° 42.079 v. 19/11/2002

INDUSTRIAS ELASTOM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2002, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Dr. Pedro L. Baliña 3938 de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 38, cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio N° 38.
4°) Honorarios de Directores correspondientes al Ejercicio N° 38. Exceso a los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Gestión de los Directores.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.

Presidente - Gustavo D. Mazzini

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, hasta las 17:00 hs. del día 28 de noviembre de 2002.

e. 18/11 N° 9900 v. 22/11/2002

INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accntas. INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria 42 para el día 2/12/2002, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda, en T.G.J. Perón 1547, 9, E, Cap. Fed., para tratamiento siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para suscripción del Acta.
2°) Tratamiento documentación art. 234 LSC. Blce. y Mria. Ejercicio 2001.
3°) Demora convocatoria. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.

Presidente – Carlos Alberto Elias

e. 15/11 N° 16.634 v. 21/11/2002

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A. para el día 9 de diciembre de 2002 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16 hs. en Segunda Convocatoria (Art. N° 10 de los Estatutos Sociales) en la sede social de la calle Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Evaluación de la gestión por la deuda de royalties con Millward Brown.
3°) Fijación de retribuciones a los Directores como Directores Empleados. El Directorio.

Presidente - Julio F. Fresno Aparicio

La publicación de este edicto se lleva a cabo bajo la responsabilidad expresa del Sr. Presidente de Información y Decisión Consultores S.A. Sr. Julio Félix Fresno Aparicio, firmante de esta nota.

e. 18/11 N° 9945 v. 22/11/2002

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ el 21/2/94 bajo el N° 1373 del Libro 114 Tomo A de S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre del corriente a las 13:00 horas, en la sede social de Bolívar 108 1° piso Capital Federal, según el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de la modificación de ciertos términos y condiciones del Programa Global de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta US$ 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) (el “Programa”) resuelta por el Directorio con fecha 25 de octubre de 2002 a efectos de que el Programa prevea términos y condiciones más amplios y que permitan a la Sociedad emitir obligaciones negociables bajo el Programa con garantía común o con garantía especial, fija o flotante.
3°) Ratificación de las delegaciones efectuadas oportunamente al Directorio en tal sentido. Delegación en el Directorio de la facultad de (i) fijar la fecha de emisión, las monedas de emisión, plazos, modalidades, en su caso, garantías y restantes términos y condiciones del Programa en cuanto no hayan sido determinados por esta Asamblea y por la Asamblea de fecha 11 de febrero de 1999 que aprobó la creación del Programa y sus términos y condiciones y (ii) de subdelegar dichas facultades en uno o más de sus integrantes.

NOTA: Se recuerda que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 Capital Federal, por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. y presentarla para su depósito en la Sede social de la calle Bolívar 108 1° Cap. Fed. en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 9 de diciembre de 2002. Se entregará a los depositantes, los comprobantes para la admisión en Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente II – Saúl Zang

e. 15/11 N° 9878 v. 21/11/2002

“J”

JACOBEL S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda Convocatoria, para el día 9 de diciembre de 2002, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2002. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Destino a dar a los Resultados No Asignados. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo. Consideración de la constitución de una reserva para el pago de dividendos, por hasta el monto, condiciones y modalidades que fije la Asamblea.
5°) Consideración de la remuneración al síndico por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por tres ejercicios. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la Sede social de Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 4 de diciembre de 2002.

Vicepresidente – Alberto R. Hojman

e. 15/11 N° 9847 v. 21/11/2002

JORGE COTO Y HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 2002 a las 11:00 hs., primer llamado, y a las 14:00 hs. segundo llamado; en Av. de Mayo 784 piso 4°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la decisión para continuar con el concurso preventivo de acreedores (artículo 6° de la Ley 24.522) de JORGE COTO Y HNOS. S.A.;
2°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Depósito de acciones hasta 1 hora antes del inicio de la Asamblea en Av. de Mayo 784 4° Piso Cap. Fed.

Presidente - Anselmo Enzo Burnet-Merlin

e. 18/11 N° 9919 v. 22/11/2002

“K”

KIOSHI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de KIOSHI SA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda Convocatoria a realizarse el día 5 de diciembre de 2002 a las 16 horas en primera Convocatoria y a las 17 horas en segunda Convocatoria. La Asamblea Extraordinaria se celebrará en primera Convocatoria a las 19 hs. y a las 20 hs. en segunda Convocatoria, en Viamonte 1546 5° piso Oficina 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

Para la Asamblea Ordinaria el ORDEN DEL DIA es:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones que produjeron la realización de la Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales previstos.
3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del Resultado del ejercicio y fijación de remuneración a los miembros del Directorio.

Para la Asamblea Extraordinaria el ORDEN DEL DIA es:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
b) Consideración del Aumento del Capital en exceso al tope fijado por el artículo 188 de la Ley 19.550, modificación del artículo cuarto del estatuto social.

Presidente – Alberto Jorge Moreno

e. 15/11 N° 9816 v. 21/11/2002

“L”

LAVENIR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, en primera y segunda Convocatoria, para el día 9 de diciembre de 2002, a las 12 y 13 horas respectivamente, en la Sede social sita en la Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la constitución de una reserva para el pago de dividendos, por hasta el monto, condiciones y modalidades que fije la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la Sede social de Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 4 de diciembre de 2002.

Presidente – Alberto R. Hojman

e. 15/11 N° 9846 v. 21/11/2002

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 12.030, L. 120, T. “A” de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas de LUA SEGUROS LA PORTENA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2002, a las 10 horas en primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda Convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 363 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndicos por las funciones desarrolladas durante el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.

6°) Elección de los Miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora que han vencido en su mandato.

Presidente del Directorio – Mario Cirigliano
e. 15/11 N° 3460 v. 21/11/2002

"M"

MACARO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Diciembre de 2002, a las 17.00 hs. en primera Convocatoria, y a las 18.00 hs. en segunda Convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 6to. Piso oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 29 finalizado el 31 de agosto de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación del número de miembros del Directorio y el nombramiento de los mismos.
5°) Autorización para inscribir la designación de autoridades en el Registro Público de Comercio.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Manuel Nicasio Fernández
e. 15/11 N° 42.304 v. 21/11/2002

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 07 de diciembre de 2002 a las 16:00 horas en el Club House de MARINA DEL SOL, sito en la calle Lanusse y Escalada s/n de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de domicilio legal.
3°) Enmienda nombre de un Director.
4°) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - José Luis Camporino

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por Escribano Público, Bancos o Administración. Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. El Directorio.

e. 14/11 N° 9697 v. 20/11/2002

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y en los términos del 2° párrafo del art. 237 de la L.S., se convoca a los señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 2002, a las 15,00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Cdad. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la absorción de los Resultados No Asignados Negativos efectuada en el Balance General al 30 de junio de 2002 ($ 67.580.484), afectando totalmente la cuenta "Ajuste de Aportes No Capitalizados" por $ 23.190.299,- y parcialmente la cuenta "Ajuste del Capital" por $ 44.390.185, de acuerdo con las normas de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA I. — Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH S.A., sita en Rondeau 3241, Cdad. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de noviembre de 2002, inclusive, a las 18,00 horas.
NOTA II. — Las Acciones Preferidas Serie A tendrán derecho a voto.
NOTA III. — De acuerdo con los Estatutos Sociales la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto y las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes.

Presidente – Rolando J. Ahualli
e. 15/11 N° 9841 v. 19/11/2002

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA, ESPECIAL DE LAS CLASES A, B Y C, Y GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria, especial de las Clases A, B, y C, y General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de Av. Maipú 1252, Piso 11, de Capital Federal, el día martes 3 de diciembre de 2002, a las 16 hs., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Ordinario N° 31 cerrado el 30 de junio de 2002 y designación de contador certificante.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la Asamblea.
4°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la Asamblea.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores, Síndicos y Contador certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002 aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Distribución de Utilidades y Resultados no asignados.
7°) Gratificaciones.
8°) Determinación del número de Directores.
9°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Asambleas Especiales de las clases A, B y C.
10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
11) Fijación de la garantía que deberán prestar los Directores elegidos.
12) Fundación Medicus.
13) Aumento de Capital. Fijación de la prima emisión.

Director - Jorge A. Fiorito
e. 13/11 N° 9598 v. 19/11/2002

MICRO OMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 6 de diciembre de 2002, a las 16:00 horas, en Guanahani N° 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del llamado a Asamblea fuera del término legal.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, y los resultados acumulados, todo con relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Elección de Directores a saber:
a- Presidente, Secretario, Pro-tesorero, Vocal Titular y Gerente, por un período de dos años.
b- Vice-Presidente, Pro-Secretario, Tesorero y Vocal Suplente, por un período de un año.
4°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, por un período de un año.
5°) Remuneración a Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.
6°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el acta respectiva.

NOTA: Para dar cumplimiento a la asistencia a Asamblea, de acuerdo al art. 238 de L.S.C., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Guanahani 420, Capital Federal, hasta las 16:00 horas del 2 de diciembre de 2002. Se recuerda que lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos Sociales en cuanto a las representaciones debe ser único y exclusivamente por otro accionista, no pudiendo el mandatario representar a más de un accionista. Los Directores y los integrantes del Consejo de Vigilancia no pueden ejercer el carácter de mandatarios. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (art. 239 L.S.C.).

Presidente - Alberto Lareo
e. 18/11 N° 9902 v. 22/11/2002

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I.

CONVOCATORIA

N° IGJ: 485131/13020. Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. Accionistas de MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria, para el 4 de diciembre de 2002 a las 13:00 hs., en Valentín Gómez 3021 - 1° "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos citados por el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 42, finalizado el 31 de julio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración de la renuncia del Sr. Presidente del Directorio.
5°) Elección de Directores por renovación parcial.
6°) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
7°) Retribución a los miembros del Directorio.
8°) Retribución a los miembros del Consejo de Vigilancia.

NOTA: 1°) La Asamblea en 2° convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1° convocatoria, 2°) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a Valentín Gómez 3021 - 1° "A" Capital Federal.

Presidente - Hugo Francisco Sánchez
e. 18/11 N° 784 v. 22/11/2002

MMGV S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 2002, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la Sede social sita en Cerrito 1560, 1° F, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones que motivan la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al primer y segundo Ejercicio Económico, cerrados el 31 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 2001, respectivamente.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Cambio de denominación Social.
6°) Reforma al Artículo Primero de los Estatutos Sociales.
7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

Presidente – Francisco Manes
e. 15/11 N° 42.284 v. 21/11/2002

MUSEOS DEPORTIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MUSEOS DEPORTIVOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de diciembre del 2002 a las 10:00 hs. en el domicilio de ciudad de la Paz 2070, Piso 4, Dto. "A" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta del día.
2°) Consideración de los documentos del inc. 1) art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2000 y 31/12/2001.
3°) Gestión y remuneración del Directorio.
4°) Designación de los miembros del Directorio.
5°) Aprobación de los aportes irrevocables efectuados por los Sres. Accionistas.
6°) Aprobación de la designación del Contador Certificante de los Balances citados.
7°) Cambio de sede social".

Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la LSC hasta el día jueves 12 de diciembre a las 18 horas, en la sede social, Ciudad de La Paz 2070, Piso 4, Dto. "A" Capital Federal.

Presidente - Daniel Eduardo Gazzo
e. 18/11 N° 9980 v. 22/11/2002

"N"

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NATIONAL GAME S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de diciembre de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avda. Rivadavia 2250 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Aprobación de las inversiones realizadas en las empresas Bestoil S.A. y Agricultural Crops S.A.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
4°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de julio de 2002.
5°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de julio de 2002 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.

Presidente - Sergio Daniel Roldán

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°).

e. 13/11 N° 9579 v. 19/11/2002

NIEVES DEL CHAPELCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 2 de diciembre de 2002 a las 9 hs., en la sede social de Suipacha 612, Piso 1 Oficina D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración demora en tratamiento documentación prescripta Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la documentación prescripta Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.

4°) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
5°) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
6°) Determinación del número y elección de Directores. El Directorio.
Buenos Aires 11 de noviembre de 2002.
Presidente - Enrique Santiago Capózzolo
e. 14/11 N° 3427 v. 20/11/2002

NIVEL CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de NIVEL CONSTRUCCIONES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2002 a las 11 horas, a realizarse en la sede social de Juncal 643, piso 1°, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de julio de 2002,
2°) Consideración del destino a asignar a las utilidades del ejercicio.
3°) Razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
4°) Nominación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Juan Fernando Suñer
e. 18/11 N° 42.450 v. 22/11/2002

"O"

O.D.I.T.A. S.R.L..

CONVOCATORIA

I.G.J 995. Se convoca a Reunión General de Socios Extraordinaria de O.D.I.T.A. S.R.L. El día 6-12-2002 a las 17 horas en Superí 1430 9no. 18, Cap. Fed. en 1ra. y 2da. Convocatoria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Informe del liquidador sobre la marcha de la liquidación.
3°) Eventual distribución de fondos a cuenta. Gastos y retenciones. Custodia fondos no distribuidos.
4°) Retribución liquidador.
5°) Contratación profesionales.
6°) Informar a socios que el liquidador ha constituido nuevo domicilio legal en Superí 1430 9no. 18 Cap. Fed.
7°) Segunda convocatoria. Se hará reunión media hora después con participación socios presentes. Socios acreditarán en el acto o antes de la reunión. En caso de herederos deberán acreditar su calidad de tales.
Liquidador - Horacio María Rotta
e. 14/11 N° 9675 v. 20/11/2002

OFTALMOS Sociedad en Comandita

CONVOCATORIA

Edicto de citación a Asamblea General Extraordinaria. Convócase a los accionistas de OFTALMOS SOCIEDAD EN COMANDITA para el día 17 de diciembre de 2002 a las diez horas, a participar de la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Tucumán 1538 piso 2 oficina B de Capital Federal para tratar el orden del día que se detalla:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados contables irregulares presentados por el administrador de la sociedad.
3°) Consideración de las recomendaciones presentadas por los asesores de la empresa.
4°) Consideraciones de las posibilidades de reconducir el plazo de vigencia de la sociedad o las de disolver la misma.
Informes y documentación respaldatoria de los análisis, a disposición de los accionistas en las oficinas antes mencionadas.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Socio Administrador - Mario Guillermo Vindver
e. 18/11 N° 42.309 v. 22/11/2002

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 2 de diciembre de 2002, a las 15 horas, en el domicilio de Ing. Huergo 1475, Capital y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2002, aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades.
4°) Fijación del número de Directores titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Mario R. Menéndez
e. 14/11 N° 3426 v. 20/11/2002

ORMAS Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 2002 a las 15:00 horas, 1° convocatoria y 16:00 hs. 2° Convocatoria en Av. Santa Fe 4636, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva;
2°) Motivos que determinaron la Convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corrientes, Notas, Anexos, Informes del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2001;
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de los honorarios de los Directores por el Ejercicio económico cerrado el 31/12/2001;
7°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31/12/2001;
8°) Determinación del número de Directores titulares. Su elección;
9°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Juan C. Loustau Bidaut
e. 18/11 N° 9960 v. 22/11/2002

ORMAS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 2002 a las 18:00 hs., 1° convocatoria y 19:00 hs. 2° convocatoria en Av. Santa Fe 4636, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para el acta;
2°) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a ORMAS S.A.I.C.I.C. en concurso preventivo de acreedores, en los términos del art. 6 de la ley 24.522.
Presidente - Juan C. Loustau Bidaut
e. 18/11 N° 9959 v. 22/11/2002

"P"

PARSEC ENTERTAINMENT S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PARSEC ENTERTAINMENT S.A.", para el día 3 de diciembre de 2002, en la calle Uruguay N° 1037 —2° piso— de la ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Sr. Teodoro Quesada al cargo de Vicepresidente - Director Titular. Aprobación de su gestión.
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Distribución de cargos. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Vicepresidente - Teodoro Quesada
e. 18/11 N° 42.429 v. 22/11/2002

PTE. R. ORTIZ 2150 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2002. a las 16.00 hs. en primera Convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda Convocatoria. a realizarse en Montevideo 373 6to. "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 finalizado el 31 de julio de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación del número de miembros del Directorio y nombramiento de los mismos.
5°) Autorización para inscribir la designación de autoridades en el Registro Público de Comercio.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Manuel Nicasio Fernández
e. 15/11 N° 42.303 v. 21/11/2002

"R"

RECOLAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 03 de diciembre de 2002 a las 17:00 horas en Vicente López 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e informe del Auditor, correspondiente al 3° ejercicio económico, finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6°) Consideraciones de retribuciones por funciones técnicas administrativas de los Directores para el 4° ejercicio.
7°) Determinación del número de directores y designación de autoridades por el término de tres ejercicios.
Presidente - Juan Carlos Viola
e. 13/11 N° 3390 v. 19/11/2002

"S"

S.E. CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de S.E. CONSULTORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 2002 a las 10.00 hs. en la calle Córdoba 1561, 9 P., Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Aplicación del Resultado Ejercicio - Remuneración al Directorio de acuerdo a lo establecido por el art. 261 cuarto párrafo de la Ley 19.550.
4°) Renovación y designación del Directorio, por vencimiento de los plazos.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Carlos Espósito
e. 14/11 N° 9717 v. 20/11/2002

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Por unanimidad se resuelve convocar para el día 11 de diciembre de 2002 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a las 18 horas en la Sede Social de Azcuénaga 870, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Consideración de la petición de la Sra. Teresa Manuela Pérez Iturraspe de Pavlovsky para revocar o dejar sin efecto lo resuelto en la Asamblea General del 9 de septiembre de 2002, al tratarse el sexto punto del Orden del Día que fijó y autorizó a favor de los Directores retiros mensuales anticipados a cuenta de honorarios.
Director Administrativo – Enrique Casagrande
e. 15/11 N° 9824 v. 21/11/2002

SILEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 2 de diciembre de 2002 a las 16.00 horas en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2° a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002 y de la gestión del Directorio;
2°) Destino del Resultado del Ejercicio;
3°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes;
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Marcelo Santurio
e. 15/11 N° 9832 v. 21/11/2002

"T"

TERBON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Paraná 755 7° piso oficina A de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Falta de presentación en término de los balances generales cerrados al 31/12/98/99/2000/2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remoción del Directorio.
5°) Elección del Directorio y Distribución de Cargos.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo estable el art. 238 de la ley 19.550.
Vicepresidente - Luis Tadioli
e. 13/11 N° 42.064 v. 19/11/2002

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2002 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 piso 2° de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Otorgamiento de un préstamo a la sociedad por parte de los accionistas y condiciones del mismo;
3°) Aprobación del aumento de capital a $ 5.900.000 y emisión de acciones con o sin prima de emisión;
4°) Suscripción e integración de acciones;
5°) Designación de las personas autorizadas para realizar las inscripciones ante la I.G.J.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los accionistas podrán comunicar su asistencia hasta el día 29.1 1.02 en la sede social de la empresa y en el horario de 15 a 18 hs. El Directorio.
Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 14/11 N° 9766 v. 20/11/2002

TRANSPORTE WARNES S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 02 de diciembre de 2002 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Garmendia 4805, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Exclusión del Socio Sr. Rafael Ventura según Art. 91 Ley 19.550.
Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2002.
Socio Gerente - Alberto González
e. 14/11 N° 42.204 v. 20/11/2002

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 2002, a las 17:00 horas, en Avda. Amancio Alcorta N° 3447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del revalúo técnico de los bienes de la Sociedad. El Directorio.
Presidente – Manuel Braña
e. 15/11 N° 781 v. 21/11/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: que Salomón Hernán Gadi, Daniela Fernanda Tirel y Raquel Safdie, domicilio 3 de Febrero 2161, 4° "D" Capital, vende a "La Nueva Juramento S.R.L." (e. f.) domicilio Av. Melián 2530, Capital, el negocio del ramo com. min. despacho de pan y productos afines, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas wisquería cervecería, sito en esta ciudad, calle AV. JURAMENTO 1995 PB. PI. SOTANO, libre de deudas, gravámenes y personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: David Tevez, tareas grales. ingresó 01/03/96; Carolina Ramírez, ingresó 01/12/01, moza; Marta Antonia Safdie, ingresó 01/11/99; tareas grales.; Mirna Giselle Barreto, ingresó 01/10/00, tareas grales.; Cristian A. Serafino, ingresó 01/09/99, tareas grales.; María Agustina Oregui, ingresó 01/04/01, tareas grales.; Norberto Alonso Coria, ingresó 01/12/01, cocinero; Carmen Vanesa Cabrera, ingresó 02/05/02, tareas grales.; Jesús Darío Ramírez, ingresó 01/12/01, mozo; Luis Ramos, ingresó 01/12/01, ayud. cocina; Silvia Raquel Acosta, ingresó 03/04/00, tareas grales. Reclamos ley sus oficinas.
e. 13/11 N° 16.553 v. 19/11/2002

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Héctor Bertoia, Adrián Arzaina y Noemí Bertoia, domic. calle 15 N° 5136, Berazategui, Pcia. Bs. As. venden a Angel Santos domic. Rosales 363, R. Mejía, Pcia. Bs. As. su bar sito en AV. BELGRANO 233 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 15/11 N° 42.315 v. 21/11/2002

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público, con oficina en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que José Agustín Ferreiro domiciliado en Monroe 4040 P.B., Capital Federal vende a Enrique Francisco Lemos domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500.202). Comercio Minorista despacho de pan y productos afines (601.020). Comercio Minorista de Masas, Bombones, sándwiches (sin elaboración) (601.030)", sito en AV. MONROE N° 4040, P.B., Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 15/11 N° 42.313 v. 21/11/2002

"D"

Río Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: José Ramón Lobo C.U.I.T. N° 20-08537772-9 y Guillermo Francisco Richter, C.U.I.T. N° 20-11997558-2, domic. Defensa N° 572, de esta ciudad, vende a Marta del Carmen Lococo D.N.I. N° 13.277.527, domic. Olavarría N°441, 7° "A" de esta ciudad, negocio garage comercial (Exp. N° 44876/2001 - Pta. B y 1°) sito DEFENSA N° 572/74 de esta ciudad. Recl. Ley nuestras oficin.
e. 13/11 N° 42.120 v. 19/11/2002

"E"

Sra. Yanina Luciana Vitali, DNI 28.168.475, con domicilio en Nicaragua 5441, Munro, Pcia. de Buenos Aires, avisa que transfiere el fondo de comercio al Sr. Hernán Carlos Canavese, DNI 18.226.842, con domicilio en Virrey del Pino 1502, 7 F, Capital, el local de kiosco y varios sito ESMERALDA 651 Capital Federal. Reclamos de Ley en Esmeralda 651.
e. 13/11 N° 9653 v. 19/11/2002

"M"

He Daixiong domicilio Eva Perón 4167, Capital, avisa que vende a Zheng Wei Hui, domicilio Sarmiento 3628, Capital, negocio de comestibles sito en MONTIEL 241 Capital, libre de todo gravámen reclamos de Ley en Rivadavia 4282 5 K Capital.
e. 14/11 N° 42.167 v. 20/11/2002

"S"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2° P, Capital, avisa: Que "Maruco S.R.L." sede social Sarmiento 682, Capital, vende a "Impulso Argentina S.R.L." (e.f.), domicilio Bolaños 1370, Lanús Este, Prov. de Bs. As., el negocio del ramo de com. min. de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en esta ciudad, calle SARMIENTO 682 P.B. SOTANO, U.F. 1, libre de deudas, gravámenes y personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Juan Andrés Navarro, ayudante cocina, ingreso 26/04/01; Christian Edgardo Perea, ayudante cocina, ingresó 04/08/00; Gabriela Beatriz Britos, aux. administrativo, ingreso 04/08/00; Enrique Raúl Roldán, mozo salón, ingreso 23/07/01; Gustavo Neira, mozo mostrador, ingreso 04/08/00; Pedro Amadeo Manzias, mozo salón; ingreso 12/06/02; José Luis García, mozo mostrador, ingresó 04/08/00; y Mónica Andrea De Gregorio, aux. administrativo, ingresó 01/09/00. Reclamos ley sus oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/11/2002 y 11/11/2002.
e. 15/11 N° 9356 v. 21/11/2002

"T"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público, con oficina en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que José Greco y Antonio Greco domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2659/61, Capital Federal venden a David Andrés Rey S.R.L. (e.f.), representada por María Julia Costa, domicilio en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de panadería y fábrica de masas, venta de sándwiches, productos alimenticios y bebidas envasadas, sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 2659/61, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 15/11 N° 42.314 v. 21/11/2002

"W"

Antonio Sciacchitano Dom. H. Yrigoyen 3134 Martínez Pcia. Bs. As. Vende Cede y Transfiere a Mónica Noemí Sportelli Dom. M. Ugarte 2418 1A Cap. Fed. fondo de com. min. golosinas env. (kiosco) com. min. de helados (sin elaboración) restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, casa de comidas, rotisería y confitería sito en la calle WARNES 2702/8/14 Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 18/11 N° 42.405 v. 22/11/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

ING. NORBERTO PRIU S.R.L.

RPC 21/5/01, N° 3180, L° 114, T° de S.R.L. (por transformación de S.A. en S.R.L.). Domicilio: Reconquista 458, piso 14, Capital Federal. Se hace saber por tres días que por reunión de socios "unánime" de fecha 7/11/2002, los socios de la sociedad han resuelto reorganizar y reducir el capital social de $ 113.680.028 a $ 2.000.000. La fecha de efecto de la reducción es al 31/12/01. Con anterioridad a la reducción la valuación del activo de la sociedad era de $ 244.041.200 y la valuación de su pasivo de $ 22.961.125. Con posterioridad a la reducción la valuación del activo es $ 244.041.200 y la valuación de su pasivo es $ 134.641.153. Se fija como domicilio para la realización de las oposiciones por parte de los acreedores y durante plazo legal, el del escribano público Esteban Urresti, sito en la calle Tucumán 1321, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas.
Apoderado - Robert Young
e. 15/11 N° 9781 v. 19/11/2002

"J"

JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA, UNION CONSTRUCTORES ARGENTINOS S.A.

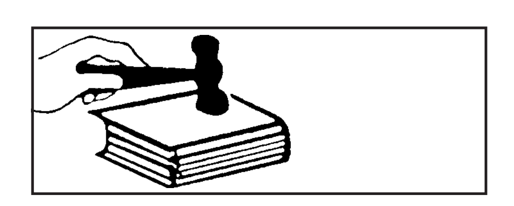
— FUSION —

De acuerdo a lo establecido por el artículo 83 de la Ley de Sociedades Comerciales las sociedades JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Carril Rodríguez Peña Km 7,5, Coquimbito, Maipú, Mendoza, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mendoza bajo el número 244, Folio 56 del Tomo 14-A del Registro Público de Comerciantes y en el Legajo número 122 del Registro Público de Sociedades Anónimas y UNION CONSTRUCTORES ARGENTINOS S A., con domicilio en calle Jean Jáures N° 216, Piso 4°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 5547, Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunican: que las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades, celebradas el día 8 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad el compromiso previo de fusión entre ambas sociedades autorizado y aprobado por los respectivos Directorios el 30 de setiembre de 2002. La fusión se realiza mediante la figura jurídica prevista en los artículos 82 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales, en la que JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA actuará como sociedad incorporante, absorbiendo la totalidad del activo y del pasivo y continuará realizando las operaciones de UNION CONSTRUCTORES ARGENTINOS S.A. la que, una vez aprobado el acuerdo definitivo, se disolverá sin liquidarse. Valuación de los activos y pasivos de las sociedades, según balances especiales al 30 de junio de 2002, antes de la fusión: JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA: Activos: pesos un mil trescientos sesenta y nueve millones doscientos noventa y cuatro mil ochenta y siete ($ 1.369.294.087); Pasivos: pesos quinientos treinta y tres millones quinientos sesenta y un mil cuatrocientos treinta y cuatro ($ 533.561.434); Patrimonio Neto: pesos ochocientos treinta y cinco millones setecientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres ($ 835.732.653). UNION CONSTRUCTORES ARGENTINOS S. A.: Activos: pesos diecisiete millones setecientos ochenta mil ciento veintiocho ($ 17.780.128); Pasivos: pesos diecisiete millones trescientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y uno ($ 17.374.831); Patrimonio neto: pesos cuatrocientos cinco mil doscientos noventa y siete ($ 405.297). Activos, Pasivos y patrimonio neto consolidados al 30 de junio de 2002. Las cifras del balance consolidado a la fecha de la fusión, neto de eliminaciones por conceptos recíprocos, son: Activos: pasos un mil trescientos setenta y un millones trescientos seis mil novecientos noventa y uno ($ 1.371.306.991); Pasivos: pesos quinientos treinta y cinco millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos treinta y ocho ($ 535.574.338); Patrimonio Neto: pesos ochocientos treinta y cinco millones setecientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres ($ 835.732.653). A los efectos de la oposición prevista en el articulo 83 apartado 3 de la Ley 15.550, los acreedores pueden presentarse en los domicilios de las respectivas sociedades, dentro de los quince días de la última publicación de edictos.
Apoderado – Sergio Bonilla
e. 18/11 Nº 9975 v. 20/11/2002

"M"

MANDATA S.A.

Comunica que según Asamblea del 30/5/2002, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Rafael M. Lobos; Vicepresidente: Emilio Beccar Varela; Director Titular: Horacio E. Beccar Varela y Director Suplente: Eduardo J. Güemes.
Abogada - María Fernanda Mierez
e. 15/11 N° 780 v. 22/11/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Zabala 3436, piso 8° "D", ciudad de Bs. As. (4551-2300 - 15-4181-9581) designado por el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 a 63, Ley 24.441, comunica por tres días en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/LA RIOPLATENSE S.A. y O. s/Ejecución Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 5, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, que rematará el día 26 de noviembre de 2002 a las 14 horas en punto en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad con la base de $ 67.196, el departamento desocupado ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 902 esq. Tacuarí 101/17/27, U.F. 14 "F" del piso 2. Nom. Cat.: Circ. 13; Sec. 12; Mz. 76; Pc. 1a. Matrícula

FR 13-303/14 con una superficie cubierta y total de 66,60 m2, porcentual 2,15 centésimos de compuesta de tres ambientes, baño completo, cocina con lavadero. Registra las siguientes deudas: ABL $ 207,49 (8/11/02); Aguas $ 643,51 (19/10/02); Expensas $ 1.914,42 (8/02). Pasada la media hora y de no existir ofertas se reducirá la base en un 25%. En ambos casos la seña será del 30%. Comisión 3% más el 0,25% de arancel, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 21 y 22 de noviembre de 15 a 16 horas. Se deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta en Esmeralda 111 de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.
e. 15/11 N° 42.344 v. 19/11/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 11 de fecha 07 de mayo de 2002 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de MIGUEL ANGEL SENA" Expediente N° 92/02, respecto a MIGUEL ANGEL SENA (a) "MBIGÜA", de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 25.274.661, de 26 años de edad, nacido el 18 de agosto de 1976 en la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, domiciliado en el Barrio Mil Viviendas, Manzana K, Casa N° 23 de la ciudad de Corrientes Provincia del mismo nombre, hijo de Froilán Sena y de María Segovia, de estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, la que dispone: Sentencia: N° 11 Corrientes, 07 de mayo de 2002. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a MIGUEL ANGEL SENA, (a) "MBIGÜA", D.N.I. N° 25.274.661, ya afiliado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos un ($ 300,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previstos y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.
e. 14/11 N° 398.809 v. 20/11/2002

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL

La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, notifica por el presente a OSVALDO ANTONIO ACOSTA, DNI 8.090.746, en las actuaciones caratuladas "ACOSTA OSVALDO ANTONIO (Auxiliar de Servicio de Cámara) s/Causa Penal contra él mismo por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal N° 2, Quilmes, Prov. de Buenos Aires" (S. 389/93) la resolución adoptada por este Tribunal por acuerdo de fecha 30 de octubre de 2002 por la cual se decreta su cesantía. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Máximo Astorga, secretario general.
e. 18/11 N° 399.132 v. 19/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, sito en Lavalle 1220 piso 5° Capital, cita y emplaza por tres días al Sr. MIGUEL ARCANGEL NAPOLI", en los autos "GALARD SANTIAGO Y NAPOLI MARIA MICHELLE s/Guarda" para que se expida respecto del pedido de guarda y autorización para salir del país solicitado por la Sra. Nelly N. Coceres respecto de la menor María Michelle Napoli, bajo apercibimiento de resolver de acuerdo a las constancias de autos. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2002.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 18/11 N° 3100 v. 19/11/2002

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, sito en Uruguay 714, piso 3°, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERNARDEZ VAZQUEZ, ASUNCION, a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de 30 días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Juan C. Insúa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/5/2002 al 21/5/2002.
e. 15/11 N° 34.529 v. 19/11/2002

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor Enrique Pena, sito en Lavalle 1212 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a la Sra. HILDA FERNANDA PACHI, que en los autos caratulados "PACHI JORGE MAXIMILIANO s/Protección de Persona" (Expte. n° 53456/2002), se ha decretado con fecha 31 de octubre de 2002, el estado de abandono del menor JORGE MAXIMILIANO PACHI, disponiéndose notificar a su progenitura mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 15/11 N° 398.939 v. 19/11/2002

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 98, Secretaría Unica, citan y emplazan por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DE CASTRO, ALICIA CARMEN a efectos de que hagan valer sus derechos. El presente edicto se publica por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Capital Federal, 5 de julio de 2002.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/11/2002 al 6/11/2002.
e. 18/11 Nº 41.240 v. 20/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. SAMUEL ALBERTO ABRAMETO, en los términos del art. 84 L.C. para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Ello, por haberse ordenado en los autos caratulados "ABRAMETO, SAMUEL ALBERTO s/Pedido de Quiebra por LEMA DISTRIBUIDORA S.R.L.". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 18/11 N° 9892 v. 19/11/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Raúl A. Perillo, en los autos caratulados "LANGLEBEN, MANUEL DANIEL c/PORTNOY, JAIME s/Ejecutivo", cita y emplaza a los herederos de JAIME PORTNOY por el plazo de 5 días para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 18/11 N° 42.425 v. 19/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juz. Civ. y Com. N° 1, Sec. N° 2 de la Cap. Fed., hace saber que TATIANA BURKOVA, de nacionalidad rusa, DNI N° 93.715.030, ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 18/11 N° 399.106 v. 19/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5° de Capital, en la causa N° 70.748 seguida por el delito de lesiones —art. 89 del C.P.—, cita y emplaza a ZHANG ZAI ZU, de nacionalidad china, nacido el 15/7/72, pasaporte N° G00232062 con último domicilio real en Zapiola 3211 de esta Ciudad; cita y emplaza a HE MIN, de nacionalidad china nacido el 28/12/78 indocumentado, con último domicilio en Zapiola 3211 de esta Ciudad; cita y emplaza a HE HJAN HUN, de nacionalidad china, nacido el 17/5/74; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a los fines que se le harán saber, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 23 de octubre de 2002. ...emplácese a los imputados... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez. Silvia Boullosa, secretaria "ad-hoc".
e. 13/11 N° 398.645 v. 19/11/2002

N° 4

El Sr. Juez, Dr. Luis Schelgel, titular interino del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 49.999 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CRISTIAN JOSE CANCINO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Luis A. Schelgel, juez.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/11 N° 399.125 v. 22/11/2002

Nº 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en la calle Lavalle 1638, 7° de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a HILARIO SANTIAGO ALMIRON (DNI 24.090.777) para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN y hacer saber su actual domicilio real, en la causa N° 50.037 de trámite por ante este Tribunal, en donde se investiga la posible comisión del delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos en estado de rebeldía y ordenar la inmediata detención. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, decretaria.
e. 15/11 N° 399.102 v. 21/11/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7 de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, Secretaría N° 57 del Dr. Carlos Horacio Aostri, cita y emplaza a RUBEN LUIS SOCORO DNI 13.689.250 por el término de tres días a partir de la última publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena la presente dice "Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002. En atención a que el coimputado RUBEN LUIS SOCORO, al momento de la diligencia de allanamiento y desalojo actuada a fs. 96/97, resultó formalmente notificado sobre su obligación de concurrir en forma personal ante estos estrados, a fin de comunicársele la fecha de su audiencia indagatoria, y toda vez que el nombrado aún no se ha presentado ante este Juzgado a tal fin; y por desconocerse su domicilio actual; cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por cinco días, a fin de que dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación se presente personalmente ante esta Judicatura, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Carlos Aostri, secretario.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
e. 13/11 N° 398.682 v. 19/11/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 14.910 seguida por infracción al art. 237 del Código Penal, cita y emplaza a DIEGO OMAR BONGIOLATTI, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Olavarría 465, 1° piso, Dpto. "2" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 6 de noviembre de 2002. Teniendo en cuenta el informe de fs. 56 y no habiendo comparecido el imputado DIEGO OMAR BONGIOLATTI hasta el día de la fecha, de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N., cítese a DIEGO OMAR BONGIOLATTI, mediante edicto para que dentro del tercer día de notificado a las 9:30 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. — Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
e. 18/11 N° 399.127 v. 22/11/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 10.749, seguida por el delito de lesiones culposas, cita y emplaza a GUILLERMO CANTATORE, argentino, nacido el día 9 de junio de 1980, titular de DNI N° 28.193.976, con último domicilio real en la calle Almeyra 2698, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de noviembre de 2002… No concurriendo el imputado GUILLERMO CANTATORE a la citación ordenada por el Tribunal, y encontrándose debidamente notificada la Defensa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su

captura…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
e. 18/11 N° 399.128 v. 22/11/2002

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 11.786/6 seguida a MAXIMILIANO SEBASTIAN SULAIMAN o PEÑA por el delito de Atentado a la Autoridad, previsto y reprimido por el art. 238 inc. 4° del C. Penal. Cita y emplaza: a MAXIMILIANO SEBASTIAN SULAIMAN o PEÑA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Tobago 4148, San Atilio, José C. Paz, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 5 de noviembre de 2002. "… no conociéndose el domicilio del imputado MAXIMILIANO SEBASTIAN SULAIMAN o PEÑA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
e. 18/11 N° 399.130 v. 22/11/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GINA JUDITH MIRANDA BENDEZU a estar a derecho en la causa N° 24.855 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 14/11 N° 398.798 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RODRIGO SILVA RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa N° 23.869 que se le sigue por el delito de resistencia o desobediencia a funcionario público a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 14/11 N° 398.800 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NESTOR MANUEL NAVEIRA a estar a derecho en la causa N° 19.492 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 13.944. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 14/11 N° 398.801 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARTIN FARIAS a estar a derecho en la causa N° 23.468 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 94 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 14/11 N° 398.802 v. 20/11/2002

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a MIGUEL ANGEL NUÑEZ DEL ARCO (con último domicilio conocido en San Martín 1021, habitación N° 10 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25674, seguida en averiguación al delito de tentativa de hurto (arts. 42 y 162 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 24 de octubre de 2002, ... cítese a MIGUEL ANGEL NUÑEZ DEL ARCO, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dos.
Juan José Baric, secretario.
e. 13/11 N° 398.659 v. 19/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, notifica a JOSE PABLO SARIO, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa nro. 14.406/99 caratulada "RAMIREZ, HECTOR GREGORIO y Otros s/Falsificación de documentos públicos" se resolvió: "///nos Aires, 8 de noviembre de 2002. Atento a lo manifestado precedentemente, cítese a prestar declaración indagatoria por edictos a JOSE PABLO SARIO con el objeto de que comparezca ante este tribunal dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial". Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 18/11 N° 399.115 v. 22/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a MAXIMILIANO EDUARDO DURE, DNI 30.134.110, nacido el 14/12/83 en Ciudadela, hijo de Norberto Francisco y de Graciela Leguizamón, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 11080/02 caratulados "DURE MAXIMILIANO s/Inf. Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 8 de noviembre de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 18/11 N° 399.113 v. 22/11/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, notifica a LORENA PAOLA IBAÑEZ, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nro. 1842/01 caratulada "IBAÑEZ, LORENA PAOLA s/Inf. Ley 23.737" se resolvió: "///nos Aires, 4 de noviembre de 2002. Líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que publique por el término de cinco días el edicto que se acompaña, con el objeto de que LORENA PAOLA IBAÑEZ comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de notificada bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz". Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 4 de noviembre de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/11 N° 398.841 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a RAUL OSCAR RODRIGUEZ, argentino, D.N.I. 13.403.419, nacido el 30-7-1959 en San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 12.178/99, caratulados "RODRIGUEZ, RAUL OSCAR s/Infracción Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de notificarse de lo resuelto por el Tribunal a su respecto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 7 de noviembre de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/11 N° 398.843 v. 20/11/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a MATILDE ANTONIA GONZALEZ a que com-parezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a los efectos de notificarse personalmente de lo resuelto en autos, bajo apercibimiento de ser declara rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría N° 7, 4 de noviembre de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 14/11 N° 398.825 v. 20/11/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso en relación a la causa N° 13.879/02 "BUSTAMANTE, CLAUDIO ARIEL s/Inf. Ley 23.737" hace saber por medio del presente a CLAUDIO ARIEL BUSTAMANTE (de nacionalidad argentina, DNI N° 23.783.937, soltero, artesano, hijo de Romeo Oscar y Alcira Villa, nacido el 24/2/74, con último domicilio conocido en la calle Méndez 1498, La Reja, Pcia. de Buenos Aires) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de noviembre de 2002… a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 24, 2° párrafo, cítese a CLAUDIO ARIEL BUSTAMANTE, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario".
Secretaría N° 10, 4 de noviembre de 2002.
e. 14/11 N° 398.824 v. 20/11/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado DIEGO ADRIAN LATORRE, de nacionalidad argentina, nacido el día 18/11/72, con último domicilio conocido en Malvinas Argentinas 296, piso 11, Dto. "A" de esta Ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nro. 9227/97, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "LATORRE DIEGO ADRIAN s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 8 de noviembre de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 18/11 N° 399.144 v. 22/11/2002

N° 12

En relación con los autos N° 1226/96 caratulados "NATALE s/Falsificación de documento público" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 23 del Dr. Diego Slupski, se publica edicto por tres días para la citación de CLAUDIA ISABEL MARTINEZ titular del D.N.I. 16.321.647) quien deberá comparecer a este Juzgado —sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso— dentro de los cinco días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Sergio Gabriel Torres, juez federal.
Diego Javier Slupski, secretario.
e. 18/11 N° 399.139 v. 20/11/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Sergio G. Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barrita, notifica a ROBERTO PLACIDO NUÑEZ y a SERGIO NORBERTO RODRIGUEZ "...///nos Aires, 6 de noviembre de 2002. ... notifíquese mediante edicto publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días a ROBERTO PLACIDO NUÑEZ y a ROBERTO NORBERTO RODRIGUEZ que dentro de los tres días desde la última publicación, deberán comparecer ante los estrados de este tribunal a los fines de ser oídos en los términos del art. 294 del CPPN, ello bajo apercibimiento de ser declarado Rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Sergio G. Torres, Juez a cargo del Tribunal, Ante mí: Cristian Barrita, Secretario a cargo.
Secretaría N° 24, 6 de noviembre de 2002.
Cristian Barrita, secretario federal.
e. 18/11 N° 399.138 v. 22/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, secretaría N° 119, cita y emplaza por el término de tres días desde la primera publicación a MIGUEL ALBERTO FULLANA (DNI 14.727.809) para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa N° 31.014/02 que se le siguen en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y encomendar su captura.
Secretaría N° 119, 6 de noviembre de 2002.
Carlos Alberto Haiek, secretario.
e. 14/11 N° 398.989 v. 20/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a PABLO JOSE VELARDO (DNI 4.402.569) para que se presente ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado, a los fines de designar nuevo abogado defensor y constituir domicilio en el radio de esta Ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, de octubre de 2002… atento el resultado negativo de los distintos tendientes a ubicar a PABLO JOSE VELARDO (DNI 4.402.569), cítese por edictos al nombrado a fin de que se presente ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado, a los fines de designar nuevo abogado defensor y constituir domicilio en el radio de esta Ciudad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención… Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días… Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, juez nacional. Ante mi: Alejandro Catania, secretario (int.)".
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
e. 15/11 N° 399.054 v. 21/11/2002

N° 2

Juzgado Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO CARLOS CANTIELLO (DNI N° 10.401.161), que este Tribunal dispuso citarlo a prestar declaración

indagatoria en la presente causa en los términos del art. 294 del CPPN, en orden a la presunta infracción al Art. 302, Inciso 3°, primer supuesto, del Código Penal, para que dentro del tercer día de notificado de la publicación, en la Sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, de esta Ciudad, a las 09:30 horas, bajo apercibimiento de declararse su Rebeldía, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 13/11 N° 398.647 v. 19/11/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, en la causa N° 12.640 caratulada "CUEROLEG S.A. s/Inf. Ley 24.144", cita, notifica y emplaza por el término de cinco días a MARIA ALVIS DE GAGLIARDI (DNI 4.894.491) y LUIS ENRIQUE GAGLIARDI (CIPF 4.758.839) a que dentro del quinto día de notificados comparezcan a este Tribunal a fin de retirar la orden de extracción de fichas dactilares ante el Registro Nacional de Reincidencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2002. Atento el resultado negativo de las notificaciones cursadas respecto de LUIS ENRIQUE GAGLIARDI y MARIA ALVIS DE GAGLIARDI, cíteselos mediante edicto a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del quinto día comparezcan a este Tribunal a fin de retirar la orden de extracción de fichas dactilares ante el Registro Nacional de Reincidencia. Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".

e. 14/11 N° 398.817 v. 20/11/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita a SUSANA LIDIA MARCIGLIANO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 30 de octubre de 2002 … En atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas a la Sra. SUSANA LIDIA MARCIGLIANO, cítesela nuevamente a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) mediante edictos que se publicarán por cinco (5) días, en la audiencia que se le fija para dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a las 10 horas y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Guillermo Brugo (sec.)".

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.

e. 14/11 N° 398.819 v. 20/11/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. ///nos Aires, 10 de septiembre de 2002. Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I.— Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la presente causa N° 828/01 (4) en relación a MANUEL HECTOR GARCIA y en consecuencia sobreseer definitivamente en la misma y respecto de los nombrados (arts. 448 CPMP, 59 inc. 3°, 67 del C.P. y 19 Ley 19.359). Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Guiillermo Brugo (Sec.)".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.

e. 14/11 N° 398.820 v. 20/11/2002

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4 (Talcahuano 550, piso 7°, Oficina N° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002… cítese al imputado LUIS ALBERTO VILTE o IVAN SILVA GONZALEZ mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde…". Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Félix José Descalzo, secretario.

e. 14/11 N° 398.971 v. 20/11/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 7 sito en la calle Portela 362 de esta localidad, informa que ADET CUPER PASCUAL PATZI de nacionalidad boliviana, con D.N.I. N° 92.670.634, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicho concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 18 de septiembre de 2002.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 18/11 N° 399.063 v. 19/11/2002

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta sede a ALDO VICTOR NADAL, DNI N° 16.127.514, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 1° de la Ley 24.769, que deberá designar abogado defensor, en razón de haber renunciado al cargo la Dra. Cristina Biviana Ibarra, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. (Fdo.): Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 5 de noviembre de 2002.

e. 14/11 N° 398.813 v. 20/11/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, sito en la calle Bartolomé Mitre 956, cita y emplaza a YOLANDA MERCEDES GODOY, argentina, nacida el día 21 de enero de 1964 en la localidad de Azul, provincia de Buenos Aires, hija de Armando y de María Ermelinda Pérez, titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.673.271; a que comparezca dentro de las 48 horas posteriores a la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarada rebelde y ordenar su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Para mayor ilustración, transcribo el auto que ordena la medida: "///rón, 24 de octubre de 2002. Atento a la incomparecencia de YOLANDA MERCEDES GODOY, cítesela mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), dentro de las 48 hs. de vencido el plazo de dicha publicación, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarada rebelde y ordenar su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.)". Fdo.: Dr. Germán Andrés Castelli, juez federal. Ante mí: Dr. Alejandro Marcelo Vattimo, secretaría N° 4.

e. 13/11 N° 398.677 v. 19/11/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, cita y emplaza a LILIANA GABRIELA DIAZ, DNI N° 18.373.174, quien deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado dentro del quinto día de anoticiada, en la causa N° 12889 caratulada "DIAZ, LILIANA GABRIELA s/Encubrimiento", a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., calificándose "prima facie" la conducta atribuida a la nombrada como constitutiva del delito de encubrimiento, previsto en el capítulo XIII del C.P. (ley 25.246), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)". Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 13/11 N° 398.680 v. 19/11/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Jugado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa caratulada: "TAMAGNONE, NESTOR CARLOS - BELTRAMINO, LUIS JOSE s/Pta. Inf. Art. 292 C.P.", Expte. N° 738/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. Pablo Ricotti, DNI N° 21.407.682, con último domicilio conocido en calle O'Higgins 2446 de Río Cuarto, imputado por inf. al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 7 de noviembre de 2002.
Rosaura Barrio, secretaria.

e. 15/11 N° 398.944 v. 21/11/2002

El Jugado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa caratulada: "MARTINEZ, LEANDRO S/su Dcia. Pta. Inf. Art. 292 C.P.", Expte. N° 120/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria a la Sra. María Gladis Graciela Frias, DNI N° 13.629.357, con último domicilio conocido en calle B° Aeropuerto II, Casa 244, de Santa Rosa, La Pampa, imputado por inf. al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 6 de noviembre de 2002.
Rosaura Barrio, secretaria.

e. 15/11 N° 398.968 v. 21/11/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.482 caratulada: "RODRIGUEZ NESTOR FABIAN - Uso Doc. Pco. Automotor Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano DOMINGO ANTONIO FARELLA, de nacionalidad argentino, DNI N° 13.172.446, con último domicilio conocido en calle Estados Unidos y Escalada de la localidad de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 23 de octubre de 2002.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria en lo Criminal y Correccional.

e. 15/11 N° 398.942 v. 21/11/2002

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 2da. NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos: "SINDICO EX BID C.L. s/Quiebra c/TEODORO ANA s/Juicio ejecutivo" (Expte. 898/2000) se ha dispuesto notificar a la demandada Sra. ANA TEODORO el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 23 de agosto de 2002. Proveyendo cargo N° 7260/2002: Por presentado. Por parte a mérito del Poder General que obra a fs. 2/4 de los autos que se acompañan, para ser glosados por cuerda a los presentes, y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que se expresa, la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado a comparecer y a estar a derecho dentro del término de 20 (veinte) días, bajo apercibimiento de ley. Exímese a la actora del pago de sellados, sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de la ley. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (juez) - Esc. L. Antelo (Secretario). "Venado Tuerto, 25 de septiembre de 2002. Agruéguese cédula. Téngase presente lo manifestado y a los mismos fines solicitados publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de Santa Fe y de la Nación. Notifíquese". Fdo.: Dr. M. Ferraroti (Juez), Esc. Antelo (Secretario)". Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 1 de octubre de 2002.

e. 18/11 N° 399.087 v. 20/11/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JUAN CARLOS ALVAREZ D.N.I. N° 11.400.211 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.108, caratulados: "C/LISTER CUYO S.R.L. - Por: Inf. art. 9° de la Ley 24.769".

San Juan, 6 de noviembre de 2002.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 15/11 N° 398.964 v. 21/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	4/11/02	FELIX MUÑOZ	3	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	5/11/02	VALERIA WANDA FERRITO y DANIEL EDGARDO GANTEST	3	N° 23.675/00
26	155	ENZO M. CIPRIANI	8/11/02	MARCOS RICARDO BARANTAN	3	N° 61.585/01 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

e. 13/11 N° 231 v. 19/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	1/11/02	JULIAN DOMINGO BADIN, EDGARDO OSCAR RODRIGUEZ, PEDRO FRANCISCO GOMEZ y ANA MARIA FLORENTINO	3	ESTAFA
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	8/11/02	HUGO DANIEL BALENZUELA	2	-
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	1/11/02	ALBERTO MARCELO SANCHEZ	3	N° 80.204/01 - FALSO TESTIMONIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/11/02	FEDERICO MARIO CIURLANTI (titular del D.N.I. 27.150.714)	5	INFRACCION A LA LEY 11.723
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/11/02	MANUEL HORACIO DE LA MATA (titular de la L.E. 565.484)	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/11/02	LEONARDO OSVALDO CASAS (titular del D.N.I. 29.478.681)	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/11/02	NICOLAS CASTRO	5	COACCION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	7/11/02	MARIEL VANINA LIOTTA, D.N.I. 21.856.795	5	INFRACCION A LA LEY 24.270 (ART.2)
42	106	LAURA G. BRUNIARD	7/11/02	CLAUDIO ANTONIO GARCIA NUÑEZ	3	N° 94.534/01 (79.828) - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
44	115	MARIA SILVINA SALVARE	1/11/02	JOSE LUIS DE LA TORRE, titular de la L.E. 8.591.518	5	DEFRAUDACION

e. 15/11 N° 234 v. 21/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	8/11/02	JORGE FABIO RIZZO	3	ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/11/02	MARIO CHRISTIAN LOPEZ	2	N° 39.995/2002
44	115	MARIA SILVINA SALVARE	6/11/02	ENRIQUE AGUILAR	3	N° 28.132/2002 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
44	115	MARIA SILVINA SALVARE	5/11/02	RODOLFO ANDRES VALDEZ	3	N° 45.069/2002 - ESTAFA PROCESAL Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
46	134	SANTIAGO LLAURO	7/11/02	LUIS ALIRIO PALACIO, de nacionalidad colombiana, nacido el 17 de mayo de 1960	3	-

e. 15/11 N° 233 v. 19/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	31/10/02	RUBEN DARIO COMAN	3	N° 60854/02 - ROBO
4	113	FERNANDO BOSCH	30/10/02	EDUARDO FONTANA	3	N° 64442/02 - AMENAZAS
4	113	FERNANDO BOSCH	7/11/02	HECTOR MARIO MUÑOZ	3	N° 47.557/02 - ESTAFA

e. 15/11 N° 232 v. 19/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	6/11/02	CELSA KARINA LUNA (DNI 22.440.232)	5	HECHOS QUE SE CALIFICAN PROVISIONALMENTE COMO CONSTITUTIVOS DEL DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	1/11/02	SERGIO ANTONIO BERRUTTI (DNI 22.387.118)	5	HECHOS QUE SE CALIFICAN PROVISIONALMENTE COMO CONSTITUTIVOS DEL DELITO DE DEFRAUDACION

e. 18/11 Nº 235 v. 20/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	17/10/02	CARLOS ALBERTO LEAL	5	N° 32.700/2002 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	25/10/02	JUAN FELIPE MOURRUT DE BEAUVERGER	5	N° 93.601/2001 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	16/10/02	CESAR RICARDO ARIAS	5	N° 63.746/2002 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	16/10/02	MARTIN IVAN LEIVA, D.N.I. N° 30.820.958	5	N° 63.733/02 - HURTO DE AUTOMOTOR
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	24/10/02	ANTONIO EZEQUIEL TURRIN, D.N.I. N° 13.080.207	5	N° 33.831/2002 - ESTAFA
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	11/11/02	JORGE EDUARDO LOSOVIZ	3	-
31	119	CARLOS ALBERTO HAIEK	25/10/02	MARCELO CACCIOLA	3	ESTAFA
31	119	CARLOS ALBERTO HAIEK	25/10/02	JUAN DANIEL PERSINI	3	ESTAFA
31	119	CARLOS ALBERTO HAIEK	25/10/02	DANIEL OSCAR ELISEI	3	ESTAFA
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	6/11/02	SEBASTIAN SOLER, argentino, hijo de Jorge Alberto y de Graciela Leib	3	ROBO
37	129	L.CRISTINA BANDIN	28/10/02	CARLOS ALBERTO OTERO, presunto titular del D.N.I. N° 11.734.425	3	-
37	129	L.CRISTINA BANDIN	5/11/02	GABRIEL GALVAN (D.N.I. 4.442.140)	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	23/10/02	GUSTAVO ENRIQUE LAUZEL, titular del DNI 22.195.391, domiciliado en San Antonio 778 y Maza 1448 de Capital Federal	3	N° 56.461/02 - ROBO CON ARMAS
43	109	ADRIANA GALAFASSI	25/10/02	RICARDO LEYES VERON -DNI 11.041.940, domiciliado en Viamonte 176 de Capital Federal	3	N° 22.367/02 - QUIEBRA FRAUDULENTA
43	109	ADRIAN GARCIA LOIS	24/10/02	ELIZABETH ELENA PELLIZA de BAGGIANO, D.N.I. 20.395.913, hija de José L. A. Pellizza y de Alicia Jacinta A. Castro, arg., nac. el 28/10/1968 y con último dom. conocido en J.F. Seguí 4430, piso 1°, dpto. "9" y/o Guatemala 4967, 1°, "C", ciudad de Bs.As.	1	N° 41.905/2002 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
43	109	ADRIAN GARCIA LOIS	11/10/02	MARIA ISABEL BREGLIA, DNI N° 10.131.282, hija de Danilo Napoleón y Matilde Isabel Fiorenza, argentina, nacida el 10/09/1951 y con último dom. conocido en Av. Gral. Paz 5282 de la ciudad de Buenos Aires	1	N° 19.627/2002 - ESTAFA, DEFRAUDACION Y FALSIFICACION

e. 18/11 Nº 236 v. 22/11/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, desempeñada por la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de don SIMON GERARDO GUILLERMO GALANTERNIK con D.N.I. 4.606.811 y C.U.I.T. N° 20-04606811-5. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 31 de diciembre de 2002 ante el Síndico Contador Público Dr. Lajbisz Barg, con domicilio en Paraguay 2630, Piso 10° "B" de Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 14/03/2003 y 25/04/2003 respectivamente. Se hará saber que también que: Los bienes en poder del fallido y tercero deberán ser entregados al síndico. Intimar al fallido a que en el término de 24 hs. de publicado presente los libros de comercio y toda documentación relacionada a su contabilidad. Se encuentran prohibidos efectuar los pagos al fallido. Intimar al fallido a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. La presente publicación, se deberá efectuar por el término de cinco (5) días, encontrándose exenta del pago de tasas, impuestos, sellados y/o contribuciones.

Dado, sellado y firmado, en la Sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 4 días del mes de noviembre de 2002.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 13/11 N° 398.714 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de PERESUTTI MARCELO - CUIT 20-17502118-4, en la que se designó síndico al Dr. Julio C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746, Tel. 4502-7701, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/11 N° 398.715 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de CABINET S.A., CUIT N° 33-64618551-9 en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, 5° Piso, 503, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 13/11 N° 398.716 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de JULIO ALBERTO PUEYRREDON SAAVEDRA LAMAS, D.N.I. 1.383.094 en la que se designó síndico al Dr. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 15/11 N° 399.011 v. 21/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de noviembre del 2002, se decretó la quiebra de SUAREZ JORGE LUIS - D.N.I. N° 4.552.322, en la que se designó síndico a la Dra. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119 EP "5" Tel. 4334-1808, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/11 N° 399.010 v. 21/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2002. Se declaró abierto el concurso preventivo de "3 ROBLES S.R.L." (CUIT N° 30-65732971-8), fijándose plazo hasta el día 23 de diciembre de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten sus títulos justificativos ante la síndico designada Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en la calle Nogoyá 3746 de la Capital Federal. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 7 de marzo de 2003 y 18 de abril de 2003 respectivamente. La audiencia informativa, de corresponder, se celebrará el día 17 de septiembre de 2003, a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 18/11 N° 42.396 v. 22/11/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, comunica por cinco días en autos "PAPELERA IBY S.A. s/Concurso Preventivo", se prorrogó el vencimiento del período de exclusividad hasta el 6 de diciembre de 2002, fijándose la audiencia del art. 45 para el 27 de noviembre de 2002, a las 10 hs. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/11 N° 42.323 v. 21/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 3° Capital comunica por cinco días en autos "GUZMAN, PETRONA TERESA s/Concurso Preventivo", que con fecha 20/9/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de PETRONA TERESA GUZMAN DNI 10.756.978 - CI N° 9.046.401 y CUIT 27-10756978-8 el síndico designado es el Dr. Mario Norberto Aragón con domicilio en J. D. Perón 1509 - Piso 2° "B" - Capital. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar ante el síndico sus peticiones de verificación el día 29/11/02. El síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 21/2/03 y 4/4/03 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10/9/03 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/11 N° 42.176 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz

Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra del Sr. MARIO ADRIAN CHEJANOVICH, D.N.I. N° 14.467.261, habiéndose designado síndico al Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 29 de noviembre de 2002 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 13 de diciembre de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el día 27 de diciembre de 2002. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de marzo de 2003 y 18 de abril de 2003, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/11 N° 398.821 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dr. Héctor L. Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de octubre de 2002, en los autos caratulados "TAHMISIAN GUSTAVO FLAVIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GUSTAVO FLAVIO TAHMISIAN (D.N.I. N° 20.639.499 y C.U.I.T. N° 20-20639499-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de febrero de 2003 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 20 de febrero de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 6 de marzo de 2003. Se fijan las fechas de 3 de abril de 2003 y el 15 de mayo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° piso, of. "61". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/11 N° 398.859 v. 20/11/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635 —6° Piso— de la Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto con fecha 15 de octubre de 2002 la apertura del concurso preventivo de SUAREZ CRISTINA TERESA en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la ley 24.522. Se ha designado Síndico al Contador Fabián Marcelo Zamperl domiciliado en Av. Córdoba 3515 1° "B". Presentación de pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 32 LC hasta el 20 de diciembre de 2002. Presentación de informes art. 35 el día 7 de marzo de 2003 y art. 39 el 23 de abril de 2003. Audiencia informativa el día 21 de agosto del 2003 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese edictos por cinco días el Boletín Oficial y en el diario La Prensa,

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/11 N° 16.585 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a i cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital en los autos caratulados: "MIRTO S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de MIRTO S.R.L., CUIT 30-69013764-6, con fecha 4 de octubre del 2002. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 20 de diciembre del 2002 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 7 de marzo del 2003 y 23 de abril del 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/11 N° 398.846 v. 20/11/2002

N° 4

El Juzgado Nac. de 1 Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1 Piso, de la Capital Federal, hace saber que por sentencia del 04/11/02, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de METALURGICA MASELLI S.R.L., inscripta en la IGJ el 27/11/87, bajo el Nro. 7550, Libro 88 de SRL, mateniéndose al Síndico Omar Lares, con domicilio en la calle La Pampa 2669 de la Capital Federal, donde los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27/12/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 13/03/03 y 29/04/03. Los acreedores y el deudor deberán formular observaciones e impugnaciones hasta el 13/02/03, habiéndose fijado audiencia informativa para el 30/10/03 a las 10 hs. Publíquese por cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, noviembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 14/11 N° 42.183 v. 20/11/2002

El Jdo. de 1ra. Inst. Nacional de Comercio N° 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Sec. 7 hace saber que el 31/10/02 decretó la apertura del concurso preventivo de OSCAR ALCIDES MACHADO (LE 4.442.937). Síndico Dr. Mario Leizerow con domicilio en Avda. Corrientes 1250 6to. F. Vencimiento: Plazo verificación de créditos: el 18/02/03: informe individual (art. 35) el 1/04/03; Informe general (art. 39) el 16/05/03: Audiencia informativa el 8/09/03 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y en "El Cronista Comercial de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 15/11 N° 42.251 v. 21/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "LUNA SUAREZ, DANIEL ALBERTO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x CREDITAM COOP. DE CREDITO Y VIV. LTD.), Expte. N° 68184", con fecha 18 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador María Inés Palermo, con domicilio en Av. Santa Fe 3444, piso 11° "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/02/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 15/11 N° 398.938 v. 21/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ALVAREZ DOMINGO JOSE s/Quiebra", D.N.I. 13.238.283 Expte. N° 79618, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8°, "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-2-03, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 15/11 N° 398.941 v. 21/11/2002

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha ordenado poner en conocimiento de todos aquellos interesados la existencia de los autos SILVA CARLOS ENRIQUE s/Quiebra" cuyo decreto de falencia se produjo el 19/11/98, a efectos que aquellos interesados peticionen en el mismo el reconocimiento de sus créditos. Ante las eventuales peticiones que se formulen en ese sentido, el Juzgado formará sendos incidentes de verificación, para lo cual si la petición es formulada dentro del plazo de 45 días posteriores a la última publicación de edictos, se la considerará tempestiva; en su defecto, a se la considerará tardía. Además podrán atenderse las presentaciones que se realicen con relación a otras cuestiones, sin perjuicio de lo ya actuado en estos obrados. A sus efectos hago saber los datos de la persona física fallida: SILVA CARLOS ENRIQUE, argentino, nacido en fecha 29/11/58, D.N.I. 11.866.804, hijo de Eleuterio Luis Silvia y de Gerónima del Rosario Oviedo, con domicilio en la calle Avda. Independencia N° 1863, Portería, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 13/11 N° 398.771 v. 19/11/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, comunica por cinco días en autos "GARBIN S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 49.986), que con motivo de la presentación efectuada el día 16 de octubre de 2002, el tribunal, con fecha 30 de octubre de 2002, decretó la apertura del concurso preventivo de GARBIN S.A., CUIT 30-52114737-3, con domicilio en Esmeralda 1066, 7° piso B, de la Ciudad de Buenos Aires, sociedad inscripta ante la IGJ con fecha 1 de marzo de 1971 bajo el número 522 Folio 289, Libro 73, Tomo A de Sociedades Anónimas, debiendo los acreedores formular sus pedidos de verificación ante el síndico clase A designado, Estudio Onitcanschi y Asociados, Corrientes 2963, 9° I, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 12 a 18 horas hasta el día 3 de marzo de 2003. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras se presentarán los días 18 de abril de 2003 y 2 de junio de 2003, respectivamente. Se fijó el día 12 de noviembre de 2003, a las 10 horas, a los fines de la realización de la audiencia informativa.

Expido el presente a los 8 días del mes de noviembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 15/11 N° 42.266 v. 21/11/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: GUADO S.A. s/Quiebra (Indirecta) se ha decretado la quiebra de GUADO S.A. El síndico designado es el Dr. Guillermo A. Ickowicz, con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires. Toda vez que la quiebra es indirecta, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pueden requerir la verificación por la vía incidental y con respecto a los acreedores ya verificados el síndico deberá presentar un informe ampliatorio recalculando los créditos. Se fija como plazo para su presentación el 1 de noviembre de 2002. Asimismo se deberá presentar un informe ampliatorio del existente en autos adecuado al estado de quiebra fijándose para ello, como plazo el 22 de noviembre de 2002. Intímase a los administradores del fallido y a terceros para que dentro del quinto día entreguen bienes, documentación o libros del insolvente al síndico y asimismo que acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/11 N° 398.858 v. 20/11/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "ZODU S.R.L. s/Quiebra - Expte. 77.274", que con fecha 01 de octubre de 2002 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 11 de febrero de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, Sarmiento 1179, piso 4°, oficina 44 (telefax 4383-1397), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de marzo y 12 de mayo de 2003 respectivamente. La fallida deberá, además, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima, además, a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 18/11 N° 399.133 v. 22/11/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de "PANIFICACION LA PERLA S.A. s/Quiebra" en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge David Jalfín, con domicilio constituido en Montevideo 734, 2° "B", Cap. Fed., Tel. 4372-7061/62/69, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28/2/2003 (Ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16/4/2003, y el general el día 29/5/2003 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor de la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "PANIFICACION LA PERLA S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 14/11 N° 398.826 v. 20/11/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de CASTELO BUSTELO JOSE, CUIT N° 20-60154067-4, decretada con fecha 1/11/02. El síndico actuante es el contador García Ricardo Oscar con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206, 2° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/2/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 27/3/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 9/5/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 10/4/03. Se

intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 14/11 N° 398.856 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 735, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARISMENDI NORMA BEATRIZ, CUIT 27-0352978-3 (Expte. 84.226) habiendo sido designado síndico al contador Silvio E. Lauferman, con domicilio en Av. Callao 449, piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 2002. Se deja constancia que el 14 de marzo de 2003 y el 25 de abril de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 14/11 N° 398.857 v. 20/11/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de octubre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MINIMUNDO S.A. CUIT N° 30-61869976-1. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2002 ante el Síndico Cdor. Ernesto Alberto Pérez en su domicilio de calle Campos Salles 2375, piso 8°, oficina D, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 13/11 N° 2411 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de RALEGUS S.A. con CUIT N° 30-69123144-1, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Sapir Norberto Isidoro, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1010, 6° J, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2002.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 13/11 N° 398.675 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/10/2002, en los autos caratulados "MACAM EQUIPAMIENTOS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MACAM EQUIPAMIENTOS S.A., CUIT N° 30-69323100-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a los mismos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio en la calle Alsina 1360, 1° Piso, Of. 101, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/02/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 13/11 N° 398.720 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/09/2002, en los autos caratulados "GEOPEL S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GEOPEL S.R.L., CUIT N° 33-64345790-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a los mismos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo Conrado Angel Piccinelli, con domicilio en la calle Montevideo 666, 9° Piso, Of. 901, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/02/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 13/11 N° 398.718 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTOS GATARU S.A., con CUIT N° 30-67660719-2, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360, Piso 1°, Of. 101, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 2002.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 13/11 N° 398.676 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de MORER GUSTAVO JAVIER con D.N.I. N° 26.691.075 y CUIL N° 20-26691075-5, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Epstein Oscar Leonardo con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565, Piso 7° "9", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2002.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 18/11 N° 399.069 v. 22/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados ESTACION DE SERVICIOS RUTA 197 S.R.L. s/Concurso Preventivo (por Conversión) el 31/10/2002 se dejó sin efecto la sentencia de quiebra y se ordenó la apertura del concurso preventivo de ESTACION DE SERVICIOS RUTA 197 S.R.L. (CUIT Nro. 30-68846213-0) Fijóse plazo hasta el 07/03/2003 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Sr. Síndico Agustín Cueli Gómez, con domicilio en Corrientes 915, 4° Piso "C" de Capital Federal. Fijóse los días 21/04/2003 y 03/06/2003 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Audiencia Informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 14/11/2003 a las 12 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 18/11 N° 9913 v. 22/11/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de octubre de 2002, en los autos caratulados "POL SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra (promovida por PAIBA, EBELIO GUALBERTO)" se resolvió decretar la quiebra de POL SUDAMERICANA S.A. (CUIT 30-68074313-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberá hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, las que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/2/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27/3/03 y el 14/5/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf, Abel Alexis, con domicilio en Piedras 153, piso 1° "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 14/11 N° 398.811 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31 de octubre de 2002, en los autos caratulados "AKE MUSIC S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de AKE MUSIC S.R.L. (CUIT 30-67985960-5) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de marzo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de abril de 2002 y el 27 de mayo de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz, con domicilio en Cabildo 2040, piso 5° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3, L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/11 N° 398.814 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de noviembre de 2002 en los autos caratulados "AGROPECUARIA LA GARY S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AGROPECUARIA LA GARY S.A. (CUIT 30-60680282-6) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de marzo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de abril de 2003 y el 27 de mayo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y si perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/11 N° 398.815 v. 20/11/2002

N° 15

Juzgado Comercial N° 15 a cargo de Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días que el 15 de octubre de 2002 se convirtió la quiebra del Sr. EUGENIO NEGRETTO (CUIT N° 20-92379832) en concurso preventivo. Los acreedores y sus garantes deberán presentar títulos justificativos de sus créditos al síndico, Marta Cristina Lucena, domiciliada en Paraná 774, 3° "D", hasta el 24 de febrero de 2003. El deudor y los acreedores podrán revisar ante el síndico legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes presentadas, hasta el 10 de marzo de 2003. El síndico presentará informe individual (art. 35 L.C.) el 10 de abril de 2003 y el informe general (art. 39 L.C.) el 23 de mayo de 2003. Señálase audiencia informativa (art. 45 L.C.) para el 1 de septiembre de 2003 a las 12 hs. El plazo de exclusividad (art. 43 L.C.) fenecerá el 9 de septiembre de 2003. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 14/11 N° 42.194 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 sito Callao 635, piso 3° de Capital Federal, comunica que autos MEBAL S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 16/9/2002 se decretó su apertura estableciéndose como fecha el 6/12/02 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, piso 5° de Cap. Fed. Asimismo los días 21/2/03 y 7/4/03 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa del art. 45 el 17/9/03 a las 12 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 14/11 N° 42.223 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ADAN MIGUEL ANGEL, decretada con fecha 2 de octubre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. de Mayo 633, piso 3° "15", hasta el día 10 de febrero de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-14466792-2.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 14/11 N° 398.805 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de JULIO CESAR CESPON decretada con fecha 1 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° "A", hasta el día 24 de febrero de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el DNI del fallido es 12.602.497.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 14/11 N° 398.807 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 29, a mi cargo, con sede en la calle Callao N° 635, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2002 se ha abierto el concurso preventivo de "CENTRO DE ESTUDIOS Y TRATAMIENTO RESPIRATORIO Y CARDIOVASCULAR CETRIC S.A.", CUIT: 30-60.283.849-4, habiendo sido designado síndico Bernardino Alberto Margolis, domiciliado en Paraná 426, Piso 13 "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de diciembre de 2002. Se hace saber que el 13 de marzo de 2003 y el 29 de abril de 2003 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Audiencia informativa el día 19 de setiembre de 2003, a las 12:00 horas. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 13/11 N° 9634 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de SILVIA NOEMI KORT decretada con fecha 5 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3° "D", hasta el día 14 de marzo de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 6.686.243.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/11 N° 399.065 v. 22/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de SOCKEN S.A., decretada con fecha 5 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734, 2° "B" hasta el día 17 de marzo de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-69896811-3.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/11 N° 399.066 v. 22/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de LOPEZ HERMIDA TAY CARLOS decretada con fecha 1 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Leónidas Abranzón, con domicilio en Pringles 835, hasta el día 7 de marzo de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 92.417.773.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/11 N° 399.067 v. 22/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de SABOR TOUR S.A., decretada con fecha 31 de octubre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Leónidas Abranzón, con domicilio en Pringles 835, hasta el día 3 de marzo de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT. del fallido es 30-6471082-7.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/11 N° 399.068 v. 22/11/2002

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 15, de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, P. 3°, Cap. Fed., en autos "AGUISKY ENRIQUE ALBERTO s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que el 29 de octubre de 2002 se decretó apertura del concurso preventivo. Los acreedores podrán verificar sus acreencias ante el síndico designado Luis Leónidas Abranzón en Pringles 835, hasta el 18 de febrero de 2003. A fines de presentación de informes, arts. 35 y 39 LCQ se fijan los días 1° de abril de 2003 y 14 de mayo de 2003 respectivamente. En 5 de noviembre 2003 la clausura período exclusividad art. 43 y audiencia informativa el 29 de octubre 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/11 N° 42.357 v. 22/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de GARCIA, ANIBAL ENRIQUE (CUIT 20-07671935-8) decretada con fecha 22/10/02. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3° "D", hasta el día 10/2/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/11 N° 399.072 v. 22/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de RAMON DJAMUS (D.N.I. 4.188.552) decretada con fecha 31 de octubre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Césare, con domicilio en Viamonte 1336, 5° "32", hasta el día 18 de febrero de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/11 N° 399.074 v. 22/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, comunica por dos días que en autos "I.A.C.A. S.A. s/Quiebra" se ha presentado un anexo complementario del proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado dentro de los diez días de la publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/11 N° 399.134 v. 19/11/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que el 7 de octubre de 2002 ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANDINA DE LAMINADOS S.A. (CUIT N° 30-60072148-4). Los acreedores podrán verificar sus acreencias ante el síndico designado contador Carlos Erasmo Moreno, en Tucumán 1658, piso 6° Oficina 49, Capital, hasta el 7 de febrero de 2003, con fecha de presentación del juego de copias de las impugnaciones que hubieran formulado —art. 34 LC el 25 de febrero de 2003—. A fines de presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. se fijan los días 21 de marzo de 2003 y 6 de mayo de 2003 respectivamente. El 26 de noviembre de 2003 el vencimiento del período de exclusividad, art. 43 y audiencia informativa, art. 45, del 19 de noviembre de 2003 a las 8:30 horas en la sala de audiencias del Juzgado, Callao 635, entrepiso.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/11 N° 16.588 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 31 del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, Av. Callao 635, P.B. Cap. Fed. en autos INGENIEROS MACCARONE SA s/Concurso Preventivo expte. 45.383 comunica por cinco días que con fecha 28/10/02 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Síndico clase B Lidia Roxana Martín, domiciliada en Paraná 833, 2° B, Cap. Fed. quien recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21/2/03, debiendo presentar los informes estatuidos por arts. 35 y 39 LCQ los días 4/4/03 y 20/5/03. El día 3/12/03 a las 8,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 14/11 N° 9726 v. 20/11/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, en los autos: "ROUND TRIP ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 42.619, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2002, se decretó la quiebra de ROUND TRIP ARGENTINA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de Julio de 1993, bajo el N° 6783 del L° 113, T° A de S.A. El Síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175, Piso 1°, Of. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de Noviembre de 2002; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 25 de febrero de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 17 de abril de 2003. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/11 N° 398.848 v. 20/11/2002

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Modet Bavastro, Sec. N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3, Cap. Fed., hace saber que con fecha 26/9/02 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARLETTA, VITO, CI 6.095.448, designándose síndico al contador Mañay, Gustavo con domicilio Montevideo 666, p. 10 de la Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11/2/03, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 11/3/02 y 8/4/03 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa par el día 2/7/03 a las 10 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/11 N° 42.114 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr.

Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, de la Capital Federal, hace saber que el 18 de junio de 2002 se ha decretado la quiebra de "PEMMAC S.A." CUIT 30-68295343-4, inscripta en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia bajo el N° 2116 del libro 116, tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 14 de marzo de 1995, con sede social inscripta en Uruguay 651, 5° Piso, Dto. 1 de Capital Federal. El Síndico es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba N° 1351, piso 8°, Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber que la fecha límite para solicitar la verificación es hasta el día 21 de febrero de 2003. Presentación del informe individual 21 de marzo de 2003. Presentación del informe general 21 de abril de 2003. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89 3er. párrafo Ley 24.522" en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/11 N° 399.150 v. 22/11/2002

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, en autos "CUADRA, ELIGIO BERNARDINO s/Quiebra-Incidente-Realización de Bienes" (Expte. N° 57.545) llama a licitación para la adquisición de la tenencia accionaria del 7,48% que el fallido posee en TEBA S.A. —Concesionaria de la Explotación de la Estación Terminal de Omnibus de Retiro (ETOR)—, conforme títulos reservados a fs. 265, estatuto societario, contrato de explotación, balances y demás constancias de autos, con una base de $ 480.000, conforme la resolución de fs. 590/593 a saber: A) Presentación ofertas en Secretaría, hasta el 3 de diciembre de 2002 a las 12:00 hs., por triplicado en sobre cerrado individualizando expediente en su exterior, incluyendo: documentos o instrumentos en copia certificada que acrediten personería y condición fiscal; domicilio real; domicilio legal dentro del radio del Juzgado; precio ofrecido y mejora de las condiciones propuestas; depósito de garantía equivalente al 10% de la oferta, a efectuar en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. B) Audiencia Pública apertura sobres y determinación mayor oferta en la sede del Juzgado el 5 de diciembre de 2002 a las 11.00 hs. C) Devolución garantías: 10 días corridos desde auto firme de adjudicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/11 N° 399.089 v. 19/11/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María F. Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.283) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 23 de septiembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 12 de diciembre de 2002 y hasta el día 27 de febrero de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
María F. Mazzoni, secretaria.

e. 13/11 N° 398.712 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María F. Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I s/Propia Quiebra" (Expte. N° 41.282) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 23 de septiembre de 2002 prorrogar el plazo para la presentación del informe individual del art. 35° LCQ, hasta el día 12 de diciembre de 2002 y hasta el día 27 de febrero de 2003 el plazo para presentar el informe general del art. 39° LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
María F. Mazzoni, secretaria.

e. 13/11 N° 398.710 v. 19/11/2002

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "PANIFICACION ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT 30-50125092-5, que se ha resuelto con fecha 28 de octubre de 2002 decretar la apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de diciembre de 2002, ante la Sindicatura Verificadora designada, Abigador, Collia y Vighenzoni, sito en Uruguay 856 3° A, de esta ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 4 de marzo de 2003. El informe general será presentado el día 16 de abril de 2003, por la Sindicatura General designada, Cardero, Rojas, Muñiz y Asociados, con domicilio en Doblas 674, 2° Piso, de esta Ciudad; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 2 de octubre de 2003, a las 10 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/11 N° 2419 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4°, Buenos Aires con fecha 8/10/02 ordenó la apertura del concurso preventivo de EFICAST S.A., CUIT 30-58755112-4, (ex-SERVIN S.A.). Sindicatura Controladora: Estudio Pavoni y Asoc., con domicilio en 25 de Mayo 596, piso 16, Buenos Aires; Sindicatura Verificante: Abigador, Collia y Vighenzoni, con domicilio en Uruguay 856, piso 3° "A", Buenos Aires. Fíjase plazo a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura verificante hasta el día 14/03/2003. Art. 35 LCQ: 28/4/2003, Art. 39 LCQ: 11/6/2003 y Junta Informativa del art. 45 el 3/12/2003 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/11 N° 9890 v. 21/11/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "LA PROVENCE S.R.L. s/Quiebra" Expte. 39.159, comunica que el 15/10/2002 se decretó la quiebra de LA PROVENCE S.R.L. CUIT N° 33-70225385-9 domiciliada en Castro Barros 1897 de la Ciudad de Buenos Aires, intimándose a la fallida y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al sindico de los bienes, libros de comercio y documentación contable que posean del deudor, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces Intímese a los administradores de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímase a la fallida a que dentro de las 48 hs. proceda a constituir domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. Ley 24.522. Fíjase hasta el día 4/2/2003 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 19/3/2003 y 6/5/2003 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Síndico designado contador Raniero José Lucchetti, domiciliado en Av. Córdoba 1539 8° piso B de la Ciudad de Buenos Aires TE 4815-6956, se recomienda concurrir lunes, miércoles y viernes de 14 a 19 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 14/11 N° 398.861 v. 20/11/2002

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/10/2002 se decretó la quiebra de NAM KYONG HO (DNI N° 92.752.100) cuyo síndico actuante es el contador Del Castillo, Daniel Alberto, quien constituyó domicilio en Pte. Gral. Perón 1558, piso 5°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18/12/2002. El art. 35 LC vence en fecha 6/3/2003. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22/4/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/11 N° 398.674 v. 19/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita E. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5/11/02 se decretó la quiebra de RAMSEY S.R.L. (CUIT N° 30-70746315-1) cuyo síndico actuante es el contador Acuña Marta Estela, quien constituyó domicilio en Combate de los Pozos 129, 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20/12/2002. El art. 35 LC vence en fecha 10/3/2003. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24/4/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/11 N° 398.672 v. 19/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5/11/2002 se decretó la quiebra de GUTKIND RAQUEL EVA (CUIT N° 27-06043857-4) cuyo síndico actuante es el contador Bartolomé Horacio Bavio, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1324, piso 1°, Oficina "3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23/12/2002. El art. 35 LC vence en fecha 11/3/2003. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25/4/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/11 N° 398.671 v. 19/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31-10-2002 se decretó la quiebra de "ANTONELO SAICI" (C.U.I.T. N° 30-51861399-1) cuyo síndico actuante es el contador Vilela Alberto Antonio, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431 Piso 2° "J/L", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30-12-2002. El art. 35 LC vence en fecha 13-03-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28-04-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/11 N° 398.975 v. 21/11/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de EQUISUNO S.A. con domicilio en la calle Tucumán 453, piso 5° de esta Capital. El síndico interviniente es el Dr. Mauricio Federico Nudelman, con domicilio legal en la calle Tucumán 1539, piso 2°, Oficina 22 de esta Capital (Tel. 4373-0332) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 23/12/02, los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18:30 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico dentro de los plazos que vencen los días 13/3/03 y 30/4/03 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/11 N° 398.684 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2002, se ha decretado la Quiebra de SILVA VERGES SOCIEDAD DE BOLSA S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SILVA VERGES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 31 días del mes de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/11 N° 398.849 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, hace saber por cinco días que con fecha 28 de junio de 2002 se ha decretado la quiebra de "PyB GROUP S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de diciembre de 2002, presenten al síndico Graciela Cecilia Sánchez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2 C de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "P y B GROUP S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 46.821), que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/11 N° 398.850 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco

días que con fecha 4 de noviembre de 2002, se ha decretado la quiebra de LE DIEU S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LE DIEU S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 6 días del mes de noviembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/11 N° 398.853 v. 20/11/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de ASTARA ANGEL, en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en Uriburu J. E. 1054 7° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4 de marzo de 2003 y 7 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de octubre de 2002… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 14/11 N° 398.876 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de ALPAC S.A.C.I.F.I., en la que se designó síndico al contador Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Piedras 1319, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de febrero de 2003 y 17 abril de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2002… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 14/11 N° 398.878 v. 20/11/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 31/10/02 del corriente año ha sido decretada la quiebra de MANIKIS PROPIEDADES S.R.L. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Oropesa Luis Marcelo con domicilio en la calle Libertad 293, 5°, Capital Federal, hasta el día 26 de diciembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 12 de marzo de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 de abril de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/11 N° 398.666 v. 19/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CELPACK S.R.L. El síndico de la misma es el contador Carlos Alberto Vicente. con domicilio en la calle Corrientes 2166 12° "A" Capital Federal (tel. 4954-0188). Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 18 de diciembre de 2002, El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de marzo de 2003 y 21 de abril de 2003. respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de marzo de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 14/11 N° 398.816 v. 20/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de NAHUM ANIBAL ALEJANDRO, el síndico de la misma es la contadora Adriana Aída Cámara Kasbarian, con domicilio en la Av. Córdoba 904, 9° C de esta Capital Federal (Tel. 4322-1143). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de diciembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de marzo de 2002 y 23 de abril de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 24 de marzo de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/11 N° 399.060 v. 22/11/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos caratulados "VIÑAS DEL YACANTO S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos el que en caso de no ser objetado dentro de los diez contados desde la última publicación será aprobado. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 18/11 N° 399.152 v. 19/11/2002

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DECIMOTERCERA (13ª) NOMINACION - CORDOBA CONCURSOS Y SOCIEDADES

N° 1

El Señor Juez de Primera Instancia y Decimotercera (13ª) Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Amanda Beatriz Paz, en los autos caratulados "BANCO SUQUIA S.A. - Concurso Preventivo", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia número Seiscientos ochenta y ocho. Córdoba, veintinueve de octubre de dos mil dos. Y Vistos: Estos autos caratulados "BANCO SUQUIA S.A. - Concurso Preventivo"… Y Considerando:… Resuelvo: I) Rectificar la sentencia número seiscientos setenta de fecha veintitrés de octubre de dos mil dos… en el Resuelvo XIII)… el que quedará redactado de la siguiente manera: XIII. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico, el día 24 de febrero del año dos mil tres (24/2/2003)… Protocolícese, hágase saber y dése copia. Carlos Tale, Juez. Asimismo se hace saber que con fecha 30 de octubre de 2002 han aceptado el cargo de síndicos los Cres. Norma Beatriz Grenón, Rodolfo Ignacio Pereya y Noemí Ester Gómez, fijando domicilio en calle 25 de Mayo N° 125, 7° piso de la ciudad de Córdoba. Finalmente se aclara que la resolución que dispone la apertura del concurso preventivo de BANCO SUQUIA S.A. es la Sentencia Interlocutoria N° 670 y no la N° 660 como se consignara en el primer edicto.
Amanda Beatriz Paz, secretaria.
e. 13/11 N° 42.132 v. 19/11/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/11/2002 - Vence: 20/11/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	12/11/02	ERIBERTO AURELIO ROUDE	42339
1	U	JULIO P. RIOS BECKER	25/10/02	LUISA SANTOS Y ALEJANDRO JUAN TREMOULLIERES	42310
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/11/02	RAUL FEDERICO NICOLAS VARELA	42268
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	7/11/02	ARACELI DELIA ARECHAGA	42341
6		SILVIA CANTARINI	27/12/01	MIGUEL ANGEL RAMON CARNERERO	42338
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	8/11/02	DELIA ARMANDA VITOLA	42328
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/09/02	FLORENCIO SIENRA Y MAGDALENA ALCANTARA	42264
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	31/10/02	LAURA DELFINA ASTIGUETA	9871
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/10/02	DELIA ORIETA KOFMAN	9771
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/11/02	MARIA TERESA MAZZITELLI	16614
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/11/02	MARCELA BEATRIZ DIAZ	16616
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	1/10/02	ELVIRA PEON Y MIRTA LUCIA CABRAL	42252
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/10/02	GLORIA ELVIRA GALLO DE ROSAS	42248
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/11/02	OSCAR RAUL AIME	42301
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/09/02	ESPERANZA LEMA ESPASANDIN	42280
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/09/02	PIEDAD ESPASANDIN	42279
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/06/02	SILVIO OSCAR GAFFURI	42306
22	U	FERNANDO L. SPANO	1/11/02	CACERES ANSELMO Y ZUBILLAGA FRANCISCA	16626
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/04/02	MARIA LYDIA VIZOSO	42337
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/09/02	GONZALEZ ISABEL AURORA	9795
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/10/02	ISABEL PEREZ	2431
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/10/02	ISABELINO JUSTO AGUILERA	2430
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	8/11/02	ZENOVIO POZO RAMIREZ	42316
28		MONICA C. FERNANDEZ	11/11/02	SOFIA ENGRACIA ALVAREZ, ELENA MICAELA ALVAREZ, LEONOR PAULINA ALVAREZ Y MARIA LUISA DIAZ VALENTIN	42327

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/11/02	SANTIAGO FACELLI	2433
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/11/02	ARIEL DELFINO NATALIO BATTEZZATI	9778
31		MARCELA A. PENNA	21/03/02	BALBINA IGLESIAS	9809
37	U	PAULA G. PEIRANO	29/10/02	MARIA ELENA MENGONI	42340
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/11/02	JORGE NICOLAS MORA	16601
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	5/11/02	CESARINO JOSE MARIA	42239
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/10/02	FERNANDEZ IRENE CARMEN	42312
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/08/02	AGUSTINA MERINO Y MATEO GONZALEZ	16610
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/01	ROXANA ELIZABETH PIRES MARTINEZ	42321
54	U	JAVIER FERNANDEZ	12/11/02	ELVIRA LAGO	42348
54		JAVIER FERNANDEZ	12/11/02	MARIA ELULALIA DIEZ	42244
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/10/02	HECTOR MONTES DE OCA	42240
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/10/02	VALERIANO ESQUIVEL	42331
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/09/02	FELISA KORSMAR	2427
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/11/02	ALICIA MABEL SCHMEIGEL	42285
63	U	JORGE E. BEADE	8/11/02	MONZO DOLORES, MERCURI MARIO SEVERINO Y MERCURI MARIA ELISA	42246
64	U	MARCOS GALMARINI	2/09/02	LORENZA CAPRIS	42247
64	U	MARCOS GALMARINI	30/10/02	ANIBAL OSVALDO BAROLI	42332
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/10/02	SONSINO, ENRIQUE ISAAC	42305
69		CLAUDIO O.SCLINKN	1/11/02	NELIDA RICCARDI	42278
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/10/02	PEDRO ALVAREZ	42308
71		SUSANA A. NOVILE	25/09/02	ABRAHAM BORIS LEW	42329
73	U	DOLORES MIGUENS	11/11/02	JUAN EUGENIO MOFFARDIN	42295
73	U	DOLORES MIGUENS	21/10/02	HECTOR FRANCISCO PROFUMO	9819
74		JUAN A. CASAS	22/10/02	ALICIA SARA AGUILAR	42272
80		DIEGO HERNAN CANCELA	28/10/02	LEDER CECILIA	42299
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/11/02	AZUCENA RIO	42311
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/11/02	HECTOR MANUEL NAZARDIN	42243
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	8/11/02	ATILIO HECTOR PRADA	42270
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/10/02	ANGEL ELETA BURGUI	42296
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/10/02	FLORENCIO FRANCISCO SOTELO	9830
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/11/02	OLGA BEATRIZ NAISBERG	16598
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	8/11/02	ROBERTO ANTONIO MAINIERI	42263
94	U	EDUARDO PARODY	20/09/02	TORRES LILIANA INES MARGARITA	2429
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	1/11/02	MARIA TERESA CHITARONI	2434
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/10/02	AUGUSTO FEDERICO HERNANDEZ Y HILDA NOEMI BARRERA	42294
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	30/10/02	TADEO GOLABEK	42336
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/11/02	ALFREDO PEREZ	42267
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/11/02	ROBERTO DEL PINO	42334
103		EDUARDO A. VILLANTE	28/10/02	ISABEL SARA GOLBERT	42352
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/11/02	OLGA LUISA GHIGLIAZZA	42343
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	30/10/02	NEDA MARIA MARIÑO	42302
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	8/11/02	REBECA LEVY	9845
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/11/02	HIGINIO ALBERTO RODRIGUEZ	16618
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	8/11/02	ERNESTO ALFREDO DELACROIX	9827
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	9/10/02	MERCEDES MERINO DE SAAVEDRA	42253
110	U	VIRGINIA SIMARI	6/11/02	POLICELLA HECTOR	42254

e. 18/11 Nº 207 v. 20/11/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

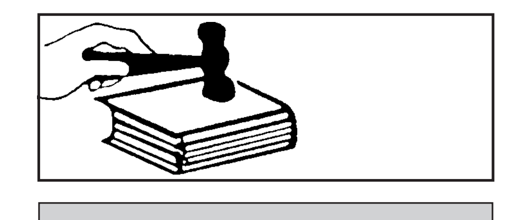
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/11/2002 - Vence: 19/11/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS SECKER	1/11/02	ELISA GLORIA DAVIDSON Y EDUARDO GUILLERMO BEHAR	42237
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	4/10/02	VA LARRE MARIA ISABEL	2421
6	U	SILVIA CANTARINI	5/11/02	SILVIO SCHMORAK	42189
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/11/02	CLARA ARCUSIN	42225
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/10/02	JOSE CORTES FEIJOO	42218
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/11/02	DIAZ ANA ANGELA	16558
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/11/02	NELIDA FILOMENA FORLENZA DE DELORY	42153
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/11/02	FRANCISCO ANGEL DI MEGLIO.	9749
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/11/02	DI MARCO LUCIANO	42182
20		CELIA ANGELES PEREZ	11/11/02	FACELLO ADRIANA MARIA	42188
21		HORACIO RAUL LOLA	8/11/02	JORGE ARNOLD	42216
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	5/11/02	JUAN RAUL PICHETTO	42200
32	U	JOSE BENITO FAJRE	1/11/02	SABBIONE AMERICO FEDERICO	9672
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/11/02	GILDA MURATORE	42155
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	6/11/02	FEDERICO ALBERTO PUDLICH	42161
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/10/02	JORGE URTUBEY Y BEATRIZ AZUCENA PARTARRIEU	16565
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	4/11/02	CARLOS MIGUEL MERONI	42142
36	U	SEBASTIAN F. FONT	8/11/02	JOSE ANDRES ARGUELLO	16562
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/11/02	ARTURO FERNANDEZ MENDEZ	42205
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	5/11/02	PASTORA ARACELIA LUGONES	42206
45		MARISA S. SORINI	4/11/02	SILVIA MITTA	42163
45		MARISA S. SORINI	31/10/02	MARCELO DOMINGO DIGIROLAMO	9714
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/10/02	ROBERTO MENENDEZ	42187
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	7/11/02	NELIDA GONZALEZ DE DONATO	9708
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	5/11/02	MARCELINO ALVAREZ	42209
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/11/02	AMELIA THOMPSON	42220
50		JUAN C. INSUA	1/11/02	MIRTHA MARIA PATERNOSTER PELLEGRINI	42177
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/10/02	MARANO ISABEL	42165
52	U	SILVIA N. DE PINTO	2/07/02	SALA GUILLERMO MARCELO	42152
54		JAVIER FERNANDEZ	30/10/02	RAUL VICTOR AGUIAR DARRETCHE	42172
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/11/02	RAUL JOSE MARIA GONZALEZ	42231
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	31/10/02	ISAAC NAVARRO	42166
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/09/02	BALZANO ANTONIO ROBERTO	42156
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/08/02	JUANA BAUTISTA ZORRILLA	16575

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	8/08/02	DOMINGO CORIGLIANO	16574
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/10/02	NATALIA ESTELA FRUTOS GUESALAGA	16560
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/11/02	CORBA ROBERTO	16567
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	8/11/02	SOR DE FONDEVILA DELIA	16556
68	98	MAXIMILIANO CAIA	8/11/02	ISMAEL CARDALDA	42146
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	30/10/02	CARLOS EDUARDO FERNANDEZ	42171
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/08/02	BLANCA HILDA REYNOSO	42175
71		SUSANA A. NOVILE	21/10/02	OSCAR NORBERTO BRUSSA	42195
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/11/02	EURALIA IRMA QUINTERO	42179
73	U	DOLORES MIGUENS	8/11/02	ARSA CZARNA	42229
73		DOLORES MIGUENS	1/11/02	GUILLERMO JORGE MURO	2418
79		PAULA E. FERNANDEZ	8/11/02	KURT NEUMANN	42214
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	31/10/02	MARIA ANTONIETA DI BLASI	42147
91	U	ALBERTO UGARTE	6/11/02	ORLANDO MARTIN FERNANDEZ	42151
91	U	ALBERTO UGARTE	8/11/02	ALEJO HECTOR RAMIREZ	42149
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	29/10/02	TIJERAS NATALIA ANGELICA	42178
97	28	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	4/11/02	JOSE LEVI	42186
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	5/11/02	DELIA ISOLINA INSUA	42217
101		EDUARDO A. CARUSO	6/11/02	JOSE AMERICO POLLOLA	42190
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/11/02	ROSA LOPEZ, MARIA ESTHER DOS SANTOS Y MARIO CESAR MIRANDA	42185
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/11/02	MARIO ITALO DONATO NOBILE	42148
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/08/02	RUBEN LEONARDO SCHVEIDE	42174
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/11/02	FAUSTINO SOMOVILLA	42207
107	U	JULIO C. BORDA	8/11/02	ANDRES BAUMANN	42221
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	31/10/02	CELESTINA VICENTA LOCASCIO	42168

e. 15/11 N° 206 v. 19/11/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Jugz. Nac. 1ª Inst. Civ. N° 5 (Talcahuano 490, 2° C.F.) de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secr. Unica —a mi cargo— comunica en los autos caratu-la-dos "CONSORCIO PROP. RIVADAVIA 4007 c/GASPAROLI HECTOR s/Ejecución de Expensas" —Exp. 43.036/99— que el martillero Dante Rogelio Serna, rematará el día viernes 22/11/02 (11:20 hs.) en salón de remates (Tte. Gral. Perón N° 1233, 3° C.F.) la porción indivisa que le corresponde al ejecutado (50%) en el inmueble sito en Rivadavia 4007/9/11, Unidad 57, piso 13° de esta Ciudad. Matr. 7-447/57. Sup. tot.: 124 m2 91 dm2. Porc. 2,52. Tit. fs. 64/65. Dom. fs. 76. Inh. fs. 72. Nom. Cat.: C. 7; S. 17; Mz. 64; Parc. 49. Dpto. al ctrfte., 5 amb. y dependencias, lav., terr. y 2 balcones; filtraciones de terraza y ocupado por el demandado (fs. 95). Adeuda: GCBA Ptda. 1219723 exenta 100% dde. 1990 (fs. 53/60); Ag. Agr. S.A. $ 32,01 al 6/9/00 (fs. 44 . Cta. 102-1219723000); Expensas (mar-99/set-02) $ 31.717 (fs. 123). Base $ 66.000 (pesos sesenta seis mil, fs. 117). Condiciones: Ctdo. y mejor postor. Seña 30%. Com. 3%. Ac. 10/99 0,25%. El cpdor. constituirá dclio. dentro del radio del Juzgado. Ver miércoles 20 y jueves 21/11/02 (15:30/18:30 hs.). Publicar dos días en Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 18/11 N° 42.431 v. 19/11/2002

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 27, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos caratulados "GROTTO, LILIANA c/PICON, OLGA CELINA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 15.726/01, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de noviembre de 2002, a las 10:40 horas en punto, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el bien sito en Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Río Negro N° 876 entre Larrea y Guido, designado según título como lote 16 de la manzana H, matrícula 113.669. N.C.: C. II; S. B; M. 70; P. 9, que mide 8,66m de fte. al SE por 19,65m de fdo. Sup. 171,17 m2 que adeuda: Aguas Arg. sin deuda al 23/4/02 (fs. 98); Rentas $ 517,57 al 30/4/002 (fs. 90); OSN sin deuda al 25/4/02 (fs. 84) y Municipalidad $ 711,84 al 25/4/02 (fs. 80). Del informe efectuado por el martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un inmueble dividido en tres departamentos en construcción con frente a la calle Río Negro, sin chapa, entre los Nros. 860 y 886. Dos de ellos son del tipo dúplex, con espacio guardacoche o jardín al frente. El de la izquierda se compone en su planta baja de un living-comedor, baño o toilette bajo la escalera de acceso a la planta alta, cocina y un patio descubierto. La planta alta, se compone de un baño y dos dormitorios, uno da al frente y otro al contrafrente. El dúplex que da a la derecha, se compone en planta baja de un living-comedor, baño o toilette bajo la escalera de acceso a la planta alta, cocina y un patio descubierto. La planta alta, se compone de un baño y tres dormitorios, dos de ellos dan al frente, uno con balcón y un tercero al contrafrente. Por pasillo y al fondo, un departamento compuesto de patio descubierto, una habitación, baño y cocina. Todo en estado de obra y sin terminar (los pisos de la planta baja poseen pisos cerámicos, siendo los restantes de cemento alisado, con sus paredes revocadas, mientras que los baños y cocina no cuentan con artefactos instalados, los dormitorios poseen hueco para placard. Los techos exteriores son de tejas y los interiores forrados en madera). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. y que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas estarán a su totalidad a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Exhibición días hábiles del 14 al 19 de noviembre de 14 a 16 horas y sábado 16 de 10 a 12.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 18/11 N° 16.684 v. 19/11/2002

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TUCUMAN 969/71/75 c/REINGENBORN JORGE ANSELMO s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 164.324/97 que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 27 de noviembre de 2002 a las 8:20 hs. (inicia a la hora indicada) en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble sito en calle Tucumán N° 969/71/75, piso 1°, Unidad Funcional N° 3, Capital Federal. Nom. Cat.: C. 14; S. 5; Mz. 73; P. 21. UF 3. Matrícula 14-667/11. Superficie 49,75 m2. Se trata de un departamento compuesto por un living comedor, un dormitorio, baño, cocina, lavadero y patio interno (terraza de uso exclusivo). Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Deudas: Gob. (ABL) al 8/9/1998 $ 209,65 más $ 50,06 al 28/4/1999; Expensas al 31/3/2000 $ 5.275; Aguas Argentinas al 1/9/98 $ 38,42; OSN al 2/9/98 no consta deuda. Los montos adeudados se hallan sujetos a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Conforme fallo plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión, no cabe solución análoga respeto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición 21 y 22 de noviembre de 2002 de 10 a 12 hs. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Arancel Acordada 10/99 0,25% en efectivo, en el acto del remate. En caso de no haber postores se subastará el inmueble el día 4 de diciembre de 2002 a las 8:20 hs. (inicia a la hora indicada), en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, con base de $ 10.000. El comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta en Banco Nación, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 18/11 N° 9974 v. 19/11/2002

N° 53

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja, comunica por 2 días en autos "BLANCO, CARLOS c/PAZ, ALFONSO OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 79.231/2001, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de noviembre de 2002 a las 11:40 hs. en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 15, el 6° piso del inmueble sito en Pasteur N° 509/11/15 y 19, entre las de Tucumán y Lavalle de esta Capital Federal. Matrícula 11-1868/15. N.C.: C. 11; S. 9; M. 47; P. 19A. Sup. 35,61 m2. Porcentual 2,42%, que adeuda: GCBA $ 202,20 al 7/6/02 (fs. 84); Expensas $ 1.924 a mayo de 2002 (fs. 79); y Aguas Arg. $ 656,97 al 14/5/02 (fs. 72) sin deuda de OSN al 22/5/02 (fs. 78). Del informe del martillero surge que la unidad constatada es un departamento existente en la terraza del último piso del inmueble. Para acceder al mismo, y una vez llegado al mismo por el ascensor, hay que pasar del palier a la terraza, transitar por ésta a la intemperie unos metros hasta su entrada. El mismo distribuye sus 35,61 m2. en un living, y por un pasillo de distribución un dormitorio, una cocina y un baño y un pequeño lavadero, todos ambientes de muy pequeñas dimensiones, se encuentra desocupado, en muy mal estado por su abandono, careciendo de instalación de gas natural. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, que las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión, o sea el 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25%. Exhibición del 19 al 22 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Aldo di Vito, secretario interino.

e. 18/11 N° 16.685 v. 19/11/2002

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROP. ECUADOR 1320 ESQ. CHARCAS 2601/11 c/CASAICIC CIA. AMERICANA S.A s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 95.312/99 (reservado) que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves rematará el día 26 de noviembre de 2002 a las 12:20 horas en punto en el local de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Charcas N° 2601/09/11 esquina Ecuador N° 1320, Unidad Funcional N° 1, primer y segundo subsuelo. Matrícula F.R. 19-79/1 de esta ciudad. El bien tiene acceso por la calle Charcas N° 2601/11 por escalera, ascensor o rampa para automóviles, y consta de: primer subsuelo con 17 cocheras fijas y un segundo subsuelo con 21 cocheras fijas, o sea un total de 38 cocheras fijas. El estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por el encargado de la firma CASAICIC quien manifiesta que actualmente están alquiladas las cocheras mensualmente por la misma cantidad de automóviles. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 136.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta

sin base. El saldo de precio deberá depositase en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: G.C. Bs. As. al 27/2/01 fs. 103/108 $ 89.064. OSN al 12/3/01 fs. 132/133 $ 10.212,01. Aguas Arg. al 26/2/01 fs. 99/101 $ 61.018,32. Expensas al 28/10/02 $ 244.199,81. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Se exhibe libremente o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 18/11 N° 9979 v. 19/11/2002

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica del Dr. Julio María Armando Ramos Vardé, sito en Uruguay 714, piso 6° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE AYACUCHO 283/5/7 c/AUDISIO Y FASANELLA, RAMONA VANESSA y Otro s/Ejec. de Expensas" Exp. 55.766/98, reservado, que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay 1345, 7° piso "B", Tel. 4811-9243/4813-0030, rematará el día 26 de noviembre de 2002 a las 11:20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal (edificio de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional n° 1 del primer piso del inmueble sito en la calle Ayacucho 283/85/87. Matrícula 11-502/1 de esta ciudad de Buenos Aires. Se podrá visitar los días 21 y 22 de noviembre de 2002, en el horario de 10 a 12 hs. Según constatación efectuada por el martillero a fs. 308 el inmueble consta de tres dormitorios, living comedor, escritorio, baño y cocina, encontrándose habitado por Rafael Domingo Fasanella y Gustavo César Audisio Fasanella. El estado general del inmueble es regular. La base de la subasta es de $ 25.000 (fs. 266), al contado y al mejor postor. Tiene una superficie total de 98m2. 64 dm2., con un porcentual del 15,86%. El informe de dominio obra a fs. 261/64 y consta a nombre de Vanessa Ramona y de Gustavo César Audisio y Fasanella, en partes iguales. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 176) $ 509,19 al 25/4/2000. OSN $ 71,08 al 28/4/2000 (fs. 177). Expensas $ 26.314,05 al mes de julio de 2001 (fs. 292); las que ese mes ascendieron a $ 270,70. Dirección General de Rentas del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires $ 1.326,49 al 77/2000 (fs. 178). Conforme Plenario del 18/2/99 dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. En el acto de la subasta, el comprador deberá abonar en efectivo lo siguiente: Seña 30%. Comisión 3%. Arancel art. 7 Acordada de la CSJN N° 24/00: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notificarán por ministerio de la ley. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, y en la cuenta de autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 párrafo primero del CPCCN. Para el caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del mismo código.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Julio M. A. Ramos Vardé, secretario.
e. 18/11 N° 42.394 v. 19/11/2002

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en calle Uruguay 714, piso 6°, Cap. Fed. comunica por dos días (B.O./El Cronista) en los autos "GOMEZ, OMAR c/AISPURO NORMA ESTER s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 66.688/99 —reservado— que el martillero Demetrio Cruz rematará el día miércoles 27 de noviembre de 2002 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble que comprende la Unidad Funcional N° 19, piso 4° Dpto. "A" ubicado al frente, que es parte integrante del edificio de la calle Libertad N° 359 —e/Av. Corrientes (1200) y Sarmiento (1200)— de Cap. Fed. Matrícula N° 14-1068/19. Nom. Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 53; Parc. 17ª. Superf. total 40,66 m2. Porc. 1,86%. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, y dormitorio —ambos c/balcón al frente— cocina, baño, en buen estado de uso y conservación, ocupado por la Sra. María González de Isidro, CI N° 9.962.945, en calidad de única locataria, sin acreditar en autos el carácter invocado. Se exhibe los días 25 y 26 de nov./02 de 10 a 12 hs. Deudas: al 9/00 A. Arg. $ 23,35 fs. 90; GCBA $ 41,26 fs. 110; OSN s/deuda fs. 112; Expensas s/deuda al 30/6/02. Al contado y mejor postor. Base $ 43.743,10. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (CSJN) 0,25%. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 18/11 N° 9968 v. 19/11/2002

Juzgado Nacional en lo Civil N° 72, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. E. BRAUN MENENDEZ 430 contra BATTAGLINI MARIO ANTONIO s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 14.682/97 que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el jueves 21 de noviembre de 2002 a las 10 hs. en Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Dr. Eduardo Braun Menéndez 430 e/Carlos Victorica y Pedro Zonza Briano, de esta Ciudad de Buenos Aires. Unidad Funcional 81, identificado como departamento "2" del 10° piso, se encuentra en el edificio denominado Monoblock o Pabellón 22, todo en el Barrio Catalinas Sud. Matrícula 4-4329/81. Superficie total 57,23 m2. Porc. 1,24%. Se trata de un departamento que consta de tres ambientes, o sea, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. En regular estado de conservación. Ocupado por familiares del demandado, según constatación efectuada por Oficial de Justicia. Base $ 6.500. Venta al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel oficinas de subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. Visitar jueves 14 y viernes 15 de noviembre de 15 a 17 hs. Deudas: a fs. 164 al 9/4/2001 a OSN $ 36,48; a fs. 158 a Aguas Argentinas al 26/3/01 $ 893,96; a fs. 162 al Gob. de la ciudad al 28/3/01 $ 994,21 y Expensas comunes a mayo/01, $ 12.275,53, siendo las expensas de ese mes de $ 84. Respecto de estas deudas, se hace saber que en caso de no existir remanente suficiente, el comprador deberá hacerse cargo solamente de las deudas de expensas comunes que pudiera adeudar el inmueble. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 18/11 N° 10.085 v. 19/11/2002

N° 75

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nro. 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ABELLA JOSE MARIA c/GANDOLA CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nro. 76628/99, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el 27 de noviembre de 2002, a las 8:40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Av. Gral. Paz 13.874, entre las de Francisco Bilbao y Gregorio de Laferrere, de Capital Federal, Matrícula FR 1-37490, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 76, Man. 9, Par. 15. que adeuda: Aguas Argentinas $ 1.979,54 al 11/10/00; A.B.L. $ 2.047,21 al 3/8/00, O.S.N. sin deuda al 3/8/00. Superficie del inmueble: 8 m. x 66 cm de frente x 43 m x 30 cm de fondo. Del informe que consta en autos surge que el inmueble se encuentra desocupado, y libre de bienes. Al inmueble se accede por un portón de chapa y consta de un jardín al frente, dos puertas de acceso, en la P.B. hay semiconstruido en cemento, estructura de 3 ambientes incompletos; y un espacio que podría destinarse a baño, pero que no posee ningún artefacto a tal efecto; en P.A.: 4 ambientes incompletos sin techo de material, un patio posterior en estado de abandono. Todo en regular estado de conservación y carente de higiene. Condiciones de venta: Ad corpus, y en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base $ 38.000,00, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acord. 10/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del misma ordenamiento legal. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 del CPCC, reformado por el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión. Exhibición días 21 y 22 de noviembre de 2002 de 9 hs. a 11 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 18/11 N° 9920 v. 19/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB de Cap. Fed., hace saber por 5 días en autos caratulados "LA RECTORA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS s/Liquidación s/Incidente de Venta", Expte. 74.110, que el martillero Fulvio Galimi (CUIT 20-4222295-0), subastará el día 3 de diciembre de 2002 a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en Avda. Corrientes 842/48, entre las calles Esmeralda y Suipacha, Cap. Fed., U.F. N° 37. Se trata de 2 plantas unidas por escalera, con acceso individual que constan de 1.153,68 m2 (fs. 194). Porc. 14,42; Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 4, Parc. 11. Está compuesta en 1° Piso por 3 importantes oficinas, con frente a la Avda. Corrientes, 2 de 4 x 7 m. c/baño privado, otra de 7x4 m pasillo que comunica con otra oficina de 5 x 4 m c/baño privado y gran recepción de 7x7,50 m amplio salón de 15x12 m. c/mostrador de mármol y pared de mármol, 2 oficinas de 4x3 m y en el costado izquierdo otra oficina de 5x6 m, baño grande para personal y otro chico. Por pasillo separado por pulmón de aire otro salón de 15x11, un depósito de 13x3, baño compartimentado para personal, otro chico y gran cocina c/salida a patio y jardín que da al salón. Todas las medidas son aproximadas. Por escalera se accede al 2° piso c/puerta de ingreso independiente. Consta de pequeña recepción, amplio salón de 15x12, mostrador con pared de mármol, oficina de 4x3 al costado otra de 3,5x6, baño grande para personal y otro chico. Por pasillo, separado por pulmón de aire, otro salón de 15x11 con 2 oficinas compartimentadas, depósito de 13x3, c/baño p/personal y sala de depósito. Todas las medidas son aproximadas. Se encuentra desocupado. Construcción sólida, en buen estado de mantenimiento. Deudas. OSN al 22-6-99, no registra deudas (fs. 34); Aguas Args. al 31-5-99, no registra deudas (fs. 26); ABL al 7-3-02 $ 27.530,02; Expensas al 11-9-02 $ 6.614,42 (gtos. comunes $ 3.825,62, Fondo de Reserva $ 2.788,80) (fs. 448). Base $ 322.500.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Todo en efectivo o con cheque certificado de banco de plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto de la subasta. Están prohibidas la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 Reg. del Fuero hasta las 13:30 hs. del 3° día anterior al remate. Las que serán abiertas el día siguiente a éste, a las 12 hs. El IVA si correspondiera será a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. (art. 579 CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni otra intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos. Los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. El mismo criterio rige para las expensas salvo en el caso de aquellas que se devengaran dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos que deberán ser soportadas también por el adquirente. A continuación de la presente subasta se rematarán los bienes muebles remanentes del remate anterior de acuerdo al siguiente detalle: 10 escritorios de fórmica con patas de hierro c/deterioro; 3 muebles mostrador madera y fórmica; 4 muebles amurados al inmueble, de madera y fórmica c/puertas corredizas y cajones y estanterías; 13 máquinas de escribir manuales distintas marcas (Olivetti, Remington, Olympia); 22 calculadoras manuales y eléctricas de diferentes marcas (Olivetti, Remington, Burroughs, c/faltantes); 4 cajas fuertes de 1 y 2 puertas, cerradas s/llaves; 1 caja fuerte tipo fichero marca Fischer cerrada s/llave; 18 aparatos de aire, de distintas marcas, c/faltantes, sin base y al contado y mejor postor (fs. 456). Comisión 10%. Exhibición 28, 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2002, de 15 a 17 hs. Informes 4373-4753/4824-7382/155153-6054.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 18/11 N° 399.088 v. 22/11/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría 5, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 5 días en los au-tos "FURLANETTO JORGE JUAN s/Quiebra s/Concurso Especial" (Expte. 96.504), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 25 de noviembre de 2002 a las 13,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Forest 1315, piso 1, Unidad 4 de Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 31, Parc. 8b, Matrícula 17-1174/4. Superficie, 61,29 mt2. Porcentual 6,17%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 81 el inmueble se encuentra en la Avda. Forest N° 1315, 1° piso, U.F. N° 4, entre Virrey Avilés y Zarraga, Cap. Fed. y se trata de departamento al frente que consta de living-comedor, 2 dormitorios con placard, baño completo con vanitory, cocina y balcón corrido a la calle, en buen estado de conservación y desocupado. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: Al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 2.320,08 al 17/9/01 con más la suma de $ 13,68 en concepto de oblig. pendientes, cuyo vto. operó el 12/3/01 (fs. 42); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 582,79 al 20/9/01 (fs. 45); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.962,15 al 30/9/02 (fs. 84); a OSN sin deuda al 24/10/01 (fs. 93). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Regl. para la Justicia Nacional art. 104.5 y se procederá a la apertura de las que se presenten en audiencia pública fiada para las 12 hs. del citado día. El adquiriente del inmueble sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 Cód. Proc. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370576-0 y que el N° de DNI del demandado es 10.832.773. El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/11 N° 9762 v. 20/11/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a mi cargo con asiento en Av. R. Sáenz Peña 1211 P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALTOBELLI, JORGE OSVALDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Causa N° 34.197, que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 28 de noviembre de 2002 a las 9:20 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble ubicado en Rafaela N° 3673 en la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires que consta de tres ambientes, baño, cocina, terraza y dos patios en buen estado de conservación. Ocupado por Eduardo del Río, su esposa e hija en carácter de inquilinos sin contrato. Designado catastralmente como Circ. VI, Secc. 6, Parcela 30, Subparcela 2, matrícula 2578/2. Base $ 25.500,00.

Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 1%. Acordada 10/99 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Hágase saber que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Sin deuda Aguas Argentinas al 16/3/00 (fs. 184) y Municipalidad de Tres de Febrero al 28/6/00 (fs. 214/23). Adeuda a Dirección Provincial de Rentas al 7/7/00 $ 68,00 (fs. 226). Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitarse los días 25 y 26 de noviembre de 2002 de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 18/11 N° 16.671 v. 19/11/2002

Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial N° 5, Secret. N° 10 comunica por 2 días en autos “MIRAGLIA, EDUARDO O. c/FURCI, MARIA C. s/Exhorto” N° 52.998 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 27/11/02 a las 9:40 hs. en Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, la Unidad 23 Piso 6° - Oficina 64 - De calle Paraná 550/552 Cap. Federal, Mat.: 14-897/23 - que s/tít. de 34 m. 23 dm2. y que del informe de fs. 39, consta de un ambiente dividido por tabique en dos despachos y sala de recepción, en muy buen estado, ocupado por Carlos E. De Lellis, CI. 6.744.418 quien manifestó ser propietario - sin exhibir título - Base: $ 11.003,33. Seña: 10%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Deudas: Informada a fs. 6 Aguas Args. fs. 8 Expensas al 28/5/01 - fs. 12 G.C.B.A. y fs. 23 O.S.N. no registran deudas del inmueble. El comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento de la realización del remate y ratificado por ambos dentro del plazo de 5 días. No corresponde que el adquirente en subasta afronte deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: 22 y 25/11/02 de 16:30 a 18:00. Inf. 4381-3002.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 18/11 N° 9965 v. 19/11/2002

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 de la Dra. Marcela Macchi, con sede en la Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados “FORESTADORA DEL NORTE S.A. s/Quiebra s/Conc. Espc. Promov. por la UNIDAD DE GESTION ex BANCO DE LA PCIA. DE JUJUY —Ente Residual— (Expte. 86.188) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta (Tel. 862-0381) rematará el 26 de noviembre de 2002 a las 11:20 hs. (en punto), en Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, el 100% indiviso de 16.311 Has. 2147 m2 del inmueble denominado “Santa Bárbara”, sito en El Fuerte, descripto como Lote Rural N° 41 Padrón F-51, Depto. de Santa Bárbara, Pcia. de Jujuy, dominio 4-373-375. Está situado al SE de la Pcia. de Jujuy. Las sierras subandinas que enmarcan el predio forman una barrera a los vientos, que provocan lluvias que pueden alcanzar los 2.000 mm anuales. Está cubierto por la selva subtropical, con temperatura media de aprox. 22° a 25°. Crecen valiosas especies, tales como cebil, cebil colorado, jacarandá, lapacho, horco molle, laurel, quina, cedro, nogal, etc. Zona poco erosionada, su espesa vegetación funciona como eficaz protección. La fauna es variada: yaguareté, puma, coatí, tapir, pecarí, corzuela, etc. y gran diversidad de aves. La calidad de la tierra es de buena a muy buena, siendo privilegiada para la explotación forestal, con sectores forestados de diez o más años. Son suelos aluvionales con humus, arena y arcilla, siendo por su composición edafica especialmente apto para implantación de pinos y eucaliptos. Predio de características particulares, con una diversificación productiva, cuyos rubros son de demanda sostenida tanto en el mercado nacional como en el internacional. En las abras y zonas de desmonte, buena aptitud ganadera con abundantes pasturas naturales. Sumamente apto para “turismo aventura” y “turismo ecológico”, Venta ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 2.800.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley. Precio en efectivo o cheqyue certificado sobre un banco de esta plaza a nombre del Banco Ciudad, como perteneciente a estos autos. Saldo de precio en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. Habiéndose exhibido el bien adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. La escrituración sólo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Las deudas por impuestos, contribuciones o tasas, sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. Conforme a lo dispuesto en el art. 104/6 R.J.C. (Ac. C.N.Com. del 13/12/89) se aceptan ofertas bajo sobre, en el Tribunal, o en el domicilio del martillero hasta tres días antes del remate. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El Actaurio abrirá los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas. Exhibición libremente, consultar con el martillero cómo llegar.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 15/11 N° 399.039 v. 21/11/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Comercio N° 13, Secretaría N° 26, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos “ESTAMPERIA MARIO CALETTI S.A. s/Quiebra” Expte. 74.558, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 10 de diciembre de 2002 a las 11 horas, en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble Juan B. Justo 1328 de Beccar, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., conjuntamente con los bienes muebles que deberá adquirir el comprador. Base $ 600.000. Sellado 0,5%. Bienes muebles $ 4.500. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%. Superficie 4.866,71 m2. Circ. 8; Secc. D; Mza. 160; Parc. 1a. Dominio F369/60 de San Isidro. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 581 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del inmueble (art. 7 Ley 23.905) estará a cargo del comprador, no está incluido en el precio y deberá ser retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión, la que deberá tomar dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta. El inmueble se encuentra completamente desocupado, salvo un pequeño galpón alquilado por el Sr. Alejandro Badano, quien debe desocuparlo dentro de los 20 días de notificado. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta dos días antes de la subasta. La propiedad está construida en dos amplias naves de dos pisos sobre la calle J. B. Justo, separadas por un ancho patio central con salida a calle José Ingenieros, con frente a tres calles, con depósitos, vestuarios, baños, oficinas y tinglados. Los bienes muebles indicados a fs. 201/06 y en los catálogos, se destacan máquina para enrollar telas, lavadoras, calderas, estanterías, montacargas, etc., con excepción de parte de una estampadora Zimmer que ya fue subastada y no retirada totalmente. Exhibición el 29 de noviembre de 15 a 18 horas, el 30 de noviembre de 10 a 13 horas, y el 2 y 3 de diciembre de 2002 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/11 N° 399.019 v. 21/11/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, comunica 5 días en autos N° 74.778 “DOIPE, NORBERTO OSCAR (LE 8.389.039) s/Quiebra s/Incidente de Realización Inmueble”, que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 21 de noviembre de 2002 a las 9:20 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Cap. Fed., “Ad Corpus”, al contado y mejor postor los siguientes inmuebles propiedad de la fallida: a) calle Mitre N° 4536, localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Matrícula 12.988. Se trata de un depósito desarrollado en tres plantas cuyas medidas aproximadas son 7,79m. de frente x 50m. aprox. consta de portón con entrada para camiones aprox. 4m., y puerta principal de acceso a laboratorio y oficinas, en planta baja posee un amplio depósito con montacarga hasta el primer piso, donde se desarrolla otro depósito con entrepiso, salón de elaboración baños y cocina para personal, vestuarios y oficinas al frente con balcón corrido, en el segundo piso salón comedor con parrilla y depósito de herramientas, sup. cubierta aprox. 850 m2 . Ocupado por la empresa Lemand S.A. CUIT 30-70723647-7, en carácter de inquilino de la quiebra Base $ 60.000, b) calle Mitre N° 4455, localidad de Caseros , Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Matrículas: 22.447/22.448. Se trata de un depósito desarrollado en dos lotes unificados y tres plantas cuyas medidas aproximadas son 16m de frente x 50m aprox. consta de portón con entrada para camiones aprox. 4m., y puerta principal de acceso a hall de entrada y oficinas, en planta baja posee un amplio depósito con techo parabólico y piso de cemento alisado, una oficina, cocina, vestuarios para personal, al frente un baño en hall central donde converge una escalera al primer piso donde se encuentra el sector de oficinas, posee sala de recepción y tres oficinas una al frente con baño y dos al contrafrente, además cocina, baños y depósito p/caldera, en el segundo piso tiene una losa dividida en dos sectores, una frente y otra al contrafrente de 15x15m2. aprox c/u, sup. cubierta de depósito aprox. 1.000 m2. Ocupado por la empresa Lemand S.A. CUIT 30-70723647-7. Base $ 84.000, Condiciones de Venta: Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley; Arancel 0,25% (CSJN). Se aceptan Ofertas bajo sobre. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de compra-venta. Exhibición: 18, 19 y 20 de noviembre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/11 N° 398.773 v. 19/11/2002

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, con sede en la calle M. T. de Alvear 1840 3° Piso Capital Federal comunica por tres días en los autos: “IRUSTA HORACIO EMILIO s/Quiebra” Expte. N° 53.052/2001, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 12 de diciembre de 2002 a las 12:40 horas (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble denominado “Establecimiento La Querencia”, sito en la Ruta Provincial 6, Alcaraz 1°, Depto. La Paz, Pcia. de Entre Ríos; a escasos metros del Km. 444, mano izquierda en dirección hacia La Paz; que cuenta con una superficie en block de 674 has., 85as. y 67 cas. Ad-corpus. Se conforman de la siguiente manera: 1) Fracción de campo con sup. de 524 has., 39 as. y 85 cas. Partida: 30248/7. Matrícula: 1578 de la sección Dominio Rural. 2) Fracción de campo con sup. de 16 has. y 13 as. Partida: 32161/7. Matrícula: 3677 de la sección Dominio Rural. 3) Fracción de campo con sup. de 134 has., 32 as. y 82 cas. Partida: 116433/6. Matrícula: 3914. Se trata de un campo cuya mitad aprox. es apto para la agricultura y la otra mitad con monte para la ganadería; esta última parte en el fondo del campo tiene como límite el arroyo El Molle y lo cruza el arroyo La Cruz, de aprox. 1 ha. El campo tiene 9 potreros en la parte agrícola y 3 en la de ganadería; dos molinos y dos bebederos. Cuenta con un alambrado de 5 hilos, tres lisos y dos de púa. Cerca de la casa, cuenta con una manga, un tanque australiano y un galpón. La casa es muy antigua, de mampostería y techo de zinc; consta de un alero que la circunda y se compone de un living con chimenea, comedor, cocina, cuatro dormitorios y dos baños. Se encuentra desocupada. Se vende en el estado físico y jurídico que surge de autos y de la exhibición. Al contado y al mejor postor. Base: $ 600.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. Posteriormente se procederá a la subasta de un escardillo de arrastre para siete surcos. Al contado y al mejor postor. Sin Base: Comisión: 10%. IVA: 10,50%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sobre bancos de esta plaza. Se encuentra prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extiende. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. el comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas el día 11 de diciembre del corriente a la 12 horas en la sede del Tribunal. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. Se exhibe los días 1, 2 y 3 de diciembre del corriente de 10 a 13 hs. o previa concertación con el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/11 N° 9966 v. 20/11/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PANIZO MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejec. Prendaria” Expte. N° 41813/98, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 25 de noviembre de 2002 a las 9:40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de Capital Federa; un inmueble ubicado en la calle Santa Fe N° 1110 esquina Capello de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que se compone de local dedicado almacén, dos dormitorios, cocina, baño, comedor y un patio pequeño, siendo su estado general bueno y se encuentra ocupado por la Sra. Victoria Caruccio, una hija mayor y su yerno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección B, Manzana 15, Parcela 14, designado según título con la letra F de la Manzana 11, Matrícula T.XX F. 224. Deudas: Fs. 263 Municipalidad $ 452,13, al 20/04/01, fs. 268 O.S. No adeuda al 30/04/93, fs. 237 A.A. $ 22,56 al 28/03/01. Base $ 10.676. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 de la C.S.J.N., todo al contado y en dinero en efectivo. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 22 de noviembre de 2002 a las 12 hs. con apertura de sobres a las 12:30 hs. de la misma fecha. En caso de que la compra se efectúe en comisión deberá ajustarse conforme lo previsto por el art. 571 del C.P.; asimismo el comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Se exhibe los días 21 y 22 de noviembre de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 18/11 N° 9969 v. 19/11/2002

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por 5 días en autos: “KARAFER S.A.C.I.F.I. s/Quiebra”, Expte. N° 37.405, que el 25 de noviembre de 2002, a las 12.40 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará desocupado el inmueble sito en la calle Viamonte 984/86/96, Unidad 13 del 5°, piso “G”, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 73, Parcela 11, Matrícula 14.3041/13, superficie total: 153,78 m2. Porcentual 5,79%. El departamento se compone de hall de entrada, living, comedor, escritorio, comedor de diario, cocina, tres dormitorios, un baño completo y otro tipo tollete, y dependencias de servicios. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3% (+ IVA s/la misma). Arancel de Subasta: 0,25% al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; dentro del quinto de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Proc. Deudas: Ags. Args.: (fs. 196) $ 1.021,04 al 16/11/99; A.B.L. (fs. 211/14) $ 6.225,33 al 3/12/99; O.S.N. (fs. 186/87) $ 4.391,73 al 26/3/93. Expensas: (fs. 225) $ 30.623,35 al 30/4/00. Se aceptan ofertas bajo sobre de conf. a lo dispuesto por el art. 570 CPC y 104.5 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta que se abrirán en audiencia pública a celebrarse en el Juzgado el mis-

mo día a las 12.30 horas. Exhibición: días 22 (de 14 a 16 horas) y 23 de noviembre de 2002 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/11 N° 398.776 v. 19/11/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PAVAN, ANGEL JOSE s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente N° 37.824 que el martillero Javier O. Di Blasio rematará el día 27 de noviembre de 2002 a las 8:40 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles y bienes muebles: 1) 50% indiviso del inmueble sito en la calle Mosconi 933 (hoy 2937) e/Pío Díaz y Ricardo Frías, loc. de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 30.830. Corresponde a una vivienda ubicada sobre calle pavimentada y consta de puerta de ingreso y varios ambientes en estado de construcción, advirtiéndose que los mismos poseen faltantes de puertas, ventanas, pisos y revestimientos, encontrándose en la actualidad unificado con otras propiedades (inmuebles contiguos) utilizados para ampliar la propiedad, encontrándose todas ellas techadas con un moderno parabólico de chapas metálicas y transparentes, dejando constancia que si bien el inmueble constatado posee comunicación con el resto de los bienes que hacen al depósito, se trata de una propiedad totalmente independiente. 2) Inmueble sito en la calle Pablo Giorello 1415/17, Planta Baja, U.F. N° 3, del Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 15.528/3. Se trata de un departamento tipo casa al que se accede por un pasillo común y consta de patio descubierto, cocina comedor diario, un dormitorio con piso de parket y un baño completo en suite, todo ello en muy buen estado de conservación y mantenimiento. 3) Inmueble sito en la calle Pablo Giorello 1522 (ex Italia 1379/81), Unidad Funcional N° 4, Planta Baja, Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 5966/4. Consta de hall de acceso, living-comedor, cocina, pequeño patio con lavadero semi descubierto, otro patio cubierto con techo metálico, pasillo de distribución, baño, dos dormitorios con placard y piso de parket, todo ello en muy buen estado de conservación y mantenimiento. 4) 50% de un lote de terreno sin construcción alguna, situado sobre la calle Cuba entre P. Dreyer y Santa Fe, Part. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. A; Manz. 158; Parc. 16. Matrícula 130464. 5) 50% indiviso de los inmuebles sitos en el Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, identificados catastralmente como: Circ. III; Sec. M; Manz. 27; Parc. 16 y 17, situados sobre la calle Comandante Prado (hoy Guadalajara) entre E. del Campo y Chacabuco. 6) Bienes muebles: T.V. color. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se deja constancia que el televisor será subastado al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, siendo la comisión del 10%. Base: 1) Inmueble calle Mosconi $ 14.190. 2) Pablo Giorello 1415/17 $ 40.000. 3) Pablo Giorello 1522 $ 40.000. 4) Inmueble sito en la localidad de Esteban Echeverría $ 2.600. 5) Inmuebles sitos en el Part. de Gral. Sarmiento $ 2.220. 6) Televisor sin base. Se deja constancia que para el caso de no existir postores con las bases antes señaladas, se realizará nueva subasta pasada media hora, reduciendo las bases en un 50%. La venta de todos los bienes se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados en audiencia pública a las 12:00 hs. del citado día. Se hace saber que respecto a los bienes a subastarse en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado, donde se hallan agregados los títulos, certificados de dominio, planchetas catastrales, constataciones de los inmuebles e inventario de los bienes a subastarse. Los bienes serán exhibidos los días 21 y 22 de noviembre de 2002 de 11:00 a 13:00 hs. Se hace saber que el televisor será exhibido en la calle Pablo Giorello 1415/17, Unidad Funcional N° 3, Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 18/11 N° 399.318 v. 22/11/2002

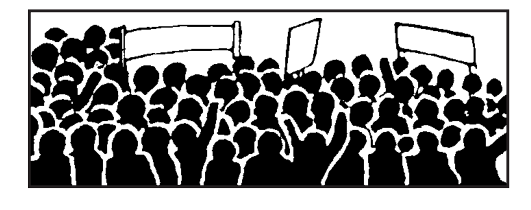
N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elena Uzal, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, 1° piso de Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial en autos "MULTIFILS SAIC s/Quiebra" Expte. 28.421 que los martilleros Alejandro Gil y Carlos Alvarez subastarán el día 29/11/02 a las 11:20 hs. en la oficina de subastas judiciales sita en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Bulevard Lacroze 1451 (frente Est. Lourdes, FCGU), San Martín, Pcia. de Bs. As. El presente edicto que fuera publicado desde el 1/11/02 al 7/11/02 se rectifica en **donde dice:** Exhibición: 19, 20, 21 y 22/10/02 de 10 a 12 hs. **debe decir:** Exhibición 19, 20, 21 y 22/11/02 de 10 a 12 hs. Informes en las oficinas de los martilleros Sr. Alejandro Gil, Tel./Fax 4861-5844 y Sr. Carlos Alvarez, Tel./Fax 4290-4935.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
Gonzalo María Gros, secretario.

e. 15/11 N° 399.002 v. 21/11/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO JUBILADOS EN ACCION

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal subrogante con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Arnaldo H. Corazza, por resolución dictada con fecha 11 de noviembre de 2002 en el Expediente Letra P, Nro. 57, Año 2000, caratulado 'PARTIDO JUBILADOS EN ACCION' s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política en trámite de reconocimiento en este distrito Provincia de Buenos Aires "JUBILADOS EN ACCION" ha cambiado su denominación por la de "FRENTE DE JUBILADOS BONAERENSES" con fecha 15 octubre de 2002, habiendo iniciado el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito con fecha 12 de diciembre de 2000. — Dr. ARNALDO HUGO CORAZZA, juez federal subrogante.

e. 18/11 N° 399.135 v. 20/11/2002

PARTIDO NUEVO TRIUNFO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal subrogante doctor Arnaldo Hugo Corazza por resolución dictada con fecha 7 de noviembre de 2002 en el Expediente Letra "P", N° 5, Año 1990, caratulado "PARTIDO NUEVO TRIUNFO" s/Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "PARTIDO NUEVO TRIUNFO", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 30 de septiembre de 2002, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la Ley 23.298). — Dr. ARNALDO HUGO CORAZZA, juez federal subrogante.

e. 18/11 N° 399.136 v. 20/11/2002

PARTIDO FEDERAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal subrogante doctor Arnaldo Hugo Corazza por resolución dictada con fecha 8 de noviembre de 2002 en el Expediente Letra "P", N° 3, Año 1974, caratulado "PARTIDO FEDERAL s/Pedido de Reconocimiento de Personería Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "PARTIDO FEDERAL", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 6 de mayo de 2002, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la Ley 23.298). — Dr. ARNALDO HUGO CORAZZA, juez federal subrogante.

e. 18/11 N° 399.137 v. 20/11/2002